



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

INFORME DE BALANCE SOCIAL DEL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA 2012

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS PAE 2013

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA

AGOSTO DE 2013

INFORME DE BALANCE SOCIAL DEL DISTRITO CAPITAL

Contralor de Bogotá

DIEGO ARDILA MEDINA

Contralora Auxiliar

LIGIA INES BOTERO MEJIA

Director de Estudios de Economía
y Política Pública

RAMIRO AUGUSTO TRIVIÑO SANCHEZ

Subdirección de Evaluación de
Política Pública

JAIRO OLANDO GARCIA AGUIRRE

Analistas

ALEJANDRA VEGA TORRES

Profesional Universitario 219-03

AMPARO PEÑA

Profesional Especializado 222-07

ANA LEONOR ROJAS SUAREZ

Profesional Especializado 222-07

EDUARDO CARREÑO BARAJAS

Profesional Especializado 222-07

GLADYS CORREDOR DE ALFONSO

Profesional Especializado 222-07

LUIS ALFREDO CADENA GAONA

Profesional Especializado 222-07

MARÍA EUGENIA VÁSQUEZ

Profesional Universitario 219-03

MARTHA RUBIELA REYES SANABRIA

Profesional Universitario 219-03

OSCAR ELIECER ESTUPIÑAN PIÑEROS

Profesional Especializado 222-07

SORAYA CONTRERAS DE BAUTISTA

Profesional Especializado 222-07

SUSANA VALENZUELA FORERO

Profesional Universitario 219-03

WILLIAM ARTURO SANCHEZ SIERRA

Profesional Especializado 222-07

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	5
PRESENTACION	7
1. INDICADORES DE CIUDAD	11
1.1 DEMOGRÁFICOS.....	11
1.2 INDICADORES SOCIALES	12
1.2 INDICADORES DE MERCADO LABORAL.....	12
1.4 INDICADORES DE EDUCACIÓN	14
1.5 INDICADORES DE SALUD	16
1.6. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	18
1.7 CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.....	20
1.8. INDICADORES DE VIVIENDA.....	21
1.9. INDICADORES DE MOVILIDAD.....	22
1.10 INDICADORES AMBIENTALES	24
2. RESULTADOS SOCIALES DE LOS SECTORES ADMINISTRATIVOS Y LAS LOCALIDADES DE BOGOTA D.C.	26
2.1. SECTOR SALUD	26
2.1.1. Presupuesto.....	28
2.1.2. Problemáticas y Resultados.....	31
2.2. SECTOR EDUCACION.....	53
2.2.1. Presupuesto.....	53
2.2.2. Problemáticas y Resultados.....	54
2.3. SECTOR INTEGRACION SOCIAL	64
2.3.1 Presupuesto	64
2.3.2 Problemáticas y Resultados.....	66
2.4. SECTOR AMBIENTE	73
2.4.1. Presupuesto	76
2.4.2. Problemáticas y Resultados del Balance Social del Sector	81
2.5. SECTOR GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	103
2.5.1. Presupuesto.....	103
2.5.2. Problemáticas y Resultados.....	106



2.6. SECTOR CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	121
2.6.1. Presupuesto	122
2.6.2 Problemáticas y Resultados.....	123
2.7. SECTOR HABITAT	136
2.7.1 Presupuesto	137
2.7.2. Problemáticas y Resultados.....	140
2.8. SECTOR MOVILIDAD	157
2.8.1. Presupuesto del Sector.....	159
2.8.2. Problemáticas y Resultados.....	161
2.9. DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	174
2.9.1 Presupuesto	175
2.9.2. Problemáticas y Resultados.....	176
2.10. SECTOR PLANEACION	187
2.10.1. Presupuesto	187
2.10.2. Problemática y Resultados	188
2.11. SECTOR HACIENDA.....	195
2.11.1. Presupuesto	196
2.11.2. Problemáticas y Resultados.....	199
2.12. GESTION PÚBLICA.....	203
2.12.1. Presupuesto	204
2.12.2. Problemáticas y Resultados.....	205
2.13. SECTOR LOCALIDADES	211
2.13.1. Presupuesto	213
2.13.2. Problemáticas y Resultados.....	215
3. INVENTARIO DE POLITICAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL	230
3.1. POLÍTICAS DEL DISTRITO CAPITAL.....	230
3.1.1. Políticas poblacionales.....	230
3.1.2. Políticas Territoriales.....	238
3.1.3. Políticas Distritales.....	248
3.1.4. Políticas Sectoriales.....	250
4. CONCLUSIONES	261

PRESENTACION

La ejecución de los recursos públicos, es sin duda un requisito para cumplir los objetivos de un gobernante, no obstante esto no es suficiente, si no se atiende los problemas sociales que enfrentan los ciudadanos y más, si en alguna medida no se logran transformaciones positivas en aquellos problemas. Esto significa que invertir en lo social es más que invertir recursos públicos; es en definitiva cambiar niveles de vida, percepciones, actitudes.

Cuando la Contraloría de Bogotá D.C. evalúa las ejecuciones de los recursos presupuestales y el cumplimiento del plan de desarrollo distrital encontrando niveles aceptables, buenos u óptimos de cumplimiento, contrasta estos, con los compromisos formulados por la Administración Distrital frente a los problemas sociales de la ciudad, identificados en el diagnóstico que antecedió al plan de desarrollo, así como los diagnósticos que anualmente las entidades públicas distritales entregan al ente de control fiscal, en los informes de balance social los cuales identifican los cambios en los problemas sociales atendidos y su incidencia en la calidad de vida de los habitantes de la capital.

En este sentido, el organismo de control fiscal, secundando la voz del ciudadano, parte del postulado constitucional que señala la prioridad del gasto público social, para evaluarlo en el Distrito Capital, lo que conllevó a crear el instrumento (Balance Social) al interior de la entidad que conduce a los resultados que hoy se condensan en este informe.

En el primer capítulo se presentan los indicadores de gestión, establecidos en el Acuerdo 067 de 2002, teniendo como fuente principal el Balance de Gestión 2012 de la Secretaría de Planeación Distrital, seleccionando aquellos indicadores que en conjunto, ofrecen una visión general sobre los temas, problemas y retos de ciudad, con el objeto de observar su comportamiento y tendencias en el período del plan de desarrollo de la ciudad “Bogotá Positiva” y el primer año de “Bogotá Humana” para ello presentamos los resultados de los indicadores de 2008 a 2012, referidos a aspectos demográficos, sociales, de mercado laboral, salud, educación, seguridad, cultura, movilidad, vivienda y ambiente, entre otros.

En algunos se observa una tendencia positiva como los relacionados con la pobreza, Gini, salud, delitos de alto impacto y ambientales. Entre tanto, figuran con tendencia negativa los referidos a subempleo, informalidad laboral, educación vivienda y movilidad.

Indudablemente, estos indicadores son afectados por la gestión de las entidades públicas del D.C., por tal razón, en el segundo capítulo se incluyen los resultados de la gestión social de los doce sectores administrativos y los fondos de desarrollo local, en cuanto a la ejecución de sus presupuestos de inversión y los logros frente a las problemáticas sociales abordadas en 2012 siendo las más relevantes las siguientes:

En el Sector Salud, la SDS, del total de su presupuesto para inversión directa, dejó de invertir \$149.445 millones, a pesar de la necesidad de recursos que tiene para resolver los problemas sociales identificados por el sector. Los recursos no ejecutados, denotan debilidades en la planeación y contratación de los gastos de inversión en especial en el plan de intervención colectiva cargo del Fondo Financiero de Salud, situación que invita a adelantar un plan de fortalecimiento institucional que lleve a mejorar los niveles de ejecución y cumplimiento de metas del gobierno.

La SDS con el programa de Atención Primaria en Salud, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva focalizó directa e indirectamente en las 19 localidades, intervenir 447 microterritorios conformados por 611.200 familias de las zonas más críticas de condiciones de vida y salud. Al cierre de la vigencia, según información preliminar, se conformaron 764 microterritorios constituidos por 770.672 familias caracterizadas de las cuales 581.486 familias están activas en el programa de atención Primaria en Salud - APS y se les realizó seguimiento a 332.891 familias activas.

El cambio del esquema territorial de las respuestas en salud con la modalidad extramural y domiciliaria permitió detectar, valorar, dar soporte y seguimiento a los problemas de salud en el individuo abordando la enfermedad desde la promoción y la prevención y canalizando, a través de la red hospitalaria, la atención de la enfermedad y los demás servicios intersectoriales.

En cuanto a la vacunación, en 2012 se formuló mantener la cobertura por encima del 95% en menores de un año, con el fin de reducir en un 9,9% la tasa de mortalidad de esta población. No obstante, desde el 2010, la cobertura ha disminuido por debajo del 90%, que podría explicarse en que se está trabajando con una proyección poblacional por encima de la real.

En Educación, de las problemáticas planteadas, ha sido una constante la baja la calidad de la educación, que se constituye para la administración de Bogotá Humana, en uno de los principales retos en el propósito de reducir la segregación y de cumplir efectivamente el mandato constitucional del derecho a la educación.

Se evidenció que cualquier intervención sobre los colegios en convenio afecta intereses de diferentes actores de la ciudad. Frente al proceso de conformación del Banco de oferentes de colegios en convenio, se evidenciaron falencias en algunos

establecimientos educativos contratados bajo esta modalidad, que conllevó a la SED a elaborar una nueva metodología y a retomar el control y la supervisión a este tipo de contratación. Esto generó afectación a 13.618 estudiantes a quienes se les ofreció la alternativa de ser reasignados a establecimientos educativos oficiales, dado que algunos colegios no cumplieron los nuevos requisitos y otros no participaron en la convocatoria.

En relación con la educación superior, la Universidad Distrital reconoce falencias Frente a las inadecuadas condiciones de calidad para la prestación del servicio reconocidas por la Universidad Distrital, en aspectos como infraestructura, sistemas de información, bibliotecas, laboratorios y bienestar que afectan a la comunidad universitaria; la Universidad adelantó acciones en pro de mejorar la calidad de la educación, que se evidenciaron en acreditación de nuevos programas y consolidación de sus estructuras de investigación, lo que permitió posicionarse de manera importante con los grupos de investigación clasificados ante el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

El sector Integración Social planteó como una de las problemáticas importantes lo referente a persona mayor. En Bogotá, 779.534 habitantes (10% de la población a 2012) eran personas mayores de 60 años. El Distrito formuló la “Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital PPSEV - 2010 -2025”, pero su plan de acción, no fue armonizado con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

El IDIPRON atendió en modalidad interna o externa a 9.982 personas en condición de vulnerabilidad tales como habitante de calle, jóvenes pandilleros y madres.

Para el sector Ambiente fue importante en la vigencia, dentro del marco de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, dar continuidad a acciones y estrategias de educación ambiental para atender el problema diagnosticado sobre malas prácticas ambientales. En los Parques, espacios administrados por la Secretaria Distrital de Ambiente, se implementó la estrategia de Aulas Ambientales, a través de las cuales se vincularon 19.988 personas. En las localidades se vincularon 5.353 personas a la estrategia por medio de la ejecución de acciones pedagógicas promovidas por la OPEL.¹

En el sector Gobierno, es importante señalar que la baja en las tasas de los indicadores de Seguridad y Convivencia, relacionadas en el primer capítulo, son producto de la gestión realizada durante las últimas vigencias en torno a la problemática y se encuentran relacionados con ampliación del tiempo de restricción de porte de armas en la ciudad, fortalecimiento de la promoción de derechos

¹ Oficina de participación, educación y localidades

humanos, mecanismos de solución de conflictos, atención a víctimas de violencias y delitos y acciones interinstitucionales entre otras.

En el sector Cultura Recreación y Deporte los beneficiarios de las acciones desarrolladas para fomentar estos aspectos, ascendieron a 3.295.275. Llama la atención que en esta cifra se incluyen 3.129.845 visitantes de la Página Web de la SDCRD que de por sí no garantiza actividad ni participación en eventos, es decir los beneficiarios de eventos culturales, recreativos y deportivos tuvieron realmente una participación del 5.03%. Se realizaron 1.300 actividades recreativas de tipo masivo. Con la gestión realizada en materia de cultura se ha posicionado a Bogotá internacionalmente y ampliado para el ciudadano las opciones de selección de eventos a los cuales se puede acceder tanto individual como grupalmente; sin embargo, existen deficiencias en la unificación de los sistemas de información, sobre las cifras de beneficiarios reportados.

En el sector Hábitat es importante referirse a la baja ejecución presupuestal en la vigencia 2012, que fue de 75,3% y en giros de sólo 45,5%. Esta situación es más crítica frente a la inversión directa, la EAAB obtuvo el nivel de giros más bajo del sector 15,5%; Metrovivienda, obtuvo un nivel de giros del 23,7%, mientras la UAESP reportó el 24,4%.

En el cuatrienio 2008-2012 el plan de desarrollo Bogotá Positiva tenía como meta: Ofrecer 74.920 soluciones de vivienda, a Metrovivienda le correspondían 30.367 de las cuales se han entregado por parte de los constructores 17.582 viviendas². Las soluciones habitacionales construidas por iniciativa privada fueron 47.620 viviendas de interés social - VIS y 9.473 viviendas de interés prioritario - VIP.

Frente a esta meta en la vigencia 2012 la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT programó a través de la participación privada, la construcción de 18.000 soluciones de vivienda nueva, sólo alcanzó 6.829, el 38% de la meta. Por su parte Metrovivienda en esta vigencia programó 12,785 viviendas no adelantó ninguna, el 0%.

Adicionalmente se observó incumplimiento en el desembolso de subsidios distritales de vivienda a familias en situación de desplazamiento, toda vez que sólo se desembolsaron 594 subsidios de los 1.000 programados.

En esta misma vigencia se programó habilitar 144,43 hectáreas de suelo para la construcción de VIS y VIP sólo se habilitaron 21,89 ha. (15%).

A partir del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, para el cuatrienio 2012-2016, Acuerdo 489 de 2012, la política de vivienda y hábitat del Distrito cambia y se

²FUCI de la Subdirección de Programas y Proyectos SDHT, entre junio de 2008 y julio de 2012.

plantea como objetivo disminuir la segregación socio-espacial y contener la expansión de la ciudad a partir de la promoción de proyectos de Vivienda de Interés Prioritario, VIP, en zonas centrales cerca de las zonas de empleo y de aquéllas mejor servidas en términos de infraestructura pública.

El plan de desarrollo “Bogotá Humana”, establece la necesidad de gestionar unas 470 hectáreas de suelo en la ciudad, para la producción de 70.000 unidades de vivienda con énfasis en el Centro Ampliado.

Frente a los inconvenientes en materia de movilidad que afronta la ciudad se evidencian dificultades para dar solución a los problemas de operación del Sistema Transmilenio, la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público y la adopción del Plan Maestro de Movilidad, lo que no ha permitido la articulación de los diferentes modos de transporte y por ende la regulación del servicio.

Las entidades del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo no señalan el estado del problema al finalizar la vigencia 2012, ni le da perspectiva alguna a lo realizado y escrito en el informe de balance social. Se observa que se asume de manera formal la presentación del Balance social. El IPES, suscribió contratos de arrendamiento de inmuebles, para reubicación de vendedores informales, los cuales permanecieron y permanecen desocupados. No se evidencia gestión alguna por parte del Instituto, para definir la situación del Centro Comercial Caravana, como se observa en detalle en el capítulo correspondiente a este Centro Comercial. Igualmente, no se logró evidenciar contablemente, que los dineros recaudados por efecto de la venta de 42 locales comerciales, hubieran sido efectivamente pagados por los prometientes compradores.

La cartera por cobrar a 31 de diciembre de 2012, representaba la cifra de mil ciento setenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos veinte pesos, (\$1.175.458.220), valor que en gran porcentaje es considerado de difícil cobro, llegando a convertirse en un posible detrimento al patrimonio. Se observa la carencia de un software que permita el manejo de la información de manera ágil y actualizada, que ejecute todos los procedimientos involucrados con el cobro de la cartera, así como también, conocer en tiempo real, cual es la verdadera situación sobre los diferentes estados de la misma, con cada uno de los usuarios y los puntos comerciales. Esta situación imposibilita, también realizar en un solo procedimiento cálculos sobre liquidación acumulada de las deudas de los usuarios.

Los índices de evasión para el 2012 en las metas planteadas por la Secretaría de Hacienda, continúan por encima de lo programado, ya que el impuesto de ICA del 7,92% programado, se ubicó en el 12% y el impuesto de vehículo del 14% programado logro el 17%.

Para la vigencia 2012 se realizaron 32.643 acciones de control tributario de contribuyentes de los impuestos a la producción, con un cumplimiento del 101%, sobre las 32.420 acciones de control proyectadas para la vigencia.

Dentro de las metas de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD- ésta la actualización del catastro para ser incorporados en el censo inmobiliario, el cual ha sido adelantado en un 90% para el año 2012, lo mismo que el mapa digital de Bogotá el cual se encuentra en funcionamiento.

La Administración Distrital considera que más del 20% de la información catastral no tiene los atributos jurídicos y físicos, para ser considerados en el censo inmobiliario; al igual que esta información no reúne los requisitos de valoración para asegurar la base tributaria del impuesto predial unificado y que sirva de soporte real para determinar el valor de las inversiones en las transacciones inmobiliarias.

En los informes de Balance Social de los Fondos de Desarrollo Local, persiste la falta de homogeneidad en los datos que se suministran al ente de control específicamente en lo relacionado con la focalización de la población y los recursos ejecutados. Los recursos invertidos y la gestión social de 2012 por parte de las administraciones locales no incidieron de manera fundamental en transformaciones relevantes de las problemáticas que afrontan los habitantes de las localidades y que inciden en su calidad de vida. Los problemas estructurales en temas como salud, educación, ambiente, malla vial, empleo, definitivamente no son transformados por las acciones de los FDL, que se convierten en acciones complementarias de las ejecutadas por los diferentes sectores administrativos, es decir de la territorialización de la inversión pública en las diferentes localidades.

Los problemas atendidos por las entidades públicas, responden a planteamientos establecidos en las políticas públicas distritales. En consecuencia, se presenta en el capítulo tres, un inventario de 83 políticas públicas distritales el cual se constituirá en instrumento fundamental, en el proceso de evaluación de la gestión de la Administración Distrital por Políticas, Planes, Programas y Proyectos en cumplimiento al nuevo modelo de control fiscal.

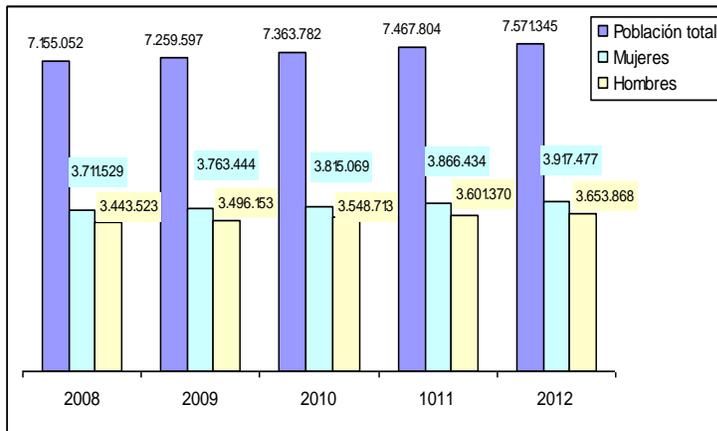
Las principales observaciones y resultados en la atención de los problemas sociales por sectores administrativos, se señalan en el capítulo de conclusiones.

1. INDICADORES DE CIUDAD

En éste capítulo se presentan los principales indicadores de ciudad en los cuales incidieron las acciones de la administración pública en la atención de las problemáticas sociales identificadas en los diagnósticos de los documentos base de los planes de desarrollo Bogotá Positiva y el primer año de la Bogotá Humana.

1.1 DEMOGRÁFICOS

GRÁFICA 1
POBLACION TOTAL, MUJERES Y HOMBRES BOGOTA -2008-2012



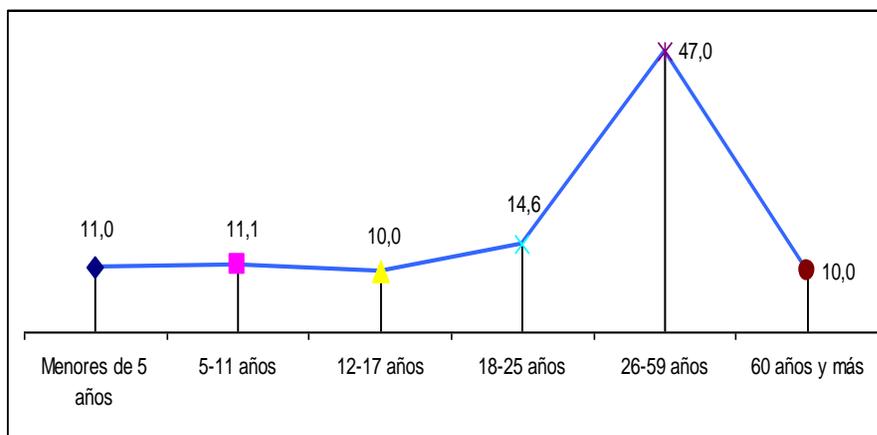
De la población de la ciudad en 2012, el 51.7% eran mujeres y el 43.3% hombres.

La tasa de crecimiento anual de la población bogotana entre 2011 y 2012 fue de 1,38%. Se espera a 2020 una tasa de crecimiento poblacional de 1,31% para alcanzar el valor estimado de 8.380.801.

La pirámide de población es cada vez más regresiva. La base donde se encuentran las edades menores es más estrecha que el centro donde se encuentran los jóvenes y los adultos y la cima, adultos mayores, relativamente más ancha. (2).

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP que reporta como fuente DANE- SDP proyecciones de población con base censo 2005. Gráfico Contraloría de Bogotá.

GRÁFICA 2
PARTICIPACIÓN DE GRUPOS ETAREOS EN LA POBLACIÓN DE BOGOTA 2012



En cifras absolutas, en 2012 la población se distribuyó así:

Menores de 5 años: 598.534.

Entre 5-11 años : 838.507

Entre 12-17 años: 764.319

Entre 18 y 25 años: 1.030.526.

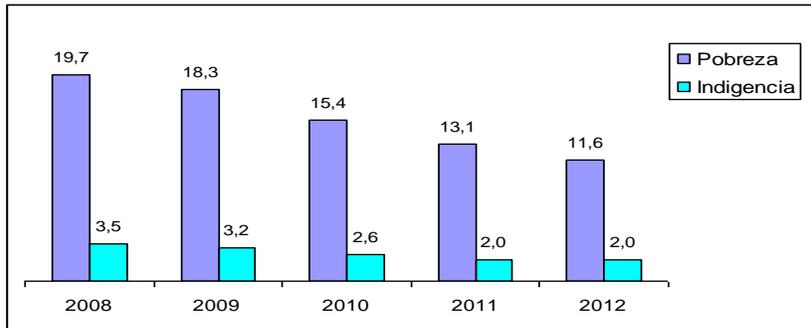
Entre 26 -59 años: 3.559.925.

De 60 años y más: 779.534

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP que reporta como fuente DANE- SDP Proyecciones de población con base censo 2005. Gráfico Contraloría de Bogotá.

1.2 INDICADORES SOCIALES

GRÁFICA 3
TASAS DE POBREZA E INDIGENCIA (POR INGRESO) BOGOTA-2008-2012

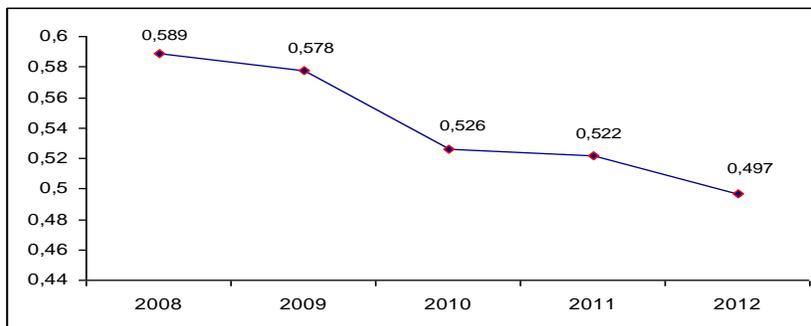


Fuente: Informe Calidad de Vida 2012 "Bogotá Como Vamos". Balance de gestión 2011, 2012- SDP.
Gráfico: Contraloría de Bogotá D.C.

La pobreza medida mediante el ingreso permite detectar los hogares que aunque cuenten con una vivienda decorosa y acceso a servicios, ya no pueden satisfacer sus necesidades debido al bajo nivel de sus ingresos.

Bogotá ha logrado reducir sus niveles de pobreza a un ritmo mayor que el nivel nacional

GRÁFICA 4
COEFICIENTE DE GINI BOGOTA-2008-2012



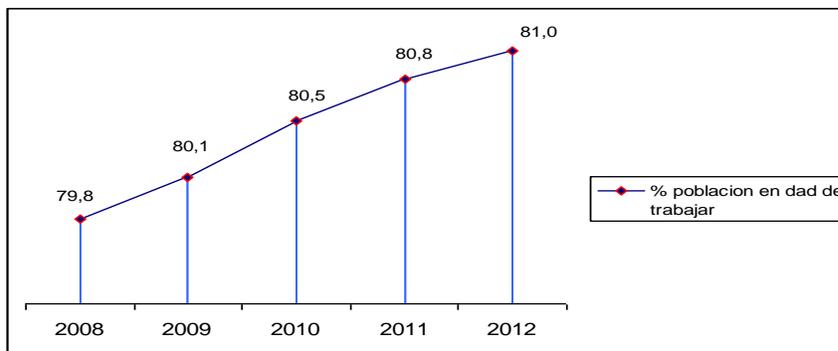
Fuente: DANE- 2008, 2009, 2010, 2011. Informe Calidad de Vida 2012 "Bogotá Como Vamos" 2012.
Gráfico: Contraloría de Bogotá D.C.

El Coeficiente o índice de Gini es una medida de desigualdad que establece cómo la distribución del ingreso se distribuye entre individuos u hogares de forma equitativa. Un Gini cero indica una equidad perfecta.

En la nación en 2012 fue de 0.54. Dos pp menos que en 2011.

1.2 INDICADORES DE MERCADO LABORAL

GRÁFICA 5
PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR - BOGOTA 2008-2012



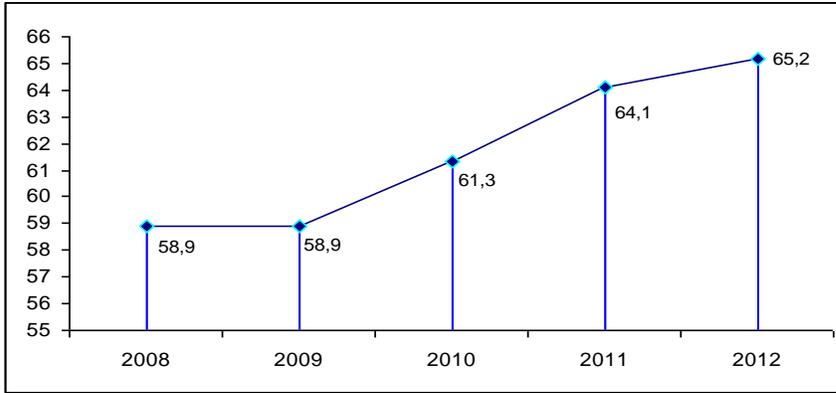
Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP que reporta como fuente DANE- Encuesta de Hogares y Gran Encuesta Integrada de Hogares. Gráfico Contraloría de Bogotá

Corresponde a toda la población que podría ser parte del mercado de trabajo. En Colombia incluye las personas mayores de 12 años de las zonas urbana y rural.

El porcentaje de población edad de trabajar en la nación fue en 2012 de 79.1%.

En Bogotá este indicador se ha mantenido estable en los últimos cinco años.

GRÁFICA 6
TASA DE OCUPACIÓN BOGOTA 2008-2012



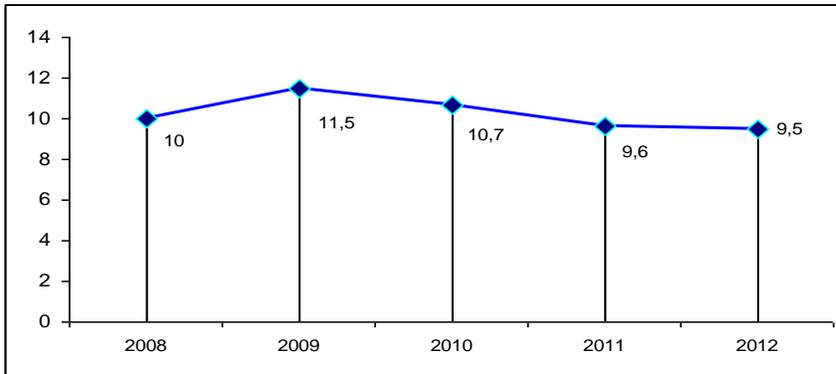
Este indicador mide el porcentaje de la población ocupada con respecto a la población en Edad de Trabajar.

En los últimos cinco años ha tenido una tendencia creciente en la ciudad, y ha sido superior a la tasa nacional.

En 2012 la Tasa de Ocupación de la Nación fue de 58.8%, la de Bogotá fue 4.5% superior.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP que reporta como fuente DANE- Encuesta de Hogares y Gran Encuesta Integrada de Hogares. Gráfico Contraloría de Bogotá

GRÁFICA 7
TASA DE DESEMPLEO BOGOTA-2008-2012-



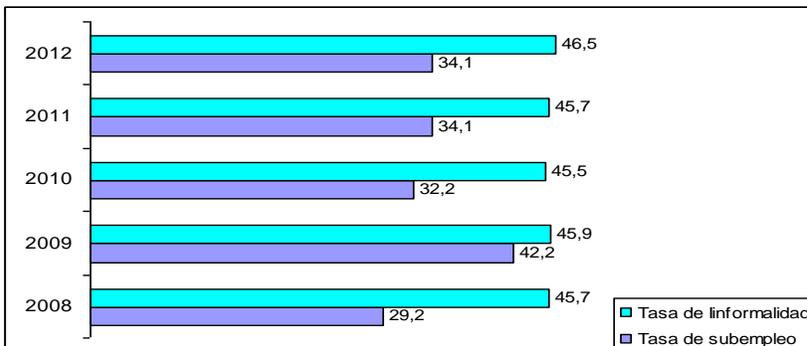
El desempleo en Bogotá en 2012 fue 0.8 puntos inferior al de la Nación que se ubicó en 10.4%.

Se evidencia una tendencia estable desde 2009.

La tasa Global de Participación-demuestra un incremento en las personas que ingresan al mercado laboral, no obstante, en 2012 el 34.1% de la población ocupada se considera subempleada.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP que reporta como fuente DANE- Encuesta de Hogares y Gran Encuesta Integrada de Hogares. Gráfico Contraloría de Bogotá

GRÁFICA 8
TASA DE INFORMALIDAD Y SUB-EMPLEO -BOGOTA 2008-2012



Si bien la tasa de desempleo ha disminuido, se evidencia incremento en las tasas de informalidad y subempleo.

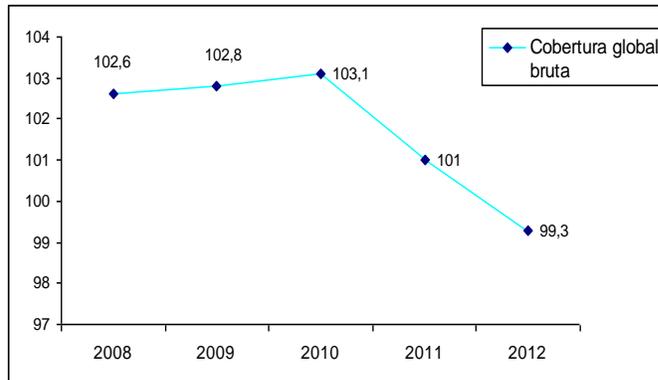
La informalidad para Bogotá en 2012 fue inferior a la del país que se ubicó en 51.1%, no obstante es la tasa más alta en el quinquenio.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP que reporta como fuente DANE- Encuesta de Hogares y Gran Encuesta Integrada de Hogares. Gráfico Contraloría de Bogotá

³ Relación porcentual entre la PEA y la PET.

1.4 INDICADORES DE EDUCACIÓN

GRÁFICA 9
TASA GLOBAL DE COBERTURA BRUTA –BOGOTÁ -2008-2012



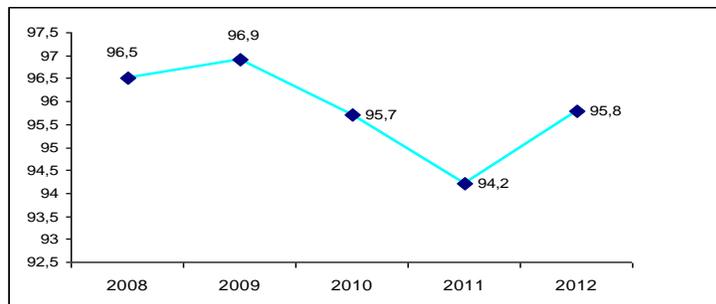
Esta tasa contempla la población matriculada con respecto a la Población en Edad Escolar -PEE-. En el rango de edad entre 5 y 16 años. Se excluyen prejardín y jardín (educación inicial). En Bogotá D.C., esta tasa fue en 2012 de 99.3%.

En 2012 hubo una disminución de 1.7 puntos. Es de anotar que esta cobertura incluye las matriculas del sector oficial y privado.

Esta tasa en 2012 para preescolar fue de 83.3%, primaria 97.2%, secundaria 107.8% y media 88.3%.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- gráfico Contraloría de Bogotá

GRÁFICA 10
TASA GLOBAL DE COBERTURA NETA –BOGOTÁ-2008-2012



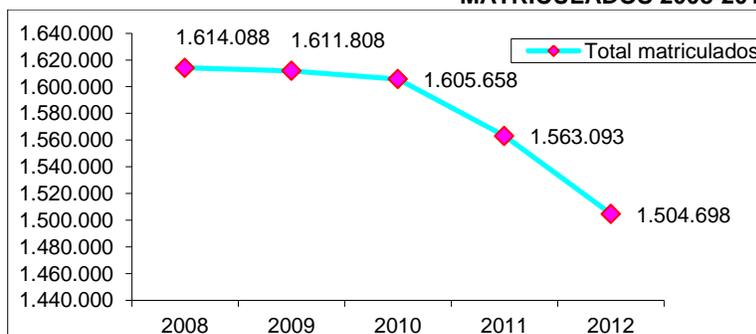
Indica la relación entre los estudiantes matriculados que tienen la edad apropiada para un nivel, y la población en edad escolar (PEE) correspondiente a dicho nivel.⁴

En 2012, de cada 100 niños matriculados, 95 se encontraban en el grado correspondiente a su edad.

La tasa de cobertura neta para preescolar en 2012 fue de 82.1%, en primaria 89.3%, en secundaria 90.5% y en media 64.6%.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- gráfico Contraloría de Bogotá

GRÁFICA 11
MATRICULADOS 2008-2012



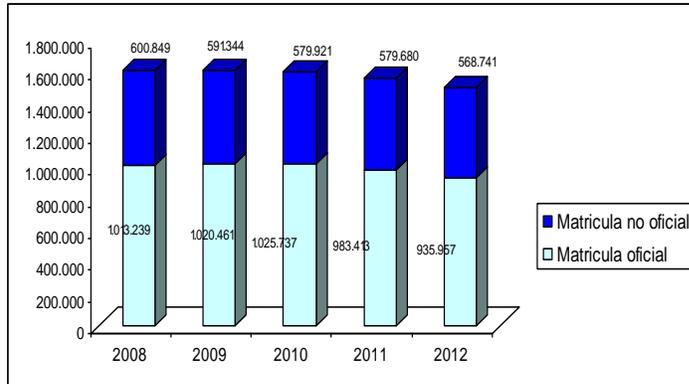
La matrícula total de Bogotá está constituida por el número de alumnos o estudiantes matriculados en el sector privado o colegios no oficiales y los estudiantes matriculados en colegios distritales, en concesión, y privados en convenio.

De acuerdo al informe Balance de Gestión 2012 del SDP, esta matrícula presentó un decremento porcentual de 3.7% con respecto al año anterior.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- gráfico Contraloría de Bogotá

⁴ Esta tasa se ajusta restando al denominador (PEE) los niños y jóvenes que tienen la edad correspondiente al nivel pero se encuentran matriculados en el inmediatamente superior (extra - edad positiva), es decir, quienes se adelantan un nivel educativo con respecto a su edad.

GRÁFICA 12
MATRICULA OFICIAL Y NO OFICIAL- BOGOTA 2008-2012



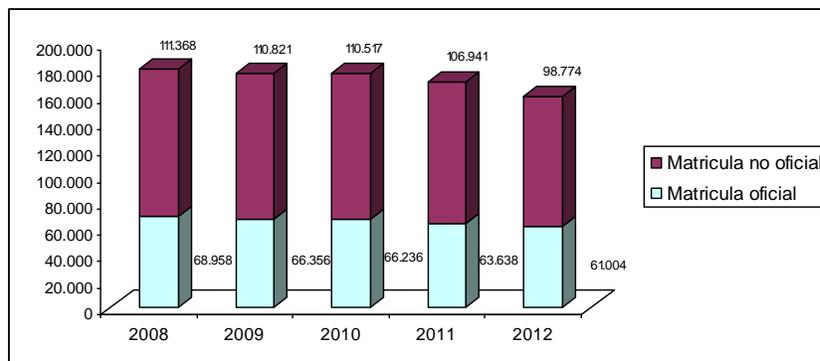
La evidente disminución de la matrícula total, es explicada por la Administración en la disminución básicamente en el sector no oficial.

Igualmente porque se presenta sobreoferta de cupos en el centro de la ciudad y déficit en las zonas periféricas.

La participación del sector oficial en la matrícula total fue en 2008 de 62.02% y en 2012 de 62.77%.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- gráfico Contraloría de Bogotá

GRÁFICA 13
MATRICULA PREESCOLAR OFICIAL Y NO OFICIAL 2008- 2012



La matrícula total de la Ciudad para el nivel de preescolar en la vigencia 2012 fue de 159.778 niños.

Esta representó una disminución de 35% frente a 2011.

La cobertura se evidencia Mayoritariamente privada.

La cobertura del sector oficial en este nivel representó en 2012 una disminución de 4.0% respecto de 2011.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- gráfico Contraloría de Bogotá.

CUADRO 1
TASAS DE EFICIENCIA SECTOR OFICIAL Y PRIVADO – BOGOTA 2008-2011

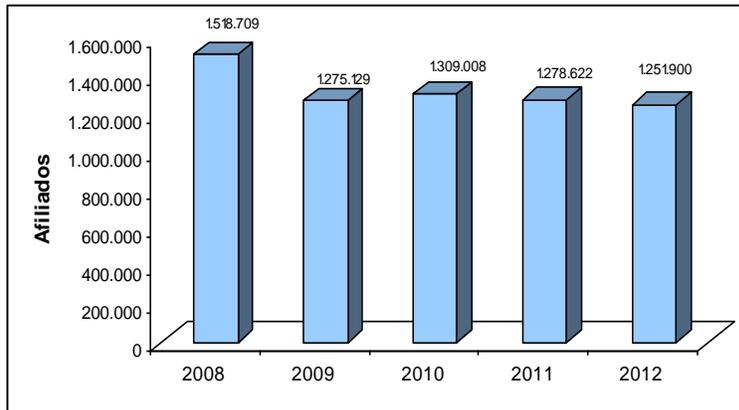
	2008	2009	2010	2011
Tasa de Aprobación				
Sector Oficial	92,0	91,5	86,1	86,3
Sector Privado	96,4	96,1	95,6	95,5
Tasa de Reprobación				
Sector Oficial	4,5	4,8	10,0	9,8
Sector Privado	2,2	2,6	3,2	3,3
Tasa de Deserción				
Sector Oficial	3,6	3,7	3,9	3,9
Sector Privado	1,5	1,4	1,2	1,1

Estas tasas permiten establecer la capacidad demostrada por el sistema educativo para retener la población ingresada, hasta que culmine todos los grados establecidos en cada nivel y para promover esa misma población de un grado a otro con la debida fluidez, evitando así la pérdida de tiempo.

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Boletín Estadístico -Caracterización Sector Educativo Vigencias 2009-2010-2011-2012.
Nota. El cálculo incluye sólo la jornada diurna de los establecimientos de educación formal regular.

1.5 INDICADORES DE SALUD

GRÁFICA 14
AFILIADOS A REGIMEN SUBSIDIADO BOGOTA -2008-2012

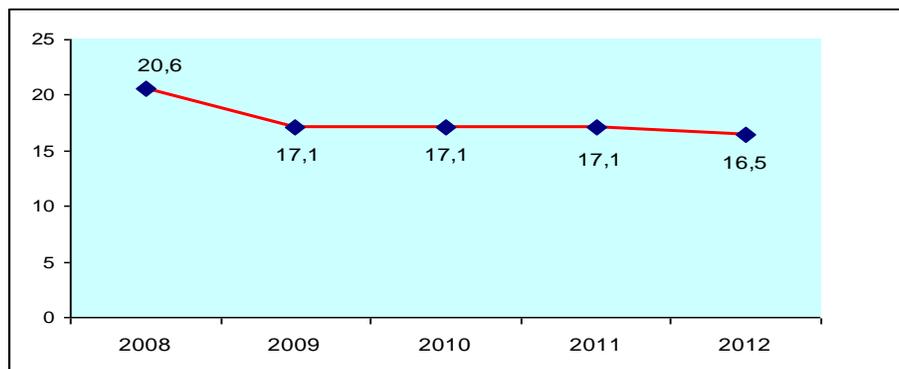


Como resultado de la actualización de la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA- presentó reducción en los últimos años, originados en los cambios normativos, entre ellos el cambio de metodología III para identificar a población con derecho a subsidios por parte del Estado. Esta afectó a un importante segmento de la población quienes fueron identificados con el nivel 3 de SISBEN.

Este número de afiliaciones, arrojó las tasas de cobertura que se indican en la siguiente.

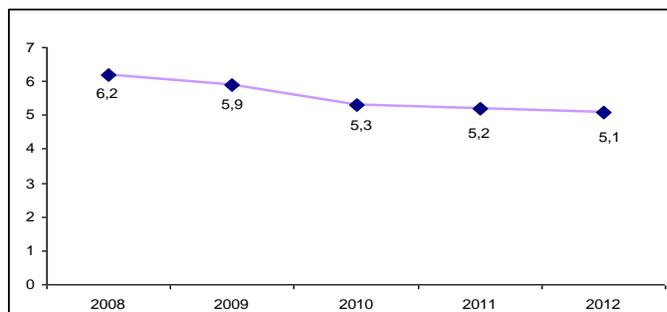
Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP-(Pág. 93) que define como fuente El Maestro de afiliados del SDS y la base de datos única de afiliados BDUA-FIDUFOSYGA. Gráfico Contraloría de Bogotá.

GRÁFICA 15
TASAS DE COBERTURA REGIMEN SUBSIDIADO 2008-2012



Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP-(Pág. 93) que define como fuente El Maestro de afiliados De la SDS y la base de datos única de afiliados BDUA-FIDUFOSYGA. Gráfico Contraloría de Bogotá.

GRÁFICA 16
TASA DE PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN GLOBAL EN MENORES DE 5 AÑOS
2008-2012



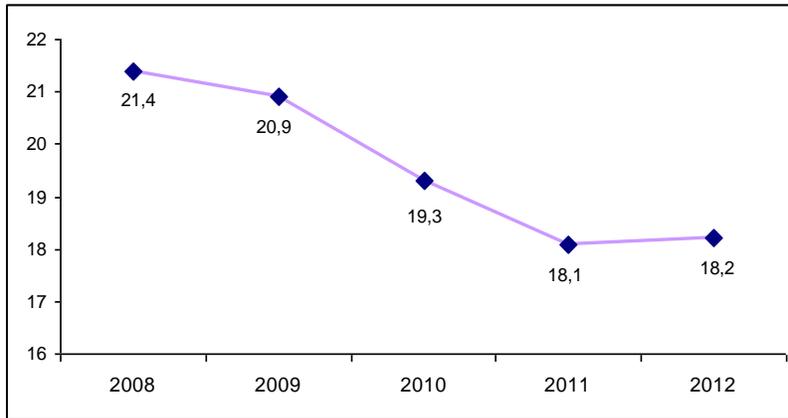
La desnutrición en la niñez menor de cinco años incrementa su riesgo de muerte, inhibe su desarrollo cognitivo y afecta su estado de salud de por vida.

El indicador se asimila a "peso para la edad" refleja la masa corporal en relación con la edad cronológica y está influido por la talla y peso del niño considerándose un indicador que refleja ampliamente las condiciones estructurales en seguridad alimentaria y nutricional de una población.

La tendencia ha sido decreciente, no obstante entre 2008 y 2012 solo disminuyó 1.1%.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- gráfico Contraloría de Bogotá.

GRÁFICA 17
PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN MENORES DE CINCO AÑOS
2008-2012

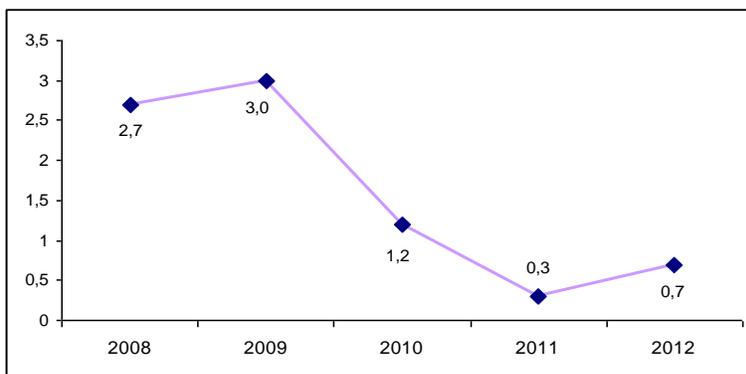


Este indicador se denomina igualmente "retraso en talla" y mide la velocidad del crecimiento del menor en un período determinado.

Acorde al informe Balance de Gestión 2012 de la SDP, sigue siendo alta si se compara con otras ciudades del país.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- Gráfico Contraloría de Bogotá.

GRÁFICA 18
TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE CINCO AÑOS 2008-2012

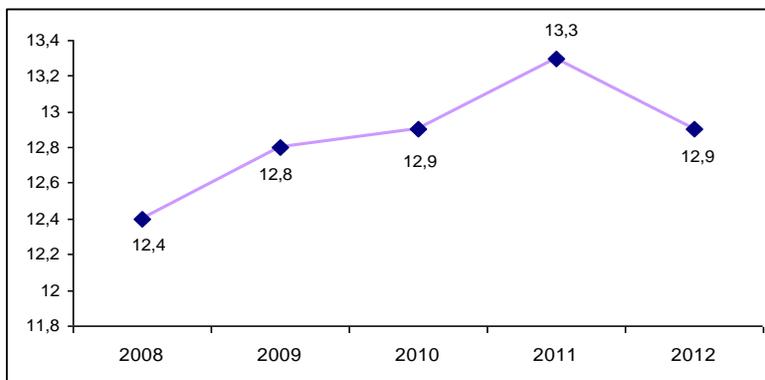


De acuerdo con las cifras reportadas por el Sistema de Información de Estadísticas Vitales, se evidencia en los últimos cinco años una reducción en el número de casos.

En 2012 se presentó un incremento de 0.4 puntos que afectó levemente su tendencia decreciente.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- Gráfico Contraloría de Bogotá.

GRÁFICA 19
PREVALENCIA DE BAJO PESO AL NACER 2008-2012

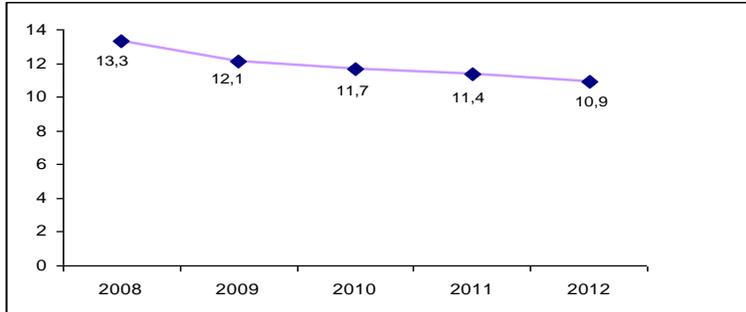


El bajo peso al nacer se considera uno de los indicadores más importantes para evaluar la calidad de vida de la población. Se asocia con la cadena de causalidad de la mortalidad perinatal y con alteraciones en el desarrollo psicomotor y la morbilidad neurológica crónica.

El casi 13% de casos en nacidos vivos que aún se presentan en la ciudad se considera lamentablemente alto.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- Gráfico Contraloría de Bogotá.

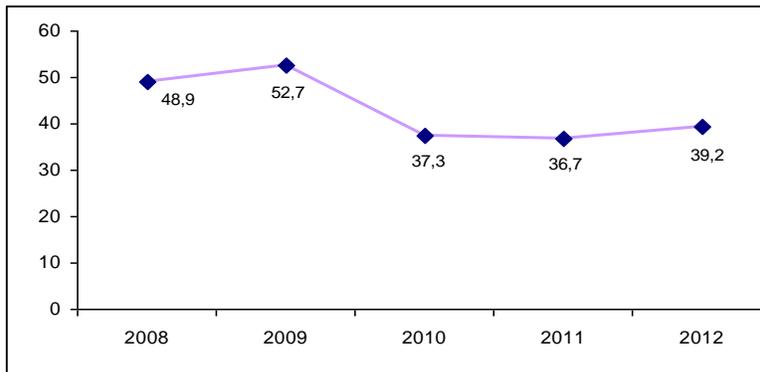
GRÁFICA 20
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL



Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- Gráfico Contraloría de Bogotá

No obstante, la tendencia decreciente de las tasas, la inequidad en el sistema de salud, la inasistencia a controles de desarrollo y crecimiento e inadecuadas prácticas alimentarias, son las razones principales de la existencia aún de tasas de 2 dígitos en la ciudad.

GRÁFICA 21
RAZON DE MORTALIDAD MATERNA 2008-2012



Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- que reporta como fuente la Secretaría de Salud- años 2010, 2011 y 2012 preliminares. Gráfico Contraloría de Bogotá

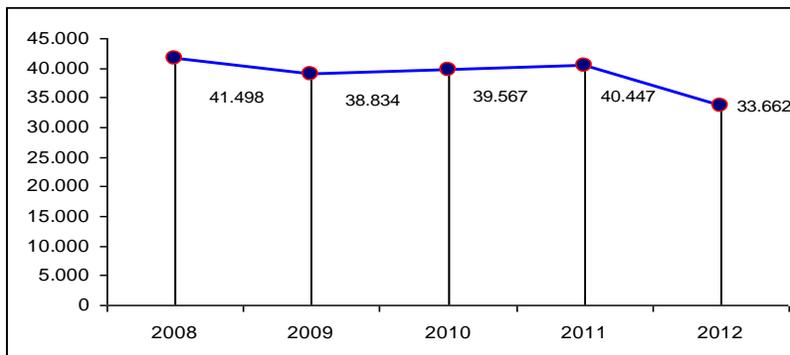
Entre 2008 y 2012 se produjeron en la ciudad 216 muertes maternas.

El número mayor se dio en 2009, cuando ocurrieron 56 casos.

En 2012 ocurrieron 41 casos, dos más que en 2011.

1.6. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

GRÁFICA 22
DELITOS DE ALTO IMPACTO 2008-2012



Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- que señala como fuente el CICRI – MEBOG (enero 2013). Gráfico Contraloría de Bogotá.

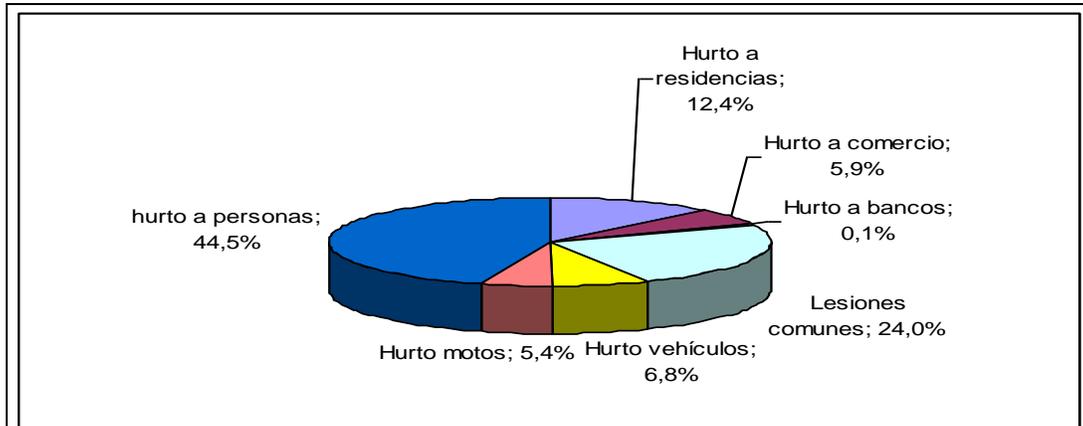
En estos se incluyen siete delitos: lesiones personales, hurtos a personas, a residencias, a establecimientos comerciales, a bancos, de motos y de vehículos.

En 2012 se presentó la cifra más baja desde 2004.⁵

Representa una reducción del 16.8% explicada principalmente por la disminución en el hurto a personas y en las lesiones personales.

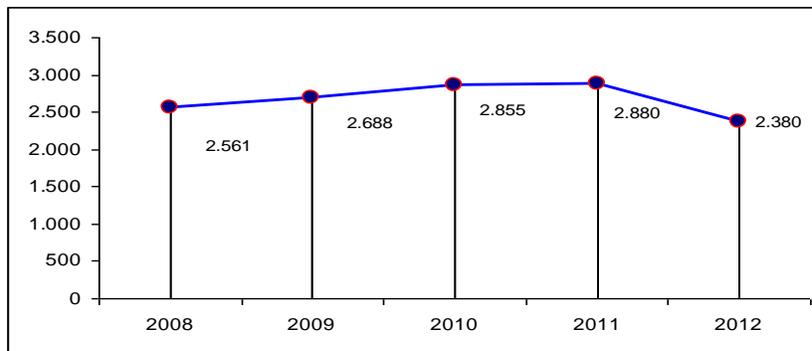
⁵ SDP – Balance de Gestión 2012 – Pág. 98.

GRÁFICA 23
COMPOSICIÓN DE LOS DELITOS DEALTO IMPACTO -2012



Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- que señala como fuente el CICRI – MEBOG (enero 2013) Cifras susceptibles de variación. Cálculos: CEACSC–SDG. Gráfico Contraloría de Bogotá.

GRÁFICA 24
NÚMERO DE MUERTES VIOLENTAS – BOGOTÁ- 2008-2012



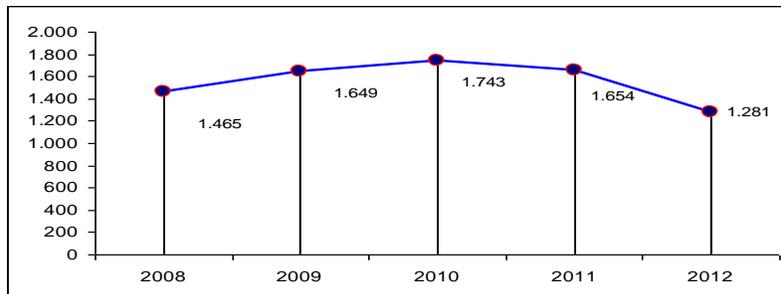
Este indicador es el resultado de sumar las muertes ocurridas en la ciudad por homicidios, accidentes de tránsito, otro tipo de accidentes y suicidios.

Las muertes violentas disminuyeron de 2011 a 2012 en 420 casos. Cifra que representó reducción del 15.0%

Este resultado fue jalonado principalmente por el comportamiento del homicidio.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- que señala como fuente el INMLCF, (4 de enero de 2013), datos susceptibles de variación. Cálculos CEACS, SDG. Cálculos: CEACSC–SDG. Gráfico Contraloría de Bogotá.

GRÁFICA 25
NÚMERO DE HOMICIDIOS BOGOTÁ- 2008-2012



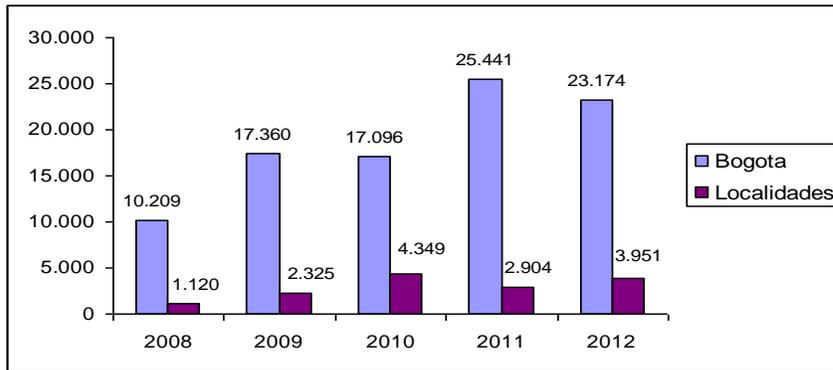
Entre 2011 y 2012 los homicidios representaron EL 53.8% de las muertes violentas.

En 2012 ocurrieron 373 casos menos de homicidios que en 2011. Lo que significó una reducción del 22.6%

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- que señala como fuente el INMLCF, (4 de enero de 2013), datos susceptibles de variación. Cálculos CEACS, SDG. Cálculos: CEACSC–SDG. Gráfico Contraloría de Bogotá.

1.7 CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

GRÁFICA 26
EVENTOS CULTURALES BOGOTÁ Y LOCALIDADES



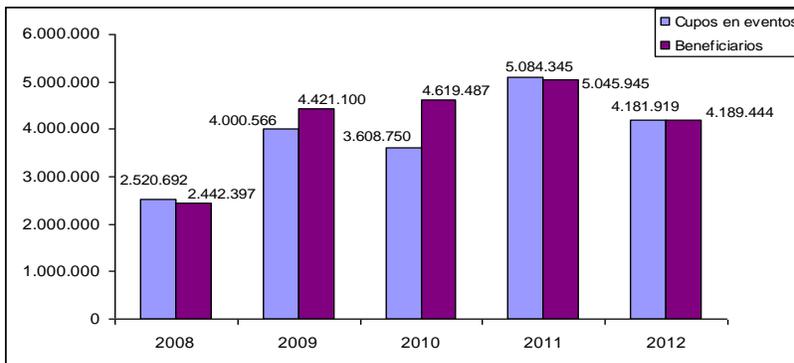
No obstante la reducción en el número de eventos y de cupos ofrecidos en la ciudad entre 2011 y 2012, los grandes festivales de la ciudad se mantuvieron. (los Festivales al Parque de Rock, Salsa, Jazz, Hip Hop y Colombia al Parque, las funciones en la Cinemateca Distrital)

Se realizaron 88 conciertos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá en las localidades conciertos con grupos de cámara.

Se mantuvo la alianza con el Teatro Julio Mario Santo Domingo.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- que señala como fuente informes de gestión de las entidades del CRD. Cálculos: SDRD -Graficó Contraloría de Bogotá.

GRÁFICA 27
NUMERO DE CUPOS Y BENEFICIARIOS EVENTOS CULTURALES 2008-2012



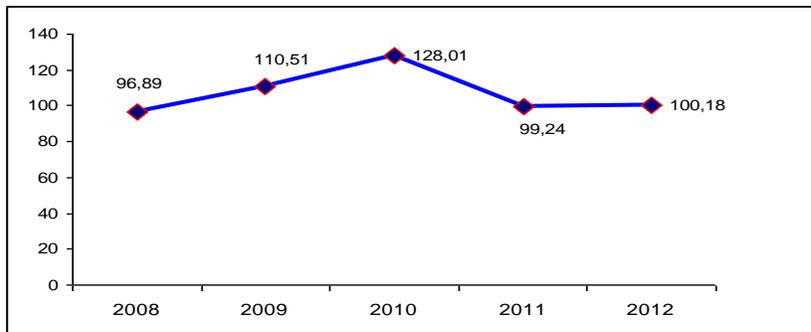
El número de beneficiarios de eventos culturales ofrecidos directamente por las entidades públicas del Distrito o por particulares a través del Programa Distrital de Apoyos Concertados, se redujo en 2012 un 16,97% con respecto a 2011.

Igualmente se produjo una reducción del 17,75% frente al año 2011 en el número de cupos para participación en eventos culturales

Las entidades del sector lo justifican en el cambio de plan de desarrollo los nuevos proyectos y el tiempo para su formulación y ejecución.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- que señala como fuente informes de Gestión de las entidades del CRD. Cálculos: SDRD -Graficó Contraloría de Bogotá.

GRÁFICA 28
PORCENTAJE DE OCUPACION EN EVENTOS CULTURALES 2008-2012



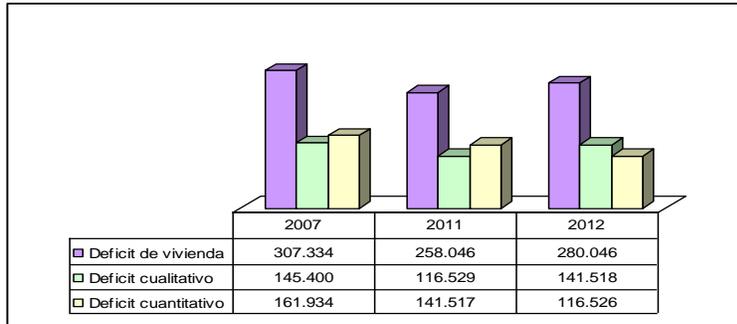
Al nivel de ocupación del 100%, contribuyó el hecho de que gran parte de los cupos ofrecidos fueron gratuitos. En el mismo sentido, contribuyó el incremento en el año 2012 del 36,05% en eventos locales frente al 2011, en contraste con los eventos de carácter multi-local o metropolitano que decrecieron en un 8,91% para este año.

Igualmente, incidió en el logro el uso de medios electrónicos y páginas WEB de las entidades del sector.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- que señala como fuente informes de gestión de las entidades del CRD. Cálculos: SDRD -Graficó Contraloría de Bogotá.

1.8. INDICADORES DE VIVIENDA

GRÁFICA 29
DEFICIT DE VIVIENDA, CUALITATIVO, CUANTITATIVO BOGOTA-2007-2012



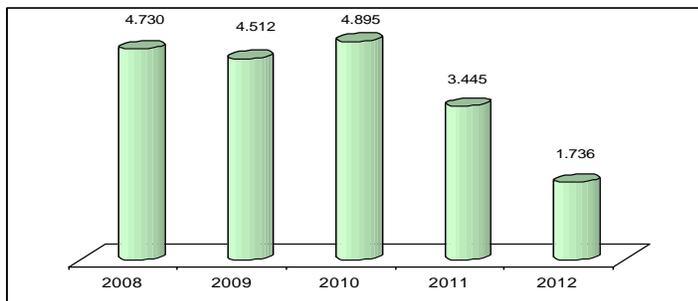
En 2012 Bogotá se presentó una disminución de 27.288 hogares en déficit de vivienda, con respecto a 2007 pero hubo un incremento de 5.000 hogares respecto a la vigencia anterior.

En 2012, tenían casa propia 40 de cada 100 mil hab., 41 de cada 100 mil vivía en arriendo y 12 de cada 100 mil la estaba pagando.

Igualmente en 2012 fueron producidas 49.348 viviendas. Se produjeron 24.544 viviendas de interés social, 1.159 más que en 2011.

Fuente: Encuestas de calidad de vida 2003 y 2007, Encuesta Multipropósito 2011, Informe Calidad de Vida 2012 – Bogotá Como Vamos. Gráfico Contraloría de Bogotá D.C.

GRÁFICA 30
NÚMERO DE VIVIENDAS HABILITADAS Y GESTIONADAS POR EL DISTRITO- 2008-2012



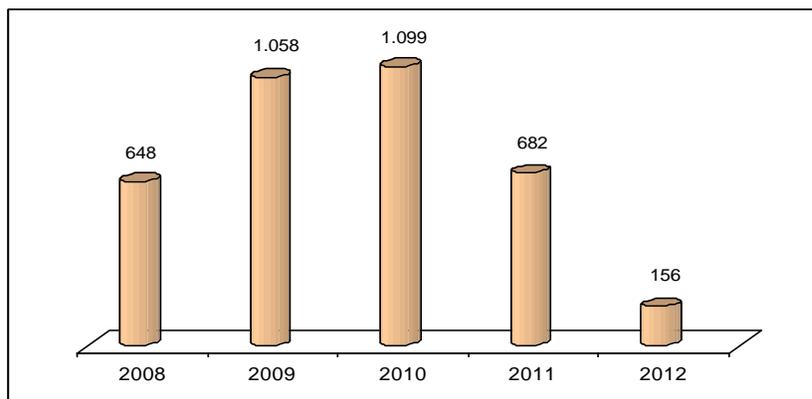
Este indicador incluye solamente las unidades de vivienda habilitadas y gestionadas por el Distrito a través de Metrovivienda.

Los resultados a 2012 representan una disminución de 49.6% respecto a 2011.

El 65.2% (1.132 unidades) de las viviendas habilitadas se localizan en Bosa y el restante 34.8% (604 viviendas) en la localidad de Usme. En las demás localidades no se registraron viviendas habilitadas.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- que señala como fuente datos de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT). Gráfico: Contraloría de Bogotá.

GRÁFICA 31
NÚMERO DE VIVIENDAS DE ESTRATOS 1 Y 2 CON MEJORAS ESTRUCTURALES Y DE HABITABILIDAD - BOGOTA -2008-2012

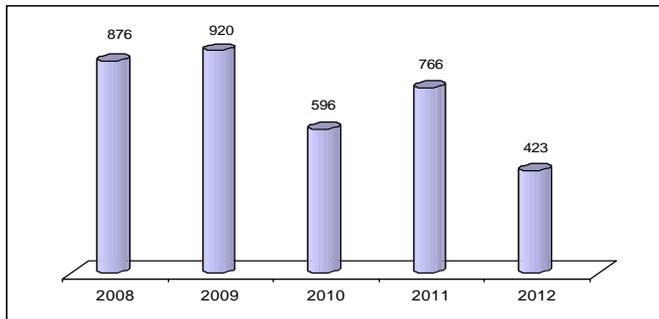


En 2012, las viviendas con mejoras en sus condiciones de habitabilidad se localizaron en Kennedy (51), Usme (42), y el resto en las localidades de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Bosa, San Cristóbal y Santafé.

En 2012 con respecto a la vigencia anterior, hubo una reducción del 77% en el número de familias reubicadas

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- que señala como fuente datos de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT). Gráfico: Contraloría de Bogotá

GRÁFICA 32
NÚMERO DE FAMILIAS REASENTADAS POR RIESGO NO MITIGABLE



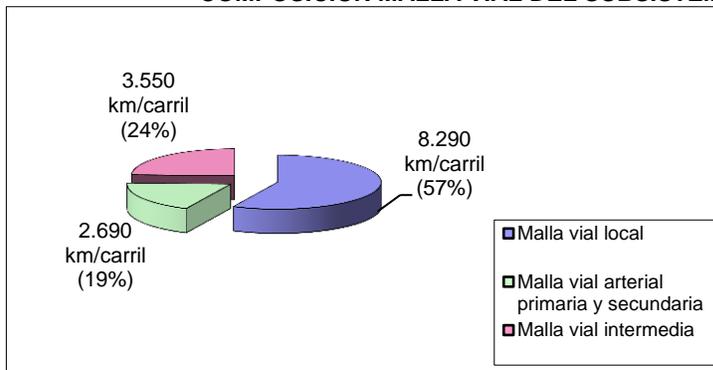
En 2012, se reubicaron 423 familias cuyas viviendas están ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa; frente a 2011 presentó una caída del 44.8%, ya que en 2011 se reubicaron 766 familias bajo este programa.

La mayor parte de las familias reasentadas provenían de Ciudad Bolívar (273), Usme (65), Rafael Uribe Uribe (50) y San Cristóbal (21)

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- que señala como fuente datos de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) Metrovivienda - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)
Graficó: Contraloría de Bogotá.

1.9. INDICADORES DE MOVILIDAD

GRÁFICA 33
COMPOSICIÓN MALLA VIAL DEL SUBSISTEMA VIAL – BOGOTÁ -2012

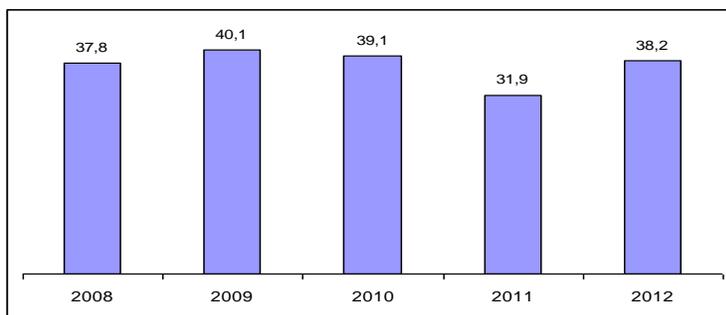


La malla vial arterial es la red de vías de mayor jerarquía, que actúa como soporte de la movilidad y la accesibilidad urbana y regional y de conexión con el resto del país. La intermedia está constituida por de tramos viales que sirven como alternativa de circulación. La local está conformada por los tramos viales cuya principal función es la de permitir la accesibilidad a las unidades de vivienda.

El estado de las vías se estableció con el Índice de Condición del Pavimento (PCI por sus siglas en inglés).⁶ 22Parámetro que permite calificar la condición superficial de la estructura del pavimento.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- que señala como fuente La Base de datos del inventario de la Malla vial – IDU- diciembre 2012. Graficó Contraloría de Bogotá.

GRÁFICA 34
PORCENTAJE DE VÍAS EN BUEN ESTADO-BOGOTA 2008-2012



La malla vial en buen estado del Subsistema Vial y Subsistema de transporte inició el quinquenio con una caída con respecto a 2011 año que se logró el39,9%.

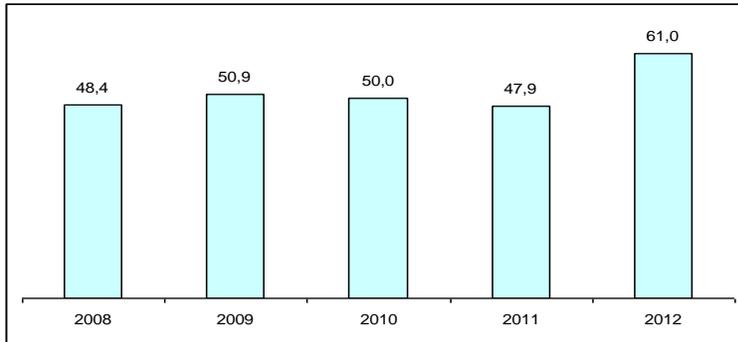
En el año 2009 se presentó el porcentaje más alto de Km.-carril de malla vial en buen estado alcanzando Para el año 2011 el indicador muestra un descenso de 7,15% pero para el año 2012 crece 6,31% con respecto a la vigencia anterior.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- que señala como fuente La Base de datos del inventario de la Malla vial – IDU- diciembre 2012. Graficó Contraloría de Bogotá.

⁶ Este índice se basa en los resultados de un estudio visual de la condición del pavimento, en el que se identifican la clase, la extensión y la severidad del daño que se presenta.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

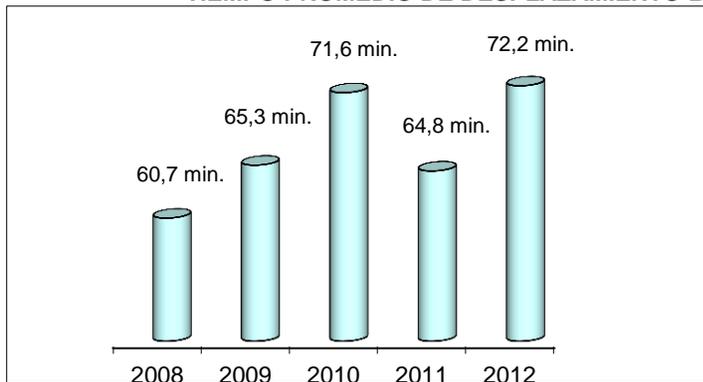
GRÁFICA 35
PORCENTAJE DE VÍAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN BUEN ESTADO



Durante 2012 se presentó un crecimiento significativo en comparación con los años anteriores. En 2012 se logró una cifra superior en 13.1 pp. de vías primarias y secundarias en buen estado.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- que señala como fuente La Base de datos del inventario de la Malla vial – IDU- diciembre 2012. Gráfico Contraloría de Bogotá.

GRÁFICA 36
TIEMPO PROMEDIO DE DESPLAZAMIENTO BOGOTÁ 2008-2012 (Km. /hora)



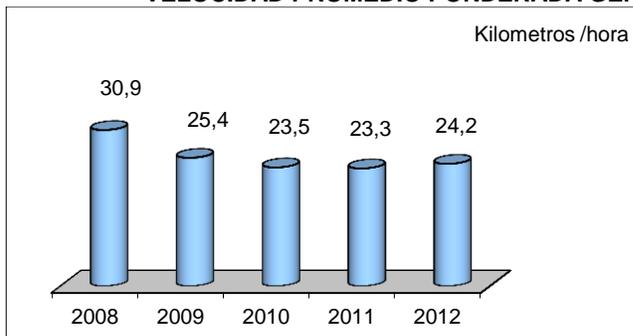
La Secretaría Distrital de Movilidad realizó estudio de sondeos de percepción de tiempos de desplazamiento, para captar la percepción que de los usuarios del sistema de transporte de la ciudad a cerca de los tiempos empleados durante las diferentes fases y los modos de desplazamiento que deben utilizar para completar su viaje de mayor frecuencia en el sistema de transporte de la ciudad.

Se efectúan dos mediciones por año.

En 2012, la percepción ciudadana sobre tiempos de desplazamiento aumentó en 7,4 minutos frente a 2011.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- que señala como fuente: Dirección de transporte e Infraestructura – Secretaría Distrital de Movilidad. Gráfico Contraloría de Bogotá.

GRÁFICA 37
VELOCIDAD PROMEDIO PONDERADA GENERAL – BOGOTÁ -2008-2012 (Km/hr)



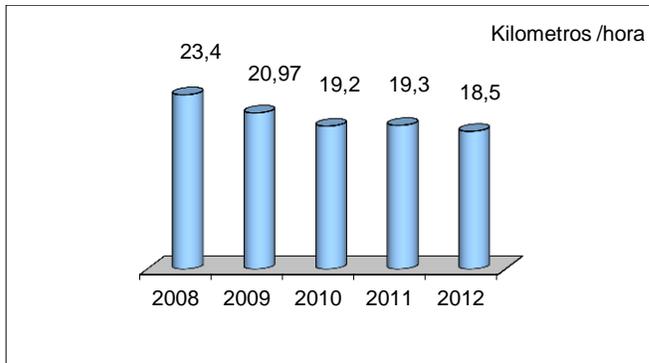
Se define como la media de las velocidades de recorrido de un cierto número de vehículos que recorren una distancia determinada.⁷

En 2012 se registró un aumento de la velocidad promedio ponderada para la ciudad de 0.9%, Originada en factores como la entrada en operación de la fase III de Transmilenio y del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- que señala como fuente: Dirección de transporte e Infraestructura – Secretaría Distrital de Movilidad. Gráfico Contraloría de Bogotá.

⁷ Se calcula como la velocidad espacial, es decir, dividiendo la distancia recorrida entre el tiempo medio empleado correspondiente para varios recorridos - Manual de Planeación y Diseño para la Administración del Tránsito y el Transporte de Bogotá D.C - Secretaría de Tránsito y Transporte de Bogotá D.C

GRÁFICA 38
VELOCIDAD PROMEDIO TRANSPORTE PÚBLICO (k/carril)



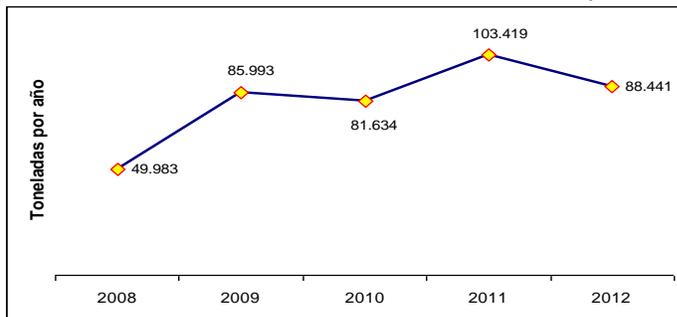
Mediante metodología planteada en el Manual de Planeación y Diseño para la Administración del Tránsito y el Transporte de Bogotá D., la Secretaría Distrital de Movilidad realiza monitoreo a las velocidades desarrolladas por el mismo

Se observa una disminución constante de la velocidad promedio, a partir del año 2008, La Administración señala como factores de incidencia en los resultados el aumento en el parque automotor, la falta de carriles preferenciales y las diferentes obras que se realizan en la ciudad.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP- que señala como fuente: Dirección de transporte e Infraestructura – Secretaría Distrital de Movilidad. Gráfico Contraloría de Bogotá.

1.10 INDICADORES AMBIENTALES

GRÁFICA 39
CARGA UNITARIA DE SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES –STT- APORTADAS AL RÍO BOGOTÁ- 2008-2012 (Ton/año)

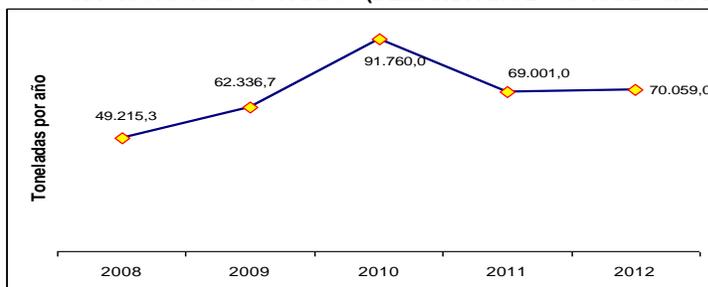


Los SST son los residuos no filtrables de una muestra de agua natural o residual industrial o doméstica, se asocian a la turbidez y color.

Desde finales de 2010 y durante el año 2011 la Sabana de Bogotá y el país en general Colombia estuvieron sometidas al fenómeno de "la niña" que derivó en una intensa y larga temporada invernal, se observó un aumento en la carga de SST vertida al río Bogotá para el año 2011, llegando a 103.419 Ton /año. Para el año 2012, el valor reportado por el indicador vuelve a presentar un comportamiento similar al de los años 2009 y 2010, años en los que no se presentaron eventos climáticos extremos.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP, que reporta como fuente: Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente SDA. Nota: El dato de 2011 está ajustado respecto al informe anterior y el dato 2012 queda sujeto a revisión y validación. Gráfico: Contraloría de Bogotá D.C.

GRÁFICA 40
CARGA UNITARIA POR DBO5 (DEMANDA BIOLÓGICA DE OXÍGENO) APORTADA AL RÍO BOGOTÁ (Ton/año)

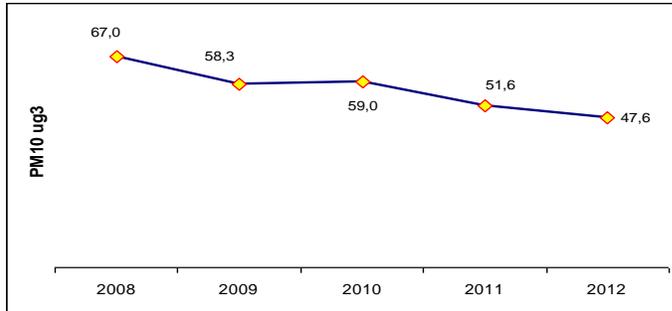


Muestra los aportes de contaminación de las tres cuencas existentes en el distrito al Río Bogotá. Las cargas de DBO (Demanda Bioquímica de Oxígeno) se definen como el oxígeno en masa (miligramos, gramos, kilogramos, toneladas, etc.) que se requiere para degradar materia orgánica, tanto por la vía biológica como por la química.

La carga de DBO al río Bogotá disminuyó en 5.492 toneladas en el año 2012.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP, que reporta como fuente: Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). Nota: El dato de 2011 está ajustado respecto al informe anterior y el dato 2012 queda sujeto a revisión y validación. Gráfico: Contraloría de Bogotá D.C.

GRÁFICA 41
MATERIAL PARTICULADO INFERIOR A 10 MICRAS (PM10 ug3) BOGOTÁ 2008-2012



Mide la cantidad de partículas menores o iguales a 10 micras presentes en el aire, que pueden entrar en el tracto respiratorio al respirar y causar efectos negativos en la salud pública del Distrito. A su vez la población infantil y los adultos mayores son los más vulnerables a la afectación asociada con la contaminación atmosférica.

En la vigencia 2012 se observó una reducción de 4.0% de partículas PM10 en el aire de la ciudad, con respecto a 2011.

Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP, que reporta como fuente: Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
Nota: El dato de 2011 está ajustado respecto al informe anterior y el dato 2012 queda sujeto a revisión y validación.
Gráfico: Contraloría de Bogotá D.C

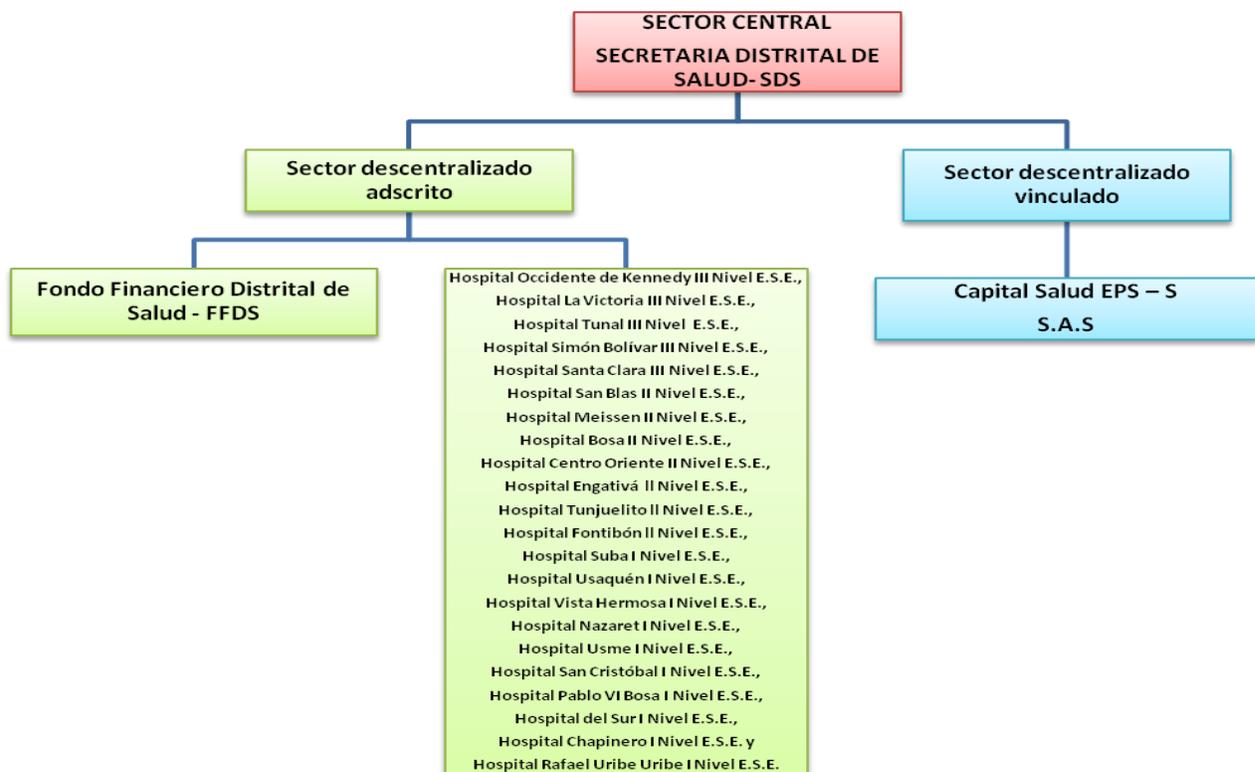
2. RESULTADOS SOCIALES DE LOS SECTORES ADMINISTRATIVOS Y LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

2.1. SECTOR SALUD

El Sector Salud tiene la misión de dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El Sector Salud está integrado por las siguientes entidades:

GRÁFICA 42
ESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD



Fuente: Acuerdos Distritales 257 de 2006 y 357 de 2009.

La Secretaría Distrital de Salud, tiene la misión de orientar y liderar la formulación, adaptación, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y

estrategias conducentes a garantizar el derecho a la salud de los habitantes del Distrito Capital.

Fondo Financiero Distrital de Salud. Encargado de recaudar y administrar los recursos del situado fiscal, rentas cedidas al Distrito, impuesto al valor agregado por seguros obligatorios de vehículos a motor y en general la totalidad de los recursos captados por el Distrito Especial de Bogotá y provenientes de diferentes fuentes públicas y privadas destinadas al sector salud.

La caracterización de los servicios ésta establecida por el Art. 6 del Acuerdo 20 de 1993, así:

Primer Nivel. Brinda atención básica prestada por puestos y centros de salud y los hospitales locales, los cuales cuentan con servicios de consulta externa y odontológica, urgencias y hospitalización bajo la atención de médicos generales y los Centros de Atención Médica Inmediata CAMI 1,

Segundo Nivel. ofrece atención intermedia dada por médicos generales y de las especialidades básicas de: medicina interna, cirugía gineco-obstetricia, pediatría, psiquiatría, anestesiología, línea de Trauma y Fisiatría, así como la atención de partos de bajo y mediano riesgo, urgencias, consulta externa, odontología, cirugía ambulatoria y hospitalización, los cuales serán prestados por hospitales de este nivel y los CAMI 2 y,

Tercer Nivel. Da atención de alta complejidad brindada por médicos y odontólogos generales, especialistas básicos y subespecialistas y es prestada por los Hospitales del Nivel III.

La atención de la salud en el Distrito está organizada en cuatro redes así:

CUADRO 2
RED PÚBLICA DE HOSPITALES DE BOGOTÁ

Red	Nivel I de atención	Nivel II de atención	Nivel III de atención
Norte	Hospital de Usaquén Hospital de Chapinero	Hospital Engativá Hospital de Suba	Hospital Simón Bolívar
Sur Occidente	Hospital del Sur Hospital Pablo VI Bosa	Hospital de Bosa Hospital de Fontibón	Hospital de Kennedy
Centro Oriente	Hospital San Cristóbal	Hospital Centro Oriente Hospital San Blas	Hospital La Victoria
Sur	Hospital de Usme Hospital Rafael Uribe Hospital Vista Hermosa Hospital Nazareth	Hospital de Tunjuelito Hospital de Meissen	Hospital El Tunal Hospital Santa Clara

Fuente: SDS. Pág. WEB

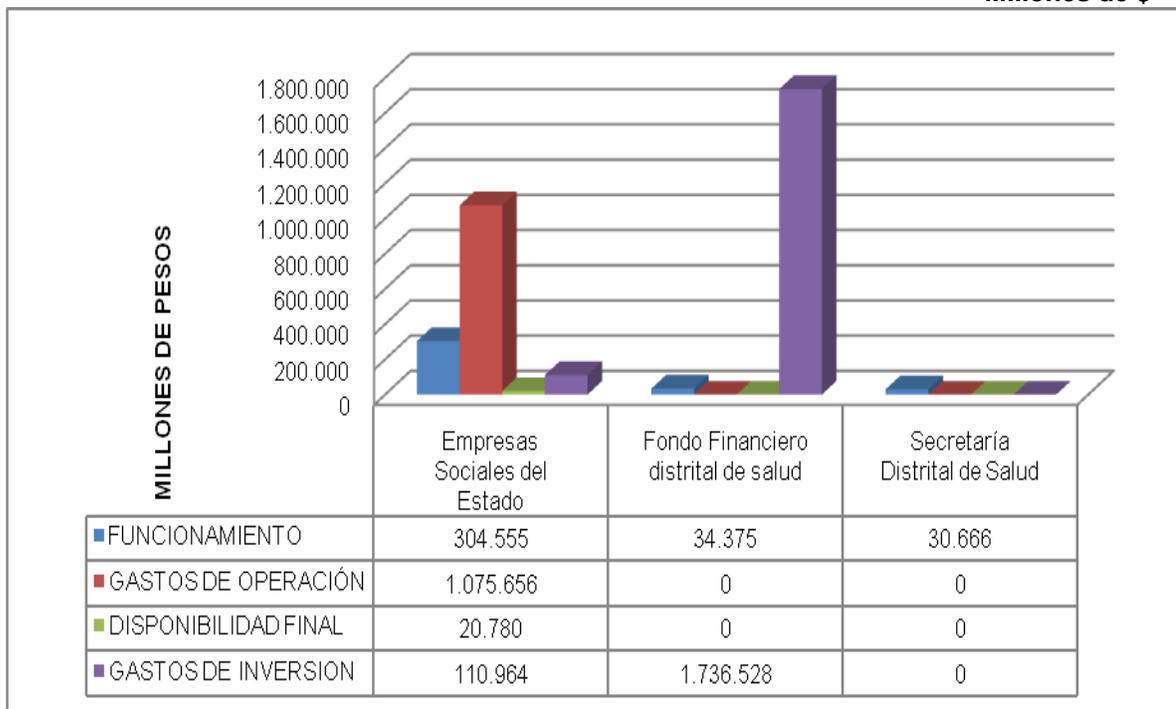
2.1.1. Presupuesto

Presupuesto Asignado

El presupuesto Disponible para gastos del Sector Salud, corresponde a la sumatoria de las siguientes entidades: SSD, FFDS y las 22 ESEs que ascienden a \$3.313.524 millones distribuidos así:

GRÁFICA 43
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR SALUD – 2012

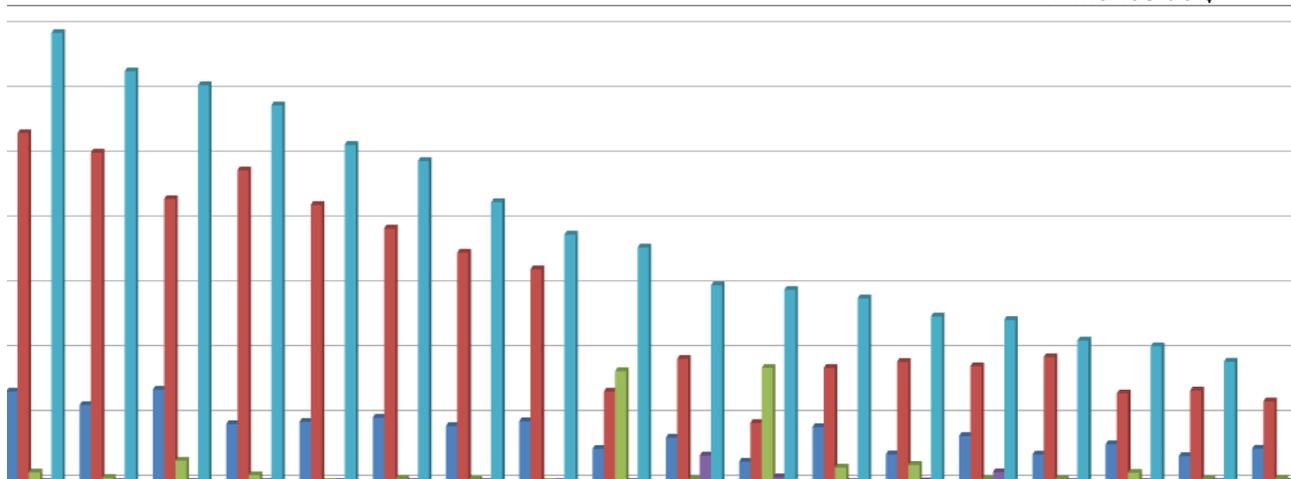
Millones de \$



Fuente: Estadísticas Fiscales 2012 – Contraloría de Bogotá

La distribución de \$1.491.622,2 millones disponibles para gasto en las 22 ESEs fue distribuido en Gastos de Funcionamiento, Operación e Inversión y en algunas ESEs presentaron disponibilidad final como se presenta en la siguiente:

GRÁFICA 44
PRESUPUESTO DE GASTO DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO -2012
Millones de \$



Simón Bolívar	Occidente de Kennedy	Meissen	Santa Clara	Hospital Suba	El Tunal	La Victoria	Engativá	Usme	Del Sur	Bosa	Pablo VI de Bosa	Fontibón	Vista Hermosa	San Blas	Rafael Uribe	Centro Oriente	Tunjuelito
27.93	23.75	28.48	17.88	18.55	19.84	17.29	18.76	10.25	13.70	6.300	16.96	8.555	14.23	8.487	11.65	8.034	10.30
107.6	101.6	87.30	96.16	85.46	78.21	70.78	65.66	27.90	38.01	18.23	35.22	37.06	35.71	38.51	27.35	28.25	24.91
2.962	1.300	6.600	2.134	0	1.000	700	33	34.23	795	35.23	4.487	5.287	754	821	2.890	854	1.008
0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.205	1.499	0	184	3.061	-1.47	0	0	0
138.5	126.7	122.3	116.1	104.0	99.06	86.33	76.34	72.38	60.71	59.29	56.67	51.09	50.01	43.66	41.90	37.14	35.90

Fuente: Estadísticas Fiscales 2012- Contraloría de Bogotá

Ejecución de Inversión Directa del Sector

El comportamiento presupuestal de Inversión Directa en plan de Desarrollo Bogotá Positiva del sector es el siguiente:

CUADRO 3
INVERSION DIRECTA DEL SECTOR SALUD – BOGOTA POSITIVA 2012

Millones de \$

Entidad	Ejecución	Compromisos	Giros
SDS - FFDS	526.924	18.963	507.961
Fontibón	1.530	497	1.033
Pablo VI	1.042	24	1.017
Usme	297	0	297
Hospital Nazarethh	282	27	255
Hospital Simón Bolívar	171	0	171
Hospital de Usaquén	160	20	140
Hospital del Sur	151	90	60
Hospital San Cristóbal	75	0	75
Occidente de Kennedy	70	5	65
Hospital Rafael Uribe	12	0	12
Hospital de Bosa	2	0	2
Hospital El Tunal	0	0	0
Hospital la Victoria	0	0	0
Hospital la Victoria 1	0	0	0
Hospital Santa Clara	0	0	0
Hospital Centro Oriente	0	0	0
Hospital de Engativá	0	0	0

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Entidad	Ejecución	Compromisos	Giros
Hospital de Meissen	0	0	0
Hospital de Meissen 1	0	0	0
Hospital San Blas	0	0	0
Hospital Tunjuelito	0	0	0
Hospital Chapinero	0	0	0
Hospital de Suba	0	0	0
Hospital Vista Hermosa	0	0	0
TOTAL	3.791	664	3.128

Fuente: Estadísticas Fiscales 2012– Contraloría de Bogotá

El comportamiento presupuestal de Inversión Directa en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana:

**CUADRO 4
INVERSION DIRECTA DEL SECTOR SALUD – BOGOTA HUMANA 2012**

Millones de \$

Hospital	Ejecución	Compromiso	Giros
SDS - FFDS	883.256,66	232.188,73	651.067,93
Hospital Chapinero	1.548,95	1.540,08	8,89
Hospital de Usme	1.086,26	-	1.086,26
Hospital Pablo VI	959,41	395,41	564,00
Hospital de Fontibón	952,15	390,35	561,81
Hospital Santa Clara	727,81	727,81	-
Hospital Rafael Uribe	590,80	590,80	0,66
Hospital Simón Bolívar	368,36	368,36	-
Hospital San Cristóbal	192,70	1.927,00	-
Hospital Vista Hermosa	103,96	103,96	-
Hospital de Usaquén	99,99	99,99	-
Hospital del Sur	5,00	5,00	-
Hospital de Bosa	0,31	0,15	0,16
Hospital el Tunal	-	-	-
Hospital la Victoria	-	-	-
Hospital la Victoria 1	-	-	-
Hospital Occidente de Kennedy	-	-	-
Hospital Centro Oriente	-	-	-
Hospital de Engativá	-	-	-
Hospital de Meissen	-	-	-
Hospital de Meissen 1	-	-	-
Hospital San Blas	-	-	-
Hospital Tunjuelito	-	-	-
Hospital Nazarethh	-	-	-
Hospital de Suba	-	-	-

Fuente: Estadísticas Fiscales 2012– Contraloría de Bogotá

La inversión del Sector Salud está en cabeza del FFDS, quien a través del Plan de Intervenciones Colectivas- PIC⁸, con diferentes grados de influencia en el logro de las

⁸ Es el conjunto de intervenciones, procedimientos y actividades que debe desarrollar el Estado, dirigidas a promover la salud y la calidad de vida, la prevención y control de riesgos y daños en salud de alta externalidad, para contribuir al cumplimiento de las metas prioritarias en salud definidas

metas de ciudad, ya sea con acciones directas como la suplementación con hierro o el trabajo con estudiantes para prevenir el embarazo en adolescentes o indirectas como la captación y canalización a servicios de salud, o la gestión local de la salud para promover el abordaje integral de los determinantes de la Calidad de vida y salud de la población, entre muchas más intervenciones.

En el se observa que algunas ESEs no disponen de recursos para inversión, es decir que su infraestructura sigue siendo deficiente y la demanda de los servicios resolver sigue aumentando.

La inversión Directa del Sector salud se observa en la siguiente:

GRÁFICA 45
COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN DIRECTA SECTOR SALUD 2012



Fuente: Estadísticas Fiscales 2012– Contraloría de Bogotá

Si bien es cierto que la ejecución de la inversión directa fue del 90%, la SDS no invirtió \$149.445 millones, a pesar que se requiere para resolver los problemas sociales identificados por el sector-

2.1.2. Problemáticas y Resultados

La Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C., a través del Fondo Financiero Distrital de salud de Bogotá D.C., incorporó en el Informe Balance Social 2012, desde la óptica de la Política Pública Distrital de Salud 18 problemas así:

“1. Débil respuesta Estatal frente a la promoción de la salud e intervención en determinantes en el ámbito familiar en Bogotá D.C.

2. Débil respuesta Estatal para la promoción de la salud e intervención en determinantes en el ámbito escolar en Bogotá D.C.

en el Plan Nacional de Salud Pública y las propias del Plan de Desarrollo del Distrito, las cuales son complementarias a las acciones de promoción, prevención y atención previstas en los planes obligatorios de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Resolución 425 de 2008).

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3. Débil respuesta Estatal frente a la promoción de la salud e intervención en determinantes en el ámbito institucional en donde se acogen y protegen poblaciones muy vulnerables en Bogotá D.C.
4. Débil respuesta Estatal para la promoción de la salud e intervención en determinantes en el ámbito comunitario en Bogotá D.C.
5. Prevalencia de Enfermedades Inmunoprevenibles en población infantil, adolescente y adulta en Bogotá D.C.
6. Débil respuesta Estatal para la promoción de la salud e intervención en determinantes en el ámbito laboral en Bogotá D.C.
7. Débil respuesta Estatal para la promoción de la salud e intervención en determinantes en los territorios del Distrito Capital acorde con la política pública de Bogotá Humana 2012-2016.
8. Generación de conocimiento en salud y en calidad de vida en Bogotá D.C. desarticulado e incipiente.
9. Barreras de acceso económicas para acceder a los servicios de salud.
10. Población pobre y vulnerable sin protección en salud no asegurada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud
11. Fragmentación en la prestación de los servicios de salud y entre actores del sistema de seguridad Social en Salud.
12. Deficiente calidad en instituciones prestadoras de servicios de salud pública, privada y mixta por incumplimiento de condiciones reguladas en la Ley.
13. Precarias condiciones físicas para la prestación de los servicios de salud en la Red Pública Distrital Adscrita a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.
14. Alta prevalencia de urgencias en la Ciudad por enfermedades crónicas agudizadas, lesiones de causa externa y traumas severos que requieren de una respuesta inmediata por parte del sector salud y de los diferentes actores de la Ciudad.
15. Déficit en garantía de suficiencia en sangre, células madre, tejidos y órganos para trasplante que pone en riesgo la salud de la población
16. Sistema de información en salud fragmentado y desactualizado frente a los desarrollos científicos y tecnológicos mundiales.
17. Presencia de factores sanitarios y ambientales nocivos para la salud humana en Bogotá D.C.
18. Débil empoderamiento ciudadano en torno a la salud de la población y frente a la exigencia del derecho fundamental a la salud.”

En el Informe de balance Social del Sector Salud, la Contraloría de Bogotá involucra en los problemas sociales establecidos por la SDS-FFDS, los identificados por la red hospitalaria del Distrito Capital y las acciones realizadas por las ESEs así:

1. DÉBIL RESPUESTA ESTATAL FRENTE A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD E INTERVENCIÓN EN DETERMINANTES, Y

7. DÉBIL RESPUESTA ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD E INTERVENCIÓN EN DETERMINANTES EN LOS TERRITORIOS EN EL DISTRITO CAPITAL ACORDE CON LA POLÍTICA PÚBLICA BOGOTÁ HUMANA 2012-2016”.

Estos problemas para la evaluación se tomaron como uno solo, por ser complementarios ya que el identificado con el numeral 1 hace referencia al plan de Desarrollo Bogotá Positiva y el identificado con el numeral 7 hace referencia al Plan

de Desarrollo Bogotá humana y en conjunto da el resultado del Balance Social de la Vigencia así:

La SDS a través de la estrategia “*Salud a su casa*” que dejó de llamarse así para centrarse como ÁMBITO FAMILIAR con el programa de APS⁹, constituyéndose en el pilar de las actividades del PIC¹⁰ a desarrollar en los territorios. busca la protección de la salud de las familias que viven en las zonas con mayor vulnerabilidad de la ciudad cuya clasificación socioeconómica está en estratos 1 y 2 del Plan de Ordenamiento Territorial; o por encontrarse en condiciones adversas que determinan la calidad de vida de las familias o del entorno (poblaciones ubicadas en las riberas de los ríos Juan Amarillo, Fucha y Tunjuelo; zonas con barrios de invasión; zonas con riesgo de avalancha, derrumbe, deslizamiento; familias que se encuentran ubicadas en cercanía al Relleno Sanitario Doña Juana; familias y viviendas con ausencia de servicios públicos y viviendas que comparten el uso productivo con el habitacional entre otras), o por su condición individual que los hace más vulnerables a los problemas de salud como (gestantes, niños y niñas menores de cinco años, personas con discapacidad, desplazados, adultos mayores, personas con enfermedades crónicas o terminales) interviniendo a todas las personas que habitan en los territorios sociales, independiente de su estado de aseguramiento en salud.

Su operación se fundamenta en tres estrategias: a) Promocional de Calidad de Vida en Salud (EPCVYS), b) APS y c) Gestión Social Integral (GSI). Su desarrollo se hace a través PIC en 10 Empresas Sociales del Estado (ESE) de I nivel de atención, con las acciones que se reflejan en actividades del proyecto salud a su casa ámbitos familiar, escolar, laboral y comunitario, en las 20 localidades de Bogotá.

Los Hospitales de I Nivel en el esquema de una lógica territorial, asume la distribución político administrativa clásica (UPZ) existente, lo que permite la comprensión de la realidad como territorio social, con el ánimo de aproximarse a la complejidad de la situación en que se halla inmersa su población, vistas como territorios sociales el abordaje tanto sectorial, como para la identidad de sus habitantes.

De tal manera que cada una de ellas corresponde a un espacio social desde el cual se construirán las respuestas integrales. No obstante, es importante mencionar que en el proceso se requiere desagregar dichos espacios de acuerdo a condiciones particulares presentes en el territorio y que definen un comportamiento singular en las tomas de decisiones y priorización en agendas sociales.

Para el ejercicio de operación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, la ESE, de la mano de la Secretaria Distrital de Salud, formula otra categoría territorial que comprende y actúa en la Localidad en términos de Microterritorios, Territorios Integrados y UPZ.

⁹Atención Primaria en Salud.

¹⁰Plan de Intervenciones Colectivas

Unidad de Planeamiento Zonal. Se compone de aproximadamente 12 Microterritorios, los cuales pueden variar respecto a la cantidad de familias caracterizadas y su cercanía a los centros de atención en salud.

La categoría Microterritorial está pensada para delimitar las acciones de salud en torno a un rango de 800 familias, de tal manera que al focalizarlas, pueda realizarse un seguimiento oportuno a las respuestas sectoriales e intersectoriales. El Microterritorio es ya una tradición en la implementación de programas como Salud a Su Hogar, luego en Salud A Su Casa y actualmente “Territorios Saludables”.

El Plan de Desarrollo Bogotá Positiva focalizó directa e indirectamente en las 19 localidades, intervenir 447 microterritorios conformados por 611.200 familias de las zonas más críticas de condiciones de vida y salud.

Al cierre de la vigencia según información preliminar, se conformaron 764 microterritorios constituidos por 770.672 familias caracterizadas de las cuales 581.486 familias están activas en el programa de atención Primaria en Salud -APS y se les realizó seguimiento a 332.891 familias activas.

El cambio del esquema territorial de las respuestas en salud con la modalidad extramural y domiciliaria permitió detectar, valorar, dar soporte y seguimiento a los problemas de salud en el individuo abordando la enfermedad desde la promoción y la prevención y canalizando a través de la red hospitalaria la atención de la enfermedad y los demás servicios intersectoriales.

La atención de estos problemas fueron atendidos con los recursos de los proyectos 623 “Salud a su Casa” en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva y 869 “salud para el buen vivir del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Las siguientes actividades son realizadas por los equipos de salud en los territorios y a la vez permiten identificar y diagnosticar problemas sociales de las ESEs de primer nivel de acuerdo a su jurisdicción así:

❖ *Visita a mujeres gestantes, garantizando así los controles prenatales, base fundamental para prevenir la mortalidad materna.*

Actividad que permitió identificar como Problemática en el Hospital de Usaquén, que proyectó atender durante la vigencia 2012, la población de 775 madres gestantes en Acciones de Salud en Territorios y 334 en control prenatal por parte de los servicios intramurales. Cabe anotar, que la proyección en la atención es del 100% en las notificaciones de eventos centinela, entre ellos la mortalidad materna, en cualquier

habitante de la localidad, la cual es realizada por los equipos de vigilancia de la salud pública.

Durante el periodo Enero – Noviembre se presentaron 5.675 nacidos vivos, de los cuales 4.608 correspondieron al régimen contributivo, 614 al régimen subsidiado y 453 no poseían aseguramiento. De los del régimen subsidiado y no asegurados atendió en control materno a 985 gestantes, correspondientes a 92.35% de la población inicial, desde las diferentes actividades del PIC por parte de los Equipos Iniciales de Respuesta.

❖ *Capacitación a padres y cuidadores de niños y niñas, en prevención, detección precoz, manejo y control de las enfermedades prevalentes de la infancia para prevenir enfermedades en menores de 5 años.*

❖ *Seguimiento a niños y niñas que fueron atendidos por Enfermedades Respiratorias Agudas.*

Dentro de esta actividad el Hospital Vista Hermosa identificó como problema el “Aumento de la tasa de mortalidad por enfermedad respiratoria aguda en menores de 5 años”

Los resultados fueron: *“Se examinaron en el año 2012 un total de 2349 sintomáticos respiratorios (de los 6593 sintomáticos programados) para un porcentaje de captación de 35,6%, siendo el cuarto trimestre el de mayor porcentaje de captación con un 67%(informes recibidos a la fecha de las IPS y puntos de atención). La concentración de baciloscopia por sintomático respiratorio es de 2.5 en el año 2012; el porcentaje del éxito de tratamiento entre curados y terminados fue del 92,9% (13), fallecidos con 1 caso que corresponde a la primera cohorte del 2012”*. Los resultados del indicador del problema fue un caso muerte de un niño residente en la Localidad de Ciudad Bolívar¹¹.

❖ *Capacitación a líderes comunitarios en prevención de enfermedades diarreicas.*

❖ *Seguimiento a niños y niñas menores de 5 años que han sido canalizados y atendidos en el programa de crecimiento y desarrollo.*

❖ *Remisión de niños y niñas desescolarizadas a las Direcciones Locales de Educación o a la Secretaría de Educación del Distrito para su ingreso al sistema escolar.*

❖ *Capacitación a líderes en difusión de derechos y deberes en salud, pertinencia en el uso del servicio de urgencias y vigilancia epidemiológica comunitaria.*

❖ *Desarrollar actividades de promoción de la salud mental para fortalecer las competencias de las familias en temas de convivencia y desarrollo humano.*

❖ *Apoyo psicológico domiciliario a familias que presentan eventos prioritarios en salud mental (Conducta suicida, violencia intrafamiliar y consumo de sustancias Psicoactivas asociados a factores psicosociales).*

El Hospital Rafael Uribe Rafael Uribe identifica como núcleos problemáticos las *“Violencias intrafamiliar, “Consumo y Venta de Psicoactivos”* y el Hospital del Sur *“Aumento de la*

¹¹Informe de Balance Social “Informe Indicadores trazadores. Hospital Vista Hermosa. Págs. 33 y 45.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

incidencia de eventos como violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual con énfasis en abuso sexual y casos en riesgo de fatalidad” describiendo en forma general las acciones realizadas por los hospitales no desarrollaron los componentes 2 y 3 exigidos por la Contraloría de Bogotá en el informe de balance social. Situación que impide su evaluación.

- ❖ *Capacitación a jóvenes, adultos y adultos mayores en promoción de patrones de consumo alimentario, fomento de la actividad física y prevención del sedentarismo, prevención del consumo de tabaco y alcohol, aprovechamiento del tiempo libre.*
- ❖ *Vinculación de las personas con alguna discapacidad al programa de rehabilitación basada en comunidad.*
- ❖ *Capacitación para el mejoramiento de condiciones de saneamiento básico (disposición y manejo de residuos, manipulación de alimentos, control integrado de focos de vectores y roedores, sistemas alternativos de potabilización de agua) y prevención de riesgos en el hogar.*

El Hospital del Sur identificó como problema el “Riesgo ambiental por contaminación y zona de riesgo por inundación y estabilidad de los suelos; contaminación del aire, ruido, riesgo tecnológico e inadecuado manejo de residuos sólidos que afecta a la salud de todas las etapas del ciclo vital y el bienestar de toda la ciudadanía” pero no desarrolló los componentes 2 y 3 exigidos por la Contraloría de Bogotá en el informe de balance social. Situación que impide su evaluación.

El Hospital San Cristóbal dentro de las de prevención de la enfermedad y de la vigilancia de eventos de interés en salud pública, identificó como problema el “Deterioro ambiental en la Localidad Cuarta” el cual tomó medidas sanitarias por líneas de intervención en 100 establecimientos así:

CUADRO 5
ESTABLECIMIENTOS VISITADOS CON INTERVENCIÓN - 2012

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	CLAUSURA TEMPORAL PARCIAL	CLAUSURA TEMPORAL TOTAL	SUSPENSION PARCIAL DE TRABAJOS O SERVICIOS	SUSPENSION TOTAL DE TRABAJOS O SERVICIOS	TOTAL
Alimentos Sanos y Seguros	1		14	54	69
Calidad de agua y saneamiento básico			14	3	17
Eventos Transmisibles De Origen Zoonotico				1	1
Medicamentos Seguros	1	3			4
Seguridad Química			2	7	9
TOTAL	2	3	30	65	100

Fuente: Balance Social Hospital San Cristóbal.

En los productos que no cumplen con la norma de rotulado, almacenamiento, transporte, buenas prácticas de manipulación en 197 establecimientos:

CUADRO 6
ESTABLECIMIENTOS INTERVENIDOS 2012 POR CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS -

LINEAS DE INTERVENCION	DECOMISO	DONACION	DESTRUCCION	CUSTODIA	TOTAL
Alimentos Sanos y Seguros	179	6	173	0	179
Calidad de agua y saneamiento básico	2	0	1	1	2
Eventos Transmisibles De Origen Zoonotico	0	0	0	0	0
Medicamentos Seguros	16	0	3	13	16
Seguridad Química	0	0	0	0	0
Total general	197	6	177	14	197

Fuente: Balance Social Hospital San Cristóbal.

No obstante las acciones cumplidas, estas deben realizarse continuamente situación que nuevamente obliga a realizarla en la totalidad de los establecimientos por cuanto son actividades de control así:

CUADRO 7
ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE CONTROL SANITARIO Y AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL

LINEA DE INTERVENCION	POBLACION QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO 2012
ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS	4864 Establecimientos
LABORATORIOS DE BROMATOLOGIA	49 Establecimientos
MEDICAMENTOS SEGUROS	399 Establecimientos
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1884 Establecimientos
SEGURIDAD QUIMICA	556 Establecimientos
EVENTOS TRANSMISIBLES DE ORIGEN ZOONOTICO	71 Establecimientos

Balance Social, Hospital San Cristóbal.

❖ *Promocionar los derechos y la calidad de vida todas las familias en situación de discapacidad.*

El Hospital de Nazareth identificó como problema: "Alta prevalencia de casos de discapacidad asociados al riesgos ambientales, laborales, y en barreras de accesos a servicios salud" La población con discapacidad de la localidad de Sumapaz se encuentra distribuida a lo largo de los cuatro microterritorios establecidos. La población con discapacidad es de 2878, de las que se encuentran registradas 358 personas con discapacidad; 22 de ellas son niños con alteraciones de tipo motor, sensorial, cognitivo o múltiple, al igual que los jóvenes, donde encontramos 26 personas identificadas. Por su parte entre la población adulta total que corresponde a 936 personas, se ubican 161 con discapacidad y en el ciclo de vida de adulto mayor 149.

Las acciones realizadas fueron:

1. Acompañamiento a espacios comunitarios de personas con discapacidad (15 a 30 participantes) y abordaje a 76 familias con personas con discapacidad.
2. Intervención terapéutica dentro de un programa de rehabilitación para 19 personas con discapacidad de la localidad.
3. Entrega de ayudas técnicas como bastones, caminadores, sillas de ruedas, férulas, audífonos, entre otras.
4. Registro de personas en condición de discapacidad que se encuentran en la localidad para el año 2012.
5. Abrir espacios de articulación tanto a nivel institucional como intersectorial y movilización de redes.

El Hospital del Sur identificó como problema las “Barreras a programas para personas en condición de discapacidad” y “Deficiencia en las acciones de prevención y atención oportuna de la discapacidad”. Al no desarrollar los componentes 2 y 3 exigidos por la Contraloría de Bogotá en el informe de balance social. No permite evaluar acciones y cambios del problema.

Hospital de Usme identificó como problema “Deficiencia en las acciones de prevención y atención oportuna de la discapacidad” para atender a 575 personas en condición de discapacidad de los 801 registrados.

En la vigencia 2012 a nivel de IPS se cuenta con la asesoría a 8 IPS, entre ellas 4 públicas y 4 privadas, a nivel de familia se aplica 982 asesorías, a nivel escolar se cuenta con 35 unidades de trabajo en las instituciones educativas públicas de los cinco territorios de la cobertura salud al colegio con 150 Asesorías Integrales a nivel individual- niños-as (COLEGIOS) SEDES, se realiza intervención en 16 jardines de la localidad 56 Asistencias Integrales a IED- docentes, administrativos, padres y madres (JARDINES, 40 Asesorías Integrales a nivel individual- FAMI, 783 Asesorías Trabajo Saludable (ámbito laboral), 4 Grupos de trabajo digno y saludable.

En el ámbito Comunitario de discapacidad prestó 48 servicios de salud colectiva a la población especial en situación de discapacidad y realizó actividades con un grupo de semilleros de inclusión con la Junta de acción comunal Barrio Portal del divino, un grupo de líderes y lideresas Salón comunal Sucre en el territorio 1, tres centros de escucha ubicados en la UPA Betania territorio 3, salón comedor comunitario la fiscalía territorio 5 y salón comunal Usme centro territorio 1; dos organizaciones sociales en el Salón comunal la Marichuela territorio 4 y en el Comedor comunitario la esperanza la flora territorio 3; en donde se trabajan temáticas de normatividad, conceptos de discapacidad, estrategia RBC, política pública discapacidad, redes sociales, trabajo en equipo, enfoque diferencial veeduría, y políticas de salud.

❖ *Generar entornos de trabajo saludables en viviendas que comparten el uso productivo con el habitacional con enfoque diferencial de género.*

El Hospital de Chapinero identifico como problema la *“Violencia de género”* para la cual priorizó 176 casos distribuidos en las tres localidades: de Chapinero 66, Barrios Unidos 61 y 49 en Teusaquillo. La acción del Hospital fue de visitas a 60 casos priorizados que representa el 34% de cumplimiento en la violencia de género.

- ❖ *Desarrollar promoción de la Salud Oral en los microterritorios de Salud a su Casa.*
- ❖ *Desarrollar la estrategia de entornos saludables de la OPS.*
- ❖ *Gestionar el mejoramiento de las condiciones para la SAN en microterritorios.*

El Hospital Nazareth identifica como problema. *“...baja **disponibilidad** de alimentos, tales como proteína de alto valor biológico y frutas y verduras, además de la inocuidad de los alimentos de este tipo que se encuentran en la localidad, **el acceso** es una de las mayores problemáticas ya que esto no permite que pueda adquirir los alimentos que se comercializan en la localidad, en el **aprovechamiento biológico**: El principal inconveniente está en el consumo de alimentos sin la suficiente desinfección o inocuidad por su tipo de producción o adquisición, al igual que en el consumo de agua no potable.*

Adicionalmente la carencia de algunos hábitos como el lavado de dientes, manos, aseo en viviendas, utilización de baño, distribución adecuada de basuras, y demás”. Para lo cual fijo como metas: 59 Investigaciones epidemiológicas de campo, realizó actividades de prevención y formación en las 27 sedes educativas apoyando la vigilancia del programa Centinela y el fortalecimiento de la red de lactancia materna y la creación de 2 de grupos de apoyo comunitario.

El Hospital realizó actividades de promoción y prevención educativas, 49 Investigaciones epidemiológicas de campo, acompañamientos en cursos, consultas, realizó 117 seguimientos extramurales. Acompañamiento y seguimiento a 18 gestantes, participación mensual en las 27 sedes educativas, participación en 9 grupos gestores de apoyo comunitario.

Contribuyendo a las siguientes metas de ciudad:

*7% desnutrición global,
14,9% desnutrición crónica,
4,1% desnutrición aguda,
5% bajo peso al nacer,
0% de bajo peso gestacional,
0% tasa de mortalidad por o asociada a desnutrición,
3,6Mediana de lactancia materna.*

El Hospital de Usme identifico dos problemas relacionados con la SAN como son *“Inadecuadas e insuficientes cadenas locales de abastecimiento”* relacionadas con la

dimensión de Disponibilidad y con el eje de acceso “Falta de programas de asistencia alimentaria en algunos sectores (Danubio, Alfonso López y Usme Centro).”

El Comité Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional articuló acciones con la: Secretaria Distrital de Desarrollo Económico SDDE, Secretaria Distrital para la Integración Social SDIS, Fondo De Desarrollo Local FDL, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICFB, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, Compensar, Casa de igualdad de oportunidades para la mujer CIOM, Comedores comunitarios, Agroredes y Comunidad local.

- Trabajo con grupos entre 12 y 15 personas mensualmente para un total en el año de 178 adultos y personas mayores.
- Trabajo en 74 colegios en los cuales se abordaron 1041 Niños, niñas y adolescentes.
- Trabajó con 184 trabajadores informales.

La Intervención en el Sistema de Vigilancia en Alimentación y Nutrición SISVAN en Usme:

Cuenta con 18 UPGD que notifican la población de gestantes y menores de bajo peso con desnutrición Global o aguda, con dos CAMIS que atienden partos que notifican los recién nacidos de bajo peso. Y con 4 colegios centinela donde se han valorado 6132 estudiantes en edades de 3 años a 20 años.

En la localidad hay 25 UPGD y reportan al SISVAN 18 actualmente, debido a que las demás UPGDs no tienen SISVAN

En la localidad hay solo dos CAMIS que atienden partos y por ser de nivel 1 solo atienden partos normales los demás son remitidos a hospitales de otras Localidades.

Las notificaciones de Recién nacidos a término en bajo peso reportados por los CAMIS de la localidad y los reportados por las bases interlocales no son suficientes para la meta propuesta desde Secretaria Distrital de Salud. Por tal motivo siempre se presenta problemas en la consecución de la meta.

En la localidad, se cuenta con cuatro (4) colegios, unidades centinela en los cuales desde el año 2008 se implementa el proceso de SISVAN Escolar

- ❖ *Fortalecer relaciones intrafamiliares en familias desplazadas*
- ❖ *Asesoría a familias con tenencia inadecuada de animales y control de vectores plaga en interiores.*

El Hospital de Usme identificó como problema la *“Falta de conciencia y aumento de la proliferación vectorial y caninos callejeros en la Localidad de Usme”*. Como autoridad sanitaria realizó las siguientes acciones dentro del marco de la vigilancia sanitaria.

CUADRO 8
INTERVENCIONES EN LA LÍNEA DE ENFERMEDADES COMPARTIDAS EN LA VIGILANCIA SANITARIA DEL HOSPITAL DE USME, AÑO 2012

Intervención	Total Programado 2012	Total Ejecutado 2012	Índice de Cumplimiento (%)
Desinsectación	87929m2	87929m2	100
Desratización	43504m2	43504m2	100
Vacunación felina y canina	11233	11233	100
Operativos de recolección canina	15 (300 animales recogidos)	15(300 animales recogidos)	100
Visitas a tenencias inadecuadas	74	74	100
Esterilizaciones felinas y caninas	1189	1189	100
Visitas de seguimiento a accidentes rábicos	154	154	100
Asesoría a control de vectores en interiores	48	48	100
Actividad Educativa Cuidado de Mascotas	44	44	100

Fuente: Balance Social H. Usme 2012

Mortalidad Materna Perinatal

La atención de los problemas de mortalidad materna y perinatal contribuye en el cumplimiento de las siguientes metas de ciudad:

1. Reducir a 31 por 100.000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna, en coordinación con otros sectores de la Administración Distrital, al 2016.
2. Reducir la mortalidad perinatal a 15 por mil nacidos vivos en coordinación con otros sectores de la administración distrital, al 2016.

La Red Pública en el año 2012 atendió los 32.709 partos de los cuales: El Hospital la Victoria ocupó el primer puesto con 6.235 atenciones de partos es decir el 19%, el segundo puesto es para el hospital de Meissen con 4.941 atenciones equivalente al 15%, el tercer puesto está el Hospital de Occidente de Kennedy con 3.955 atenciones de partos equivalente al 12% y el cuarto puesto lo ocupa el Hospital el tunal con 3.114 atenciones de partos con el 10%¹², así las cosas se evidencia que los hospitales de tercer nivel son los que dan más cobertura en atención del parto, por múltiples razones como son la confianza de las usuarias, ya que conocen que son atendidas por médicos especialistas ginecobstetras personal que no cuentan los hospitales de I

¹² Fuente: CIP, SDS. 2012

y el nivel de atención, siendo el Hospital la Victoria y su sede Instituto materno infantil, centro de referencia para la atención de mujeres gestantes del Distrito capital, generando confianza y un nivel de experticia de sus equipos de atención de Ginecólogos con amplio conocimientos en la atención de mujeres gestantes de alto riesgo.

Este problema también fue identificado por los hospitales de:

Bosa: focalizó en la localidad de Bosa 178.096 Mujeres en edad fértil de 10 a 44 años programó atender 8.892 consultas así:

CUADRO 9
SERVICIOS MATERNOS HOSPITAL DE BOSA

SERVICIO	META 2012	TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES PLAN DE VENTAS	POBLACION SIN ATENDER	PRODUCCIÓN FFDS	PRODUCCIÓN OTROS	% CUMPLIM. DE META
Egresos	720	2.633	785	-65	286	499	109,0
Partos	792	896	896	-104	266	630	113,1
Cesáreas	456	445	445	11	186	259	97,6
Procedimientos Qx	1.596	1.476	1.476	120	600	876	92,5
Consulta Especializada	8.892	8.089	8.089	803	4.683	3.406	91,0
Tasa de mortalidad	40/100,000	0/100,000					
TOTAL	12.456	13.539	11.691	765	6.021	5.670	100,6

Fuente: Balance Social Hospital de Bosa II nivel

En el Hospital Bosa II nivel no presentó ningún caso de mortalidad materna durante el año 2012, brindando los servicios de salud requeridos por la comunidad.

Fontibón II Nivel: focalizó en la localidad de Fontibón 130.595 Mujeres en edad fértil. Durante la vigencia captaron 798 Gestantes manteniendo activas 66 mujeres que recibían beneficio intramural como extramural (Salón Comunal la perla donde se concentra el grupo de salud pública) dentro de la estrategia Atención primaria en salud y el enfoque promocional de calidad de vida dentro del ámbito familiar y comunitario resultado del programa de atención a la gestante en la vigencia no se presentó ningún caso de mortalidad materna. No obstante se presentaron 12 casos de mortalidad perinatal.

Hospital de Kennedy III Nivel por su nivel de complejidad atiende aproximadamente un 80% de partos de alto riesgo por lo que los neonatos al nacer requieren de una atención calificada. Lo que le permitió Identificar como problema la “mortalidad materno perinatal”

El hospital programo atender:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 10
SERVICIO MATERNO HOSPITAL DE KENNEDY**

DETALLE	PROGRAMADO 2012	CUMPLIMIENTO
Mujeres en edad gestacional programadas para atender partos:	3.909 mujeres	4.099 MUJERES
Recién Nacidos programados para atención:	3.933 Recién Nacidos	4098 Recién Nacidos

Fuente: Balance Hospital de Occidente de Kennedy.

Partos en Adolescentes

Los partos de adolescentes de 15 a 19 años en el 2012 presentó un crecimiento alarmante del 98.6% que significa un aumento de 581 partos más que el año 2011 (589), dentro las causas del aumento esta la falta de adherencia a la consejería y opción de métodos de regulación de la fecundidad ofertados desde el primer nivel de atención comprometiendo al resto de niveles y las actividades inherentes a la prevención y promoción.

Los partos entre 10 a 14 años fue de 41 incrementándose en un 46.4% que significa un aumento de 13 casos más que el año 2011 (28), es de aclarar que algunos de estos corresponden a violación o acceso carnal violento.

En cuanto a la Mortalidad Materna, se presentaron tres casos en el Hospital de Kennedy de los cuales un solo caso ingresa las estadísticas de Mortalidad Materna a nivel Distrital, y el segundo caso fue una mortalidad tardía con causa indirecta y el tercer caso fue procedente del Huila.

**CUADRO 11
MORTALIDAD MATERNA Y PERINATAL 2008 -2012**

DESCRIPCIÓN	TOTAL AÑO 2006	TOTAL AÑO 2007	TOTAL AÑO 2008	TOTAL AÑO 2009	TOTAL AÑO 2010	TOTAL AÑO 2011	TOTAL AÑO 2012
NUMERO MUERTES MATERNAS	9	8	3	8	2	4	3
NÚMERO MUERTES PERINATALES	85	64	65	90	56	31	113

Fuente: Informe de Gestión y Resultados año 2012 Hospital Occidente de Kennedy

En cuanto a las Mortalidades Perinatales se evidencia un crecimiento en el número de casos del 265% debido a que el protocolo exige el reporte de todas las muertes fetales y neonatales a partir de 500 gramos en adelante, 22 semanas de Gestación y después del nacimiento hasta 28 días.

Hospital de La Victoria III Nivel E.S.E.: En la vigencia 2012 atendió 6.235 partos de los cuales el 37,4%(2.329) fueron atendidos por cesárea, concentrándose en los grupos etareos de mujeres de 10 a 14años, 41 a 45 años y mayores de 45 años, en cuanto a los resultados de la mortalidad materna y perinatal el Hospital no presenta dato alguno.

PREVALENCIA DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES EN POBLACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y ADULTA EN BOGOTÁ D.C.

Las veinte localidades presentan el mismo riesgo por presentar coberturas de vacunación no óptimas siendo Barrios Unidos, Suba, Mártires, San Cristóbal, Engativá y Rafael Uribe las que presentan menores coberturas y mayor riesgo a las enfermedades Inmunoprevenibles, lo que coloca en riesgo a la población en general del D.C.

La población objeto de atención son:

- Niños y niñas menores de un año y de un año.
- Niños y niñas de 12 a 23 meses vacunación contra la Hepatitis A
- Niños y niñas de 2 a 6 meses de edad vacunación contra el Rotavirus
- Niños y niñas menores de un año de edad SISBEN 1 y 2 contra el neumococo

La población atendida menor de un año fue de 120.482 y la población de un año fue de 120.004 según el siguiente cuadro:

**CUADRO 12
ATENCIÓN DE VACUNAS 2012**

LOCALIDADES		POBLACION MENOR 1 AÑO	POBLACION DE 1 AÑO
1	USAQUEN	8700	8960
2	CHAPINERO	8581	8122
3	SANTAFE	1299	1300
4	SAN CRISTOBAL	6120	6000
5	USME	6000	6150
6	TUNJUELITO	3483	3400
7	BOSA	8960	9712
8	KENNEDY	14446	13925
9	FONTIBON	6159	6394
10	ENGATIVA	8610	8680
11	SUBA	11000	10750
12	BARRIOS UNIDOS	4664	4560
13	TEUSAQUILLO	2544	2877
14	MARTIRES	1096	1050
15	ANTONIO NARINO	3568	3829
16	PUENTE ARANDA	6044	5741
17	CANDELARIA	139	154
18	RAFAEL URIBE	7048	6300
19	CIUDAD BOLIVAR	11963	12100
20	SUMAPAZ	58	60
TOTAL		120482	120064

FUENTE : SIS-151 RESUMEN MENSUAL DE VACUNACION
FUENTE POBLACION: Proyecciones de Población DANE censo 2005.
distribución Localidades por DAPD

En cuanto a las tasas de cobertura la SDS presentó datos estadísticos correspondientes al Plan de Desarrollo Bogotá Positiva.

No obstante las acciones adelantadas en el Hospital de Vista Hermosa. Se notificaron 217 eventos inmunoprevenibles de los cuales el 17,1% (n=37) fueron casos positivos para tosferina. Desde la SDS se inició la estrategia capullo con gestantes. Realizando el diagnóstico de 77 casos de tuberculosis en la localidad de Ciudad Bolívar, de los cuales 47 casos corresponden al 2011 y 30 al 2012: para este último 27 son pulmonares y 3 extra pulmonares, el grupo de mayor afectación estuvo entre 15 y 64 años de edad.

El Hospital San Cristóbal identificó como problemática “COBERTURAS NO ÚTILES EN VACUNACIÓN EN NIÑOS MENORES DE UN AÑO RESIDENTES EN LA LOCALIDAD CUARTA SAN CRISTÓBAL”. De una meta de 6120 niños, atendió 4846 (79.1%) niños inmunizados con terceras dosis de antipolio en menores del año y en la población del año de edad con dosis única de triple viral, tenía programado inmunizar 6000 niños, de los cuales vacunaron a 5129 logrando el 85.4% de cumplimiento anual.

Desde el punto de vista institucional la ESE indica que el aplicativo presenta fallas en la actualización de los datos ingresados, arrojando niños que ya fueron vacunados como pendientes por vacunar y niños que viven en otras localidades aún como pendientes por vacunas a pesar de haberse actualizado.

Adicionalmente, no cuenta con un canal de comunicación único en la SDS, para consulta de la existencia de los diferentes productos (químicos de vacunación) envíos a las coordinaciones PAI lo que hace imposible existencias de vacunas y de información oportuna.

El Hospital de Usme identificó tres problemas relacionados así: “COBERTURA NO ÚTIL EN VACUNACION PARA LA POBLACIÓN MENOR DE UN AÑO Y UN AÑO”

La información de cobertura hasta el mes de noviembre para la población menor de un año para el trazador de terceras de polio 83%, terceras de DPT 83%, BCG 6%, Hepatitis B 83%, hemophilus 83% segundas Dosis de Rotavirus 77,6%, es de resaltar que falta el mes de diciembre y lo ideal es llegar a superar el 90% de la cobertura local.

Para la población de un año tiene un comportamiento en la cobertura para el trazador de Triple viral de polio 85%, Fiebre Amarilla 73%, Hepatitis A 87%, Refuerzo de Neumococo 85.9%, hasta el mes de Noviembre de 2012.

Cabe aclarar que el no cumplimiento de las coberturas de vacunación en el biológico de BCG se debe a que en la localidad solo existen tres IPS que atienden partos y en promedio atienden 30 partos al mes lo que representa 6% de la población asignada, valdría la pena revisar la meta y ajustarla por localidad según instituciones que

atienden partos o cambiar el denominador del indicador a total de niños nacidos en la localidad.

En el 2012 continúa la problemática identificada año tras año: no cumplimiento de coberturas útiles en vacunación (por encima del 95%) para enfermedades Inmunoprevenibles contenidas en el Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI específicamente para la población menor de un año.

A nivel del sector el comportamiento frente a los problemas tratados en este capítulo se puede concluir que:

La no ejecución de la Inversión Directa en el sector denota debilidades en la planeación y contratación de los gastos de inversión en especial en las entidades ejecutoras, situación que invita a adelantar un plan de fortalecimiento institucional que lleve a mejorar los niveles de ejecución y cumplimiento de metas del gobierno.

El adelantar un plan de seguimiento y apoyo a la ejecución de la inversión pública en las entidades estratégicas (FFDS) ayudaría a mejorar los indicadores de ejecución en el Plan de Equipamientos del sector salud.

Para el ente de control, la conformación de los microterritorios abordan los ámbitos: familiar, comunitario, escolar y laboral e Institucional desde las ESEs que soportan los cambios en las metas de impacto, de gestión y/o resultados, que sirven de instrumento para mostrar los niveles de cumplimiento y transformación, disminución o mitigación de los problemas que aquejan la salud capitalina, las cuales reflejan indirectamente el comportamiento de las 58 metas en el Distrito Capital.

El siguiente relaciona el cumplimiento distrital, identificando el cumplimiento y/o participación de algunas ESEs que lo manifestaron en el Balance Social así:

**CUADRO 13
CUMPLIMIENTO DE METAS DE IMPACTO CON LAS ACCIONES REALIZADAS POR LAS ESES**

NO	META	LÍNEA DE BASE	2012 PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO	ACCIONES REPORTADOS EN EL BALANCE SOCIAL DE LAS ESES
1	Reducir la mortalidad perinatal a 15 por mil nacidos vivos en coordinación con otros sectores de la administración distrital, al 2016.	18,1 por 1000 nacidos vivos 2010 preliminar	17	22,6 por 1000 nacidos vivos	Engativá 11 Santafé 32,2 Martires 21.7 Candelaria 14.7
2	Reducir a 31 por 100.000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna, en coordinación con otros sectores de la Administración Distrital, al 2016.	39,1 por 100.000 nacidos vivos 2010 preliminar	37	39.2 por 100.000 nacidos vivos	Engatava 39 Bosa 0 Mártires 81.63 Santafé 0 Candelaria 0
3	Ajustar, implementar y seguir el 100% de las políticas de salud pública, con enfoque poblacional, diferencial y de género, desde la diversidad, mediante procesos participativos, al 2016.	16 Políticas de salud pública, con enfoque poblacional, diferencial y de género, desde la diversidad actuales	100%	13 políticas actualizadas	Chapinero

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NO	META	LÍNEA DE BASE	2012 PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO	ACCIONES REPORTADOS EN EL BALANCE SOCIAL DE LAS ESES
4	Garantizar la atención integral en salud al 100% de la población víctima del conflicto armado interno, determinada en la ley 1448 de 2011, en el marco de la reparación y restitución de los derechos en salud, al 2016.	77.599 víctimas del conflicto armado interno (desplazamiento) afiliados al sistema general de seguridad social en salud	20%	17.044 (22%)	
5	Garantizar el acceso a los servicios de salud, bajo un modelo de atención con enfoque poblacional desde las diversidades al 100% de los grupos étnicos: raizales, gitanos, indígenas, afro descendientes, al 2016.	25.000 indígenas, 1.800 raizales, 750 ROM, 20.000 afrodescendientes.	20%	10%	
6	Garantizar la atención en salud y atención integral al 100% a personas en condición de discapacidad al 2016.	53.042 personas en condición de discapacidad severa atendida gratuitamente 2010,	12,5%	14%	
7	Canalizar efectivamente a servicios sociales y de salud el 100% de las mujeres que participan en las acciones colectivas, al 2016.	Línea de base 0	Levantamiento línea de base	72.2 % canalización mujeres	
8	Garantizar atención con enfoque diferencial a la población LGBTI, en el 100% de los servicios de salud del Distrito, al 2016.	40.000 personas.	100%	100%	
9	Canalizar efectivamente a servicios sociales y de salud del 100% de las personas de 60 años y más que participan en las acciones colectivas, al 2016.	Línea de base 0	Levantamiento línea de base	28.777 adultos (as) mayores canalizados a SS.	
10	Canalizar efectivamente a servicios sociales y de salud del 100% de los jóvenes que participan en las acciones colectivas al 2016.	Línea de base 0	Levantamiento línea de base	180.635 jóvenes canalizados a SS	
11	Canalizar efectivamente a servicios sociales y de salud el 100% de los habitantes de calle que participan en las acciones colectivas, al 2016.	Línea de base 0	Levantamiento línea de base	Canalizaron 2.100 habitantes de calle	
12	Canalizar efectivamente a servicios sociales y de salud del al 100% de las personas en ejercicio de trabajo sexual, que participan en las acciones colectivas, al 2016.	Línea de base 0	Levantamiento línea de base	Pendiente línea de base	
13	Incrementar a 100.000 personas en situación de discapacidad en procesos de inclusión social por medio de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad, contribuyendo con la implementación de la política pública de discapacidad, al 2016.	50.000 personas incluidas a la estrategia de RBC a junio de 2011.	6.000	3.740 personas incluidas a la estrategia de RBC alianzas y prácticas inclusivas).Preliminar	Nazarethh
14	Reducir a 8 por 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil, en coordinación con los demás sectores de la Administración Distrital, al 2016.	11,4 por 1.000 nacidos vivos 2011 preliminar	10,3	10.9 por 1.000 nacidos vivo	Engatva8 Bosa 0 Santafé 19 casos Mártires 13 casos Candelaria 1 caso
15	Reducir a 15,7 por 10.000 la tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años, en coordinación con los sectores de la Administración Distrital, al 2016.	23 por 10.000 menores de cinco años 2011 preliminar	19,4	21.5 por 10.000 menores de cinco años	Engativa16(99 casos) Bosa0 Santafé 23 Mártires 23,8 Candelaria 8
16	Reducir la mortalidad por neumonía a menos de 9 por 100.000 menores de 5 años, en el Distrito capital, al 2016.	15,3 por 10.000 menores de cinco años 2010 preliminar	12,3	10.36 por 10.000 menores de cinco años	Engativa5 Bosa 0 Santafe0 Mártires 14,9 Candelaria0
17	Reducir a 3,3 por cada 100.000 habitantes la tasa de suicidio, en coordinación con otros sectores del gobierno distrital, al 2016.	3,6 por 100.000 habitantes 2011 preliminar	3,6	3.2	Engativa2 Santafé 8,2 Mártires 3,1 Candelaria 0

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

NO	META	LÍNEA DE BASE	2012 PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO	ACCIONES REPORTADOS EN EL BALANCE SOCIAL DE LAS ESES
18	Reducir a 1 por 100.000 menores de 5 años la mortalidad por enfermedad diarreica, al 2016.	1,3 por 100.000 menores de 5 años 2011 preliminar	1	0.8	Engativa2 Bosa 0 Santafe0 Martires0 Candelaria0
19	Garantizar la atención en salud al 100% de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas del maltrato o violencia, notificadas al sector salud en coordinación con los demás sectores de la administración distrital, y de manera transversal la denuncia, garantía y restablecimiento de derechos, al 2016.	1) 29.325 casos notificados. 2) ND	NNA 73% Mujeres 70%	64.5 NNA 68.2 mujeres	Rafael Uribe
20	Lograr 95% de cobertura en vacunación para cada uno de los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones, a 2016.	1) 89,5% antipolio; 2) 98,8% BCG; 3) 89,5% DPT; 4) 89,3% hepatitis B; 5) 89,5% Hib; 6) 93,0% triple viral; 7) 102,6% fiebre amarilla; 8) 129,1% hepatitis A; 9) 84,6% neumococo y 10) 88,2% rotavirus 2011	95%	1) Niños vacunados con Polio: 104.087, 86.4% 2) Niños vacunados con BCG:115.382, 95.8% 3) Niños vacunados con DPT: 103.997, 86.3% 4) Niños vacunados con Hepatitis B: 103.785, 86.1% 5) Niños vacunados con Hib: 103.997 86.3% 6) Niños vacunados con Triple Viral: 106.857, 89.0% 7) Niños vacunados con Fiebre Amarilla: 99.442 82.8% 8) Niños vacunados con HA: 110.865, 92.3% 9) Niños vacunados con Neumococo: 107.630, 89.6% 10) Niños vacunados contra el Rotavirus: 103.258, 85.7%	Engativá 65% Nov. San Cristóbal
21	Disminuir en 5%, las muertes evitables por condiciones crónicas en personas menores de setenta años, a 2016.	60,44% (16.311 muertes de personas con condiciones crónicas) 2009	1%	El proceso de intervención y prevención de las muertes por enfermedades crónicas en menores de 70 años (evitables) se inicia diseño en 2013 y operación en el 2013	12 (100 casos por enfermedades crónicas Engativá Bosa
22	Alcanzar coberturas de vacunación al 95%, contra el Virus del Papiloma Humano, en las veinte localidades del Distrito Capital, al 2016.	57.000 niñas de 10 años	15%	48.694 primeras dosis. 41.869 segundas dosis (acumulado)	San Cristóbal
23	Reducir en 20% la transmisión materno perinatal del VIH, al 2016	2,5 X 100.000 nacidos vivos el Régimen Subsidiado y participantes vinculados	3%	0,04 X 1.000 nacidos vivos	
24	Evaluar y optimizar el protocolo en salud para la detección y la atención del virus VIH en los centros de prestación de servicios de salud del Distrito Capital, al 2016.	Protocolo sin evaluar	1	Protocolo evaluado en 1 IPS.	
25	Aumentar en un 50% el número de pruebas de tamizaje voluntarias, para detección del VIH, al 2016.	24.000 pruebas de tamizaje en el Régimen Subsidiado y participantes vinculados	5%	20.202 pruebas realizadas	
26	Diseñar e implementar una estrategia de promoción y prevención sobre la importancia de la detección temprana del VIH en el Distrito Capital, al 2016.	Estrategia de comunicación mi cuerpo territorio seguro	0.2	Revisión de las estrategias de comunicación para diseñar la estrategia de comunicación	

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

NO	META	LÍNEA DE BASE	2012 PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO	ACCIONES REPORTADOS EN EL BALANCE SOCIAL DE LAS ESES
27	Reducir a 3% la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital, al 2016.	7.9% SISVAN-2011[información preliminar]	4,8	5.1%	Engativá 5,07% Santafé 0 Mártires 0 Candelaria 0
28	Reducir a 12% la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital, al 2016.	17,7 en el año 2011 - SISVAN-SDS.	17	18.2%	16,7% Engativá
29	Reducir a 1.5 por 100.000 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la administración distrital, a 2016.	3,0 por 100.000 menores de 5 años , año 2009	2,5	0.3 por 100.000 menores de 5 años (dato preliminar hay 2 casos en estudio en medicina legal)	Engativá 0 Santafé0 Martires0 Candelaria0
30	Reducir a 10% la prevalencia del bajo peso al nacer en los niños y niñas, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital, al 2016.	13,2% SISVAN-2011 preliminar	12,5	12.8%	Engativá11% Santafé 49,5 Mártires 48,5 Candelaria 51,5
31	Incrementar a 4 meses la lactancia materna exclusiva, en los niños y niñas menores de 6 meses, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital, al 2016.	3 meses-SISVAN-2011 preliminar	3,2	3.0	3,1 meses Engativá
32	Identificar y medir situaciones de embarazo en menores de 15 años, generando la denuncia y las acciones para el inmediato Restablecimiento de sus derechos, en el marco de la Cero Tolerancia.	456 nacimientos en Bogotá D.C. 2011	386	486 nacimientos	24Engativa
33	Reducir al 30% los embarazos en adolescentes entre 15 y 19 años, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la administración distrital, a 2016.	19.003 nacidos en Bogotá D.C.	7%	19.123	1183 Engativá
34	Disminuir la incidencia de sífilis congénita a menos de 0.5 por 1.000 nacidos vivos, al 2016.	2.1 x 1000 nacidos vivos - 2010 DANE- Preliminares	2,1	2,4 X 1.000 nacidos vivos	0,49 Engativá
35	Aumentar la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva al 85% o más, al 2016.	Tasa de curación del 76%. 2011.	79%	45%	
36	Aumentar la detección de casos de tuberculosis en el Distrito Capital al 70%, al 2016.	66% Porcentaje de detección.	68%	67%	
37	Atender el 100% de las personas con lepra remitidos o diagnosticados en el Distrito Capital, al 2016.	21 Pacientes-2011	100%	100%	
38	Desarrollar estrategias integradas de promoción de la salud en actividad física, Seguridad Alimentaria y Nutricional, trabajo saludable y prácticas saludables en el 100% de los territorios de salud, con coordinación intersectorial, a 2016.	96.799 niños, adolescentes y jóvenes en actividad física.	66	66 territorios con implementación de estrategias integradas de promoción de la salud en actividad física, Seguridad Alimentaria y Nutricional, trabajo saludable y prácticas saludables	
39	Poner en marcha estrategias de detección y tratamiento de la obesidad en niños, niñas y adolescentes.	24,7 preliminar a sep 2011 25,7 2011	23,7	26%	
40	Identificar, caracterizar, medir y atender los casos de bulimia y anorexia en la red de salud mental del régimen subsidiado, al 2016.	0	0	Se inicia proceso de detección y captación en el 2013	



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

NO	META	LÍNEA DE BASE	2012 PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO	ACCIONES REPORTADOS EN EL BALANCE SOCIAL DE LAS ESES
42	Incrementar a 110.000 la cobertura de las intervenciones de la Línea 106 en promoción de salud mental y protección frente a eventos adversos en niños, niñas y adolescentes, al 2016.	78,487 intervenciones realizadas en el cuatrienio 2008-2011	30.600	23.214	
43	Reducir en un 4% la mortalidad por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, en menores de cinco años en el Distrito Capital, a 2016.	Tasa de mortalidad por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas en menores de 5 años 64.5 x 100.000 menores de cinco años (DANE, 2009)	60.3	52 X 1.000 menores de 5 años	2 Engativá
44	Cubrir a 1.563.093 niños, niñas y adolescentes matriculados en Instituciones Educativas Distritales, con acciones de promoción de la salud y prevención, en un trabajo coordinado de la Secretaría Distrital de Educación y la Secretaría Distrital de Salud, al 2016.	580.851 niños y niñas.	580.851	449.183	
46	Diseñar, implementar y evaluar un programa de salud mental comunitaria, coherente con el modelo de salud basado en Atención Primaria en Salud en el Distrito Capital, al 2016.	0	1	Se inicia proceso para definir programa en el 2013	
47	Implementar la estrategia de entornos saludables en las 20 localidades del Distrito Capital, al 2016.	0	50%	66 territorios de salud con la estrategia operando con el 50% de sus componentes.	
48	Implementar un modelo de atención integral a través de redes integradas de servicios de salud, basado en la estrategia de Atención Primaria en Salud, al 2016.	0	25%	25% de la estrategia de redes implementada	
49	Cubrir a 800.000 familias con actividades de promoción y prevención en los centros de salud y desarrollo humano con enfoque diferencial, a través de 1000 equipos territoriales que incluyen el ámbito familiar, escolar, trabajo informal, institucional y comunitario, al 2016.	599.875 familias intervenidas en 375 microterritorios.	672.000 familias	770,672 Familias en 764 micro territorios	Pablo VI. 144 Microterritorios, que conforman 12 Territorios Integrados para una cobertura de 115.200 familias y 460.080 personas caracterizadas
50	Canalizar a los servicios de salud preventivos y curativos, el 100% las personas detectadas en los territorios de salud, con necesidades en salud oral	129.991 escolares participantes según reporte ESE, 2011	100% de personas Canalizar a los servicios de salud	100% (62.136)	
51	Desarrollar el sistema de vigilancia en salud pública poblacional, comunitaria y de la totalidad de los eventos, que de respuesta oportuna y efectiva a las necesidades en salud pública del Distrito y los territorios, al 2016.	Cero (0) debido a que es una propuesta nueva para el plan de desarrollo.	100%	80%	
52	Implementar el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, integrado al Reglamento Sanitario Internacional, en el sector y otros sectores, al 2016.	13 subsistemas de vigilancia en salud pública operando en el sector salud y 0 en reglamento sanitario internacional	100%	100%	
53	Ejecutar el 100% de las acciones del Laboratorio de Salud Pública, como centro de referencia, en apoyo a la vigilancia en salud pública, vigilancia sanitaria, control de calidad y gestión del conocimiento, a 2016.	1	%	100%	
54	Disminuir el trabajo infantil a menos del 1,5% en el Distrito Capital, en coordinación y apoyo de los demás	2.82% - Año 2009 [Fuente DANE]	2,69	8%	Captaron 291 niños Engativá

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NO	META	LÍNEA DE BASE	2012 PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO	ACCIONES REPORTADOS EN EL BALANCE SOCIAL DE LAS ESES
	sectores de la Administración Distrital, al 2016.				
55	Identificar y canalizar a servicios de salud y a servicios sociales a 20.000 niños y niñas trabajadoras para su desvinculación del trabajo, al 2016.	49% año 2011	2.000	3.772 NN	
56	Cubrir con la estrategia de trabajo protegido a 9.000 jóvenes trabajadores, entre los 15 y 17 años, al 2016.	2.379 jóvenes-2011.	500	1.952 jóvenes intervenidos	
57	Mantener en operación el sistema de registro de enfermedad profesional y accidentes de trabajo del sector informal, al 2016.	1 Sistema en operación en 4 ESES (1 por red)	1	1 Sistema en operación en 4 ESES (1 por red)	
58	Implementar la estrategia de entornos de trabajo saludables en 50.000 unidades de trabajo del sector informal de la economía, al 2016.	10.429 unidades de trabajo informal año 2011	4.000	Unidades de Trabajo Informal intervenidas	

Fuente: Proyecto 869 de 2012, Informe Balance Social SDS-FFDS-2012 y Balance Social de las ESEs.

De las 58 metas programadas cumplir en el 2012, se cumplieron 25 que representan el 43%, 16 metas no se cumplieron que representan el 28% de lo programado y las restantes no cuentan con datos que permitan verificar su cumplimiento.

Los Hospitales del Sur y Rafael Uribe presentaron el balance Social con el primer componente, relacionado con la identificación en los territorios, los núcleos programáticos, dejando de presentar los otros dos componentes por lo tanto, no se focalizó la población ni las acciones realizadas por las ESEs situación que no permitió al ente de control la evaluación de los resultados sociales.

En cuanto a la vacunación, que es de las intervenciones preventivas más eficaces disponibles, pues previene más de un millón y medio de muertes anuales en menores de dos años, según cifras de la Organización Mundial de la Salud (2004).

En la actualidad hay dificultades en el acceso y no todos los niños logran vacunarse de la manera adecuada, debido a la forma en que funcionan los servicios en Bogotá, y por las creencias de algunos padres. No obstante que Secretaría Distrital de Salud ha logrado ampliar la cobertura y es líder en la introducción de nuevas vacunas en el país. De hecho, para el 2012 esperaba mantener la cobertura por encima del 95% en menores de un año, con el fin de reducir en un 9,9% la tasa de mortalidad de estos pequeños. No obstante, desde el 2010, la cobertura ha disminuido por debajo del 90%.

Desde el punto de vista institucional la ESE de San Cristóbal, indica que el aplicativo presenta fallas en la actualización de los datos ingresados, arrojando niños que ya fueron vacunados como pendientes por vacunar y niños que viven en otras localidades aún como pendientes por vacunas a pesar de actualizarlos.

De acuerdo al estudio contratado por la SDS, realizado por la Universidad Nacional, con el objetivo de identificar y proponer soluciones a las barreras de acceso a vacunación en Bogotá. Encontró:

“Las barreras más importantes —contrario a lo que se piensa con mucha frecuencia— no son las creencias de los padres o la pobreza, sino los problemas en la prestación de los servicios”¹³, Para los investigadores, falta personal calificado para vacunar; adicionado a la flexibilidad de la vinculación laboral y el recambio de personal es muy frecuente. Esto genera inestabilidad, desmotivación, interrupción de procesos, y falta de confianza por parte de los padres en una persona que provea el servicio.

De igual forma determinaron que en los últimos años se han invertido pocos recursos en materia de educación y promoción de la vacunación en los diferentes medios. Adicionalmente, en algunos sectores medios, sobre todo entre algunos médicos bioenergéticos, existe una posición contra-vacuna, hecho que perjudica las actividades de vacunación. También se continua con el temor a la reacción posterior a la vacuna, entre las madres y vacunadores.

En materia de organización —advierten los investigadores— se destaca el conflicto relacionado con la asignación de metas y las dificultades para el desarrollo de estrategias como el seguimiento, también evidenciaron, que algunos de los vacunadores y profesionales de la salud no conocen con suficiencia cómo funciona el programa, situación que reduce las posibilidades de transmitir información relevante a los usuarios. De hecho, determinaron que muchas madres entrevistadas desconocen el carácter de gratuidad de las vacunas incluidas en el esquema.

Adicionalmente concluyen “algunas barreras requieren esfuerzos de diferentes actores políticos de la ciudad. Otras son tan estructurales que solo profundos cambios políticos sociales e institucionales podrán removerlas”.

El comportamiento de la **mortalidad materna** durante el año 2012 a semana 43 comparado con el mismo periodo 2011, presenta un aumento de 5 casos, (en el año 2011 con 30 casos y en 2012 con 35). La distribución por régimen de afiliación, el mayor porcentaje lo presenta en mujeres que pertenecían al régimen contributivo 60% (n=21), seguido por el subsidiado 34.2% (n=12) y no afiliados 5.71% (n=2).

Mortalidad Perinatal no presenta dato estadístico alguno en ninguna ESE, solo se tiene datos a Septiembre y noviembre y estos son de casos no de tasa.

¹³Barreras de acceso a los servicios de vacunación en la ciudad de Bogotá, publicado en la colección de epidemiología en servicios de salud 3, Universidad Nacional de Colombia, 2013.

2.2. SECTOR EDUCACION

Tiene la misión de garantizar a todos los niños, niñas y jóvenes de la ciudad el goce efectivo del derecho a la educación. En este propósito la Universidad Distrital Francisco José de Caldas-UDFJC programó como uno de sus objetivos ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior para que estudiantes provenientes de zonas urbanas y rurales marginados del desarrollo económico y social principalmente egresados de los colegios oficiales de la ciudad, puedan ingresar a ella y beneficiarse de sus programas.

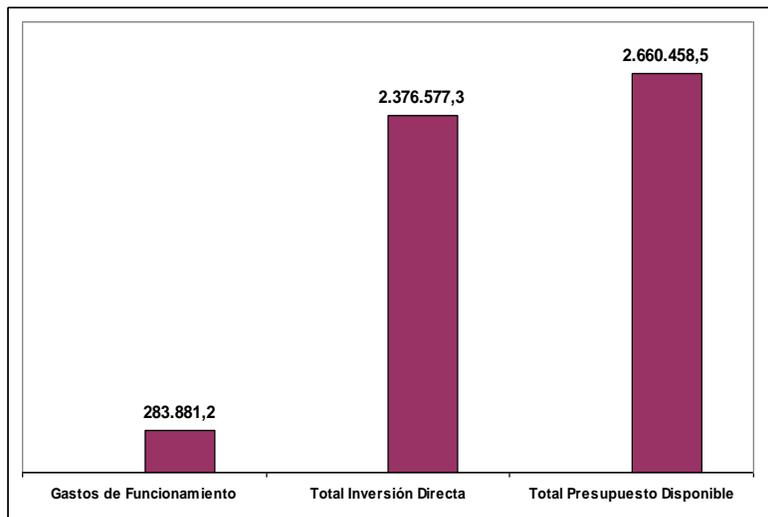
Integran el sector la Secretaría de Educación del Distrito-SED cabeza del sector (1359 instituciones de educación) y el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, adscrito a la misma; así como la UDFJC, ente universitario autónomo, quien ejerce sus funciones en coordinación con las políticas que adopte la Administración Distrital en materia educativa.

2.2.1. Presupuesto

2.2.1.1. Presupuesto Asignado

Uno de los sectores administrativos con mayor participación en el presupuesto de Bogotá es Educación (16,6%), después de Salud, Movilidad y Hábitat.

GRÁFICA 46
PRESUPUESTO SECTOR EDUCACIÓN
Millones de \$



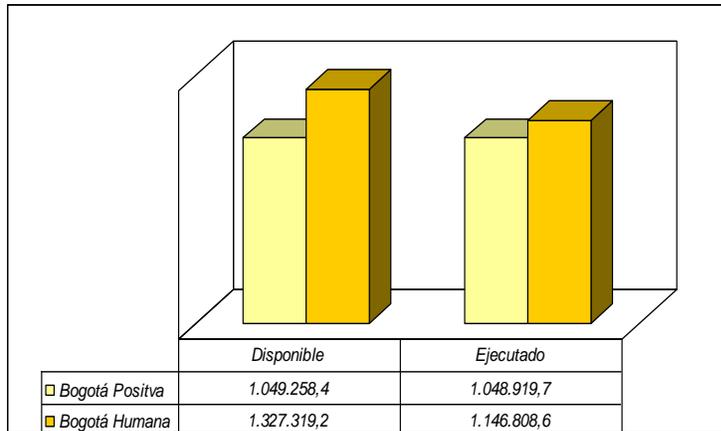
Más del 80% de los recursos del Sector fueron destinados a atender los compromisos formulados en los planes de Desarrollo Bogotá Positiva y Bogotá Humana

Fuente: Estadísticas Fiscales. Contraloría Bogotá. Vigencia 2012

2.2.1.2. Ejecución de Inversión Directa del Sector Educación

La ejecución de la inversión del Sector durante la vigencia fue de 92,4% del total de los recursos disponibles, siendo giros el 88% y compromisos el 12%.

GRÁFICA 47
COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN SECTOR EDUCACIÓN
Millones \$

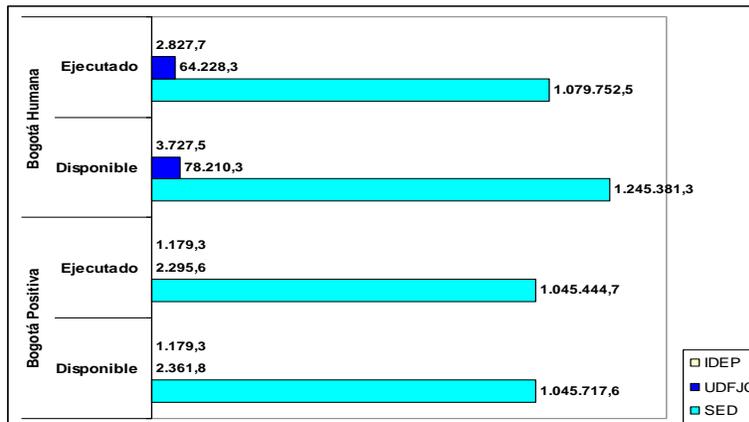


Del total de ejecución de la inversión, el 47,8% correspondió a los recursos de la Bogotá Positiva y el 52,8% a Bogotá Humana

Fuente: Estadísticas Fiscales. Contraloría Bogotá. Vigencia 2012

2.2.1.3. Ejecución inversión directa por entidades del Sector

GRÁFICA 48
COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN ENTIDADES DEL SECTOR EDUCACIÓN
Millones de \$



La Secretaría de Educación concentró por monto, la mayor disponibilidad como ejecución de los recursos para inversión.

Fuente: Estadísticas Fiscales. Contraloría Bogotá. Vigencia 2012

2.2.2. Problemáticas y Resultados

FALLAS EN EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

“El desarrollo del proceso de conformación del Banco de Oferentes bajo la responsabilidad de un tercero¹⁴ privó a la SED de la construcción de un escenario que, dada la heterogeneidad de los establecimientos seleccionados, facilitara la adopción de estándares de medición sobre aspectos fundamentales para valorar las condiciones del servicio prestado y la calidad del mismo, así como de la obtención de elementos que permitiesen homogenizar los factores y criterios aplicables a la fijación de la tarifa para la contratación del servicio”.

De acuerdo a la situación descrita, es importante contextualizar como la SED en el propósito de ampliar la oferta educativa y garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, ofrece en el Sistema educativo oficial cupos a través de tres tipos de colegios:

- Distritales: administrados directamente la Secretaría de Educación.
- Concesión: entregados en administración a instituciones educativas sin ánimo de lucro, autónomos en su funcionamiento.
- Convenio: instituciones privadas que suscriben un convenio con la Secretaría de Educación.¹⁵

**CUADRO 14
COLEGIOS QUE ATIENDEN LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL POR
LOCALIDAD. BOGOTÁ, D.C. AÑO 2012**

Localidad	Tipo de Colegio							
	Oficiales		Concesión		Convenio		Total	
	Número de Colegios	Número de Sedes						
Usaquén	11	25	1	1	4	4	16	30
Chapinero	3	7	0		2	2	5	9
Santa Fe	8	16	1	1	2	2	11	19
San Cristóbal	33	62	2	2	9	9	44	73
Usme	44	64	5	5	21	21	70	90
Tunjuelito	12	26	0		4	4	16	30
Bosa	28	45	5	5	40	40	73	90
Kennedy	40	70	3	3	42	42	85	115
Fontibón	10	20	0		3	3	13	23
Engativá	33	65	2	2	24	24	59	91
Suba	26	51	2	2	59	59	87	112
Barrios Unidos	10	22	0		0		10	22
Teusaquillo	2	3	0		1	1	3	4
Los Mártires	8	10	0		0		8	10
Antonio. Nariño	5	9	0		1	1	6	10
Puente. Aranda	15	32	0		0		15	32
La Candelaria	2	3	0		2	2	4	5

¹⁴ El Banco de Oferentes estuvo a cargo de terceros de la siguiente manera: Fue asumido por la Universidad Nacional en 2005 y 2006, la Sed lo supervisó durante el 2007, y a partir de 2008 fue liderado por el IDEP.

¹⁵ “Para cumplir con las debidas exigencias de una contratación eficiente y oportuna, se creó el Banco de Oferentes de lo que se denominó entonces como los Colegios en Convenio, como un proceso administrativo mediante el que se selecciona los establecimientos educativos no oficiales objeto de posible contratación de la prestación del servicio educativo”.

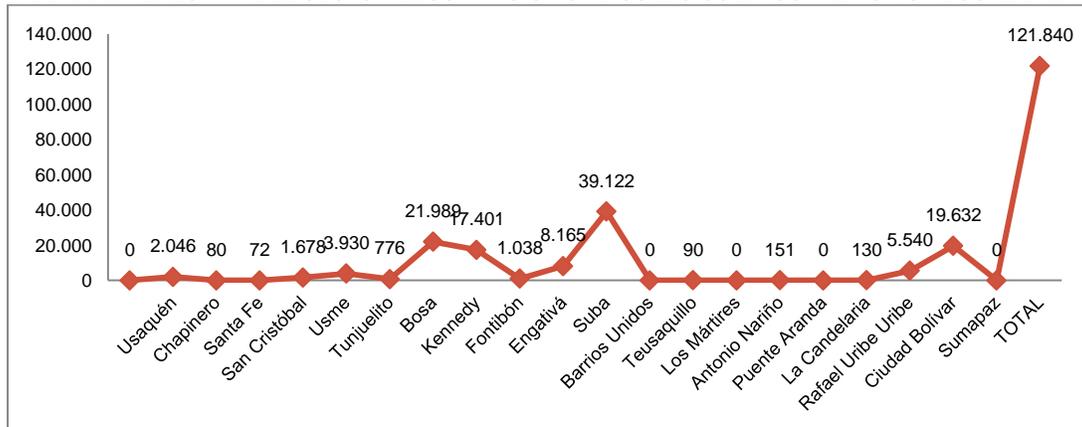
“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Localidad	Tipo de Colegio							
	Oficiales		Concesión		Convenio		Total	
	Número de Colegios	Número de Sedes						
Rafael Uribe Uribe	26	50	1	1	18	18	45	69
Ciudad Bolívar	39	73	3	3	35	35	77	111
Sumapaz	4	29	0		0		4	29
Total	359	682	25	25	267	267	651	974

Fuente: Sistema de Matrícula de la SED. Cálculos: Oficina Asesora de Planeación - SED. Grupo de Estadística.
Informe Balance Social SED. Vigencia 2012

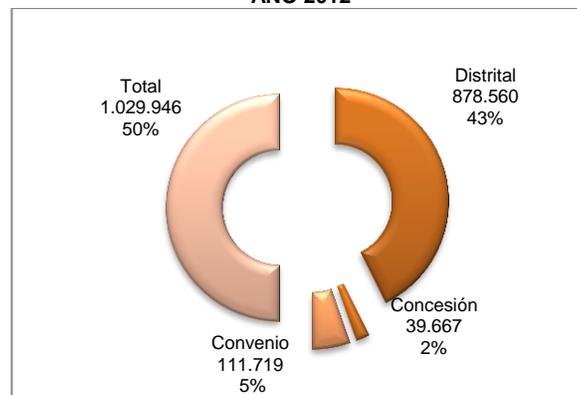
Se observa del anterior que los colegios en Convenio, es decir aquellos cuya contratación responde a la necesidad de atender la demanda de cupos en zonas de la ciudad específica, se concentró principalmente en las localidades de Suba, Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar y Engativá, correspondiendo éstas a la demanda efectiva por parte de escolares nuevos como antiguos al Sistema Educativo Distrital.

GRÁFICA 49
DEMANDA EFECTIVA DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL COLEGIOS EN CONVENIO POR LOCALIDAD.



Fuente: Sistema de matrícula de la SED.
Elaboración y cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED.
Grupo de Estadística. Informe Balance Social SED. Vigencia 2012

GRÁFICA 50
CUPOS OFICIALES OFERTADOS POR TIPO DE COLEGIO AÑO 2012



Fuente: Informe Balance Social. SED 2012

De acuerdo con los reportes presentados por la Secretaría, del total de la matrícula de escolares en el Sistema educativo oficial, el 11,9% es atendido mediante colegios en Convenio, a través de la ejecución del proyecto 4248 “Subsidio a la demanda educativa”.¹⁶

CUADRO 15
MATRÍCULA OFICIAL POR TIPO DE COLEGIO
BOGOTÁ, D.C. AÑO 2012

Tipo de Colegio	Matrícula	% Participación
Oficial	784.571	83,8
Concesión	39.667	4,2
Convenio	111.719	11,9
Total	935.957	100,0

Fuente: Sistema de matrícula SED enviada al MEN.
Informe Balance Social. SED. Vigencia 2012

La situación descrita como problemática fue resultado de las visitas y auditorias adelantadas por la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación durante la vigencia 2012, en donde *“se hicieron evidentes falencias en algunos establecimientos educativos contratados bajo la modalidad en Convenio como: fallas en el hábitat escolar (falta de baños, servicios públicos suspendidos, hacinamiento, escasa ventilación en las aulas, carencia de zonas de recreación), desorden administrativo, incumplimiento de requisitos mínimos de algunos docentes, sueldos por debajo del escalafón, no afiliación al sistema de seguridad social integral, duplicidad de grados por salón, falta de disciplina en la aulas, profesores incapacitados sin reemplazo, operación en sedes no autorizadas, inexistencia de licencias de funcionamiento y de construcción, incumplimiento de horarios, y deficiencias en el aseo en las aulas y zonas de tránsito en algunos casos por el uso de los mismos en fines de semana para actividades diferentes”*.

Las anteriores anomalías llevaron además a la Secretaría a desarrollar una nueva metodología de selección, en donde se replantearon los componentes, instrumentos y criterios de evaluación, aspectos que generarán la conformación de un Banco de Oferentes *“que cumpla con requisitos de organización, convivencia y académico-pedagógicos”*.

Aplicada la nueva metodología de evaluación tuvo como consecuencia *“la no presentación a la convocatoria de 17 establecimientos educativos cuyos 2.156 estudiantes debieron reasignarse a establecimientos educativos oficiales. Los 73 establecimientos que no fueron admitidos por diferentes razones atendían una población de 11.462 estudiantes a quienes igualmente se les ha ofrecido la alternativa de continuar con el ejercicio del derecho a la educación en instituciones educativas del Distrito con incentivos a la permanencia como transporte y alimentación escolar. Y finalmente los 84.943 estudiantes que hacen parte de la comunidad académica de los 181 establecimientos que conforman la lista de elegibles, mantienen la posibilidad de ser reasignados a los mismos”*.

A pesar de la situación descrita por la Secretaría ésta no responde a los propósitos del informe de Balance Social toda vez que a través de él *“se presentan los*

¹⁶ Proyecto de inversión que fue armonizado para dar cumplimiento a los objetivos en materia de educación en el plan de desarrollo “Bogotá Humana”.

resultados sociales de la gestión de la entidad de acuerdo con la participación y nivel de cumplimiento en la ejecución de las políticas públicas formuladas por la Administración Distrital”.

Así mismo, el fundamento del Balance Social es el problema social es decir la expresión del déficit o necesidad de servicios o bienes de una población en particular, que afecta su calidad de vida y que la no atención profundiza la pobreza, la inequidad y la exclusión social. En este sentido el problema que se planteó por parte de la Secretaría hace evidente más una falencia de tipo administrativo, así como la necesidad de un mayor control a esta contratación, en el propósito de garantizar el derecho a la educación a los estudiantes ubicados en las localidades de Bosa, Suba, Kennedy, Ciudad Bolívar y Engativá.

No obstante lo anterior, es importante citar algunas intervenciones sobre el tema:

- La Secretaría de Educación expidió la Resolución 3699 del 24 de noviembre de 2011 *“por la cual se establecen políticas, procedimientos y se adoptan directrices y lineamientos para reorganizar el proceso de oferta educativa oficial, se ordena la reubicación de estudiantes que fueron atendidos durante el año lectivo 2011 en colegios oficiales y/o privados contratados por la SED, ubicados en UPZ no deficitarias y se dictan otras disposiciones”*. Dicha norma provocó las movilizaciones y pronunciamientos de diferentes actores de la ciudad como padres de familia, estudiantes, propietarios de colegios y organizaciones sindicales entre otros, lo que generó que la norma se revocara.
- La Contraloría de Bogotá a través del “Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad especial a los Colegios en Convenio” en el 2011 hizo entre otras la siguiente observación *“la metodología procedimental de evaluación integral y asignación de categoría a los colegios privados inscritos en el Banco de Oferentes, no ha sido revisada y ajustada en su escala de valoración, para procurar la mejora de la calidad en la prestación del servicio, y armonizarla debidamente a las disposiciones legales, entre ellas, el artículo 197 de la ley 115 de 1994 modificado desde el año 1995 por la Corte Constitucional en el tema de la categorización y salario de los docentes”*
- En los procesos de diseño de la metodología para la selección, como para el seguimiento y evaluación de los colegios en convenio han participado entre otras entidades: la Universidad Nacional, la Fundación Corona y el Instituto para la Investigación y el Desarrollo Pedagógico –IDEP.
- En el informe de Balance Social, en particular en el ítem correspondiente a la identificación de las causas y efectos del problema, se hace visible la responsabilidad de la Secretaría de Educación en el tema de colegios en convenio al reconocer la *“pérdida de autonomía de la SED en el proceso de selección de los establecimientos y con ello en la conformación del Banco de Oferentes”*, así mismo el *“desconocimiento por la SED de las condiciones reales de los colegios”*.

Finalmente, frente a los colegios en convenio se ha puesto en evidencia que, cualquier intervención sobre ellos afecta intereses de actores diferentes de la ciudad, y que de acuerdo a la aplicación de la nueva metodología algunos no cumplieron con los requisitos establecidos, con lo cual los estudiantes pudieron verse afectados en su derecho a una educación de calidad y pertinencia.

“INADECUADAS CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN”.

La educación superior es un servicio público que puede ser ofrecido tanto por el estado como por los particulares. Para que ésta cumpla con unos estándares y con las especificaciones establecidas que garanticen la calidad adecuada, el gobierno nacional ha planteado estrategias como: la acreditación o aseguramiento de los programas mediante la certificación que expide el Consejo Nacional de Acreditación¹⁷.

Para obtener la certificación a los diferentes programas como a la institución se requiere que se cumplan con determinadas condiciones, aspectos sobre las cuales según la UDFJC precisa las siguientes limitantes por área:

**CUADRO 16
LIMITANTES POR ÁREA-UDFJC**

AREA	LIMITACIONES
Infraestructura Física	Ausencia de un plan de desarrollo de la planta física
	Debilidad en áreas para el desarrollo de actividades de docentes y estudiantes
	Limitados espacios académicos para profesores y estudiantes
	Carencia de espacios de trabajo y estudio adecuados y bien dotados para los estudiantes pero principalmente para los profesores
Bibliotecas y laboratorios	Ausencia de una política de bibliotecas que integre las bibliotecas de la Universidad en una red articulada
	Débil política de adquisición y actualización de material bibliográfico que contemple tanto los requerimientos reales de los proyectos curriculares como las existencias en la biblioteca
	Muy débil infraestructura de bibliotecas en lo relacionado con bases biblios especializadas , bases virtuales, revistas especializadas, libros etc.
	Incipiente sistematización de la información correspondiente a material bibliográfico.
	Insuficiente dotación de salas de cómputo especializadas en consulta de información biblio y acceso a bases de datos a todas las bibliotecas de la Universidad.
	Débil formación de funcionarios de biblioteca
Sistemas de información y de Telecomunicaciones	Insuficiencia para lograr el estándar sobre libros por estudiante y a la adquisición de revistas especializadas en todos los campos
	Ausencia de un sistema de información gerencial
	Debilidad para administrar la información y comunicación de manera integrada mediante un sistema único de información que permita la orientación de políticas en el campo de la investigación, docencia, extensión y administración para la toma de decisiones
	Sería debilidad en la concepción de un sistema integral de información de la Universidad
Bienestar	Escaso desarrollo y uso de tecnologías de la información para los procesos de enseñanza aprendizaje como redes de alta velocidad, salas de informática, usos de software para la enseñanza, interconexión con grupos de investigación lo que ocasiona rezagos y pérdida de competitividad frente a otras instituciones.
	No se cuenta con instalaciones adecuadas para prestar el servicio de bienestar
	Carencia de programas que permitan hacer un seguimiento y ayuda a los estudiantes que se encuentren en situación vulnerable o que puedan desertar de la institución.
	Se carece de espacios e instalaciones para la recreación y la práctica de actividades lúdicas y de esparcimiento que hacen parte de la formación del estudiante

Fuente: Informe Balance Social .UDFJC .Vigencia 2012

¹⁷ Además ésta la aplicación de la evaluación de los estudiantes que están por culminar sus estudios mediante una prueba de conocimientos denominada SABER PRO, a partir de la cual se genera información para que los usuarios sepan de antemano estos resultados y los tomen como un indicador para la selección de su programa de estudio.

En las anteriores problemáticas se vieron afectados 29.937 estudiantes matriculados en los diferentes programas, 1.904 docentes, así como los 314 funcionarios que laboran en la institución.

En el propósito de mejorar las situaciones descritas, la UDFJC formuló entre otros los siguientes proyectos

- Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad
- Construcción nueva sede universitaria "Ciudadela Porvenir"
- Dotación de Laboratorios Universidad Distrital
- Dotación y actualización biblioteca
- Promoción de la investigación y el desarrollo científico

Al respecto es importante precisar que los proyectos que han sido implementados para dar solución a la problemática citada, llevan en algunos casos 6 o más años en ejecución. Sus principales avances se reflejan a continuación, a través de los indicadores de metas plan como de resultado y/o gestión.

CUADRO 17
AVANCES COMPROMISOS UDFJC

Bogotá Positiva				Bogotá Humana		
Meta Plan	Indicador	% Avance	Avances y Logros	Metas de resultado y/o gestión	Indicador de las Metas	% Avance
Aumentar en 46.000 m2 la planta física construida de la Universidad Distrital	m2 de planta física de la Universidad Distrital construidos	1,750 m2	En este periodo se avanzó en el trámite de la aprobación de los Instrumentos de gestión Urbana, los diseños arquitectónicos, estudios técnicos y la obtención de licencia para los proyectos de Biblioteca Aduanilla de Paiba, laboratorios Macarena B, Reforzamiento estructural Macarena A y Ciudadela Educativa El Porvenir	Construcción de al menos 2 nuevas sedes para la Universidad Distrital	Número de sedes construidas para la UDFJD	2%
Dotar con elementos básicos el 100% de los laboratorios actuales de las facultades	Dotación de elementos básicos en los laboratorios actuales de la Universidad Distrital	83%				
Desarrollar y dotar el 70% del sistema integrado de bibliotecas	Desarrollo y dotación del sistema integrado de bibliotecas de la Universidad Distrital	45%				
Presentar, por parte de la comunidad académica, 80 nuevos proyectos investigativos de alto impacto científico y social	Nuevos proyectos de investigación de alto impacto científico y social presentados por la comunidad académica de la UD	80%	Se estructuró el fondo de investigaciones, se formaron 1200 investigadores, se apoyaron; 7 estudiantes de doctorado en proyectos de investigación, 174 investigadores en movilidad internacional y 129 a nivel nacional, también los proyectos de investigación generados por los institutos de la UD, y la indexación de 7 revistas institucionales. Se cofinanciaron 32 proyectos de investigación (convenios con otras instituciones), se pasó de 96 a 128 grupos de investigación certificados en el SNCTI y se aumentó a 141	Propiciar los mecanismos institucionales para la ejecución de proyectos estratégicos para Bogotá	Porcentaje de avance en la promoción y el desarrollo de la investigación y de los doctorados en la Universidad Distrital	6,25%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Bogotá Positiva			Bogotá Humana			
Meta Plan	Indicador	% Avance	Avances y Logros	Metas de resultado y/o gestión	Indicador de las Metas	% Avance
			semilleros de investigación, se realizaron 65 eventos propios de semilleros y grupos de investigación que do para su aprobación el estatuto de propiedad intelectual de la UD			
	Implementación de un nuevo programa de doctorado en la UD	90%	No se logró iniciar con los estudios de factibilidad para la creación del Doctorado en Artes. Por tal razón se entregará a finales del 2012, el estudio de factibilidad pertinente			
	Nuevos programas de doctorado creados en la UD	1,36				
Implementar en un 60% un sistema general de información y telecomunicaciones de la Universidad Distrital	% de implementación del sistema general de información y telecomunicaciones de la Universidad Distrital	85%		Implementar nueve (9) cadenas completas de servicios y trámites distritales de servicio al ciudadano	Porcentaje de avance del proyecto Sistema integral de información y telecomunicaciones	20%
				Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión	Porcentaje de implementación del Sistema Integrado de Gestión	0%

Fuente Plan de Acción 2008 - 2012 Componente de gestión e inversión por sector con corte a 31/05/2012. Bogotá Positiva Plan de Acción 2012 - 2016 Componente de gestión e inversión por sector con corte a 31/12/2012. Bogotá Humana

No obstante las dificultades en materia de recursos, la Universidad adelantó acciones en pro de mejorar la calidad de la educación, es así como durante la vigencia se “acreditaron los programas de *Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Física, Artes Plásticas y Visuales las que obtuvieron 6 años y los programas de Ingeniería en Topografía y Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Inglés que obtuvieron 4 años de acreditación*”.

En el mismo propósito y consolidando sus propias estructuras de investigación, la Universidad se posicionó de manera importante con un incremento del número de grupos de investigación clasificados ante el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; es así como, paso de 90 grupos de investigación en el 2009 a 128 en el 2012. “Es de destacar, que la Universidad se ubica en el sexto puesto en número de grupos de investigación en la lista de las primeras veinte universidades clasificadas en USAPIENS lo que indica que la calidad en la Investigación se está potenciando de manera significativa a nivel nacional”.¹⁸

De otra parte, dada la conformación de la planta de personal docente, integrada por profesores de planta como de vinculación especial, en una proporción de 36% a 64%, es complejo para la institución que no se logren los resultados de las convocatorias a

¹⁸ Realizado o un análisis comparativo de los grupos de investigación de la Universidad categorizados en Colciencias con grupos de otras Universidades, tomando como referencia el Ranking U-SAPIENS, cuyos criterios de jerarquización son a) Programas de maestrías y doctorados b) Grupos de investigación reconocidos por SNCTI, y c) Revistas indexadas en Publindex. De acuerdo a esto, la comparación toma los grupos de las Universidades que resultaron definidas en el Ranking U-SAPIENS Colombia del segundo semestre de 2012. Informe Balance Social. Vigencia 2012.

concurso; aspecto que afecta entre otros indicadores relacionados con las producciones en investigación y publicaciones, ya que los docentes de vinculación especial no adelantan este tipo de actividades.

En materia de Bienestar Social, se dio continuidad a los diferentes programas como: atención médica de primer nivel en salud, odontología, fisioterapia, psicología, subsidio de cupos alimentarios, estímulo al deporte, cultura y arte, así:

CUADRO 18
BENEFICIARIOS -BIENESTAR ESTUDIANTIL UDFJC

Programas	Beneficiarios
Apoyo alimentario	3.764
Atención en medicina general	12.103
Atención en Odontología	5.579
Fisioterapia	1.763
Psicología	2.308
Deporte *	19.740
Arte y Cultura	1.988

* Participaron estudiantes, docentes y personal administrativo

Fuente: Informe Balance Social UDFJC. Vigencia 2012

Finalmente, de acuerdo a los reportes presentados por la Universidad, no se tiene claridad de los instrumentos operativos de solución, toda vez que se mezclan las acciones, al citar que los problemas sociales a que se enfrenta la institución se encuentran enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Bogotá Humana: eje uno *“Una ciudad que supera la segregación y la discriminación”*; en el eje tres: *“Una Bogotá que defiende y fortalece lo público”* y en el objetivo estructurante *“Gestión pública efectiva y transparente”*.

Así mismo, las acciones que se reportan para solucionar la problemática planteada corresponden a la ejecución de los recursos relacionados con la Bogotá Positiva, toda vez que en Bogotá Humana las reservas presupuestales alcanzaron niveles representativos, hecho que evidenció los avances mínimos logrados.

“LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS JÓVENES NO APRENDEN TODO LO QUE DEBERÍAN APRENDER PARA ELEGIR Y CONSTRUIR SU PROYECTO DE VIDA DIGNA”

Teniendo como referente el problema identificado, se precisa por parte del IDEP que las acciones a realizar deben tener como referente primordial los docentes y directivos docentes de las SED, así como el total de los niños y jóvenes matriculados en el Sistema educativo Distrital.

Se planteó como medio de intervención para la solución del problema, el proyecto 702 *“Investigación e innovación para la construcción de conocimiento educativo y pedagógico”*, el cual se ejecutará a través de cuatro componentes así:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- **Escuela, currículo y pedagogía.** “El cual aborda todos aquellos aspectos relacionados con la pedagogía, la didáctica y el ejercicio docente en los diferentes ciclos, grados, áreas, proyectos de aula, tiempos y espacios al interior de las instituciones y en sus contextos de relación y desempeño”.
- **Educación y políticas públicas.** “Se plantea realizar estudios y análisis de las políticas relacionadas con el cumplimiento integral del derecho a la educación (disponibilidad, acceso, permanencia y calidad)”.
- **Cualificación docente.** “Se propone realizar estudios y aportes para la pertinencia de la educación y el mejoramiento de su calidad mediante estrategias de apoyo, intercambio de saberes permanentes e incentivos a los docentes y directivos del Distrito Capital en ejercicio.”
- **Comunicación, socialización y divulgación.** Se propone “comunicar, socializar y divulgar el conocimiento pedagógico y educativo promovido o producido por maestros, maestras e investigadores”.

Se presentan a continuación por cada uno de los componentes del proyecto, las acciones ejecutadas con el propósito de atender la problemática señalada por el IDEP.

**CUADRO 19
AVANCES COMPROMISOS IDEP**

Componente	Acción	Población atendida
Escuela, currículo y Pedagogía	Estudio 1: Innovación en Inteligencia musical. módulo de inteligencia musical, que es el primero de los materiales pedagógicos planteados para el estudio	13 docentes, 200 estudiantes 10 colegios
	Estudio 2: Valoración y abordaje de procesos de desarrollo de aprendizaje y sus dificultades	205 docentes 44 colegios 1234 estudiantes
	Estudio 3: Educación para la Ciudadanía	5 colegios 507 estudiantes
	Estudio 4: Proyecto Investigación Pedagógica en el Aula: Arquetipo para fomentar la ciencia y la tecnología en el aula. Localidad de Usaquén. Convenio 2570 de 2012 SED-IDEP	1.348 docentes 849 estudiantes 11 colegios
	Realizar el 20% de la estrategia del Componente Escuela, Currículo y Pedagogía	788 estudiantes 105 directivos docentes 305 docentes 80 padres
Educación y políticas públicas	Estudio 1: Seguimiento y recomendaciones a la política educativa	528 participantes
	Estudio 2: Estudio Jornada Escolar 40 Horas. Convenio 3302 de 2012 – SED-IDEP	Un convenio firmado. Un Comité Técnico del convenio instalado el 24 de diciembre. Dos (2) contratos desarrollados con fecha del 28 de diciembre
	Estudio 3. Convivencia y Derechos Humanos	8 colegios 80 estudiantes
Cualificación Docente	Maestros, memoria y movimiento pedagógico	360 miembros de la comunidad educativa
	Desarrollar una estrategia del Componente de Cualificación Docente	1791 docentes 141 colegios distritales
	Desarrollar el 20% del Diseño del componente de Cualificación de docentes	Se elaboró un documento de tendencias de los países, marco de referencia y desarrollo profesional docente como preámbulo a la línea base.
Comunicación Socialización y Divulgación	Realización de publicaciones y/o piezas de comunicación del IDEP	Siete programas producidos, emitidos y promocionados –junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2012
	Edición, diseño, impresión y distribución de 8 mil ejemplares (De cada edición) del Magazin Aula	Diseño del Magazin Aula Urbana Nos. 84, 84, 86 y 87

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Componente	Acción	Población atendida
	Urbana números 84, 85, 86 y 87.	

Fuente: Informe Balance Social IDEP. Vigencia 2012

Las acciones programadas por el IDEP, así como los avances que se reportan durante la vigencia 2012 tienen como propósito principal convocar a la comunidad educativa y demás instancias expertas en el tema, en la *“comprensión de los estudiantes, en sus intereses, problemáticas, expectativas y necesidades, de tal manera que la educación les ofrezca un desarrollo del conocimientos, actitudes, valores y habilidades que les permitan planear, actuar, sentir, y transformar su mundo social e individual”*.

En conclusión, de las problemáticas planteadas por el Sector, ha sido la constante el tema de la calidad de la educación. En este propósito las entidades que lo conforman han avanzado en la ejecución de acciones que tienen como objetivo la transformación de las situaciones antes descritas. A su vez, para la administración de Bogotá Humana, el tema de calidad se constituye en uno de los principales retos en el propósito de reducir la segregación y de cumplir efectivamente el mandato constitucional del derecho a la educación.

2.3. SECTOR INTEGRACION SOCIAL

El Sector tiene la misión de liderar y formular, en la perspectiva del reconocimiento y la garantía de los derechos, las políticas sociales del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que estén en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la cogestión entre la familia, la sociedad y el Estado.¹⁹

La política social se sustenta en la garantía de los derechos humanos fundamentales, reconociendo las problemáticas sociales que enfrenta el Distrito para lo cual a través de las entidades que conforman el sector²⁰ se formularon proyectos y metas a fin de generar mecanismos que le permitan alcanzar los derechos y su restitución.

2.3.1 Presupuesto

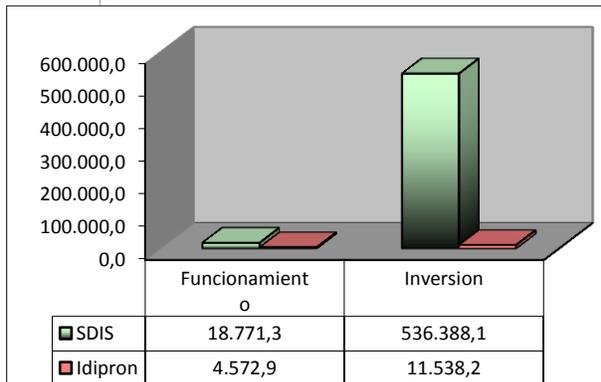
El presupuesto disponible como el ejecutado, se orientó básicamente al cumplimiento de metas formuladas en inversión social, tal como se aprecia:

GRÁFICA 51
PRESUPUESTO DISPONIBLE DEL SECTOR
Millones de pesos

¹⁹ Acuerdo 257 de 2006, artículo 86

²⁰ Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON

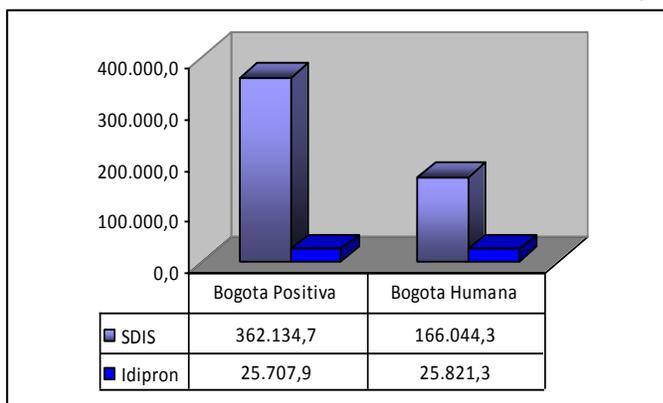
"Por un control fiscal efectivo y transparente"



El presupuesto total disponible para la vigencia 2012 ascendió a \$571.270.5 millones, siendo la Secretaria Distrital de Integración la que participa en mayor proporción con el 97.17% del mismo.

Fuente: Estadísticas Fiscales – Contraloría de Bogotá

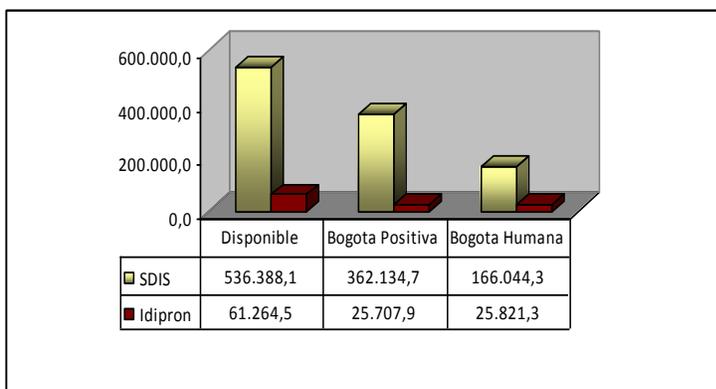
GRÁFICA 52
EJECUCIÓN INVERSIÓN DIRECTA DEL SECTOR
Millones de pesos



El Sector registra una ejecución de \$579.708.2 millones, llevando la representatividad la Secretaria Distrital de Integración, con una ejecución del 91.11, básicamente durante el primer semestre, como cierre del Plan de desarrollo "Bogotá Positiva"

Fuente: Estadísticas Fiscales – Contraloría de Bogotá

GRÁFICA 53
EJECUCIÓN DIRECTA POR ENTIDADES
Millones de \$



Ante un presupuesto aforado para la vigencia 2012 de \$597.652.6 millones, el 88,37% corresponden a la atención de problemáticas sociales por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social

Fuente: Estadísticas Fiscales – Contraloría de Bogotá

2.3.2 Problemáticas y Resultados

La Secretaría Distrital de Integración Social, como cabeza del Sector Integración Social dirige su accionaren atención a poblaciones en situación de discriminación social y económica.

La población atendida referencia niños-as de primera infancia, mujeres gestantes y lactantes, personas mayores y habitantes de y en calle; bajo el enfoque de mejora en sus condiciones y a través de acceso a educación básica, a la alimentación y a la seguridad integral.

Las problemáticas planteadas, atendidas y reportadas para el 2012 fueron:

- Déficit en el acceso a la educación de la primera infancia.
- Desigualdad y discriminación social: Habitabilidad en calle.
- Discriminación y segregación de la persona mayor en Bogotá.
- Dificultad de la población más vulnerable para acceder a la canasta alimentaria básica.

El Instituto para protección agrupa en una problemática “*Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes no disfrutaban del goce efectivo de sus derechos*”, la atención a las poblaciones objeto, en relación con la privación del disfrute de los derechos a la educación, el trabajo, la vivienda y la salud.

Por su misión²¹, el IDIPRON orienta su accionar en prevención, protección y restitución de derechos y lo dirige básicamente a la niñez y la juventud en situación de vulnerabilidad y bajo la perspectiva de inclusión social.

Las acciones las centra en atención a problemáticas sociales e interviene en:

- Protección integral a niños-as, adolescentes y jóvenes, en situación de vida de calle.
- Atención integral a niños-as, adolescentes y jóvenes, en alto grado de vulneración de derechos, como acción preventiva.
- Ofrecer a jóvenes en alta vulnerabilidad oportunidades de generación de ingresos.
- Capacitación a mujeres madres beneficiarias del IDIPRON en actividades productivas.

²¹ Promovemos la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle, habitantes de la ciudad de Bogotá, a través de un modelo pedagógico de intervención biológico, psicológico y social, para que en el marco de un profundo respeto por su libertad e individualidad, logren definir un proyecto de vida que les permita incluirse satisfactoriamente en la sociedad

- Integrar mujeres madres en extrema pobreza y alta vulnerabilidad social, en operación de los baños públicos.
- Brinda apoyos alimentarios.

Brinda atención integral a través de 20 unidades de Protección Integral, donde se atiende poblaciones vulnerables como pandillas, vendedores ambulantes, recicladores, habitantes de y en calle, desprotegidos por explotación sexual, mendicidad, maltrato y abuso.

Para la Administración Distrital una de las problemáticas que preocupa es la *“Discriminación y segregación de la persona mayor en Bogotá”*

El Distrito Capital cuenta con la *“Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital PPSEV - 2010 -2025”* adoptada mediante el Decreto 345 del 2010, brindando un mejoramiento en las condiciones de vida de esta franja poblacional, desde un enfoque de derechos.

A pesar de que la política esta adoptada, su Plan de Acción como instrumento que permite operativizar las acciones formuladas, como definir estrategias, programas, proyectos y metas que comprometen a la Administración Distrital y a cada una de las entidades que la conforman a que esta población se integre más con la ciudadanía y no presenta armonización con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

En Colombia el ciclo de desarrollo de esta población se ubica a partir de los 60 años: personas mayores jóvenes con edades entre 60 y 69 años; personas mayores adultas entre 70-79 años; personas mayores muy mayores entre 80-99; los centenarios entre 100-105 años y los supracentenarios con edades mayores a 105 años²².

Las diversas situaciones a las que está expuesta esta población, como su envejecimiento progresivo, acompañado de niveles de pobreza, baja cobertura en seguridad social y a un alto riesgo en la disminución de apoyo familiar hace que estas personas no sean reconocidas ni valoradas social, económica y culturalmente, generando discriminación y segregación de distintas formas, lo que repercute directamente en la calidad de vida y en los procesos de integración y participación alcanzando la vulnerabilidad de derechos.

El referente poblacional nos remite a las proyecciones elaboradas por el DANE, donde Bogotá Distrito Capital en el año 2012 cuenta con un total de 7.571.345 de habitantes²³, de los cuales 779.534 son personas mayores de 60 años, es decir el 10% del total de la población. De esta población el 57% corresponden a mujeres (445977 personas) y 43% por hombres (333.557).

²² Lineamientos plan de intervenciones colectivas 2.009. Promoción de la calidad de vida y salud de envejecimiento y vejez. Secretaría Distrital de Salud. Tomado balance social 2009.

²³ Proyecciones de población de Bogotá, elaboradas por DANE-Secretaría Distrital de Planeación SDP: Convenio específico de cooperación técnica No 096-2007

Esta franja poblacional presenta situaciones de vulnerabilidad de derechos en escenarios relacionados con su integridad física, psicológica y moral, tal como lo señalan la SDIS en el Informe de Balance Social vigencia 2012, al referenciar:

“Las denuncias en las Comisarías de familia de casos de violencia intrafamiliar en el 2011 fueron de 10.160 personas mayores de 60 años, quienes necesitaron atención por verse involucradas en dinámicas y tensiones en sus familias. (Datos VIFSDIS 2011)

- Con respecto a los casos atendidos durante el 2011 por medio del sistema de vigilancia epidemiológica de violencia intrafamiliar (SIVIM) de la Secretaría Distrital de Salud, se reporta en el caso de violencia por negligencia y descuido un total de 322, por violencia emocional 786 casos, por abandono 182 y de violencia económica un total de 86 casos. La violencia física y violencia sexual también afecta a las personas mayores, con 130 y 4 casos respectivamente.

- En el rango etario de 60 años y más se contaron 135 decesos por accidentes de tránsito, el 25.32% del total de casos.

- Según el Sistema de Información de Población Desplazada -SIPOD, a corte de 13 de febrero de 2012, en Bogotá se encuentran 13.483 personas mayores en situación de desplazamiento, de los cuales hay 6.519 hombres y 6.964 mujeres.

- Según datos suministrados por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social, en Bogotá existe un total de 29.463 personas mayores con discapacidad de diferentes tipos, de los cuales las localidades que presentan mayor número de personas mayores con discapacidad son Engativá con 3.732 personas, Kennedy con 3.487 personas y Suba con 3.078”.

Los proyectos a través de los cuales se atienden las personas mayores están dirigidos a población que se encuentre en los niveles de SISBEN 1 y 2, por excepcionalidad la población de otros niveles si cumplen la condición de vulnerabilidad. Bogotá contó para el 2012 con una población de persona mayor de 191.246 perteneciente a los niveles de SISBEN 1 y 2 de la cual la SDIS atendió a través de sus proyectos a 29.049 personas mayores, es decir que se logró cubrir el 15.18% de las personas que se encuentran en estos niveles.

El accionar se realiza a través de atención en Centros de Desarrollo Social para la Vejez, donde se proporciona servicios de vivienda, alimentación buen trato y apoyo emocional. Igualmente, se cuenta con la modalidad de Subsidios Económicos, los cuales están sujetos a criterios de focalización por parte de cada uno de las fuentes de apoyo ya sea del gobierno nacional o local.

La Secretaría adelanto acciones en atención a esta población durante el Plan de Desarrollo *“Bogotá Positiva”*, a través de proyectos de inversión, las cuales se enmarcan dentro de su armonización en los proyectos de *“Bogotá Humana”*, así:

Para el primer semestre de 2012, se realizaron actividades formuladas en el proyecto 496- Atención Integral por la garantía de los derechos para una vejez Digna en el Distrito Capital, en cumplimiento a metas de la vigencia 2012.

**CUADRO 20
GARANTIA DE LOS DERECHOS PARA UNA VEJEZ DIGNA EN EL DISTRITO CAPITAL**

PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ POSITIVA"					
496- Atención integral para la garantía de los derechos para una vejez digna en el Distrito Capital					
No. de Meta	Descripción de la Meta	Programación 2012		Ejecución 2012	
		Personas	Cupos	Personas	cupos
1	Garantizar atención integral a 2.100 personas mayores en condición de discapacidad y/o sin apoyo familiar.	2.100	1.754	1.866	1.754
2	Atender anualmente 27.000 personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica.	27.000	24.682	25.422	24.539
3	Atender 61.154 personas mayores a través de la modalidad de territorios para viejos y viejas	61.154	N/A	61.154	N/A
4	Garantizar 200 cupos para la atención integral a personas mayores en Centros Día.	200	200	100	100
5	Suministrar 1.564 cupos de apoyo alimentario diarios a personas mayores atendidas a través de subcomponente viejos y viejas protegidos.	1.670	1.564	1.607	1.564
6	Formular e implementar 1 Política Pública para el envejecimiento y las personas mayores en el Distrito Capital.		1	1	1

FUENTE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización - Informe del Balance Social SDIS-2012

Para garantizar el servicio de atención integral se cuenta con 16 Centros de Protección Social donde se brinda protección e incluye servicios de vivienda, alimentación, vestuario, atención profesional, auxilio funerario y acompañamiento; con capacidad de 1.754 cupos, de los cuales 1.564 están contratados con ONG y 190 funcionan mediante operación directa de la SDIS, en las localidades de Engativá y San Cristóbal²⁴.

En el marco de la implementación de la política social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital, en el 2012 se dieron al servicio 3 Centros Día en las localidades de Engativá, Bosa y San Cristóbal, atendiendo un total de 861 personas mayores con vulneración de su integridad personal y la participación de 450 familiares en los encuentros intergeneracionales²⁵.

Para el segundo semestre de 2012 y respondiendo al Plan de desarrollo Bogotá Humana, la Secretaria inicia la ejecución del proyecto 742: “Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica”

²⁴ Informe de Balance Social SDIS vigencia 2012.

²⁵ Informe de Balance Social SDIS vigencia 2012.

orientado a la disminución de la segregación y la discriminación de la persona mayor; suscribiendo las metas:

CUADRO 21
ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES
PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ HUMANA"
742- Atención integral para personas mayores

Meta No.	Descripción de la Meta	Programación 2012	Ejecución
1	Garantizar 88.679 personas mayores en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad de la ciudad con subsidios económicos.	26.362	26.362
2	Atender 12.600 personas mayores en condición de vulnerabilidad por riesgo de su integridad personal en Centros Día.	861	861
3	Garantizar 2.000 cupos para la atención integral en medio institucional de personas mayores en condición de vulnerabilidad y sin apoyo familiar.	1.754	1.754
4	Formar 6.840 personas mayores en procesos de desarrollo humano, en el marco del modelo de atención integral para personas mayores.	3.420	2.797
5	Implementar 1 Plan de acción de la PPSEV fase a corto plazo comprendido entre el período 2012 -2016	0.15	0.13

FUENTE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización - Informe del Balance Social SDIS-2012

La meta que refiere a garantizar a 88.679 personas mayores en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad de la ciudad con subsidios económicos, se ejecuta a través de la entrega de apoyos económicos con la participación de la Nación y las Localidades, tiene como propósito mejorar sus condiciones materiales de existencia permitiendo al beneficiario una mejor calidad de vida.

Los subsidios corresponden a diferentes modalidades y valores:

CUADRO 22
SUBSIDIOS ECONOMICOS

SUBSIDIOS ECONOMICOS: MODALIDAD, VALOR Y ENTIDAD		
MODALIDAD	VALOR MENSUAL	ENTIDAD
Subsidio Tipo A	165.000	Secretaría Distrital de Integración Social
Subsidio Tipo B	95.000	
Subsidio Tipo B Desplazados	95.000	
Subsidio Tipo C*	84.000-96.000 de acuerdo a los recursos asignados a la Alcaldía Local	Fondos de Desarrollo Local, Alcaldías Locales
Subsidio Tipo D**	75.000 (se entrega cada dos meses 150.000)	Nación: Fondo de Solidaridad pensional

FUENTE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización - Informe del Balance Social SDIS-2012

A través de esta acción se beneficiaron durante el segundo semestre de la vigencia 2012:

**CUADRO 23
POBLACIÓN ATENDIDA-SUBSIDIOS ECONOMICOS**

RANGO DE EDAD	HOMBRE	MUJERES	TOTAL
51-60	165	773	938
61-70	2.665	4.005	6.670
71-80	4.309	6.807	11.116
81-90	2.226	4.457	6.683
91-100	232	695	927
101-112	6	22	28
TOTAL	9.603	16.759	26.362

Fuente: SIRBE. Cálculos: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
Informe de Balance Social 2012 SDIS.

Igualmente, de la población atendida (191.246 personas), en la modalidad institucionalizada 1.968 personas presentan algún tipo de discapacidad, siendo la más frecuente la física en hombres, seguida de la mental en mujeres; a diferencia de la modalidad no institucionalizada, donde la discapacidad más frecuente en el servicio de subsidios económicos, es la física, la discapacidad mental es la que menos se presenta en las personas mayores subsidiadas.

Si bien el Distrito a través de la SDIS se encuentra en la fase de ejecución a la implementación de la política pública, es relevante el gestionar respecto a las limitaciones que ella misma cita en su Informe de Balance Social

-“Obstáculos administrativos que impiden o retrasan la prestación oportuna y pertinente de los servicios sociales, así como la implementación de política de manera eficiente.

- Falta de atención oportuna e integral en el servicio de Salud para las personas mayores de los Centros de Protección Social, poniendo en riesgo su bienestar y vida.

- Insuficiente personal para la operación, atención integral y seguimiento a la prestación del servicio social, especialmente en aquellos que han tenido incremento en su cobertura.

- Baja destinación de presupuesto para la difusión, apropiación, implementación y seguimiento de la Política pública social para el envejecimiento y la vejez en razón a la sostenida práctica de enfatizar únicamente en la prestación de servicios asistenciales.

- No se cuenta con un sistema de seguimiento nutricional para personas mayores, así como con minutas que contemplen la particularidad de acuerdo a las recomendaciones nutricionales por razones de salud”.

El Sector Integración a través del IDIPRON atiende la problemática por este identificada “Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes no disfrutan del goce efectivo de sus derechos”, la cual mediante ejecución de acciones avanza en soluciones frente a protección y restitución de derechos.

La cobertura la referencia con el índice de pobreza multidimensional (IPM), el cual permite dimensionar las implicaciones en la niñez y juventud, manejando variables

como inasistencia escolar, rezago escolar, no acceso a los servicios relacionados con el cuidado de la primera infancia y trabajo infantil.

Si bien la entidad muestra cobertura de atención durante la vigencia en cada una de las metas formuladas, el Informe de Balance Social presentado, no señala la población a atender como resultado de una focalización, solo es considerada dentro del rango de población vulnerable, a excepción de los resultados del VI Censo de Habitante de Calle realizado por las entidades que conforman el sector²⁶.

Para la atención de la problemática, el Instituto dirige su accionar a la atención de población conformada por la niñez y la juventud, y en el marco de los proyectos: 198 - Comedores Comunitarios: primer paso del proceso educativo de los sectores más vulnerables; 547- Atención integral y educación especial a la niñez en situación de vida en calle, alto riesgo y abandono; 548- Atención integral y educación especial a jóvenes en situación de vida en calle, pandilleros y en alto riesgo; 4021- Generación de ingresos y oportunidades como herramienta de recuperación para la juventud en alta vulnerabilidad social y 550- Capacitación y generación de oportunidades de ingreso a mujeres en pobreza extrema y atención al habitante de la calle; durante el primer semestre en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”.

Para el segundo semestre, los proyectos antes citados se armonizan en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” a través de los proyectos:

198- Comedores comunitarios: primer paso del proceso educativo de los sectores más vulnerables; 722- Protección, prevención y atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle y pandilleros en condición de fragilidad social; 724- Generación de ingresos y oportunidades como herramienta de recuperación para beneficiarios en fragilidad social.

Para su accionar el Instituto cuenta con 20 Unidades de Protección Integral (UPI) los cuales incluyen: formación académica, exploración vocacional y ocupacional a través de talleres y atención psicosocial.

La población beneficiaria se articula de manera transversal a las etapas del modelo de intervención para su desarrollo, a través de ocho componentes: lúdico, recreativo y deportivo; de alimentación, salud y nutrición; intervención familiar; socio legal; Terapéutico; educativo y pedagógico; cultural, convivencia y participación y componente de emprendimiento y empleabilidad.

Para el 2012, los resultados presentados por la Administración del Instituto en lo que refiere al plan de desarrollo “Bogotá Positiva”, fue:

²⁶ Informe de Auditoría Modalidad Regular vigencia 2012 IDIPRON, Contraloría de Bogotá PAD 2013

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

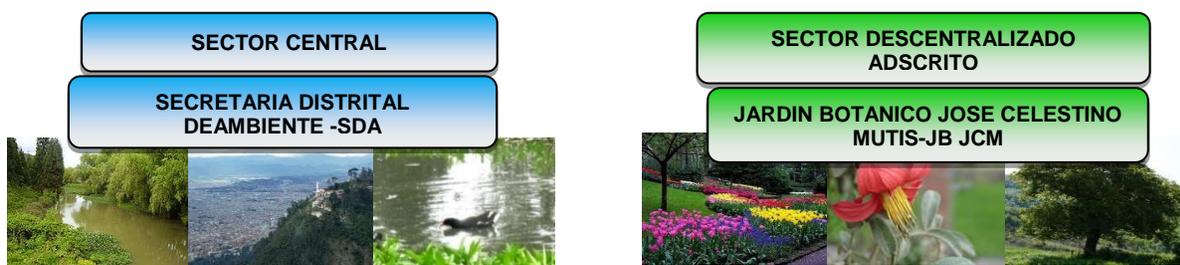
- Durante 2012, el IDIPRON incluyendo comedores comunitarios que tiene a su cargo, llegó a 25.139 personas, priorizando niños, niñas, adolescentes, jóvenes y madres.
- Se protegieron integralmente 1.398 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en modalidad internado.
- Se atendieron integralmente 1.463 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en modalidad externado
- Se atendieron integralmente 3.289 adolescentes y jóvenes pandilleros en modalidad externado en las Unidades de Protección Integral
- En el proceso de búsqueda afectiva de niñez adolescencia y juventud de y en calle-incluido pandilleros- se realizó trabajo con 3.185-
- Se brindó oportunidades de generación de ingresos, en control de contaminación visual, promotores ambientales y mantenimiento ambiental, mantenimiento y señalización de vías y mantenimiento de predios como cerramiento, podas, 268 jóvenes en alta vulnerabilidad social.

Para los resultados de lo ejecutado del plan de desarrollo “Bogotá Humana”, el cumplimiento fue del 100% en lo formulado.

2.4. SECTOR AMBIENTE

Tiene como misión “*velar porque el proceso de desarrollo económico y social del Distrito Capital se oriente según el mandato constitucional, los principios universales y el desarrollo sostenible para la recuperación, protección y conservación del ambiente, en función y al servicio del ser humano como supuesto fundamental para garantizar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, promoviendo la participación de las comunidades*”²⁷. Integrado por la Secretaría Distrital de Ambiente, (SDA) cabeza del Sector, y por el establecimiento público Jardín Botánico José Celestino Mutis, (JB JCM) entidad que le está adscrita²⁸; estas entidades hacen parte del SIAC²⁹.

GRÁFICA 54
INTEGRACIÓN DEL SECTOR AMBIENTE



²⁷ Concejo de Bogotá. Acuerdo 257 de noviembre 30 de 2006, Capítulo 10 Sector Ambiente, Artículo 100; Alcaldía Mayor de Bogotá, Decreto Distrital 109 de 2009, Art. 1.

²⁸ Alcaldía Mayor de Bogotá, op. cit, art. 2

²⁹ SIAC: Sistema Ambiental del Distrito Capital
Concejo de Bogotá, D.C. Acuerdo 19 de 1996, artículo 8 y Acuerdo 257 de 2006,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Con autonomía administrativa y financiera, tiene por objeto: “Orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, para garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y crear las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente”³⁰.

Con personería Jurídica y patrimonio propio, cuya misión es: “Centro de Investigación y Desarrollo Científico con énfasis en ecosistemas alto andinos y de páramo, que contribuye a la conservación de la flora del Distrito Capital, a la sostenibilidad ambiental de su territorio y al aprovechamiento de su patrimonio genético, a través de la investigación científica, la transferencia tecnológica y la educación ambiental”³¹.

Fuente: Creación propia, basada en el Acuerdo 257 de 2006, Artículos 100a 103 y página Web del Jardín Botánico.

La SDA, ejerce la autoridad ambiental en el perímetro urbano de Bogotá, además de las atribuciones generales establecidas para las secretarías³², y de otras funciones básicas³³, entre otras: “a. Formular participativamente las políticas ambientales del Distrito Capital; b. Liderar y coordinar el Sistema Ambiental del Distrito Capital –SIAC-; c. Ejercer la autoridad ambiental en el Distrito Capital, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia(...)”. Su estructura y funciones actualizadas se encuentran en el Decreto Distrital 109 de 2009, artículo 5. A esta Secretaría le corresponde las atribuciones especiales, relacionadas con funciones en materia ambiental, asignadas a los municipios y al Distrito Capital.

Así mismo, ejerce las competencias asignadas a los grandes centros urbanos, como “ejercer dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que le corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación.”³⁴. Su estructura organizacional responde al siguiente organigrama:

³⁰ Concejo de Bogotá, D.C. Acuerdo 257 de 2006, Art. 103 y Alcaldía Mayor de Bogotá, Decreto Distrital 109 de 2009, Art. 4.

³¹ Jardín Botánico José Celestino Mutis. Tomado el 22 de junio de 2013 de: http://www.jbb.gov.co/jardin/index.php?option=com_content&view=article&id=4&Itemid=19

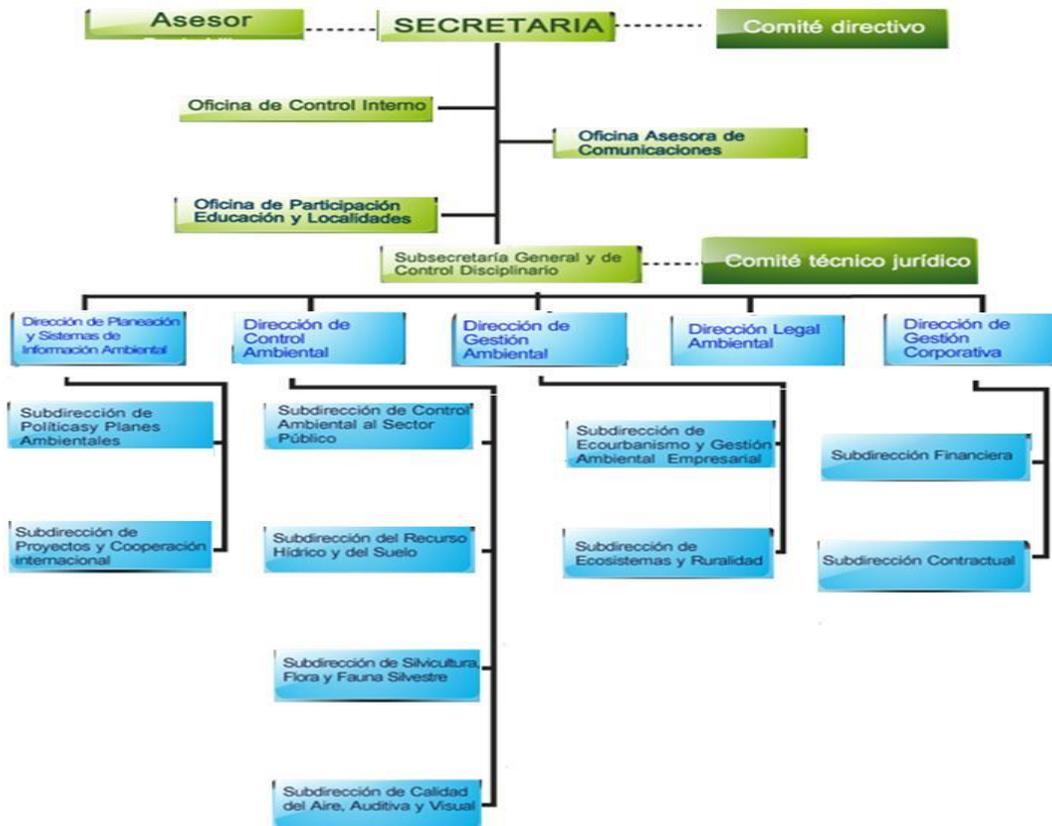
³² Concejo de Bogotá Acuerdo 257 de 2006, artículo 23

³³ Ibíd. Artículo 103

³⁴ Congreso de la República, Ley 99 de 1993, artículo 66

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

GRÁFICA 55
ORGANIGRAMA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

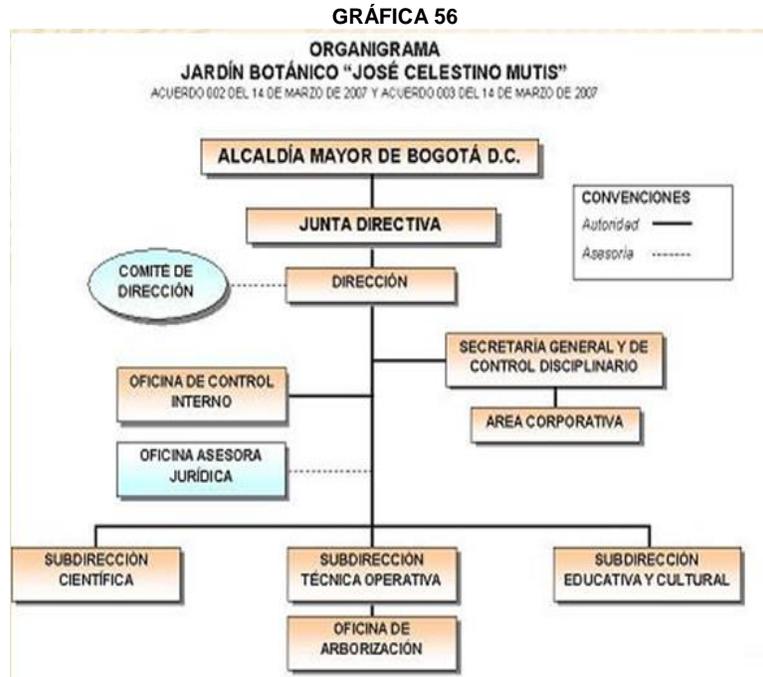


Fuente: Elaboración propia teniendo en cuenta información de: <http://ambientebogota.gov.co/organigrama>
 Elaboró: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política Pública

El *Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JB JCM)*, se creó con el Acuerdo 39 de 1992 como una entidad de derecho público, del sector descentralizado del Distrito Capital, adscrito inicialmente a la SOP³⁵ y posteriormente a la SDA³⁶. La naturaleza jurídica, estructura orgánica, fuentes de financiación y funciones, se precisan en Decreto Distrital 040 de 1993 (como establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio). Las funciones por dependencias, se instituyeron con el Acuerdo 001 de 2001, emanado de su Junta Directiva, (derogado por el Acuerdo de Junta Directiva 11 de 2001); Acuerdo 002 de 2006. La entidad tiene la función de divulgar la flora de la región, promover la diversidad genética de las especies forestales de la ciudad y realizar estudios sobre la diversidad florística del Distrito. Se ha insertado en la ciudad con los programas de

³⁵ SOP: Secretaría de Obras Públicas
³⁶ Concejo de Bogotá, Acuerdo 257 de 2006

restauración de ecosistemas estratégicos y de arborización urbana, (Decreto Distrital 984 de 1998)³⁷. Su estructura organizacional es la siguiente:



Fuente: Tomado el 22 de junio de 2013 de: http://www.jbb.gov.co/jardin/index.php?option=com_content&view=article&id=48&Itemid=50

2.4.1. Presupuesto

Ingresos

El Sector Ambiente durante la vigencia 2012, presentó un presupuesto definitivo de ingresos \$98.211.1 millones, cuyas fuentes de financiación correspondieron a: Transferencias recibidas de la Administración Central, el 96.91% (\$95.176.9 millones), dentro de los cuales la totalidad de los ingresos de la SDA, \$72.656.4 millones, correspondieron a esta fuente, mientras que las transferencias recibidas por el JB JCM, correspondieron al 22.93%(\$22.520,4 millones), del total de las transferencias recibidas por el Sector.

Los restantes rubros de ingresos del Sector, son del JB JCM por conceptos de Ingresos Corrientes, el 1.59% (1.567,89 millones) y por Recursos de Capital el 1.49% (\$1.466.3 millones). La distribución del presupuesto de ingresos del JB JCM, y su ejecución correspondió a:

³⁷ Jardín Botánico José Celestino Mutis, tomado el 13 de junio de 2012 de: http://www.jbb.gov.co/jardin/index.php?option=com_content&view=article&id=6&Itemid=18

CUADRO 24
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

Millones de \$

Código	Cuentas Nombre	Presupuesto			% part.	Recaudos		
		Inicial	Modificac.	Definitivo		Acumulados	% ejec	Saldo
21	INGRESOS CORRIENTES	3.217.9	-1.650.0	1.567.9	6,1	1.652.7	105,4	-84.8
212	No tributarios (por rentas contractuales)	3.217.9	-1.650.0	1.567.9	6,1	1.652.7	105,4	-84.8
22	TRANSFERENCIAS	22.831.6	-311.1	22.520.4	88,1	14.950.1	66,4	7.570.3
224	Administración central	22.831.6	-311.1	22.520.4	88,1	14.950.1	66,4	7.570.3
24	RECURSOS DE CAPITAL	1.588.5	-122.2	1.466.3	5,7	1.432.4	97,7	33.8
2401	Recursos del balance	1.467.8	-122.2	1.345.6	5,3	1.311.7	97,5	33.8
2405	Excedentes financieros de los establecimientos públicos y utilidades de empresas	120.7		120.7	0,5	120.7	100,0	-
2	TOTAL INGRESOS	27.638.1	-2.083.4	25.554.6	100,0	18.035.3	70,6	7.519.3

Fuente: Elaboración propia con información tomada de Estadísticas Fiscales, de la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal, dependencia que a su vez la tomo del Formato CB 101 Ingresos de SIVICOF
Elaboró: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política Pública

El presupuesto inicial de ingresos del JB JCM, presentó una reducción del 7.53%, de los cuales, la mayor disminución la presentó el rubro de Rentas Contractuales con el 5.97%, seguido por la disminución de 1.12% en transferencias de la Administración Central y los Recursos del Balance por Reservas, disminuidos en 0.44%.

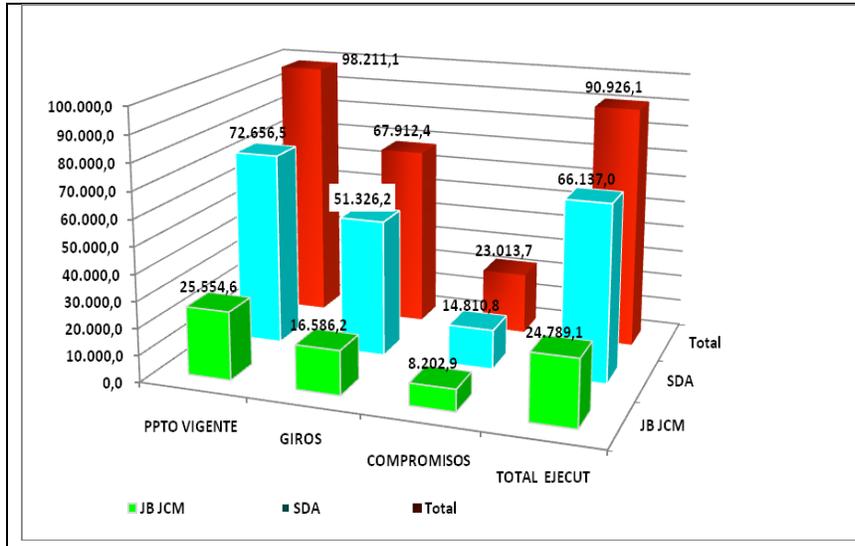
El recaudo de los ingresos presupuestados alcanzó ejecución del 70.6% de los \$25.554.6 millones presupuestados a recaudar, en los cuales de las Transferencias que debía recibir de la Administración Central, se recibió el 66.38%. El saldo pendiente de recaudo fue de \$7.519,3 millones.

Gastos

Para la vigencia 2012, el presupuesto de gastos vigente del Sector Ambiente fue de \$98.211.1 millones

CUADRO 25
PRESUPUESTO ENTIDADES DEL SECTOR AMBIENTE Y LA EJECUCIÓN TOTAL VIGENCIA 2012

Millones de \$



Del presupuesto vigente, correspondió a: La SDA, el 73.06% y al JB JCM el 26.02%. Los giros alcanzaron una ejecución de 69.15%, del presupuesto del sector en los cuales, la SDA, giró el 70.64% de su presupuesto, mientras que el JB JCM giró el 64.90% del propio.

De otra parte, con relación a la participación en los giros de la vigencia, la SDA, fue la que mayor participación con el 75.58% y el JB JCM participó con 24.42%.

En la vigencia 2012, los recursos comprometidos por el sector significaron el 32.10% del total del presupuesto del sector. El JB JCM fue la entidad que mayor porcentaje de sus recursos comprometió (32.10%), mientras que la SDA, comprometió el 20.38% de su presupuesto.

La ejecución total del presupuesto fue de 92.6% en la cual el JB JCM ejecutó el 97.0% y la SDA el 91.0%.

Fuente: Elaboración propia con información tomada de las Estadísticas Fiscales, de la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal, dependencia que a su vez la tomo del Formato CB 103 Ingresos de SIVICOF

Elaboró: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política pública.

La distribución y ejecución del presupuesto de la SDA se indica en el siguiente .

CUADRO 26
DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – 2012
(Mill \$)

RUBRO	PPUESTO VIGENTE	%PART	GIROS	%EJECGIROS	%PART GIROS	COMPR	%EJEC COMPR	%PARTCOMP	TOTAL EJECUC	% EJEC	% PARTEJEC
Función.	21.599,3	29,73	17.992,8	83,30	35,06	1.502,5	6,96	10,14	19.495,3	90,3	29,48
Inversión	51.057,1	70,27	33.333,4	65,29	64,94	13.308,3	26,07	89,86	46.641,6	91,4	70,52
Total	72.656,5	100,00	51.326,2	70,64	100,00	14.810,8	20,38	100,00	66.137,0	91,0	100,00

Fuente: Elaboración propia con información tomada de Estadísticas Fiscales, de la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal, dependencia que a su vez tomo del Formato CB103 de gastos de SIVICOF

Elaboró: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política Pública

La ejecución del presupuesto del JB JCM, se observa en el siguiente:

CUADRO 27
GRÁFICA 57 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS- 2012 (Mill \$)

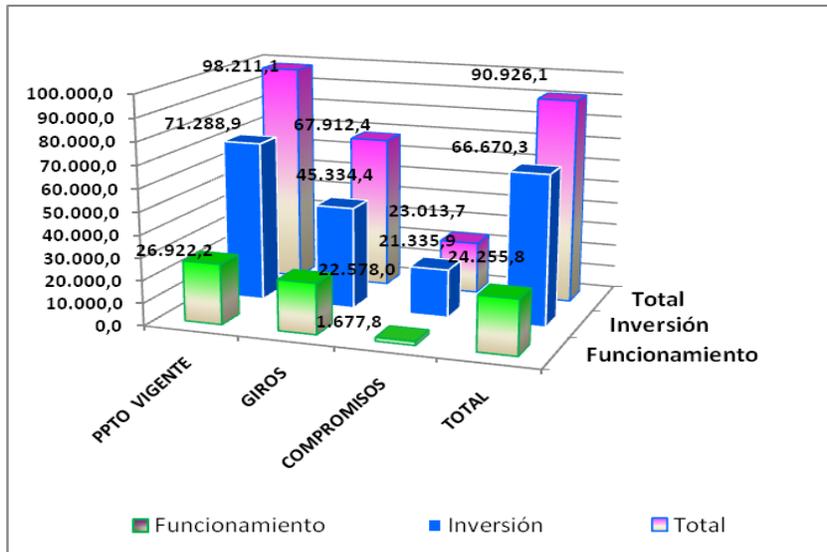
RUBRO	PPUESTO VIGENTE	%PART	GIROS	%EJEC GIROS	%PART GIROS	COMPR	%EJEC COMPR	%PART COMPR	TOTAL	TOTAL EJEC	% EJEC	% PARTEJEC
Función	5.322,8	20,83	4.585,2	86,14	27,64	175,3	3,29	2,14	4.760,4	4.760,4	89,4	19,20
Inversión	20.231,8	79,17	12.001,0	59,32	72,36	8.027,7	39,68	97,86	20.028,7	20.028,7	99,0	80,80
Total	25.554,6	100,00	16.586,2	64,90	100,00	8.202,9	32,10	100,00	24.789,1	24.789,1	97,0	100,00

Fuente: Elaboración propia con información tomada de Estadísticas Fiscales, de la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal, dependencia que a su vez tomo del Formato CB103 de gastos de SIVICOF

Elaboró: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política Pública

La ejecución del presupuesto del sector se indica en la siguiente:

GRÁFICA 58
PRESUPUESTO DEL SECTOR AMBIENTE GIROS COMPROMISOS Y EJECUCIÓN TOTAL 2012 (Mill \$)



La mayor participación del gasto en el presupuesto del sector fue el de inversión con un 72.59%, mientras que para funcionamiento fue del 27.41%.

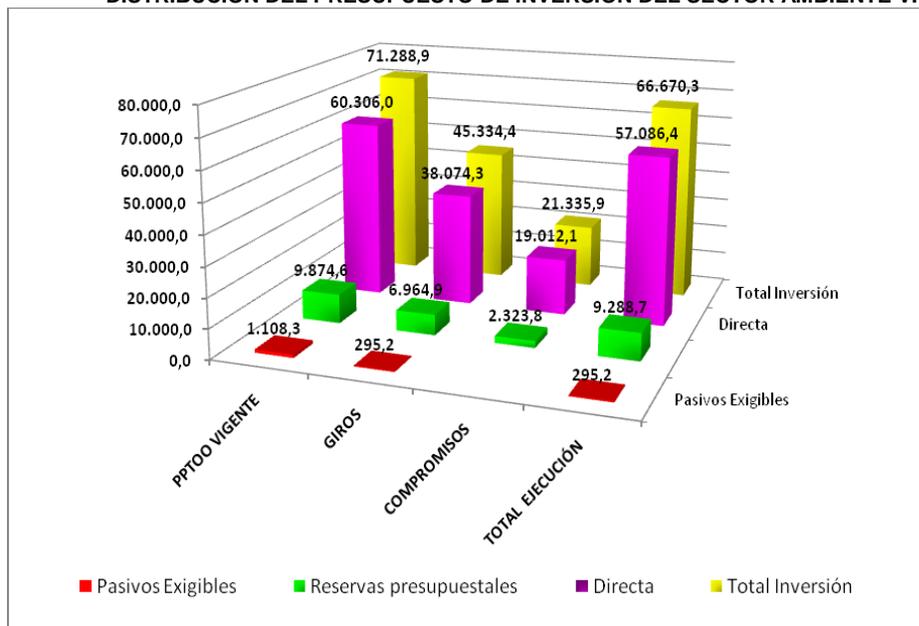
Los giros totales alcanzaron el 69.15% del presupuesto y los compromisos el 36.16%, para una ejecución total del 92.6%

En los Giros, por rubros la mayor participación fue para la inversión con el 66.75% mientras que los gastos de funcionamiento participaron en un 33.25%.

En los compromisos adquiridos por las entidades del sector, la participación de la inversión fue de 92.71% para Inversión y 7.29% para funcionamiento.

Fuente: Elaboración propia con información tomada de Estadísticas Fiscales, de la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal, Dependencia que a su vez la tomo del Formato CB103 de Gastos de SIVICOF
Elaboró: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política Pública

GRÁFICA 59
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL SECTOR AMBIENTE VIGENCIA 2012 (Mill \$)

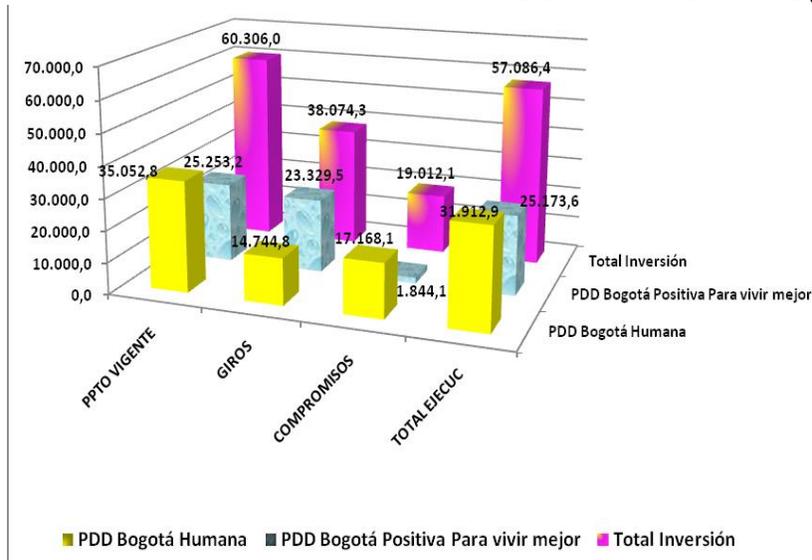


En la distribución de los \$71.288,9 millones, de presupuesto de inversión, la mayor participación correspondió a la inversión directa con el 84.59%, seguido de las reservas presupuestales con el 13.65% y en el último lugar se ubicaron los pasivos exigibles con el 1.55%.

La ejecución de la inversión fue del 93.5%, siendo la inversión directa la que mayor ejecución presentó, con el 94.7%. Tanto en los giros como en los compromisos, la inversión directa continúa con la mayor ejecución, con 63.14% de giros y con el 31.53% de compromisos adquiridos.

Fuente: Elaboración propia con información tomada de Estadísticas Fiscales, de la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal, dependencia que a su vez tomo del Formato CB103 de gastos de SIVICOF
Elaboró: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política Pública

GRÁFICA 60
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN DIRECTA DEL SECTOR AMBIENTE EN LOS PDD “BOGOTÁ POSITIVA” Y “BOGOTÁ HUMANA” Y SU EJECUCIÓN VIGENCIA 2012 (Mill \$)



Del total del presupuesto para inversión directa, el Plan de Desarrollo *Bogotá Humana* con el 58.12% fue al que mayor cantidad de recursos se asignó para los siete meses de ejecución (junio-diciembre de 2012). El Plan de Desarrollo *Bogotá Positiva para vivir mejor*, dispuso del 41.88% para los cinco meses que restaban para su terminación (enero- mayo de 2013).

En la ejecución del presupuesto el PDD, *Bogotá Positiva*, presentó la mayor ejecución con 99.7%. El Plan de Desarrollo *Bogotá Humana* presentó ejecución del 91.0%.

El PDD *Bogotá Positiva*, fue el Plan que mayor cantidad de recursos giró alcanzando el 92.38%, mientras que en *Bogotá Humana* los giros no alcanzaron el 50% del valor asignado (fue del 42.06%) y por tanto fue el Plan con mayor cantidad de compromisos los que alcanzaron el 48.98%.

Fuente: Elaboración propia con información tomada de Estadísticas Fiscales, de la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal, dependencia que a su vez tomo del Formato CB103 de gastos de SIVICOF

Elaboró: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política Pública

En la SDA, de los \$42.956,0 millones del presupuesto para inversión directa, el Plan de Desarrollo que mayor participación presentó fue “*Bogotá Humana*”, con el 56.46% (\$24.255.0 millones), y para el PDD “*Bogotá Positiva*”, el 43.54% (\$18.701,1 millones). La ejecución total del presupuesto de inversión fue del 92.7% (\$39.821.7 millones), la discriminación de la misma se presenta en el siguiente:

CUADRO 28
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN DIRECTA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN LOS PDD “BOGOTÁ POSITIVA” Y “BOGOTÁ HUMANA” VIGENCIA 2012 (Mill \$)

UBRO	PRESUP VIGENTE	%PART	GIROS	%EJEC GIROS	%PART GIROS	COMPR	%EJEC COMPR	%PART COMPR	TOTAL EJECUC	% EJEC	% PART EJEC
PDD Bogotá Positiva Para vivir mejor	18.701,1	43,54	16.980,3	90,80	60,48	1.677,7	8,97	14,28	18.658,0	99,8	46,85
PDD Bogotá Humana	24.255,0	56,46	11.094,8	45,74	39,52	10.068,9	41,51	85,72	21.163,7	87,3	53,15
Total Inversión	42.956,0	100,00	28.075,1	65,36	100,00	11.746,6	50,48	100,00	39.821,7	92,7	100,00

Fuente: Elaboración propia con información tomada de Estadísticas Fiscales, de la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal, dependencia que a su vez tomo del Formato CB103 de gastos de SIVICOF

Elaboró: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política Pública

El JB JCM contó con un presupuesto para inversión directa de \$17.350.0 millones, para los dos Planes de Desarrollo. De estos recursos el 62.24% (\$10.797.8 millones) se asignaron para el PDD “*Bogotá Humana*” y el 37.76% (\$6.552.2 millones) para el PDD “*Bogotá Positiva*”. La ejecución por entidad, se indica en el siguiente:

CUADRO 29
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN DIRECTA DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS EN LOS PDD "BOGOTÁ POSITIVA" Y "BOGOTÁ HUMANA" VIGENCIA 2012 (Mill \$)

RUBRO	PRESUP VIGENTE	%PART	GIROS	%EJEC GIROS	%PART GIROS	COMPR	%EJEC COMPS	%PART COMP	TOTAL EJEC	% EJEC	% PART EJEC
PDD Bogotá Positiva Para vivir mejor	6.552,2	37,76	6.349,2	96,90	63,50	166,3	2,54	2,29	6.515,5	99,4	37,74
PDD Bogotá Humana	10.797,8	62,24	3.650,0	33,80	36,50	7.099,2	65,75	97,71	10.749,2	99,5	62,26
Total Inversión	17.350,0	100,00	9.999,2	57,63	100,00	7.265,5	68,29	100,00	17.264,7	99,5	100,00

Fuente: Elaboración propia con información tomada de Estadísticas Fiscales, de la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal, dependencia que a su vez tomo del Formato CB103 de gastos de SIVICOF

Elaboró: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política Pública

2.4.2. Problemáticas y Resultados del Balance Social del Sector

Presentación del Informe de Balance Social

Tanto la SDA, como el JB JCM rindieron la cuenta anual de la vigencia 2012, a través del SIVICOF³⁸, en el documento electrónico CBN-1103, *Balance Social*, así:

- ✓ SDA, fecha de rendición 2013-02-28, 14:38:21, Certificado 201122012-12-31
 - ✓ JB JCM, fecha de rendición 2013-02-15, 15:47:35, Certificado 203122012-12-31
- Gestión Social del Sector Ambiente*

En los Informes de Balance Social, de las dos entidades del sector se identificaron 14 problemáticas sociales, de las cuales el 92,85% correspondió a la SDA, con 13 problemáticas y el 7.14%, correspondió al JB JCM.

Secretaría Distrital de Ambiente

2.4.2.1. Problemáticas y Resultados

2.4.2.1.1. Problemáticas Identificadas por la SDA

CUADRO 30
PROBLEMÁTICAS SOCIALES DE LA SDA VIGENCIA Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS DURANTE LA VIGENCIA 2012

No.	Problema Social Identificado
1	"Inadecuadas prácticas ambientales de los habitantes de la ciudad de Bogotá, D.C."
2	Inadecuada disposición de residuos, tales como, escombros y residuos hospitalarios, afecta el derecho a un ambiente sano de la población.
3	Déficit de determinantes ambientales en los diferentes instrumentos de planeamiento y uso del suelo que impiden el crecimiento y desarrollo de la ciudad de manera armónica con su entorno, que repercuten en la calidad de vida de la población.
4	Alta concentración de material particulado (PM10) en el aire, como factor crítico de contaminación ambiental asociado a enfermedades respiratorias que afecta la salud de los habitantes de Bogotá, D.C.
5	Aumento del riesgo a la comunidad por el deterioro del arbolado urbano.

³⁸ SIVICOF: Sistema de Vigilancia Fiscal, Contraloría de Bogotá, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No.	Problema Social Identificado
6	Deficiente divulgación y socialización a la ciudadanía, de información de carácter ambiental, de manera oportuna, clara y veraz, que permita mayor participación ciudadana en la gestión ambiental.
7	Dificultad de acceso de la ciudadanía a los diferentes canales para la atención a sus requerimientos en asuntos de carácter ambiental que presta la Secretaría Distrital de Ambiente.
8	Déficit de información y de lineamientos que orienten, faciliten y evalúen la gestión ambiental en el distrito capital, afectando el derecho a estar comunicados y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.
9	Daños que ocasionan los incendios forestales sobre el ambiente y la comunidad.
10	Degradación de los ecosistemas de la estructura ecológica principal y/o del suelo rural en la jurisdicción de Bogotá D.C., con afectación en la población actual y futura de la ciudad.
11	Deterioro ecológico de áreas protegidas (Parques Ecológicos Distritales de Humedales: PEDH) por actividades inotrópicas.
12	Contaminación de las corrientes superficiales de la ciudad.
13	Afectación ambiental de áreas urbanas del D. C. por extracción minera.

Fuente: Elaboración propia de información de la SDA, reportada en el Informe de Balance Social, Vigencia 2012, rendida en el Documento Electrónico CNB-103, en la cuenta anual a través del SIVICOF, el 15 de febrero de 2013

Elaboró: Contraloría de Bogotá. Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, Subdirección de Evaluación de Política Pública

El Grupo auditor que realizó la Auditoría Gubernamental con Enfoque integral”, de la vigencia 2012, a la SDA y estableció que *“Para atender los diferentes problemas sociales formulados en el Informe del Balance Social, la SDA ejecuto del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”, un total de 28 metas y trece (13) proyectos, que corresponden a los números: 296, 303, 321, 549, 567, 568, 569, 572, 574, 576, 577, 578 y 673 (Ver Capítulo de Plan de Desarrollo). De igual manera en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” se ejecutaron 40 metas y nueve (9) proyectos, discriminados así: 131, 574, 811, 817, 819, 820, 821, 826 y 844”*³⁹.

2.4.2.1.2. Problema Social 1. “INADECUADAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.”

Situación inicial de Problema

El primer problema social que fue identificado por la SDA, *“Inadecuadas prácticas ambientales de los ciudadanos”*, del cual se identificaron como causas (directas e indirectas): *“escasos procesos de generación de conocimientos”*; *“falta de corresponsabilidad ciudadana y de ética ambiental de cara al cuidado del ambiente”*; *“desconocimiento de los aspectos esenciales cotidianos sobre el ambiente y poca apropiación social y organización de la comunidades en torno a la del medio ambiente”* y como efectos (directos e indirectos): *“incumplimiento de normas y lineamientos ambientales”*; *“aumento de los riesgos ambientales”*; *“pérdida gradual de la identidad territorial y de valoración de la diversidad biológica y cultural de nuestro territorio urbano – rural”*; *“afectación de áreas de interés ambiental y del ambiente”* lo que conlleva a *“una afectación de la calidad de vida de los ciudadanos”*.

La focalización de la población afectada con el problema de inadecuadas prácticas ambientales, que realizó la SDA, se refiere a la población de las 20 localidades del Distrito Capital, en un total de 7.571.345 habitantes (Hombres: 3.653.868 y Mujeres: 3.917.477)⁴⁰ dentro de las que se encuentran mujeres, hombres, adultos, adultos mayores, niños de todos los estratos y condiciones sociales y se presenta clasificados por grupos etéreos. Así mismo, la SDA, informa que en el problema social intervienen como actores para la solución: entidades educativas; representantes del sector

³⁹Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Servicios Públicos. Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral. Secretaría Distrital de Ambiente. Período Auditado 2012. Plan de Auditoría Distrital 2013, Mayo de 2013, pág. 138, que se encuentra en la siguiente dirección electrónica : \Contral-23304\auditoría\INFORMES FINALES PARA TODOS

⁴⁰ SDP 2007: Proyección 2006-2015.

público y de las comunidades pertenecientes a las instancias de participación ambiental y que en su misión tienen competencia en el tema ambiental; entidades estatales (EAAB⁴¹, SDG⁴², Alcaldías Locales, SDS⁴³, SED⁴⁴, SDA, consorcios de aseo), organizaciones sociales, y toda la ciudadanía en general.

Instrumentos operativos para la atención de los problemas

La SDA, informa que para atender el problema social identificado, parte de las políticas públicas, entre ellas, la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, que concibe las estrategias “de educación ambiental para la sensibilización, capacitación, fortalecimiento de la ética ambiental”, así como la incidencia de la ciudadanía en la solución de las problemáticas ambientales. Estrategias que se desarrollarían a través de procesos de formación y acciones pedagógicas orientadas a generar conocimiento y formar a la ciudadanía en temáticas ambientales para que contribuyan a la prevención, conservación, protección y recuperación del ambiente.

Así mismo, indica que se promueven “procesos de participación, con visión estructural y de largo plazo que permita impactar positivamente el ambiente, a través de la gestión social; entendiendo la gestión social como un proceso completo de acciones y toma de decisiones, que incluye desde el abordaje, estudio y comprensión de un problema, hasta el diseño y ejecución de la propuesta. El proceso requiere de un aprendizaje conjunto y continuo para los grupos sociales, que les permita incidir en el diseño de políticas públicas. Se trata, esencialmente, de la construcción de un espacio de relación social y vínculos del relacionamiento institucional”.

También se toma como marco para las acciones, la Política de Humedales del Distrito Capital, específicamente en la estrategia N 2 “Educación, Comunicación y Participación para la Construcción Social del Territorio” y la estrategia N 5 “Gestión Interinstitucional”

En el mismo sentido informa la SDA, que a nivel de la Administración y de la entidad para la implementación de las acciones en la vigencia 2012, se basó en los dos planes de desarrollo vigentes en la vigencia, así:

CUADRO 31
ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL PROBLEMA SOCIAL 1
PDD “BOGOTÁ POSITIVA” Y “BOGOTÁ HUMANA” Y A NIVEL DE LA ENTIDAD

No.	Problema Social Identificado	Acciones implementadas a través del PDD “Bogotá Positiva”	Acciones implementadas a través del PDD “Bogotá Humana”	Acciones implementadas a nivel de la entidad
		A Nivel de la Administración		
1	“Inadecuadas prácticas ambientales de los habitantes de la ciudad de Bogotá, D.C.”	<p>1 Objetivo Estructurante: Ciudad de Derechos</p> <p>Programa: Educación de Calidad y pertinencia para vivir mejor</p> <p>Proyecto Prioritario: Educar para conservar y saber usar</p> <p>Meta Plan de Desarrollo: - Ejecutar cuatro (4) líneas de acción del Programa “Administración Distrital Responsable y Ética con el Ambiente” de la</p>	<p>1. Eje Estructurante: 02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua</p> <p>Programa: Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua.</p> <p>Proyecto PDD “participación ciudadana y educación ambiental” como instrumentos de gestión para la apropiación social de los territorios ambientales del distrito capital</p>	<p>En el marco del PDD Bogotá Positiva:</p> <p>1. Proyecto 303: Gestión para el Desarrollo de la Política Distrital de Educación Ambiental.</p> <p>2. Proyecto 577: Manejo Ambiental de territorios en riesgo de expansión en Bogotá, D.C.</p>

⁴¹ EAAB: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

⁴² SDG: Secretaría Distrital de Gobierno

⁴³ SDS: Secretaría Distrital de Salud

⁴⁴ SED: Secretaría de Educación Distrital

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No.	Problema Social Identificado	Acciones implementadas a través del PDD “Bogotá Positiva”	Acciones implementadas a través del PDD “Bogotá Humana”	Acciones implementadas a nivel de la entidad
		A Nivel de la Administración		
		<p>Política Distrital de Educación Ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vincular 100.000 personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente. - Atender 1.200.000 visitantes a las aulas ambientales administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente. <p>Objetivo Estructurante: Derecho a la Ciudad Programa: Transformación Urbana Positiva Meta Plan de Desarrollo: - Implementar en áreas urbano-rurales 100% de la estrategia de apoyo para la conservación participativa y comunitaria del recurso hídrico.</p> <p>Objetivo Estructurante: Participación Programa: Ahora decidimos Juntos Proyecto Prioritario: Gestión Ambiental Territorial y Local Meta Plan de Desarrollo: -Fortalecer 20 Comisiones Ambientales a través de procesos de educación ambientales, participación en los procesos de planeación y gestión del territorio.</p>	<p>Proyecto Prioritario: Apropiación ambiental y gobernanza del agua Meta Plan de Desarrollo: -Involucrar un total de 1.200.000 habitantes en estrategias de educación e investigación ambiental para la apropiación social de los territorios del agua. -Vincular 400 organizaciones sociales y ambientales a procesos de participación ciudadana para la gobernanza comunitaria del agua en 20 localidades.</p> <p>Eje Estructurante: 03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público. Programa: Bogotá Humana: Participa y decide. Proyecto PDD: Planeación y presupuesto participativo para la superación de la segregación y discriminación social, económica, espacial y cultural Meta Plan de Desarrollo: -Realizar 20 procesos locales de planeación y presupuestos participativos, con recursos sectoriales territorializables.</p>	<p>3 Proyecto 673: Procesos Participativos para la Gestión Ambiental y descentralización de la SDA en las Localidades.</p> <p>En el marco del PDD Bogotá Humana:</p> <p>1. Proyecto 131: “Participación ciudadana y educación ambiental como instrumentos de gestión para la apropiación social de los territorios ambientales del Distrito Capital”</p> <p>2. Proyecto 817: “Planeación ambiental participativa, comunicación estratégica y fortalecimiento de procesos de formación para la participación, con énfasis en adaptación al cambio climático.”</p>

Fuente: Elaboración propia de información de la SDA, Informe de Balance Social, Vigencia 2012, rendida en el documento Electrónico CNB-103, en la cuenta anual, a través del SIVICOF, el 15 de febrero de 2013, Balance Social a diciembre 31 de 2012, rendida en el documento Electrónico CNB-1103, en la cuenta anual, a través del SIVICOF, el 15-02-13

Elaboró: Contraloría de Bogotá. Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, Subdirección de Evaluación de Política Pública

Metas de los Proyectos de Inversión Programadas para atender los problemas sociales identificados

La SDA, indica en su Informe de Balance Social, vigencia 2012, rendido en la cuenta anual que las metas de los proyectos de inversión a cargo de la entidad y las magnitudes que formuló en dichas metas, para atender el problema social y su correspondiente presupuesto correspondió a:

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

CUADRO 32
PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO EN LAS METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA ATENDER EL PROBLEMA SOCIAL 1: "INADECUADAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C."

En pesos

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión PDD 2008-20012 (1)	Meta proyecto de inversión Vigencia 2012 (2)	Presupuesto Asignado Vig 2012 (2)	Total Presupuesto Asignado por proyecto Vig 2012 (2)	Presupuesto Ejecutado Vig 2012 (2)	Total Presup. Ejecutado por proyecto Vig 2012 (2)	Suma del Presup. Ejecutado por proyecto Vig 2012	%Ejecución vig 2012 atec problema	Monto de Giros (2)	% del presup del proyecto ejecutado girado
PDD Bogotá Positiva Proyecto 303	11. Ejecutar cuatro (4) líneas de acción del Programa Administración Distrital Responsable y Ética con el Ambiente" de la Política Distrital de Educación Ambiental.	11. Ejecutar el 0.5% cuatro (4) líneas de acción del Programa Administración Distrital Responsable y Ética con el Ambiente" de la Política Distrital de Educación Ambiental.	679.948.714		312.841.712			46,01		
	12. Vincular 100.000 personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente.	12. Vincular 1.325 personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente.	551.369.371		193.839.466			35,16		
	13. Atender 1.200.000 visitantes a las aulas ambientales administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente	13. Atender 60.732 visitantes a las aulas ambientales administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente	168.681.915	1.400.000.000	75.559.900	505.638.179	582.241.078	44,79	430.313.671	73,91
PDD Bogotá Positiva Proyecto 577	8. Implementar 100 % de la estrategia de apoyo para la conservación, recuperación, y restauración participativa y comunitaria de las cuencas y el recurso hídrico	8. Implementar 10 % de la estrategia de apoyo para la conservación, recuperación, y restauración participativa y comunitaria de las cuencas y el recurso hídrico	621.132.000	621.132.000	155.926.933	155.926.933	155.926.933	25,10	144.703.600	92,80
PDD Bogotá Positiva Proyecto 673	(*)1. Fortalecer 20 Comisiones Ambientales y fortalecerlas a través de procesos de educación ambiental, participación en los procesos de planeación y gestión del territorio.	Poner en operación las 20 comisiones ambientales y fortalecerlas a través de procesos de educación ambiental, participación en los procesos de planeación y gestión del territorio, y organización de eventos para la promoción de la cultura (3)	676.320.000	676.320.000	346.891.333	321.020.000	346.891.333	51,29	301.963.333	87,05
PDD Bogotá Humana Proyecto 131	1. Involucrar 200.000 habitantes en estrategias de educación ambiental en los espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente	Involucrar 20.078 habitantes en estrategias de educación ambiental en los espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente	241.219.020		232.980.653			96,58		
	2. Involucrar 1, 000,000 habitantes en estrategias de educación ambiental en las localidades del Distrito Capital.	Involucrar 5.357 habitantes en estrategias de educación ambiental en las localidades del Distrito Capital.	245.093.337		245.093.337			100,00		
	3. Vincular 400 organizaciones sociales y ambientales a procesos de participación ciudadana para la gobernanza comunitaria del agua en 20 localidades	Vincular 25 organizaciones sociales y ambientales a procesos de participación ciudadana para la gobernanza comunitaria del agua en 20 localidades	739.052.858	1.225.365.215	554.961.935	1.033.035.925	1.033.035.925	75,09	715.103.768	69,22
PDD Bogotá Humana Proyecto 817	1. Apoyar técnicamente 20 procesos locales de planeación y presupuestos participativos, con recursos sectoriales territorializables.	Apoyar técnicamente 20 procesos locales de planeación y presupuestos participativos, con recursos sectoriales territorializables.	45.100.000	45.100.000	18.786.666,00	18.786.666,00	18.786.666,00	41,66	18.786.666	100,00
	Totales (sumatorias) Informe BS Pág 33 y 34			3.967.917.215	2.136.881.935	2.034.407.703	2.136.881.935	53,85	1.610.871.038	75,38

(*) Meta proyecto de Inversión que no suma: se debe observar el valor programado y ejecutado de sus magnitudes en cada vigencia.

PDD: Plan Distrital de Desarrollo

BS: Balance Social

Fuente: Elaboración propia de información de la SDA.

(1) Documento SEGPLAN, Plan de Acción 2008-2012 Componente de Inversión por sector PDD Bogotá Positiva corte al 31 Dic. 2012, y

Documento SEGPLAN, Plan de Acción 2012-2016 Componente de Inversión por sector PDD del PDD Bogotá Humana corte 31-12-12.

(2) Informe de Balance Social, Vigencia 2012, rendida en el documento Electrónico CNB-103, en la cuenta anual, a través del SIVICOF, 15-02-13

(3) Sin embargo en la página 33 del Informe de BS, la SDA, indica que en la Meta del Proyecto 671, se ejecutó \$346.891.333 para atender el problema social

La Contraloría de Bogotá, estableció que existen incoherencias en la información reportada al interior del Informe de Balance Social, de la vigencia 2012, respecto al presupuesto ejecutado por la SDA, para atender el problema social No. 1, por cuanto, en el valor de la sumatoria del presupuesto ejecutado en las Metas del Proyecto 303, la cifra que presenta la entidad en la página 33 de \$ 505.6 millones, no corresponde al resultado de dicha sumatoria la cual debe ser \$582.2 millones y no la reflejada en dicha página. Esto arroja una diferencia de \$ 76.6 millones.

Así mismo, se presenta incoherencia en lo pertinente al presupuesto ejecutado por la Meta del Proyecto 671, para atender la problemática No. 1, porque la información de la página 33, es de \$346.8 millones y en la página 34 del Informe para este mismo proyecto presenta como presupuesto ejecutado \$321 millones, con una diferencia de \$25.8 millones.

Las diferencias anteriores, conllevan a una diferencia de \$ 102.5 millones en el total del presupuesto ejecutado para atender el problema 1, en la vigencia 2012.

Al tomar la información reportada en el informe de Balance Social rendido por la entidad, referente al presupuesto asignado en la vigencia 2012, para atender el problema social 1, se encontró que del total de presupuesto asignado a las nueve (9) metas de los cinco (5) proyectos de inversión \$3.967.9 millones, se ejecutó el 53.85% (\$2.136.8 millones) los cuales fueron girados en un 75.38 % (\$1.610.8 millones), es decir, que del presupuesto total asignado se giró menos del 50%, por que ascendió al 40.59%, entonces, la población que requería atención de este problema social no lo recibió en su totalidad, durante la vigencia para la cual se asignaron los recursos, por lo que la gestión de la administración de los recursos destinados a la atención de este problema social para la vigencia 2012, fue ineficiente.

Población o unidades de focalización objeto de atención

Respecto a la población focalizada objeto atención, informa la SDA, que programó como población objetivo para ser atendida durante la vigencia 2012, *“al total de habitantes involucrados en estrategias de educación ambiental para la apropiación social de los territorios del agua y habitantes de todas las localidades participantes en los procesos de presupuestos participativos, así como ambientalistas de los territorios urbanos y rurales de la ciudad y organizaciones ambientales del distrito que se integran a los procesos, tomando la clasificación etaria, que correspondió a la que fue obtenida durante el desarrollo de las estrategias mencionadas”*. Así mismo, en el Informe de Balance Social, la entidad indica que se programaron y ejecutaron las siguientes magnitudes de las metas de los proyectos, ejecutados para atender el problema social No. 1:

CUADRO 33
MAGNITUDES DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS PARA ATENDER EL PROBLEMA SOCIAL 1: “INADECUADAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.”

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión PDD 2008-20012 (1)	Meta proyecto de inversión Vigencia 2012 (2)	Magnitud Meta Física		Porcentaje Ejecuc. Vig 2012 (2)
			Programada 2012(2)	Ejecutada a 2012 (2)	
PDD Bogotá Positiva	11. Ejecutar cuatro (4) líneas de acción del Programa Administración Distrital Responsable y Ética con el Ambiente" de la Política Distrital de Educación Ambiental.	11. Ejecutar el 0.5% cuatro (4) líneas de acción del Programa Administración Distrital Responsable y Ética con el Ambiente" de la Política Distrital de Educación Ambiental.	0.5	0.5	100.00 %
Proyecto 303	12. Vincular 100.000 personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente.	12. Vincular 1.325 personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente.	1.325	1.934	145.96 %
	13. Atender 1.200.000 visitantes a las aulas ambientales administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente	13. Atender 60.732 visitantes a las aulas ambientales administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente	60.732	74.449	128.59 %
PDD Bogotá Positiva	8. Implementar 100 % de la estrategia de apoyo para la conservación, recuperación, y restauración participativa y comunitaria de las cuencas y el recurso hídrico	8. Implementar 10 % de la estrategia de apoyo para la conservación, recuperación, y restauración participativa y comunitaria de las cuencas y el recurso hídrico	10	10	100.00 %
Proyecto 577					
PDD Bogotá Positiva	(*)1. Fortalecer 20 Comisiones Ambientales y fortalecerlas a través de procesos de educación ambiental, participación en los procesos de planeación y gestión del territorio.	Poner en operación las 20 comisiones ambientales y fortalecerlas a través de procesos de educación ambiental, participación en los procesos de planeación y gestión del territorio, y organización de eventos para la promoción de la cultura.	20	20	100.00 %
Proyecto 673					
PDD Bogotá Humana	1. Involucrar 200.000 habitantes en estrategias de educación ambiental en los espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente	Involucrar 20.078 habitantes en estrategias de educación ambiental en los espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente	20.078	19.988	99.55 %
	2. Involucrar 1, 000,000 habitantes en estrategias de educación ambiental en las localidades del Distrito Capital.	Involucrar 5.357 habitantes en estrategias de educación ambiental en las localidades del Distrito Capital.	5.357	5.353	99.93 %
	3. Vincular 400 organizaciones sociales y ambientales a procesos de participación ciudadana para la gobernanza comunitaria del agua en 20 localidades	Vincular 25 organizaciones sociales y ambientales a procesos de participación ciudadana para la gobernanza comunitaria del agua en 20 localidades	25	25	100.00 %
PDD Bogotá Humana	1. Apoyar técnicamente 20 procesos locales de planeación y presupuestos participativos, con recursos sectoriales territorializables.	Apoyar técnicamente 20 procesos locales de planeación y presupuestos participativos, con recursos sectoriales territorializables.	20	20	100.00 %
Proyecto 817					

(*)Meta Proyecto de Inversión que no suma: se debe observar el valor programado y ejecutado de sus magnitudes en cada vigencia.
PDD: Plan Distrital de Desarrollo

Fuente: Elaboración propia de información de la SDA de

- (1) Documento SEGPLAN, Plan de Acción 2008-2012 Componente de Inversión por sector PDD Bogotá Positiva corte al 31 Dic. 2012, y Documento SEGPLAN, Plan de Acción 2012-2016 Componente de Inversión por sector PDD del PDD Bogotá Humana corte 31-12-12
- (2) Informe de Balance Social, Vigencia 2012, rendida en el Documento Electrónico CNB-103, en la cuenta anual, a través del SIVICOF, el 15-12-13

Elaboró: Contraloría de Bogotá. Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, Subdirección de Evaluación de Política Pública

Indicadores planteados y resultados obtenidos

De acuerdo con lo manifestado por la SDA, durante la identificación del problema social, la entidad planteó la atención del problema social No. 1, a través de cinco (5) proyectos de inversión con 9 metas, con sus correspondientes presupuestos programados, tal como se mostró en los dos s anteriores. También indicó la entidad que planteo las estrategias para dar solución a la problemática identificada; en el mismo sentido identificó cual fue la focalización de la población que se ve afectada con dicho problema, la que de acuerdo con el informe de Balance Social abarca a toda la población del Distrito Capital. Para el desarrollo de los proyectos involucran organizaciones estatales e instituciones educativas con el fin de ayudar a subsanar esta problemática. Sin embargo, y pese a que se plantearon los proyectos con sus

indicadores, no siempre se cumplieron las metas programadas, acorde con los compromisos adquiridos.

Indicadores

- Para el **Proyecto 303** la entidad programó e incluyó tres (3) indicadores a fin de medir los resultados que se llegaran a obtener en la ejecución de cada una de las metas del proyecto a través de las acciones orientadas a dar solución al problema social 1, así:

- *“Número de visitantes a las Aulas Ambientales administradas por la SDA”. El objetivo del indicador fue “Establecer el logro obtenido en número de visitantes a las Aulas Ambientales administradas por la SDA”*

En los resultados presentados por la SDA, se indicó por parte de la entidad que el número de visitantes superó lo programado para la vigencia 2012, (60.732 visitantes) porque logró reunir 74.449 visitantes de aulas ambientales, superó lo programado en un 22.59%, hasta agosto de 2012, fecha en la cual se realizó la medición.

- *“Personas vinculadas a procesos de formación ambiental a través de la ejecución de las propuestas pedagógicas”. El objetivo del indicador fue “Medir la vinculación de las personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por la SDA a través del desarrollo de ejercicios pedagógicos con una intensidad mínima de 10 horas”.*

Como resultados de este indicador, la entidad informó que los resultados obtenidos obedecen a acciones que fueron realizadas entre los meses de marzo a agosto de 2012, *“fecha en la que se cerró con un cumplimiento del 100%”*. La meta programada para el año 2012 fue de 1.325 procesos de formación, la entidad informa que ésta fue superada porque alcanzó 1.934 procesos realizados.

- *“Grado de desarrollo del “Programa Administración Responsable y Ética con el Ambiente”, de la Política Distrital de Educación Ambiental (PPDEA)”, cuyo objetivo es “Establecer el logro obtenido con la implementación de las líneas del “Programa Administración Responsable y Ética con el Ambiente” de acuerdo a lo establecido en el decreto 675/2011”*

Para la vigencia 2012, según lo manifiesta la entidad, se programó alcanzar el 0.5% de las 4 líneas de acción del programa y que al finalizar la vigencia cumplió con el 100% de lo proyectado.

Población o unidades focalizadas atendidas

Los resultados que presenta la entidad como población o unidades de focalización atendidas, correspondió a:

Desde la Estrategia de Aulas Ambientales

La SDA, informa que en el componente eco visitantes, como procesos de formación ambiental, las personas pertenecen a diferentes localidades, en su mayoría a las localidades donde se encuentran las aulas, es decir, Suba, Engativá, Usaquén, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Usme y que la población atendida correspondió a.

CUADRO 34
POBLACIÓN FOCALIZADA ATENDIDA
Profesores de Formación Ambiental Visitantes Aulas Ambientales

Aula Ambiental		Aula Ambiental	Agosto
Soratama	480	Soratama	2.795
Santa María del Lago	67	Santa María del Lago	24.847
Mirador de los nevados	320	Mirador de los nevados	20.239
Entrenubes	105	Entrenubes	26.568
Total	972	Total	74.449

Fuente: Informe de Balance Social, Vigencia 2012, rendida en el documento Electrónico CNB-103, en la cuenta anual, a través del SIVICOF, el 15 de febrero de 2013,

- Para el Proyecto 577

Los indicadores establecidos, correspondieron a:

➤ *“Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de participación en humedales y áreas localizadas en zonas de riesgo y expansión ubicados dentro del límite urbano del Distrito Capital”;* el objetivo del mismo fue *“realizar el control de las diferentes actividades planeadas para la implementación de la estrategia de participación a través de los procesos de participación social para la gestión ambiental local involucrando la participación ciudadana institucional”.*

De acuerdo con lo señalado por la entidad, el avance del indicador a diciembre de 2012, correspondió a 10% de la implementación de la estrategia de participación de humedales y áreas localizadas en zonas de riesgo y expansión ubicados dentro del límite urbano del Distrito Capital, es decir, el cumplimiento del indicador alcanzó el 100% de lo programado.

- Proyecto 673.

Los indicadores que la entidad consideró que apuntaban al problema planteado, correspondieron a:

➤ *“Porcentaje de avance en la implementación de la Desconcentración y Descentralización de la Secretaría Distrital de Ambiente en las localidades”;* su objetivo fue el de *“realizar el control de las diferentes actividades planeadas para la Desconcentración y Descentralización a nivel local.”*

La SDA, informó que dio cumplimiento a la meta establecida, acorde con el resultado obtenido con la medición del indicador que fue del 100 %, porque cumplió con el 10% programado.

- En el Proyecto 131

La SDA, manifiesta que estableció 3 indicadores, para evaluar el cumplimiento de las metas del proyecto que fueron:

➤ *“Habitantes vinculados a estrategias de educación ambiental desde los espacios administrados por la SDA”. Su objetivo fue “Establecer el grado de vinculación de los habitantes a la estrategia de Aulas Ambientales como espacios públicos de recreación pasiva donde se desarrollan acciones pedagógicas, procesos de educación ambiental, recorridos interpretativos y eco visitas”.*

La entidad indica que la meta fue reprogramada de 11.060 a 20.078 personas por posicionamiento y reconocimiento de las Aulas Ambientales. En los Parques, espacios administrados por la SDA se implementa la estrategia de Aulas Ambientales, a través de la cual se vincularon 19.988 personas, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 99,55%

➤ *“Habitantes vinculados a estrategias de educación ambiental desde las localidades del Distrito Capital”, con el objetivo de “Establecer el grado de vinculación de los habitantes al desarrollo de las estrategias de educación ambiental enmarcadas en la implementación del Decreto 675 de 2011. en las veinte (20) localidades del Distrito Capital”.*

La SDA, manifiesta en su informe que reprogramó la meta de 121.901 a 5.357 por tiempo de duración de contratos suscritos para el cumplimiento de la meta. En las localidades del Distrito Capital durante la vigencia, se vincularon 5.353 personas a las estrategias de educación ambiental por medio de la ejecución de acciones pedagógicas promovidas por la OPEL⁴⁵, con un cumplimiento del 99,93%

➤ *“Organizaciones sociales y ambientales vinculadas a procesos de participación ciudadana para la gobernanza comunitaria del agua”, su objetivo fue “establecer la vinculación de las organizaciones sociales y ambientales a procesos de participación ciudadana a través del desarrollo de procesos de formación comunitaria en temas ambientales y de gestión”.*

Respecto a la meta de *“la vinculación de 25 organizaciones sociales y ambientales a procesos de participación ciudadana para la gobernanza comunitaria del agua”*, informa la entidad que se cumplió al 100% la meta programada para la vigencia 2012, con la vinculación de 25 organizaciones que se encuentran ubicadas en 18 localidades.

Así mismo, la SDA, indica que en lo pertinente a la meta del proyecto, para todo el PDD denominada: *“Involucrar 1, 000,000 habitantes en estrategias de educación ambiental en las localidades del Distrito Capital”*, la cual para la vigencia 2012, se programó involucrar 20.078 habitantes, el resultado fue:

⁴⁵ OPEL: Oficina de Participación, Educación y Localidades.

**CUADRO 35
HABITANTES PARTICIPANTES EN ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
EN LOS ESPACIOS ADMINISTRADOS POR LA SDA**

Aula Ambiental	
Soratama	2.856,00
Santa María de Lago	4.767,00
Mirador de los nevados	6.375,00
Entrenubes	5.990,00
TOTAL	19.988,00

Fuente: Informe de Balance Social, Vigencia 2012, rendida en el documento Electrónico CNB-103, en la cuenta anual, a través del SIVICOF, el 15 de febrero de 2013,

De acuerdo con el Informe de Balance Social, el indicador muestra cumplimiento del 99.55% de lo programado para la vigencia 2012.

En lo relacionado con la meta del proyecto establecida para todo el PDD, denominada: *“Involucrar 1.000,000 habitantes en estrategias de educación ambiental en las localidades del Distrito Capital”*, de la cual se programaron 5.357 habitantes para el año 2012, de acuerdo con el Informe la SDA involucró 5.353 habitantes, con un cumplimiento del 99.39% en el año 2012. El resultado que mostro la SDA, por Localidades del D.C., correspondió a:

**CUADRO 36
RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ VIGENCIA 2012**

Aula Ambiental		Aula Ambiental	
Localidad		Localidad	
1. Usaquén	297,00	11. Suba	537,00
2. Chapinero	175,00	12. Barrios Unidos	208,00
3. Santafé	211,00	13. Teusaquillo	234,00
4. San Cristóbal	116,00	14. Los Mártires	356,00
5. Usme	304,00	15. Antonio Nariño	476,00
6. Tunjuelito	391,00	16. Puente Aranda	186,00
7. Bosa	560,00	17. La Candelaria	175,00
8. Kennedy	263,00	18. Rafael Uribe Uribe	147,00
9. Fontibón	99,00	19. Ciudad Bolívar	237,00
10. Engativá	332,00	20. Sumapaz	49,00
TOTAL			5.353,00

Fuente: Informe de Balance Social, Vigencia 2012, rendida en el documento Electrónico CNB-103, en la cuenta anual, a través del SIVICOF, el 15 de febrero de 2013,

➤ **Proyecto 817**

Los indicadores establecidos por la entidad, para este proyecto correspondieron a:

- *“Procesos locales de planeación y presupuestos participativos. con recursos sectoriales territorializables acompañados técnicamente”, su objetivo fue “Establecer el grado de acompañamiento a través de asesoría y apoyo técnico a los procesos locales de planeación y presupuestos participativos para cada una de las 20 localidades del Distrito Capital”.*

En el informe de Balance Social, la entidad manifestó que el indicador reportó para la vigencia 2012 *“cumplimiento del 100% en el desarrollo de las actividades, las que estuvieron enfocadas hacia la planeación y desarrollo de los Cabildos de Gobernanza del Agua en las sesiones*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

en las micro-cuencas y territorios de la ciudad que incluyeron Jornadas de sensibilización; Recorridos interpretativos y Pre cabildos”. Así mismo, reporta que “al interior de la SDA se realizó un taller en el que se socializaron las iniciativas de la ciudadanía con el fin de ser articuladas con la territorialización de la inversión de cada uno de los proyectos y con la gestión institucional. Adicionalmente se dio inicio a la georeferenciación de las problemáticas de residuos sólidos planteadas en los cabildos, con el fin de ser insumo de la implementación del programa basura cero”.

2.4.2.1.2.1. Inconsistencias en la información reportada por la SDA, en el Problema Social 1. “Inadecuadas prácticas ambientales de los habitantes de la ciudad de Bogotá, D.C.”,

Durante el análisis de la información entregada por la SDA, en el Informe de Balance Social de la vigencia 2012, la Contraloría de Bogotá, evidenció incoherencia entre la información producida por la misma entidad, en dos documentos diferentes, como son: el Balance Social y la reportada por la SDA al Plan de Acción, del Documento SEGPLAN, en las metas formuladas en los proyectos: 303, *Gestión para el desarrollo de la política distrital de educación ambiental*; y 577 *Manejo ambiental de territorios en riesgo de expansión en Bogotá D. C.*

Estas incoherencias corresponden a lo reportado en los dos documentos para las magnitudes programadas y ejecutadas de la meta del proyecto de inversión 303, es así que, en la meta reportada en el Informe de Balance Social se indica como denominación de la meta *“Ejecutar el 0,5% de las cuatro líneas de acción del programa administración distrital responsable y ética con el ambiente de la Política Distritales de Educación Ambiental”*, mientras que en el Plan de Acción del Documento SEGPLAN 2008-2012 aparece: *“Ejecutar 4 Líneas De Acción Del Programa Administración Responsables Y Ética Con El Ambiente De La Política Distrital De Educación Ambiental”*. En la magnitud de la meta se presenta la misma incoherencia respecto a lo ejecutado en el año 2012, por cuanto en el Documento SEGPLAN - Plan de Acción aparece ejecución de 0.30 de una programación del año de 0.50, es decir ejecución del 60% y no lo que indica la SDA en su Informe de Balance Social, de haber logrado ejecución del 0.50 y que cumplió la meta al 100%, por lo que existe una diferencia de un 0.20 en la ejecución de la meta y de un 40% en el porcentaje de cumplimiento de la misma.

La misma situación de incoherencia en la información reportada por la misma entidad en los dos documentos, se evidenció otras inconsistencias, como lo siguiente:

➤ En el 44.44% (4) de las magnitudes de las metas (9) de los proyectos de inversión que se orientaron en la solución del problema social 1, existe diferencia en la información de la magnitud alcanzada y el porcentaje de cumplimiento de la misma, reportada por la misma SDA, en el Documento SEGPLAN y en el Informe de Balance Social. Esta situación se encontró en las tres metas del Proyecto 303 y en la Meta del Proyecto 577 del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva. Estas diferencias oscilan entre un porcentaje de ejecución inferior al 38% y el 140%, en:

Proyecto 303: *“Gestión para el desarrollo de la Política Distrital de Educación Ambiental”*, en sus metas:

- 11 *“Ejecutar cuatro (4) líneas de acción del Programa Administración Distrital Responsable y Ética con el Ambiente de la Política Distrital de Educación Ambiental.”*
- 12. *“Vincular 100.000 personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente”.*
- 13. *“Atender 1.200.000 visitantes a las aulas ambientales administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente”*

Proyecto 577: *“Manejo ambiental de territorios en riesgos de expansión en Bogotá, D.C”*, en la meta:

- 8. *Implementar 100 % de la estrategia de apoyo para la conservación, recuperación, y restauración participativa y comunitaria de las cuencas y el recurso hídrico*

➤ En la totalidad de las 9 Metas de proyectos que se ejecutaron para atender el problema social 1, se encontró incoherencias tanto en el presupuesto ejecutado como en el porcentaje de ejecución que oscilan entre \$311.9 millones y \$1.109.9 millones y en un porcentaje que oscila entre un 0.01% y un 8.22% de ejecución, tal como se presenta en el siguiente:

CUADRO 37

DIFERENCIAS EN LA INFORMACIÓN REPORTADA EN EL INFORME DE BALANCE SOCIAL Y EN EL DOCUMENTO SEGPLAN - PLAN DE ACCIÓN EN LAS METAS DE PROYECTOS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA SOCIAL 1. "INADECUADAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C."

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión PDD 2008-20012 (1)	Meta proyecto de inversión Vigencia 2012 (2)	MAGNITUD VIGENCIA 2012 - DOCUMENTO SEGPLAN			MAGNITUD VIGENCIA 2012 INFORME DE BALANCE SOCIAL			DIFERENCIA EN INFORMACIÓN EN LA MAGNITUD META DEL DOCUMENTO SEGPLAN Y EL INFORME BALANCE SOCIAL			PRESUPUESTO VIGENCIA 2012 DOCUMENTO SEGPLAN (Millones de \$)			PRESUPUESTO VIGENCIA 2012 INFORME BALANCE SOCIAL (Millones de \$)			DIFERENCIA EN INFORMACIÓN EN PRESUPUESTO DEL DOCUMENTO SEGPLAN Y EL INFORME BALANCE SOCIAL (Millones de \$)		
			PROG RAMA DA	EJECUT ADA	% EJECUCIÓN	PROG RAMA DA	EJECU TADA	% EJECUCIÓN	PROG RADA	EJECUT ADA	% EJECUCIÓN	PROG RAMA DO	EJECU TADO	% EJECUCIÓN	PROG RAMA DO	EJECU TADO	% EJECUCIÓN	PRO GRA MAD O	EJECU TADO	% EJECUCIÓN
PDD Bogotá Positiva Proyecto 303	11. Ejecutar cuatro (4) líneas de acción del Programa Administración Distrital Responsable y Ética con el Ambiente" de la Política Distrital de Educación Ambiental.	11. Ejecutar el 0.5% cuatro (4) líneas de acción del Programa Administración Distrital Responsable y Ética con el Ambiente" de la Política Distrital de Educación Ambiental.	0,50	0,30	60,00	0,50	0,50	100,00	0,00	-0,20	-40,00	680	257	37,79	680	313	46,01	0	-569,84	8,22
	12. Vincular 100.000 personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente.	12. Vincular 1.325 personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente.	1.325	79	5,96	1.325	1.934	145,96	0,00	-1.855	-140,00	551	186	33,76	551	194	35,16	0	-379,84	1,40
	13. Atender 1.200.000 visitantes a las aulas ambientales administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente	13. Atender 60.732 visitantes a las aulas ambientales administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente	60.732	17.278	28,45	60.732	74.449	122,59	0,00	-57.171	-94,14	169	62	36,69	169	76	44,79	0	-137,56	8,11
PDD Bogotá Positiva Proyecto 577	8. Implementar 100 % de la estrategia de apoyo para la conservación, recuperación, y restauración participativa y comunitaria de las cuencas y el recurso hídrico	8. Implementar 10 % de la estrategia de apoyo para la conservación, recuperación, y restauración participativa y comunitaria de las cuencas y el recurso hídrico	10,00	6,20	62,00	10,00	10,00	100,00	0,00	-3,80	-38,00	621	156	25,12	621	156	25,10	0	-311,93	-0,02
PDD Bogotá Positiva Proyecto 673	(*1). Fortalecer 20 Comisiones Ambientales y fortalecerlas a través de procesos de educación ambiental, participación en los procesos de planeación y gestión del territorio.	Poner en operación las 20 comisiones ambientales y fortalecerlas a través de procesos de educación ambiental, participación en los procesos de planeación y gestión del territorio, y organización de eventos para la promoción de la cultura (3)	20,00	20,00	100,00	20,00	20,00	100,00	0,00	0,00	0,00	676	321	47,49	676	347	51,29	0	-667,89	3,81

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión PDD 2008-20012 (1)	Meta proyecto de inversión Vigencia 2012 (2)	MAGNITUD VIGENCIA 2012 - DOCUMENTO SEGPLAN			MAGNITUD VIGENCIA 2012 INFORME DE BALANCE SOCIAL			DIFERENCIA EN INFORMACIÓN EN LA MAGNITUD META DEL DOCUMENTO SEGPLAN Y EL INFORME BALANCE SOCIAL			PRESUPUESTO VIGENCIA 2012 DOCUMENTO SEGPLAN (Millones de \$)			PRESUPUESTO VIGENCIA 2012 INFORME BALANCE SOCIAL (Millones de \$)			DIFERENCIA EN INFORMACIÓN EN PRESUPUESTO DEL DOCUMENTO SEGPLAN Y EL INFORME BALANCE SOCIAL (Millones de \$)		
			PROG RAMA DA	EJECUT ADA	% EJECUCI ÓN	PROG RAMA DA	EJECU TADA	% EJECUCI ÓN	PROG RADA	EJECUT ADA	% EJECUCI ÓN	PROG RAMA DO	EJECU TADO	% EJECUCI ÓN	PROG RAMA DO	EJECU TADO	% EJECUCI ÓN	PRO GRA MAD O	EJECU TADO	% EJECUCI ÓN
PDD Bogotá Humana Proyecto 131	1. Involucrar 200,000 habitantes en estrategias de educación ambiental en los espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente	Involucrar 20.078 habitantes en estrategias de educación ambiental en los espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente	20.078	19.988	99,55	20.078	19.988	99,55	0,00	0,00	0,00	241	233	96,68	241	233	96,58	0	-465,98	-0,10
	2. Involucrar 1, 000,000 habitantes en estrategias de educación ambiental en las localidades del Distrito Capital.	Involucrar 5.357 habitantes en estrategias de educación ambiental en las localidades del Distrito Capital.	5.357	5.353	99,93	5.357	5.353	99,93	0,00	0,00	0,00	245	245	100,00	245	245	100,00	0	-490,09	0,00
	3. Vincular 400 organizaciones sociales y ambientales a procesos de participación ciudadana para la gobernanza comunitaria del agua en 20 localidades	Vincular 25 organizaciones sociales y ambientales a procesos de participación ciudadana para la gobernanza comunitaria del agua en 20 localidades	25,00	25,00	100,00	25,00	25,00	100,00	0,00	0,00	0,00	739	555	75,10	739	555	75,09	0	-1.109,96	-0,01
PDD Bogotá Humana Proyecto 817	1. Apoyar técnicamente 20 procesos locales de planeación y presupuestos participativos, con recursos sectoriales territorializables.	Apoyar técnicamente 20 procesos locales de planeación y presupuestos participativos, con recursos sectoriales territorializables.	20,00	20,00	100,00	20,00	20,00	100,00	0,00	0,00	0,00	45	19	42,22	45	18,79	41,66	0	-37,79	-0,57
Totales														3.968	2.137	53,85				

(*)Meta proyecto de Inversión que no suma: se debe observar el valor programado y ejecutado de sus magnitudes en cada vigencia.
PDD: Plan Distrital de Desarrollo
BS: Balance Social

	Existe diferencia entre la información de la Magnitud de la Meta del Documento SEGPLAN y el Informe de Balance Social
	Existe diferencia entre la información del Presupuesto del Documento SEGPLAN y el Informe de Balance Social

Fuente: Elaboración propia de información de la SDA.

- (1) Documento SEGPLAN, Plan de Acción 2008-2012 Componente de Inversión por sector PDD Bogotá Positiva corte al 31 Dic. 2012, y Documento SEGPLAN, Plan de Acción 2012-2016 Componente de Inversión por sector PDD del PDD Bogotá Humana corte 31-12-12
(2) Informe de Balance Social, Vigencia 2012, rendida en el documento Electrónico CNB-103, en la cuenta anual, a través del SIVICO, 15-02-13

Elaboró: Contraloría de Bogotá. Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, Subdirección de Evaluación de Política Pública

Limitaciones para el desarrollo de los proyectos por parte de la SDA

La entidad indicó que para el desarrollo de los proyectos, encontró dificultades y problemas, como:

- ✓ “Falta de interés de la comunidad frente a la vinculación de muchos de los procesos educativos ofrecidos.
- ✓ Debilidad en los procesos de articulación entre Políticas Públicas Distritales y entre entidades para generar lineamientos distritales que permitan potenciar las adecuadas prácticas ambientales por parte de los ciudadanos.
- ✓ Discontinuidad de acciones durante los meses de enero, febrero y marzo por procesos de contratación, lo que genera ruptura de procesos formativos y participativos”.

Población o unidades de focalización sin atender

La entidad informa que no existe población o unidades de focalización sin atender, por cuanto “Se atendió la población de las 20 localidades de los diferentes grupos etarios, que se vincularon a través de las estrategias de educación ambiental y a las organizaciones sociales y ambientales vinculadas a procesos de participación ciudadana para la gobernanza comunitaria del agua”, hecho que no corresponde con la información reportada por la misma entidad en el Informe de Balance Social, de los cuales se hace mención en los numerales anteriores, relacionado con los resultados de cada indicador establecidos para los diferentes proyectos de inversión que concurren en las acciones realizadas para atender el problema social, ni con los resultados que se muestran en el Plan de Acción del Documento SEGPLAN.

Población o unidades de focalización que requieren del bien o servicio al final de la vigencia.

La entidad informa que durante la vigencia se logró atender los grupos de población programados, no obstante se requiere ampliar el alcance a otros grupos de población con el desarrollo de otras estrategias de educación, planear la implementación de la estrategia de educación aulas ambientales en otros espacios del Distrito Capital.

Y que adicionalmente, se debe vincular la ciudadanía a procesos de formación orientados a fortalecer el control social y la incidencia en la gestión ambiental local. Así mismo, continuar con la vinculación de nuevas organizaciones ambientales, para fortalecer el dialogo entre la entidad y la comunidad.

Diagnostico Final del Problema

De acuerdo con información de la SDA con las acciones ejecutadas durante la vigencia 2012, orientadas a la atención del problema social identificado asociado a las

inadecuadas prácticas ambientales de la ciudadanía, se avanzó en la formación para el reconocimiento de la estructura ecológica principal, en el conocimiento para el manejo adecuado de los residuos y de los espacios recuperados por la entidad a través de la ejecución de las estrategias de aulas ambientales, en el aumento de la incidencia de la ciudadanía mediante la ampliación de los espacios de participación y el desarrollo de nuevas estrategias como la participación ciudadana digital.

Con la formación de la ciudadanía se contribuyó a construir una base social cualificada, crítica y capacitada para fortalecer la ética ambiental frente al manejo, recuperación y conservación de los espacios del agua y en general de los territorios ambientales, así mismo, a generar comportamientos orientados a la adaptación al cambio climático.

La SDA, plantea para el año 2013, trabajar en la transformación de las iniciativas ciudadanas en proyectos específicos, desarrollar procesos de formación a los comités de control social y poner en marcha un aula que dinamice procesos de gestión ambiental local, para la ampliación de la estrategia de aulas en la ciudad; de esta forma continuar con la atención de la problemática, porque los procesos de educación y participación requieren en forma constante de esfuerzo y de largo periodo de tiempo.

2.4.2.1.2.2. Incoherencia entre el porcentaje de ejecución presupuestal y el porcentaje de ejecución de la magnitud de las metas de los proyectos desarrollados para atender el problema social 1

De acuerdo con información del Documento SEGPLAN DEL PDD Bogotá Positiva – Plan de Acción 2008-2012, componente de inversión por sector con corte a 31 de diciembre de 2012, este Ente de Control Fiscal evidenció que en tres (3) de las 9 metas de los proyectos de inversión que se orientaron a dar solución al problema 1, el porcentaje de ejecución del presupuesto fue superior al porcentaje de ejecución de la magnitud de la Meta.

Esta situación se presentó en las Metas 12 y 13 del Proyecto de Inversión 303 “Gestión para el desarrollo de la Política Distrital de Educación Ambiental”, en las cuales en la Meta 12, Vincular 1.325 personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente” la ejecución presupuestal fue del 33.76%, mientras que la ejecución de la magnitud de la meta, solo alcanzó un 5.96% de ejecución, lo que arrojó una diferencia en el porcentaje de ejecución del 27.79%. Igual situación ocurrió con la Meta 13 del mismo proyecto 303 “13. Atender 60.732 visitantes a las aulas ambientales administradas por la Secretaria Distrital de Ambiente”, en la cual la ejecución presupuestal fue del 35.69%, y la ejecución de la magnitud del 28.45%, existiendo una diferencia del 8.24%, en lo relativo a la ejecución de esta meta.

En la Meta 2, “Involucrar 5.357 habitantes en estrategias de educación ambiental en las localidades del Distrito Capital” del Proyecto de Inversión 131 “Participación ciudadana y educación ambiental como instrumento de gestión para la apropiación social de los territorios ambientales del Distrito Capital”, la ejecución de recursos, también supero el porcentaje de ejecución de la magnitud de la meta, por cuanto el presupuesto se ejecutó en el 100% de lo asignado, mientras que la meta se ejecutó en un 99.93%.

La información entregada en el Informe de Balance Social da cuenta de que en la Meta 2 del Proyecto de Inversión 131, la ejecución del presupuesto fue superior en un 0.07% (con 100% de ejecución) con relación a la ejecución de la magnitud de la meta que fue del 99.93%.

En conclusión del total de presupuesto asignado a las nueve (9) metas de los cinco (5) proyectos de inversión \$3.967.9 millones, para atender el problema social 1, se ejecutó el 53.85% (\$2.136.8 millones) y se giró un 75.38 % (\$1.610. 8 millones), de los mismos, menos del 50%, con el 40.59%, lo que significa que en los habitantes de Bogotá, continúan con inadecuadas prácticas ambientales, en razón a que los recursos y las metas programadas para atender y disminuir esta problemática, no fueron gestionados en forma eficiente.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 38
DIFERENCIA ENCONTRADAS EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS MAGNITUDES Y EL PRESUPUESTO EJECUTADO EN LAS METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ORIENTADOS A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA SOCIAL 1. “INADECUADAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.”

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión PDD 2008-20012 (1)	Meta proyecto de inversión Vigencia 2012 (2)	MAGNITUD VIGENCIA 2012 - DOCUMENTO SEGPLAN			PRESUPUESTO VIGENCIA 2012 DOCUMENTO SEGPLAN			DIFERENCIA	MAGNITUD VIGENCIA 2012 INFORME DE BALANCE SOCIAL			DIFERENCIA
			PROGRAMA DA	EJECUTA DA	% EJECUC IÓN	PROGR AMADA	EJECUT ADA	% EJECUC IÓN	% EJECUCIÓN MAGNITUD Y % EJECUCIÓN PRESUPUESTO D SEGPLAN	PROGR AMADA	EJECUT ADA	% EJECUC IÓN	EJECUCIÓN MAGNITUD Y % EJECUCIÓN PRESUPUESTO I BALANCE
PDD Bogotá Positiva Proyecto 303	11. Ejecutar cuatro (4) líneas de acción del Programa Administración Distrital Responsable y Ética con el Ambiente” de la Política Distrital de Educación Ambiental.	11. Ejecutar el 0.5% cuatro (4) líneas de acción del Programa Administración Distrital Responsable y Ética con el Ambiente” de la Política Distrital de Educación Ambiental.	0,50	0,30	60,00	680	257	37,79	22,21	0,50	0,50	100,00	53,99
	12. Vincular 100.000 personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente.	12. Vincular 1.325 personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente.	1.325	79	5,96	551	186	33,76	-27,79	1.325	1.934	145,96	110,81
	13. Atender 1.200.000 visitantes a las aulas ambientales administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente	13. Atender 60.732 visitantes a las aulas ambientales administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente	60.732	17.278	28,45	169	62	36,69	-8,24	60.732	74.449	122,59	77,79
PDD Bogotá Positiva Proyecto 577	8. Implementar 100 % de la estrategia de apoyo para la conservación, recuperación, y restauración participativa y comunitaria de las cuencas y el recurso hídrico	8. Implementar 10 % de la estrategia de apoyo para la conservación, recuperación, y restauración participativa y comunitaria de las cuencas y el recurso hídrico	10,00	6,20	62,00	621	156	25,12	36,88	10,00	10,00	100,00	74,90
PDD Bogotá Positiva Proyecto 673	(*)1. Fortalecer 20 Comisiones Ambientales y fortalecerlas a través de procesos de educación ambiental, participación en los procesos de planeación y gestión del territorio.	Poner en operación las 20 comisiones ambientales y fortalecerlas a través de procesos de educación ambiental, participación en los procesos de planeación y gestión del territorio, y organización de eventos para la promoción de la cultura (3)	20,00	20,00	100,00	676	321	47,49	52,51	20,00	20,00	100,00	48,71
PDD Bogotá Humana Proyecto 131	1. Involucrar 200,000 habitantes en estrategias de educación ambiental en los espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente	Involucrar 20.078 habitantes en estrategias de educación ambiental en los espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente	20.078	19.988	99,55	241	233	96,68	2,87	20.078	19.988	99,55	2,97
	2. Involucrar 1, 000,000 habitantes en estrategias de educación ambiental en las localidades del Distrito Capital.	Involucrar 5.357 habitantes en estrategias de educación ambiental en las localidades del Distrito Capital.	5.357	5.353	99,93	245	245	100,00	-0,07	5.357	5.353	99,93	-0,07
	3. Vincular 400 organizaciones sociales y ambientales a procesos de participación ciudadana para la gobernanza comunitaria del agua en 20 localidades	Vincular 25 organizaciones sociales y ambientales a procesos de participación ciudadana para la gobernanza comunitaria del agua en 20 localidades	25,00	25,00	100,00	739	555	75,10	24,90	25,00	25,00	100,00	24,91
PDD Bogotá Humana Proyecto 817	1. Apoyar técnicamente 20 procesos locales de planeación y presupuestos participativos, con recursos sectoriales territorializables.	Apoyar técnicamente 20 procesos locales de planeación y presupuestos participativos, con recursos sectoriales territorializables.	20,00	20,00	100,00	45	19	42,22	57,78	20,00	20,00	100,00	58,34

(*)Meta proyecto de Inversión que no suma: se debe observar el valor programado y ejecutado de sus magnitudes en cada vigencia.

PDD: Plan Distrital de Desarrollo

BS: Balance Social

	Diferencia entre el porcentaje de ejecución de la magnitud de la Meta y el Porcentaje de ejecución del presupuesto (Según Documento SEGPLAN)
	Diferencia entre el porcentaje de ejecución de la magnitud de la Meta y el Porcentaje de ejecución del presupuesto (Según Informe de Balance Social)

Fuente: Elaboración propia de información de la SDA,

(1) Documento SEGPLAN, Plan de Acción 2008-2012 Componente de Inversión por sector PDD Bogotá Positiva corte al 31 Dic. 2012, y

Documento SEGPLAN, Plan de Acción 2012-2016 Componente de Inversión por sector PDD del PDD Bogotá Humana corte 31-12-12

(2) Informe de Balance Social, Vigencia 2012, rendida en el documento Electrónico CNB-103, en la cuenta anual, a través del SIVICOF 15- 02-13

Implementación de las acciones en la vigencia 2012, para los restantes doce problemas sociales identificados por la SDA, y que se describen como problemas 2, al 13.

La SDA, informa que las acciones que programó realizar para atender las problemáticas sociales que identificó, las implementó a través de lo siguiente:

**CUADRO 39
PROBLEMAS SOCIALES IDENTIFICADOS, ACCIONES IMPELEMENTADAS EN LOS PDD “BOGOTÁ POSITIVA” Y “BOGOTÁ HUMANA” Y A NIVEL DE LA ENTIDAD**

No.	Problema Social Identificado	Acciones implementadas a través del PDD “Bogotá Positiva”	Acciones implementadas a través del PDD “Bogotá Humana”	Acciones implementadas a nivel de la entidad
		A Nivel de la Administración		
2	Inadecuada disposición de residuos, tales como, escombros y residuos hospitalarios, afecta el derecho a un ambiente sano de la población.	<p>Gobierno Bogotá Positiva 1. Objetivo Estructurante: Ciudad de Derechos Principio de política pública: Ambiente sano y sostenible. Programa: En Bogotá se vive un mejor ambiente Proyecto de ciudad: Controlar para preservar Meta Plan de Desarrollo Bogotá Positiva para Vivir Mejor: Desarrollar 5 Instrumentos para el Control Ambiental a Mega proyectos.</p> <p>2. Objetivo Estructurante: Ciudad de Derechos Programa: Transformación Urbana Positiva Meta plan de Desarrollo Bogotá Positiva para Vivir Mejor: Realizar acciones de control y seguimiento al 75% de los residuos en Bogotá</p>	<p>Gobierno Bogotá Humana 1.Eje: No. 2 “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua” Programa: Basura Cero Proyectos PDD: Escombros cero, Gestión Integral de Residuos Especiales y Peligrosos. Modelo de reciclaje para Bogotá. Metas Plan de Desarrollo: -Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final -Realizar el control, aprovechamiento y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital.</p>	<p>En el marco del PDD Bogotá Positiva:</p> <p>1. Proyecto 578, denominado “Instrumentos de control ambiental a Mega proyectos” en la línea: Evaluación, control seguimiento y monitoreo a las actividades del sector público que afectan la calidad ambiental</p> <p>2. Proyecto 572 denominado: “Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano”,</p>
3	Déficit de determinantes ambientales en los diferentes instrumentos de planeamiento y uso del suelo que impiden el crecimiento y desarrollo de la ciudad de manera armónica con su entorno, que repercuten en la calidad de vida de la población.	<p>1.Objetivo Estructurante: Derecho a la ciudad Programa: Ambiente vital Proyecto prioritario: 1. Ordenar y manejar para conservar Meta plan: 1. Desarrollar y poner en operación 10 instrumentos de planeación</p>	<p>1.Eje Estructurante: 2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua. Programa: Estrategia regional frente al cambio climático Proyectos: Planificación territorial de la adaptación y la mitigación frente al cambio climático. Meta Plan: Adoptar criterios de eco urbanismo y construcción sostenibles ambiental.</p>	<p>En el marco del PDD Bogotá Positiva:</p> <p>1.Proyecto 567 “Planeación y Gestión Ambiental en el Distrito Capital”</p> <p>En el marco del PDD Bogotá Humana:</p> <p>2.Proyecto 811 “Planeación ambiental con visión regional para la adaptación y mitigación al cambio climático en el Distrito Capital”</p>
4	Alta concentración de material particulado (PM10) en el aire, como factor crítico de contaminación ambiental asociado a enfermedades respiratorias que afecta la salud de los habitantes de Bogotá, D.C.	<p>1.Objetivo Estructurante: “Ciudad de Derechos”, Programa: “En Bogotá se Vive un Mejor Ambiente” estableciendo las siguientes metas: - Reducir al 50% los días con contaminación de material particulado en el aire con relación al 2007 - Monitorear y hacer seguimiento a la calidad del aire en Bogotá.</p>	<p>Meta Plan de Desarrollo: Reducir en 10% la contaminación por Material Particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10) y generar las condiciones para el monitoreo de (PM2.5) en la ciudad, en el plan de desarrollo al cual se le da cumplimiento mediante las Metas del Proyecto: - Desarrollar 35% de las medidas 2, 3, 4 y 5B del plan decenal de descontaminación del aire para Bogotá (2010-2020) - Obtener 80% de datos registrados (como válidos) en la red de monitoreo de calidad de aire de Bogotá</p> <p>Realizar el seguimiento y/o control al 60% de los establecimientos de Bogotá que cuentan con fuentes fijas de emisiones atmosféricas - Evaluar, controlar y hacer seguimiento a 300.000 vehículos del parque automotor que circula en la ciudad de Bogotá - Evaluar y hacer seguimiento al 100% de las organizaciones que realizan medición de emisiones de origen vehicular</p>	<p>En el marco del PDD Bogotá Positiva:</p> <p>1.Proyecto 574 denominado “Control del Deterioro Ambiental en los Componentes Aire y Paisaje”</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No.	Problema Social Identificado	Acciones implementadas a través del PDD “Bogotá Positiva”	Acciones implementadas a través del PDD “Bogotá Humana”	Acciones implementadas a nivel de la entidad
		A Nivel de la Administración		
5	Aumento del riesgo a la comunidad por el deterioro del arbolado urbano.	Programa: En Bogotá se vive un mejor ambiente Proyecto Prioritario: Bogotá Verdece y Controlar Meta Plan: Evaluar técnicamente 135.000 árboles urbanos como estrategia de manejo y mitigación del riesgo	Programa: Bogotá humana ambientalmente saludable Proyecto Prioritario: Un mejor ambiente para Bogotá Meta Plan: Realizar 140.000 evaluaciones técnicas de árboles en el D.C.	En el marco del PDD Bogotá Positiva: 1. Proyecto 569 Control Ambiental e Investigación de los Recursos Flora y Fauna Silvestre”, En el marco del PDD Bogotá Humana: 2. Proyecto 819, Evaluación, Control y Seguimiento de la Flora, Fauna Silvestre y arbolado urbano, los cuales en el área de silvicultura está asociados a la meta plan: Evaluar Técnicamente árboles como estrategia de manejo y mitigación del riesgo
6	Deficiente divulgación y socialización a la ciudadanía, de información de carácter ambiental, de manera oportuna, clara y veraz, que permita mayor participación ciudadana en la gestión ambiental.	1. Objetivo Estructurante: 06 Gestión pública efectiva y transparente Programa: 45 Comunicación al servicio de todas y todos Proyecto Prioritario Metas Ciudad: -Implementar en un 100% las estrategias de comunicación de 5 entidades de la administración distrital. -Ejecutar 5 estrategias comunicativas para fortalecer los procesos educativos, participativos y de control en torno a la gestión ambiental.		En el marco del PDD Bogotá Humana 1. Proyecto 817 que corresponde a: Comunicación pública, social alternativa y comunitaria para la participación, la incidencia política y la movilización ciudadana En el marco del PDD Bogotá Positiva 1. Proyecto 576 “Comunicación transparente al servicio de los ciudadanos para la formación de una cultura ambiental” En el marco del PDD Bogotá Humana 2. Proyecto 817 “Planeación ambiental participativa, comunicación estratégica y fortalecimiento de procesos de formación para la participación, con énfasis en adaptación al cambio climático” 3. Proyecto Prioritario 218 Comunicación pública social, alternativa y comunitaria para la participación
7	Dificultad de acceso de la ciudadanía a los diferentes canales para la atención a sus requerimientos en asuntos de carácter ambiental que presta la Secretaría Distrital de Ambiente.	1. Objetivo Estructurante: Gestión pública efectiva y transparente Programa: Desarrollo institucional integral	Programa: Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional Proyecto Plan Desarrollo: Bogotá humana al servicio de la ciudadanía Meta Plan de Desarrollo: Incrementar al 92% el nivel de satisfacción ciudadana en la red CADE	1. Proyecto: 321 Planeación y fortalecimiento de la gestión institucional En el marco del PDD Bogotá Humana 2. Proyecto: 844 fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional
8	Déficit de información y de lineamientos que orienten, faciliten y evalúen la gestión ambiental en el distrito capital, afectando el derecho a estar comunicados y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.	1. Objetivo Estructurante Derecho a la Ciudad Programa: Ambiente Vital. Proyecto Prioritario: Ordenar y manejar para conservar Meta Plan: Desarrollar y poner en operación 10 instrumentos de planeación ambiental 2. Objetivo Estructurante Ciudad Global Programa: Región Capital. Proyecto Prioritario: Gestión para el desarrollo de la Región Capital Meta Plan: Formular el Plan Estratégico 2038	Eje 2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua Proyecto Prioritario: 1. Planificación territorial para la adaptación y la mitigación frente al cambio climático. Meta Plan: Poner en marcha un plan regional y plan distrital frente al Cambio Climático Eje 2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua Proyecto Prioritario: 2. Paramos y biodiversidad Meta Resultado y / o Gestión. Concertar y consolidar un acuerdo regional económico y social en torno a los bienes y servicios ambientales y la gobernanza del agua, en Cerros Orientales y páramos de Sumapaz, Guerrero, Chingaza y Guacheneque.	1. Proyecto 567 Planeación y gestión ambiental en el Distrito Capital 2. Proyecto 568 Componente ambiental en la construcción de la región capital En el marco del PDD Bogotá Humana 3. Proyecto 811 Planeación ambiental con visión regional para la adaptación y mitigación al cambio climático en el Distrito Capital
9	Daños que ocasionan los incendios forestales sobre	Objetivo Estructurante: Derecho a la ciudad.	Eje Estratégico: 02- Un territorio que enfrenta el cambio	En el marco del PDD Bogotá Positiva

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No.	Problema Social Identificado	Acciones implementadas a través del PDD “Bogotá Positiva”	Acciones implementadas a través del PDD “Bogotá Humana”	Acciones implementadas a nivel de la entidad
		A Nivel de la Administración		
	el ambiente y la comunidad.	Programa: Ambiente Vital. Proyecto: Recuperación y conservación del suelo de protección Meta: Ejecutar 4 proyectos para la conservación de los cerros orientales.	climático y se ordena alrededor del agua. Programa: Recuperación, rehabilitación y restauración de la Estructura Ecológica Principal y de los espacios del agua Proyecto: Recuperación y renaturalización de los espacios del agua. Meta: Administración y manejo institucional de 100 ha de suelo de protección del Distrito.	1. Proyecto 296 “Manejo de Ecosistemas y Áreas Protegidas del Distrito Capital”, 2. Proyecto 821 “Fortalecimiento de la gestión ambiental para la restauración, conservación, manejo y uso sostenible de los ecosistemas urbanos y de las áreas rurales del Distrito Capital”.
10	Degradación de los ecosistemas de la estructura ecológica principal y/o del suelo rural en la jurisdicción de Bogotá D.C., con afectación en la población actual y futura de la ciudad.	-Plan de Ordenamiento Territorial -Plan de Desarrollo Distrital y Locales -Planes de Manejo Ambiental de Áreas Protegidas - Protocolo y guías técnicas de restauración ecológica En el PDD Bogotá Positiva Objetivo Estructurante: “Ciudad de Derechos” Programa: “En Bogotá se vive un mejor ambiente” Proyecto: Conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas en el Distrito Capital Una de las metas del Plan de Desarrollo Distrital: “Adelantar el proceso de restauración, rehabilitación y recuperación de 800 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal y/o suelo rural.” Es importante tener en cuenta que la meta era compartida en un 50% con el Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”, es decir, corresponden 400 hectáreas de intervención a cada una de las entidades que integran el Sector Ambiente en el periodo 2008 - 2012.	PDD Bogotá Humana Eje: Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua Programa: Recuperación, rehabilitación y restauración de la Estructura Ecológica Principal y de los espacios del agua. Proyecto: Recuperación y renaturalización de los espacios del agua. En las metas del proyecto del Plan de Desarrollo Distrital: Recuperación ecológica participativa de 520 hectáreas en suelo de protección	En el marco del PDD Bogotá Positiva 1. Proyecto de inversión: 549 “Conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas del Distrito Capital”. En el marco del PDD Bogotá Humana 2. Proyecto de inversión: 821 “fortalecimiento de la gestión ambiental para la restauración, conservación, manejo y uso sostenible de los ecosistemas urbanos y de las áreas rurales del Distrito Capital”.
11	Deterioro ecológico de áreas protegidas (Parques Ecológicos Distritales de Humedales: PEDH) por actividades antrópicas.	1. Objetivo Estructurante: Derecho a la Ciudad Programas: - Ambiente Vital -Ordenar y Manejar para Conservar Proyecto Prioritario: Manejo y recuperación del sistema hídrico Meta Plan: Ejecutar los planes de manejo ambiental de 9 humedales	1. Eje Estructurante: Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua. Programa: Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua Meta Plan: Recuperar integralmente 40ha de humedales	En el marco del PDD Bogotá Positiva 1. Proyecto de Inversión 296: “Manejo de Ecosistemas y Áreas Protegidas del Distrito Capital” En el marco del PDD Bogotá Humana 2. Proyecto 821, “Fortalecimiento de la gestión ambiental para la restauración, conservación, manejo y uso sostenible de los ecosistemas urbanos y de las áreas rurales del Distrito Capital”.
12	Contaminación de las corrientes superficiales de la ciudad.	Objetivo Estructurante: Derecho a la Ciudad. Programa: Ambiente Vital Meta Plan de Desarrollo: Aumentar a 65 el índice de calidad de agua de 38 Km. de río del área urbana. Meta Plan de Desarrollo: Desarrollar el 100 % de las herramientas de control sobre sectores prioritarios en materia de descargas y captación de agua.	1. Eje 2 del Plan de Desarrollo. Recuperación rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua Programa: rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua: Programa: Recuperación rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua. Proyecto Prioritario: Mejoramiento de la calidad hídrica de los afluentes del río Bogotá. Meta Plan de Desarrollo: 20 Km. de río urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65 a 79.	En el marco del PDD Bogotá Positiva Proyecto de Inversión 572 Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano. En el marco del PDD Bogotá Humana: Proyecto de Inversión 820 Control ambiental a los recursos hídrico y del suelo en el D. C.
13	Afectación ambiental de áreas urbanas del D. C. por extracción minera.	Objetivo Estructurante: Derecho a la Ciudad. Programa: Ambiente Vital Meta Plan de Desarrollo: Caracterizar zonas de actividad minera en 5 localidades del distrito.	Eje 2 del Plan de Desarrollo. Recuperación rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua Programa: Recuperación rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua: Proyecto Prioritario: Control ambiental del suelo de protección, de áreas afectadas por minería y áreas susceptibles de ocupación ilegal	En el marco del PDD Bogotá Positiva Proyecto de Inversión 572 Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano. En el marco del PDD Bogotá Humana:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No.	Problema Social Identificado	Acciones implementadas a través del PDD “Bogotá Positiva”	Acciones implementadas a través del PDD “Bogotá Humana”	Acciones implementadas a nivel de la entidad
		A Nivel de la Administración		
			Meta Plan de Desarrollo: Seguimiento, control y vigilancia mediante actuaciones administrativas al 100% de los predios mineros y de las áreas de recuperación ambiental en el perímetro urbano.	Proyecto de Inversión 820 Control ambiental a los recursos hídrico y del suelo en el D. C.

Fuente: Elaboración propia de información de la SDA, Informe de Balance Social, Vigencia 2012, rendida en el documento Electrónico CNB-103, en la cuenta anual, a través del SIVICOF, el 15 de febrero de 2013, Balance Social a diciembre 31 de 2012, rendida en el documento Electrónico CNB-1103, en la cuenta anual, a través del SIVICOF, el 15 de febrero de 2013

Elaboró: Contraloría de Bogotá. Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, Subdirección de Evaluación de Política Pública

2.5. SECTOR GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

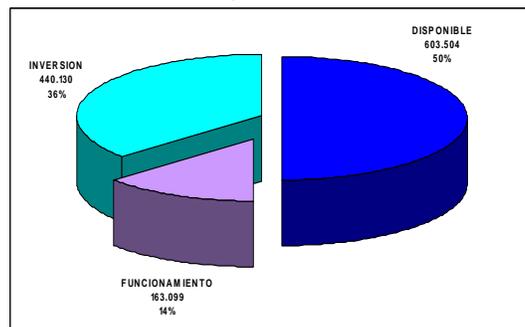
El Sector Gobierno Seguridad y Convivencia tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la promoción y garantía de la convivencia pacífica, los derechos humanos, el ejercicio de la ciudadanía, la cultura democrática, la seguridad ciudadana y el orden público, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital.

Está integrado por la Secretaría Distrital de Gobierno, cabeza del Sector, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, el cual dará soporte técnico al sector, la unidad administrativa especial sin personería jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y por las siguientes entidades adscritas: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, Fondo de Prevención y Atención Emergencias – FOPAE y Fondo de Vigilancia y Seguridad-FVS.

2.5.1. Presupuesto

Presupuesto Asignado

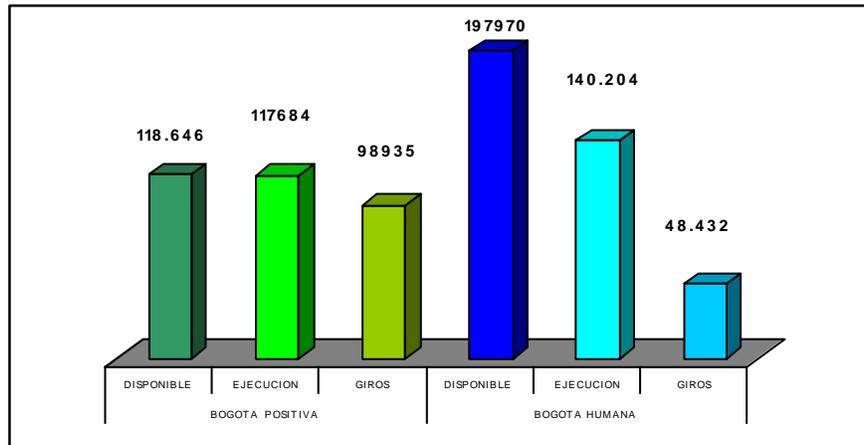
GRÁFICA 61
DISTRIBUCION PRESUPUESTO SECTOR GOBIERNO 2012
\$ millones



Fuente: Estadísticas Fiscales de la Contraloría de Bogotá, D.C corte diciembre 31 de 2012

Ejecución de Inversión Directa del Sector

GRÁFICA 62
EJECUCIÓN DE INVERSIÓN DIRECTA DEL SECTOR GOBIERNO
\$ millones

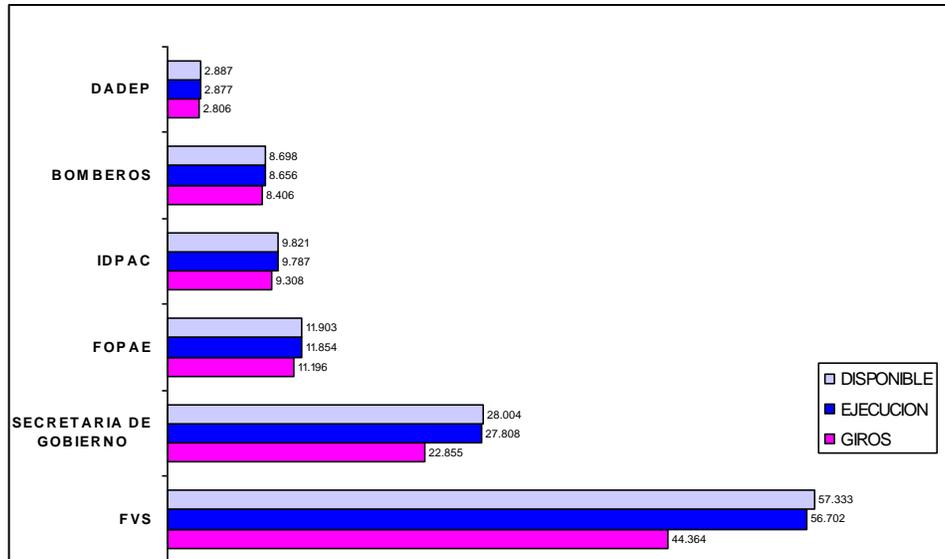


Fuente: Estadísticas Fiscales de la Contraloría de Bogotá, D.C corte diciembre 31 de 2012

Durante la vigencia de 2012, la Inversión directa del sector fue de \$316.616 millones, como se observa en la el comportamiento presupuestal fue el siguiente: para la ejecución del Plan de desarrollo Bogotá Positiva se asignó el 37.47% de los recursos disponibles, de estos la ejecución presupuestal fue de 99.18% y los giros fueron de 84.07%. Para la ejecución del Plan de desarrollo Bogotá Humana se asignó el 62.52%, de los recursos disponibles, de estos la ejecución presupuestal fue de 70.82% y los giros fueron de 24.46%. Es necesario señalar que el comportamiento presupuestal en el Plan de desarrollo Bogotá Humana fue deficiente no solo a nivel de ejecución presupuestal sino especialmente a nivel de giros situación que desde de la gestión realizada e incide negativamente en los resultados esperados producto de la inversión y en el beneficio social que se pretende brindar.

Ejecución inversión directa por entidades

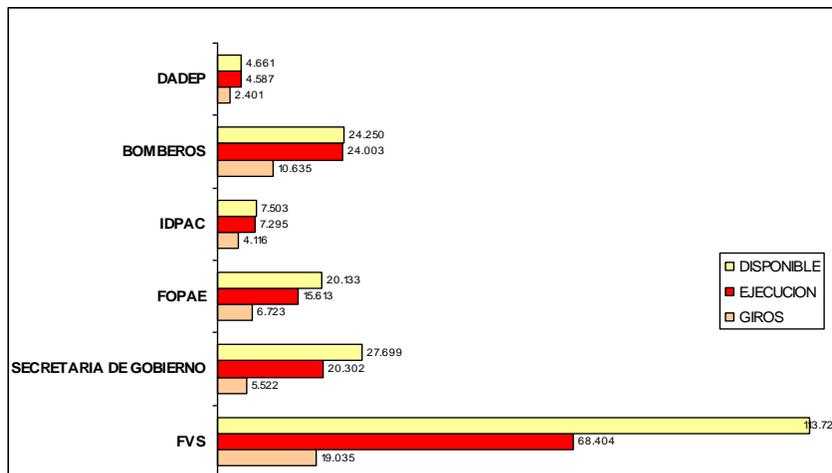
GRÁFICA 63
INVERSION DIRECTA BOGOTA POSITIVA SECTOR GOBIERNO 2012
\$ millones



Fuente: Estadísticas Fiscales de la Contraloría de Bogotá, D.C corte diciembre 31 de 2012

Para la ejecución de actividades del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva La Inversión directa del sector fue \$118.646 millones, ésta, se distribuyó al interior del Sector de la siguiente manera: Fondo de vigilancia y Seguridad -FVS 48.63%, Secretaria Distrital de Gobierno 23.60%, Fondo de Prevención y Atención de Emergencias-FOPAE, 10.03%, Instituto Distrital de la participación y Acción Comunal- IDPAC 8.27%, BOMBEROS 7.33%, Departamento Administrativo del Espacio Público - DADEP 3.9%. En general el comportamiento presupuestal de las entidades fue bueno, las entidades que presentaron mayor eficiencia en el comportamiento presupuestal fueron las que menor asignación presupuestal tuvieron al interior del Sector a saber: DADEP con una ejecución presupuestal de 99.65% y una ejecución de giros de 97.19% y Bomberos con una ejecución presupuestal de 99.51% y una ejecución de giros de 96.64%. Las entidades a las que se les asignó mayor asignación presupuestal presentaron comportamientos presupuestales inferiores así: FVS con una ejecución presupuestal de 98.65% y una ejecución de giros de 77.37% y Secretaria Distrital de Gobierno con una ejecución presupuestal de 99.58% y una ejecución de giros de 81.61%.

GRÁFICA 64
INVERSION DIRECTA BOGOTA HUMANA SECTOR GOBIERNO 2012
\$ millones



Fuente: Estadísticas Fiscales de la Contraloría de Bogotá, D.C corte diciembre 31 de 2012

Para la ejecución de actividades del Plan de Desarrollo Bogotá Humana la Inversión directa del sector fue \$197.970 millones, ésta, se distribuyó al interior del Sector de la siguiente manera: Fondo de vigilancia y Seguridad -FVS57.44%, Secretaria Distrital de Gobierno 13.99%, Fondo de Prevención y Atención de Emergencias-FOPAE, 10.16%, Instituto Distrital de la participación y Acción Comunal- IDPAC 3.78%, BOMBEROS 12.24%, Departamento Administrativo del Espacio Público - DADEP 2.35%. Las entidades a las que se asignó menor recurso presupuestal presentaron la siguiente situación: IDPAC ejecución presupuestal 97.22%, ejecución de giros 54.85% y DADEP ejecución presupuestal 98.41%, ejecución giros 51.51%. Las entidades a las que se les asignó mayor inversión presupuestal presentaron un comportamiento deficiente a saber, FVS ejecución presupuestal 60.14%, ejecución de giros de 16.73% y Secretaria Distrital de Gobierno ejecución presupuestal 74.72%, ejecución de giros 19.93%. Aunque en general la ejecución presupuestal y de giros de las entidades del sector no es óptima, la baja ejecución presupuestal y de giros de estas dos últimas entidades, cuya asignación constituye 71.43% del total de los recursos destinados para el Sector en Bogotá Humana, es determinante en los resultados del consolidado de inversión del sector, es necesario resaltar que la ejecución de giros de todas las entidades en el Plan de desarrollo Bogotá Humana fue deficiente, situación está, directamente relacionada con el cumplimiento de metas propuestas y resultados esperados.

2.5.2. Problemáticas y Resultados

2.5.2.1 Secretaría De Gobierno

Estado inicial de la problemática y acciones reportadas

“(IN) SEGURIDAD HUMANA”

Las amenazas a la seguridad humana que se asocian a la (in)seguridad humana, son aquellos actos de violencia que la ponen en riesgo y que se materializan en: Muertes violentas: Homicidios, Muertes en accidentes de tránsito, Suicidio, Muertes accidentales Lesiones comunes, Hurto de vehículos, Hurto a motos, Hurto a personas, Hurto a residencias, Hurto a establecimientos comerciales.

**CUADRO 40
ACCIONES REPORTADAS**

Acciones	Cantidad reportada
Acciones para reintegración a la vida civil personas desmovilizadas y miembros de sus familias	813 personas
Sensibilización en acciones para fortalecer una base social, cultural e institucional que posibilite la reintegración de los excombatientes	43.030 personas
Vinculación al sistema de acompañamiento y monitoreo del proceso de reintegración.	22 organismos gubernamentales y no gubernamentales y organizaciones sociales
Visibilización y aporte de experiencias internacionales, nacionales y locales sobre convivencia y reconciliación.	9 Actos y eventos
Procesos de concertación con sectores y/o gremios de la ciudad. Firma Pacto para la Prevención de Ataques con Líquidos Corrosivos	2
Acciones, tendientes a fortalecer la seguridad y convivencia en la ciudad y en los territorios entre las que se cuentan Levantamiento de Diagnóstico de la situación de seguridad de la ciudad. Desarrollo de mesas temáticas locales, interlocales y regionales. Socialización en diversos escenarios del Plan Integral de Seguridad y Convivencia. Desarrollo de 8 Comités contra el Terrorismo en Bogotá y otras	15
Solicitudes y requerimientos de equipamientos	100%
Desarrollo de una estrategia de prevención de la ocupación ilegal con actividades como	90%
Acciones de formación, divulgación lúdico pedagógica con enfoque preventivo	7 actividades con participación de 500 niñas y niños
Acciones de intervención integral en materia de convivencia, en los cinco territorios de vida y paz y en las zonas de intervención del programa sur de convivencia.	12
Apoyos con servicios de atención social, económica y jurídica con enfoque de derechos humanos y corresponsabilidad al desmovilizado.	269 personas

Fuente Informe de Balance Social Secretaría de Gobierno vigencia 2012

Focalización: Se parte de la proyección del DANE para 2012 población de personas en el Distrito Capital 7.571.345. La población desmovilizada se focaliza conforme a su ubicación en localidades. La cifra de población desmovilizada que reside en Bogotá, pasó de 5354 en el 2010 a 7000, a finales de diciembre de 2011, también se ha efectuado focalización de territorios cuyas manifestaciones de violencia y conflictividades urbanas los sitúan como zonas de intervención. A la fecha se ha iniciado la actuación en 49 cuadrantes, en correspondencia con el Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrante, se han caracterizado los territorios, desde las 7 variables del enfoque de seguridad humana, en lo social, económico, político, cultural, ambiental, de seguridad, de infraestructura social comunitaria y equipamiento urbano especialmente en lo referido a la malla vial.

Situación final de la problemática

Aunque la entidad ejecuto diferentes acciones, en general no se identifica en sus informes con claridad la situación final del problema, dado que el grupo de auditoria en Informe de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad regular, efectuado a la Secretaría de Gobierno vigencia 2012, determinó en el aparte de

balance social que existen inconsistencias en las cifras reportadas por la entidad, (estadísticas referidas al sector de muertes violentas, tipos de delitos de mayor impacto y población desmovilizada), las cuales corresponden a las vigencias 2010-2011 y parciales de 2012, situación que indica que la entidad no ha actualizado las estadísticas y por ende las inferencias que se realizaron para la vigencia 2012a partir de estas generan incertidumbre frente a su validez.

No obstante lo anterior y en atención a estadísticas actualizadas por el CEACS-SDG asociadas a seguridad y convivencia (cuya fuente la constituyo CICRI-MEBOG de la Policía Nacional) y reportadas en el Balance de gestión 2012 de la Secretaría Distrital de Planeación, se puede decir que entre 2011 y 2012 se presentó mejoría en los indicadores del sector logrando bajar las tasas de los indicadores por cien mil habitantes así: muertes violentas de 37.5 a 31.4, homicidios de 21.9a 16.9, suicidio de 3.7 a 3.2, muertes en accidentes de tránsito 7.6 a 7.5. Los delitos de alto impacto (lesiones comunes, hurto de vehículos, hurto a motos, hurto a personas, hurto a residencias, hurto a establecimientos comerciales) pasaron de 40.447 a 33.662. Cabe señalar que estos resultados son producto del esfuerzo realizado durante las últimas vigencias en torno a la problemática y corresponden a acciones relacionadas con fortalecimiento de promoción de derechos humanos, mecanismos alternativos de solución de conflictos, trabajo interinstitucional, restricción de porte de armas (en 2012 se amplió el tiempo de restricción en la ciudad).

La inseguridad afecta a quienes habitamos la ciudad ,sin embargo con respecto a la focalización cabe señalar que aunque la entidad referencia como población beneficiaria de todas sus acciones a las 7.571.345 de personas del Distrito Capital, lo cierto es que los programas y soluciones se focalizan hacia las localidades de Usme, Kennedy, Ciudad Bolívar y Suba zonas caracterizadas por alta concentración de población vulnerable, donde se generan una mayor proporción de delitos tal como lo presentan los altos índices estadísticos de diferentes tipos delictivos, beneficiando por ende en mayor proporción a la población de estas localidades.

Existe coincidencia territorial de ubicación de los desmovilizados con las víctimas del conflicto armado en localidades y barrios de la ciudad con alta vulnerabilidad social y económica en donde se presentan altos niveles de inseguridad y delictividad. De los 7.000 desmovilizados solo se tiene información aproximada de su ubicación por localidades, se estima que el número de los familiares de la población desmovilizada asciende a de 21.000. Para las 2.899 personas activas reportadas a junio de 2012, el número de familiares se estima en 8.697 personas.

CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA.

La desintegración de la familia, en Colombia, conlleva la pérdida colectiva de valores. La carencia de afecto a sus infantes implica una adolescencia y una juventud muy conflictivas. Una cantidad considerable de conflictos no pueden ser

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

resueltos solamente a través de la justicia formal, siendo posible abordarlos desde la justicia comunitaria. Adicionalmente, Bogotá registra altos índices de violencias basadas en el género.

**CUADRO 41
ACCIONES REPORTADAS**

ACCIONES	CANTIDAD REPORTADA
100 cupos de atención a adolescentes sancionados que presentan consumo de sustancias psicoactivas	900 personas
40 cupos en Centro Especializado Bosconia	110 personas
Vinculación al sistema de acompañamiento y monitoreo del proceso de reintegración.	22 organismos gubernamentales y no gubernamentales y organizaciones sociales
Solicitudes y requerimientos de equipamientos	Participación en 11 comités técnicos asesores con actividades de coordinación y revisión.
Servicios prestados en casas de justicia	205.722 personas
Acceso a mecanismos de resolución pacífica de conflictos en las Unidades de Mediación y Conciliación	34.286 personas
Casos resueltos en casas de justicia y convivencia	16.978
Ciudadanos conducidos a UPJ en 2012	278.229 personas
Asesorías Jurídica especializadas desde un enfoque de derechos y de género a mujeres a través de las casas de justicia en el Distrito	645 personas
Intervenciones socio jurídicas a mujeres , niñas y adolescentes en el Distrito	53
Mujeres con sus hijas e hijos víctimas de violencias protegidos a través de las casas refugio para mujeres víctimas de violencia en operación	2
Cupos asignados para el cumplimiento de sanciones en medio cerrado para adolescentes infractores	228
Ciudadanos capacitados en justicia comunitaria	10.585
Infractores sensibilizados hacia el respeto de las normas de convivencia	9224
Atenciones e intervenciones frente a infractores habitantes de calle	10.995

Fuente Informe de Balance Social Secretaría de Gobierno vigencia 2012

Focalización: Se estableció como meta para la vigencia atender 559.350 personas sin embargo no se pudo establecer el criterio para la determinación del número establecido.

Situación final de la problemática

La secretaria de la mujer representa una alternativa de atención asociada al género. Aunque se facilitaron mecanismos de planeación estratégica y de gestión en torno al aumento de las posibilidades de acceso a la justicia desde un enfoque de género dado que son las mujeres las que en su mayoría son sujetos de violencia, de hecho el 73% de solicitudes que se tramitan en casas de justicia son de mujeres. El sistema de justicia aun presenta muchas debilidades entre las que se cuentan la falta de conocimiento y herramientas para gestionar conflictos, el sistema de justicia desconoce la complejidad del conflicto. Aunque la entidad reporta la atención de 593.862, el grupo de auditoria en Informe de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad regular, efectuado a la Secretaría de Gobierno vigencia 2012 especifica que la entidad no logro demostrar cómo se determinó esta cifra.

FALTA DE GARANTÍAS PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS EN EL DISTRITO CAPITAL.

**CUADRO 42
ACCIONES REPORTADAS**

ACCIONES	CANTIDAD REPORTADA
Implementar una cultura de derechos humanos en el Distrito capital	265 personas
Atención integral a población desplazada	790 familias
Programa de reclusión, redención y reinserción dirigido a las personas privadas de la libertad.	1028 personas
Atención a las víctimas de violencias y delitos para la garantía de sus derechos	215 víctimas.
Atención a las víctimas de violencias y delitos para la garantía de sus derechos Bogotá Humana	204 hogares víctimas del conflicto armado

Fuente Informe de Balance Social Secretaría de Gobierno vigencia 2012

La focalización señalada por la administración, se soporta en tablas estadísticas de Muertes violentas que si bien, guardan relación con la problemática, no es cierto si se toman las cifras allí señaladas como base de análisis, en razón, a que no todas las relacionadas son consecuencia de violación de derechos, como es el caso de las muertes por accidentes de tránsito, muertes accidentales, suicidios y no corresponden a los que tienen que ver con la solución al problema planteado.

La población por atender en el tema de derechos humanos es 6.971.120 personas y el histórico de población desplazada en el Distrito Capital 80.647 familias.

La situación final de la problemática

A pesar de las acciones en que está comprometida la administración y las ejecutadas por la misma, aún falta gestión para llegar a un mayor número de ciudadanos que requieren atención, el grupo de auditoría en Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad regular, efectuado a la Secretaría de Gobierno vigencia 2012 evidencio baja ejecución de metas además de inconsistencias en la información relacionada. La deficiente gestión se refleja en la falta de ejecución de recursos que pudieran haberse aprovechado en beneficio de Bogotá.

2.5.3.2 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS Y LOS DAÑOS AMBIENTALES Y MATERIALES POR LA OCURRENCIA DE SITUACIONES DE EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO NO INTENCIONAL Y LAS OCASIONADAS INTENCIONALMENTE.

La ciudad está expuesta a diversos factores y situaciones que ponen en riesgo a toda su población: Fenómenos de cambio climático (granizadas, vendavales, lluvias torrenciales, inundaciones, desbordamientos, deslizamientos, incendios forestales, etc., Incendios estructurales. Accidentes ocasionados por riesgo tecnológico cuando las empresas nuevas no cuentan con los debidos programas de bienestar y seguridad, ocupación de zonas inestables en las zonas montañosas, Ocupación de zonas inundables, urbanización ilegal en zonas no cubiertas por los servicios públicos, etc. e incidentes con materiales peligrosos. Y a falta de sensibilización y

cultura por parte de los ciudadanos de las buenas prácticas para la prevención de riesgos en los diferentes escenarios.

**CUADRO 43
ACCIONES REPORTADAS**

ACCIONES	CANTIDAD REPORTADA
Atención por parte de las estaciones en las diferentes localidades relacionadas con incendios estructurales, vehiculares, forestales y materiales peligrosos	7.550 servicios
Atención relacionada con incidentes de inundaciones, fenómenos de remoción en masa, caída de árboles, accidentes vehiculares y recolección de abejas.	7.573 servicios
Atención relacionada con fallas eléctricas, primeros auxilios, incidentes de origen natural y animal.	24.112 servicios
Cabildo ciudadano “La Comunidad es Corresponsable con la Prevención en el Distrito Capital”	446 personas
Capacitación a personal de empresas logísticas, brigadas empresariales y comunidad de las diferentes localidades del Distrito Capital. (137 cursos).	3.044 personas
Simulacro de rescate vehicular (grupo EIR)	1
Acompañamiento a simulaciones implementación PER	3
Simulacro implementación PER	1
Solicitudes para expedición de conceptos técnicos a establecimientos (60% riesgo moderado)	19.393
Citaciones a capacitación a dueños de establecimientos riesgo bajo	6.267 citaciones
Capacitación en temas de prevención en el hogar, plan de emergencias, teoría del fuego, manejo de extintores, campaña navideña, hogar seguro y otros	2.474 personas
Verificaciones espectáculos pirotécnicos	1321 servicios (asistencia 6.306.882 personas)

Fuente Informe de Balance Social Bomberos vigencia 2012

La Unidad prestó sus servicios en la vigencia 2012 con 459 bomberos 17 estaciones que cubren la prevención y atención de emergencias en las 20 localidades de la ciudad, de ser necesario, la institución colabora e interactúa con población de otras ciudades o municipios.

Focalización: Se parte de la proyección del DANE para 2012 población de personas en el Distrito Capital 7.571.345. En general las metas no están concebidas en términos poblacionales.

Situación final de la problemática

Se ha avanzado en la entrega y puesta en funcionamiento de la Estación Kennedy se ha avanzado en la construcción del Comando de Bomberos y sala de Crisis Distrital en un 92% y se ha brindado respuesta y atención a las personas afectadas que solicitaron los servicios, (ver acciones reportadas) por incidentes, emergencias y desastres respondiendo de manera integral y coordinada a las llamadas de los usuarios del sistema de emergencias. Sin embargo la Entidad señala como entre otras las siguientes limitantes -La inexistencia de políticas públicas que sancionen drásticamente a los ciudadanos que exponen su vida ubicando sus viviendas en zonas de alto riesgo no mitigable.

Falta de control y seguimiento de los sistemas de prevención de riesgos, por parte de los entes de control a los establecimientos,- Incumplimiento de la normatividad existente en temas de prevención de riesgos por parte de los dueños de establecimientos, fábricas, empresas y demás entidades como partes interesadas

del problema, -Población ubicada zonas de alto riesgo no mitigable expuesta a los riesgos de deslizamientos e inundaciones;- no contar con los recursos necesarios para dotar al Cuerpo Oficial de Bomberos de los equipamientos necesarios para cumplir con su misionalidad etc. Cabe señalar que por ineficiencia e ineficacia en la gestión fiscal la entidad se vio disminuida en su presupuesto en \$10.000. Millones, situación que incide negativamente en su gestión.

El grupo de auditoría en Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad regular, efectuado a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos vigencia 2012, planteo en el tema de Balance Social Hallazgo administrativo con Incidencia Disciplinaria. En general se evidencian falencias en los procesos de planeación, seguimiento y control, que no permiten fijar metas concretas y medibles que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional y al mejoramiento de la calidad de vida de los Bogotanos.

2.5.3.3 Departamento Administrativo del Espacio Público (DADEP)

“DÉFICIT DE ESPACIO PÚBLICO DISPONIBLE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD...”

**CUADRO 44
ACCIONES REPORTADAS**

ACCIONES	CANTIDAD REPORTADA
Restituciones voluntarias de la vigencia	28.848 restituciones
Atención informativa	27.022atenciones
Expedición de certificaciones	6.586 certificaciones
Capacitación	17.296 personas
contribución del DADEP al análisis de predios los cuales fueron entregados a entidades que desarrollan actividades de impacto social	119 análisis de predios

Fuente Informe de Balance Social DADEP vigencia 2012

Focalización: Se parte de la proyección del DANE para 2012 población de personas en el Distrito Capital 7.571.345. En general las metas no están concebidas en términos poblacionales.

La situación final de la problemática

Pese a que en la vigencia gracias a las acciones del DADEP se lograron recuperar para la ciudad 130.988 mts cuadrados; las deficiencias en términos de focalización no le permiten al DADEP tener certeza de cuál es la situación real del problema a la fecha de corte, o de cuales fueron los cambios logrados con las acciones implementadas.

En general la entidad identifica como limitantes de su gestión: los recursos de inversión escasos, la falta de controles policivos, la existencia de primacía del interés

particular sobre el interés general; situaciones que generan entre otros pérdida de escenarios para la recreación y el deporte y reducen el acceso a espacios públicos creando segregación, inseguridad y conflictos sociales.

La entidad señala que el cumplimiento de las metas tiene injerencia directa en el bienestar de la ciudadanía. Sin embargo, en el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad regular. Señaló falencias relacionadas con la focalización y el cumplimiento de metas que inciden directamente en los resultados producto de la gestión y que se materializan en la configuraron de 5 hallazgos a saber:

- Hallazgo Administrativo Por No presentar Completos los Instrumentos Operativos Para la Atención del Problema en el Informe de Balance Social
- Hallazgo Administrativo por Diferencias en los Niveles de Cumplimiento de Metas Programadas para Atender el Problema
- Hallazgo Administrativo Por No Identificar las Variables en los Indicadores.
- Hallazgo Administrativo Por No Presentar con Exactitud el Presupuesto Programado y Ejecutado Conforme a lo Establecido en la Metodología del Balance Social
- Hallazgo Administrativo Por No Presentar con Exactitud las cifras de Población o Unidades de Focalización Programadas, Atendidas y Sin Atender y Focalización que requieren el bien o Servicio al final de la vigencia
- Hallazgo Administrativo Por No Presentar el Estado Social del Problema al Finalizar el Periodo Fiscal

En general la entidad no dio cumplimiento a lo establecido en la resolución 034 de 2009.

2.5.3.4 Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS)

NECESIDAD DE ADQUIRIR Y MANTENER LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA QUE LA POLICÍA METROPOLITANA Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES QUE EJERCEN DIRECTAMENTE, Y EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MANTENGAN LA SEGURIDAD EN LAS CALLES DE LA CIUDAD EN ARAS DE GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL E IRRENUNCIABLE A LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LA CAPITAL REALIZA LAS

Esta problemática tiene una connotación estructural dentro de la que inciden el desempleo, el déficit habitacional, el incremento de las bandas criminales, el aumento de la brecha entre ricos y pobres, el consumo de bebidas alcohólicas y de sustancias alucinógenas.

**CUADRO 45
ACCIONES REPORTADAS**

ACCIONES	CANTIDAD REPORTADA
Construir una casa de justicia en San Cristóbal	1
Garantizar en 20 localidades la operación y mantenimiento de los equipamientos de justicia de la ciudad y demás infraestructura relacionada	100%
Garantizar 100 por ciento los requerimientos de las inspecciones de policía en materia de equipo de oficina, de cómputo, materiales e insumos	100%
Adquisición de 28 móviles inalámbricos para generación de zonas seguras	28
Construcción Comandos de Atención Inmediata “CAI” nuevos	9
Reubicación de 4 CAI	Se reubicación 4 CAI : Mazuren, Santander, Calera y Centenario
Ejecutar actividades de adecuación y mejoras en la UPJ de Puente Aranda.	100%
Construcción de la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C	77.66%
Suministro del mobiliario de la Casa de justicia de San Cristóbal	100%
Mantenimiento correctivo y preventivo de: las Estaciones de Policía, CAI, Casas de justicia, Inspecciones de policía y Viviendas Fiscales en las 20 localidades de Bogotá.	100%
Mantenimientos preventivos y correctivos de los equipamientos	100%
arrendamiento de vehículos destinados a la seguridad y la prevención	Arrendamiento operativo de 60 vehículos destinados a la policía judicial,
Adquisición de vehículos	3 vehículos para los transportes de cadáveres con destino a la policía judicial, 6 motocicletas (CTI), 13 automóviles (CTI), 2 camionetas (CTI). Además con recursos 2011 se adquirieron 63 vehículos para el CTI (58 motos y 5 vehículos Chevrolet Spark
Mantenimiento y/o suministro de Repuestos de las unidades de Transporte que lo requieran asignadas a organismos de seguridad, defensa y justicia y el FVS	100%
Suministro de combustible a las unidades de transporte en servicio asignadas a los organismos de seguridad, defensa y justicia y el FVS	100%
Sostenibilidad de los semovientes equinos al servicio de la MEBOG suministrándoles alimentos, medicamentos y herrajes.	100%

Fuente Informe de Balance Social CVS vigencia 2012

Focalización: Se parte de la proyección del DANE para 2012 población de personas en el Distrito Capital 7.571.345. En general las metas no están concebidas en términos poblacionales.

La situación final de la problemática

El fenómeno del desplazamiento causado por la migración desde otras poblaciones, y el crecimiento paulatino de la población de la ciudad sumado al desequilibrio existente en la relación de área de extensión, número de habitantes y efectivos policiales inciden de manera negativa en la seguridad.

El mantenimiento de los equipamientos, la adquisición, arrendamiento y mantenimiento del parque automotor de la ciudad, el sostenimiento de los equinos y

caninos pertenecientes a la Policía, son elementos importantes para las instituciones y personas que ejercen la seguridad en la ciudad ya que fortalecen integralmente a la Fuerza pública con jurisdicción en el Distrito Capital (Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG y Ejército Nacional Br XIII), Operadores de justicia (Inspecciones de Policía, Casas de Justicia, Upj's y equipamientos de convivencia y facilita la prevención del delito, acercamiento de la fuerza pública a la comunidad y la disminución de delitos de alto impacto en la sociedad capitalina.

Se han adelantado mesas de trabajo con la MEBOG y la Brigada XIII para que de acuerdo con la misionalidad del FVS puedan ser atendidos sus requerimientos en la oportunidad adecuada y de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas. Se presentan dificultades en garantizar el mantenimiento y adecuación de las infraestructuras asignadas a la MEBOG relacionadas con poca disponibilidad de lotes en la ciudad, atrasos en la aprobación de licencias de construcción y aprobación de planes de implantación. También se presentan dificultades en el suministro de combustibles retrasando y entorpeciendo la gestión.

NECESIDAD DE ADQUIRIR Y MANTENER EL CAMBIO TECNOLÓGICO PARA PODER REACOMODAR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN EL MEDIO QUE LO RODEA

Es necesaria la implementación y el mantenimiento de un sistema tecnológico de comunicaciones y de video vigilancia que vigile el entorno social y redunde en Seguridad y convivencia sana dentro de los más de siete millones de habitantes que tiene la ciudad.

**CUADRO 46
ACCIONES REPORTADAS**

ACCIONES	CANTIDAD REPORTADA
Se entregó a la MEBOG, el nuevo sitio de repetición para el sistema de Radio Troncalizado ubicado en GRUMO por 7 meses	1
Se contrató el mantenimiento del sistema de radio troncalizado de la policía	1
Se contrató la instalación de repetidoras, para el mejoramiento del servicio de la red.	2
Adquisición radios modelo 1.5 XTS2250 con batería adicional.	232
Adquisición radios modelo 3 X TS2250 con batería adicional	15
Adquisición radios de comunicación	850
Se contrató el servicio de conectividad con nueva tecnología - sistema de video vigilancia - Convenio marco de 103 cámaras	
Se contrató la Transmisión de imágenes y mantenimiento de cámaras.	184
Cámaras instaladas en Bogotá	411

Fuente Informe de Balance Social CVS vigencia 2012

Focalización: Se parte de la proyección del DANE para 2012 población de personas en el Distrito Capital 7.571.345. En general las metas no están concebidas en términos poblacionales.

La situación final de la problemática

Las adquisiciones relacionadas en el de acciones reportadas contribuyeron al mejoramiento del sistema de comunicaciones a los entes encargados de ejercer la seguridad y atención ciudadana a través del fortalecimiento técnico y tecnológico, sistema de videovigilancia, continuidad en operación del Sistema Único de Seguridad y Emergencias NUSE 123; permitiendo una mayor reacción de la policía ante la delincuencia y el delito, redundando en mayor seguridad para la comunidad con el objeto de garantizar a todos los ciudadanos residentes o en tránsito por Bogotá, un sistema de atención de eventos de seguridad y emergencias rápido y eficaz .

PROBLEMA 3 RECRUDECIMIENTO DE LA VIOLENCIA CIUDADANA Y CON ELLO DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA DE SUS HABITANTES

La persistencia de situaciones relacionadas con problemas de infraestructura, movilidad, acceso a servicios públicos, inclusión social, y en general desmarginalización de grandes sectores de la ciudadanía, son causas que contribuyen al incremento de la delictividad.

**CUADRO 47
ACCIONES REPORTADAS**

Acciones	Cantidad reportada
Conceptualización y definición de los territorios de vida y paz en el marco del plan de desarrollo de Bogotá humana	1
Estudio de factibilidad de proyecto cultura humana.	1
Estudio de adaptación y articulación del plan de desarrollo de las localidades	1
Campañas de prevención, seguridad y convivencia en la localidad de Suba y Kennedy	2
Pacto de Convivencia y Reconciliación Alcaldía Suba	1300 estudiantes de 12 instituciones educativas de la Localidad de Suba
Campaña de lanzamiento de escuela de cultura humana, Convivencia y seguridad	600 personas
Se acompañaron movilizaciones que se presentaron en la ciudad a lo largo del año 2012 por parte del equipo de gestores.	454 movilizaciones

Fuente Informe de Balance Social CVS vigencia 2012

Focalización: Se parte de la proyección del DANE para 2012 población de personas en el Distrito Capital 7.571.345. En general las metas no están concebidas en términos poblacionales.

Situación final del problema:

Se recurre a estrategias y procedimientos como pactos de convivencia, campañas de convivencia, proyectos de cultura y otros, con el fin de coadyuvar en la labor de mantener la convivencia pacífica y defender la honra y bienes de los habitantes de la ciudad.

Respecto a la línea de prevención, por directriz de la Secretaría de Gobierno debe reformularse el proyecto ya que la estrategia de Territorios de Paz por ser transversal estará encabezada y liderada por Gobierno y no por el FVS.

2.5.3.5 Instituto Distrital de Participación Ciudadana (IDPAC)

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOCIAL Y COMUNITARIA MUESTRA EN SU FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN ALTOS NIVELES DE DISPERSIÓN QUE SE TRADUCEN EN LIMITACIONES DE LA PLANEACIÓN LOCAL, DESCONOCIMIENTO DE LOS MECANISMOS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AUSENCIA DE DIFERENTES FUENTES DE INFORMACIÓN, FALTA DE ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES Y GENERAN ESCÉPTICISMO FRENTE A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, SUS TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS QUE MOTIVEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**CUADRO 48
ACCIONES REPORTADAS**

Acciones	Cantidad reportada
(8) ejercicios piloto de planeación y presupuestación participativa en ocho Unidades Básicas de Participación cabildos de Gobernanza del Agua lograron	18498 ciudadanos
Vincular para la priorización de 324 iniciativas votadas en las 20 localidades del distrito capital.	12.733 personas
Asistentes priorizaron 2.652 segmentos en Cabildos de Planeación y Presupuestación Participativa de malla vial local	30.690 personas
Personas asistentes en los Cabildos de Juventud priorizaron 161 iniciativas.	5051
vincularon 400 organizaciones en ejercicios pedagógicos en el tema de presupuestos participativos en las UBP, UPZ y localidades Resultados electorales en las elecciones de Juntas de Acción Comunal durante la vigencia 201	Participación del 63% de afiliados correspondiente a 340.723 votantes; quienes eligieron 21.808 dignatarios en las 20 localidades del distrito capital
Participación en 16 Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres	38.452 personas
Obras con Participación Ciudadana logró el mejoramiento de las fachadas de 900 predios	Directamente afectan a 9000 personas e indirectamente a 45.000
Usuarios (as) atendido (as) en las (3) sedes: CCLGBT Distrital, Zona centro y Zona sur asesorías jurídicas, orientaciones psicológicas, sensibilizaciones en derechos, fortalecimiento de organizaciones sociales, acompañamiento a instancias y coordinación de procesos de movilización.	17.711
ciudadanos (as) formados y cualificados en temas de participación y gestión social	2.465

Fuente Informe de Balance IDPAC vigencia 2012

Focalización: Se parte de la proyección del DANE para 2012 población de personas en el Distrito Capital 7.571.345. (3.917.477 mujeres y 3.653.868 hombres) como población objeto de estudio en 2012, los jóvenes (personas entre 14 y 26 años) en Bogotá eran 1.673.691 personas, es decir el 22% de la población objeto de los proyectos y programas de la entidad.

Situación final de la problemática

Las principales transformaciones que se han evidenciado con las actividades y procesos adelantados por el Instituto son entre otras la participación y decisión

vinculantes de la ciudadanía en general en torno a los asuntos públicos de la Ciudad, a través de los ejercicios de presupuesto participativo, Mujeres con mayor participación e incidencia en espacios públicos-posicionamiento del lenguaje incluyente y del derecho a una vida libre de violencias; organización social alrededor del mejoramiento de la calidad de vida - obras con participación ciudadana.

La administración argumenta que aunque los resultados alcanzados (ver acciones reportadas) son importantes, el limitado presupuesto no permite que las acciones beneficien a un mayor número de personas, en general la participación de personas en las acciones de la entidad (520.323) sigue siendo baja en contrastación con la población objeto a saber 1.673.691 personas.

El grupo de auditoría en Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad regular, efectuado a la IDEPAC vigencia 2012, configuró hallazgo administrativo para balance social relacionado con falencias relacionadas con el cumplimiento de metas que inciden directamente en los resultados producto de la gestión, evidencia de inconsistencias en la información y deficiencias en los procesos de planeación, seguimiento y control que generan incertidumbre frente a la información de la entidad y por ende a los resultados de esta.

2.5.3.6 Fondo de Atención y Prevención de Emergencias (FOPAE)

AUSENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA ADOPCIÓN DE PROCESOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN TORNO A LAS NECESIDADES DE LA CIUDAD Y LA INTEGRALIDAD DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LA CIUDADANÍA A PARTIR DEL MARCO GENERAL QUE ABORDA LA GESTIÓN DEL RIESGO, CONCEBIDA COMO SISTEMA PARA EL DISTRITO CAPITAL.

**CUADRO 49
ACCIONES REPORTADAS**

Acciones	Cantidad reportada
Asesoría en la formulación e implementación de los planes institucionales de respuesta a emergencias – PIRE,	22 entidades distritales
Cursos especializados para el fortalecimiento del SDGR en el manejo de emergencias y desastres	50
Simulacros Distritales de actuación frente a un evento de gran magnitud y escenarios específicos.	11
Ayudas humanitarias	434 familias.
Se entregaron ayudas humanitarias no pecuniarias, representadas en kits noche, kits limpieza, kits cocina, estufas, tejas, plástico, entre otras.	8.300
Mantenimientos preventivos a los equipos y herramientas del FOPAE	10.805
Cursos de capacitación dirigidos a los cupos especiales del SDPAE y a los grupos de soporte operacional y la asistencia técnica	15
Evaluación planes de emergencias y contingencias para aglomeraciones de público, cantidad de eventos que se desarrollan en la localidad de Teusaquillo, registrando 158	808
Actualización sistema de mensajería del sistema de alertas tempranas del monitoreo de la red hidrometeorológica	1
Operación de la Red Distrital de Emergencias	100%
recertificación del “Sistema de Gestión Ambiental” conforme a los requisitos establecidos en la norma internacional ISO 14001:2004,	1

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Acciones	Cantidad reportada
Acciones de coordinación interinstitucional de las 60 emergencias presentadas en el Distrito Capital	2212 personas
Participación FOPAE eventos ej: ponencias mesas sectoriales de cooperación, socialización ECOPEPETROL y otros	6

Fuente Informe de Balance Social FOPAE vigencia 2012

Focalización: Se parte de la proyección del DANE para 2012 población de personas en el Distrito Capital 7.571.345. y posterior focalización general de la población en atención al grado de vulnerabilidad por inundación y remoción en masa.

Situación final de la problemática

En general la entidad ha trabajado en torno a la identificación de las debilidades, fortalezas, desafíos para avanzar hacia un Sistema Distrital de Gestión de Riesgos-SDGR a través de asesorías y capacitación; también, se han adelantado acciones tendientes a resolver el problema del SIRE, y se han adelantado mantenimiento al sistema.

TERRITORIOS MENOS VULNERABLES FRENTE A RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático y sus efectos sobre el Distrito Capital, ponen de manifiesto que la planificación del territorio de Bogotá, requiere una revisión y el replanteamiento del modelo de ocupación del territorio Distrital para adaptar y hacer sostenible el desarrollo social y económico, así como para garantizar bienestar y equidad.

**CUADRO 50
ACCIONES REPORTADAS**

ACCIONES	CANTIDAD REPORTADA
Estudios condición de riesgo y/o amenaza	717 familias a través de la emisión de 72 Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina y 19 Conceptos Técnicos de Planificación Territorial y Sectorial
Evaluación predios ubicados en el DC	5007 predios. Emisión de 1167 Diagnósticos técnicos y requerimientos de la comunidad en temas relacionados con asistencia técnica.
recuperaron has, mediante obras de mitigación geotécnicas en el sector superior del espino	5
Recuperación de la zona declarada suelo de protección por riesgo en el sector Altos de la Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar	43 familias beneficiadas
FOPAE realizó gestiones vinculación de 18 Entidades del Distrito, que de acuerdo con su competencia, apoyan el cumplimiento de planes, programas y proyectos sobre la Gestión de Riesgos y adaptación al cambio climático	18
Identificado en condición de alto riesgo no mitigable ante fenómeno de remoción en masa para el segundo semestre del año 2012	905 familias de las cuales se han recomendado para inclusión al programa de reasentamiento 192 familias para ser reasentadas en forma definitiva por la CVP
Traslado inmediato y provisional de las familias ubicadas en zona de alto riesgo.	127 familias
Sensibilizar sobre riesgos y prevención de desastres. cerca	5.300 personas, con participación de 4.855 y organización de 533 personas
Capacitación en la elaboración del plan familiar, en conocimiento	1638 personas,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ACCIONES	CANTIDAD REPORTADA
y comprensión del nuevo enfoque del riesgo Capacitación a sobre las implicaciones y énfasis del nuevo enfoque de la gestión de riesgos Capacitación en la comprensión conceptual del enfoque de género, la gestión de riesgos y el cambio climático Protección de vida a través de acciones de mitigación del riesgo, mediante la inclusión al programa de reasentamiento Atención componente de educación	317 personas 950 mujeres madres comunitarias 236 familias Mujeres 1120, Docentes, directivos del sector educativo y universitarios 480• Niños y niñas 30, Población en condiciones de discapacidad, 30 Adulto Mayor 30, Juntas de Acción Comunal 60, Población en general 317
Gestión de recursos de Cooperación para la identificación de estrategias de reasentamiento y mejoramiento de viviendas de familias localizadas en zonas de riesgo	6
Pago de subsidios de arrendamiento para afectadas por la ola invernal 2010 – 2011	513 familias
Fortalecimiento del SDPAE en el nivel local a través del balance histórico de los CLE, que incorpore el nuevo enfoque de gestión de riesgos.	veinte localidades

Fuente Informe de Balance Social FOPAE vigencia 2012

Focalización: Se parte de la proyección del DANE para 2012 población de personas en el Distrito Capital 7.571.345. Posterior focalización general de la población en atención al grado de vulnerabilidad por inundación y remoción en masa.

Situación final de la problemática

Se ha avanzado en aspectos como ajuste normativo de necesidades de familias en alto grado de vulnerabilidad que se encuentran en zonas de riesgos , se efectuó sensibilización de la población y se han efectuado acciones de mitigación de riesgos, sin embargo se sigue presentando desarticulación de acciones inter institucionales para la mitigación y manejo de zonas sujetas a condiciones de alto riesgo, cambios climáticos que inciden negativamente en la estabilidad de las zonas de ladera, omisión de las recomendaciones técnicas planteadas por la(s) entidad(es), competente(s) para la prevención y reducción del riesgo en el Distrito Capital, falta de corresponsabilidad y recursos -por parte de la institucionalidad y la población- para la intervención de sitios en riesgo, carencia de medidas eficientes para el manejo en zonas de susceptibilidad y amenaza, Incremento en la demanda de emergencias y posibilidad de afectación, frente a la materialización de los riesgos que multiplican el número de emergencias .

Sumado a lo anterior se ha presentado reocupación de predios ya reasentados, prácticas de construcción inadecuadas incrementando la vulnerabilidad para la familia y el daño ambiental. Se requiere de intervenciones integrales por parte de las Entidades del Distrito

Aunque se han adelantado acciones encaminadas a la construcción de línea base, la focalización ha sido deficiente, el Estado no tiene la magnitud de la problemática y no cuenta con la línea base para la definición de políticas públicas.

El grupo de auditoría en Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad regular, efectuado al FOPAE vigencia 2012 configuro 3 hallazgos administrativos relacionados con -1 información incompleta que no permite conceptuar con exactitud, -2 indicadores presentados por cada proyecto no permiten medir el avance ni el grado de eficiencia o efectividad de cada meta establecida y - 3 Inconsistencias en información, y bajos cumplimientos de metas.

2.6. SECTOR CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

Se encarga de garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al deporte de los habitantes del Distrito Capital, así como fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo⁴⁶.

Entre sus funciones se destacan: orientar y liderar la formulación de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital; formular mecanismos para lograr la participación de los ciudadanos (as) en programas recreativos y deportivos en desarrollo del derecho constitucional que le asiste a todas las personas para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre; formular estrategias para garantizar la formación y apoyo integral a los deportistas; impulsar la formación y gestión de actividades y programas artísticos, culturales, deportivos y de alto rendimiento; orientar el desarrollo, fomento y difusión del repertorio sinfónico nacional; coordinar la ejecución de las políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y del deporte⁴⁷.

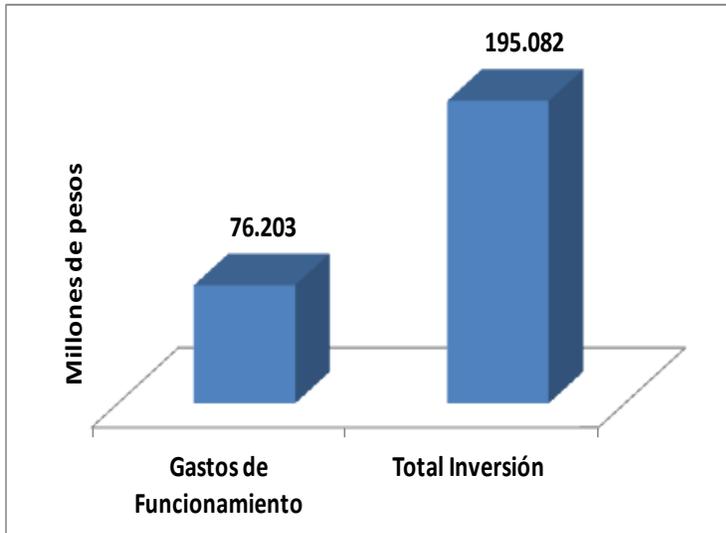
El sector ésta integrado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, los establecimientos públicos: Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – IDPC, Fundación Gilberto Álzate Avendaño, Instituto Distrital de Artes - IDARTES y una entidad vinculada que es el Canal Capital.

⁴⁶ Acuerdo 257 de 2006, artículo 90

⁴⁷ Acuerdo 257 de 2006, artículo 94

2.6.1. Presupuesto

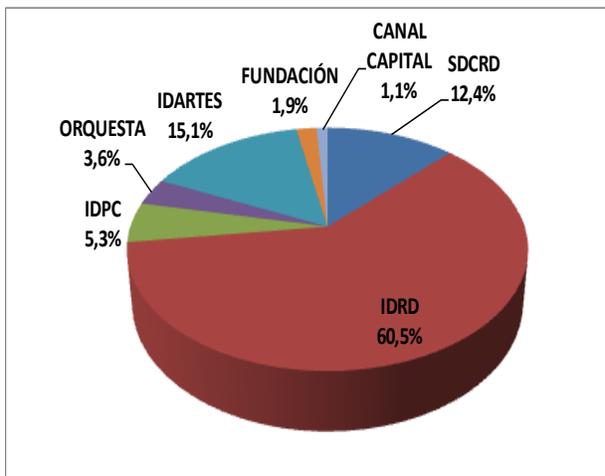
GRÁFICA 65
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN
Millones de \$



Del total de presupuesto asignado al Sector, el 72% fue destinado a Inversión, que se ejecuta a través de los proyectos de inversión que atienden los problemas sociales

Fuente: Estadísticas Fiscales de la Contraloría de Bogotá vigencia 2012

GRÁFICA 66
PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
VIGENCIA 2012

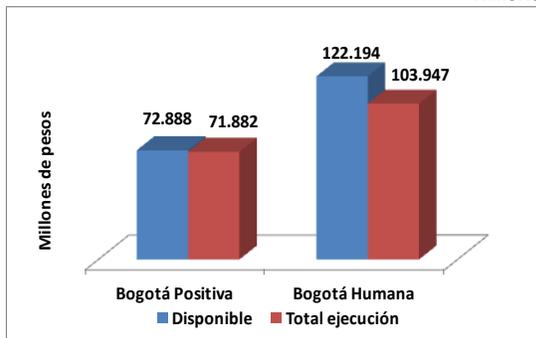


En la distribución del presupuesto se observa que el sector da prioridad a la parte deportiva y recreativa, al asignar al IDR el 60.5% del presupuesto del Sector, le continua en importancia SDCRD encargada de liderar el sector.

Fuente: Estadísticas Fiscales de la Contraloría de Bogotá vigencia 2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

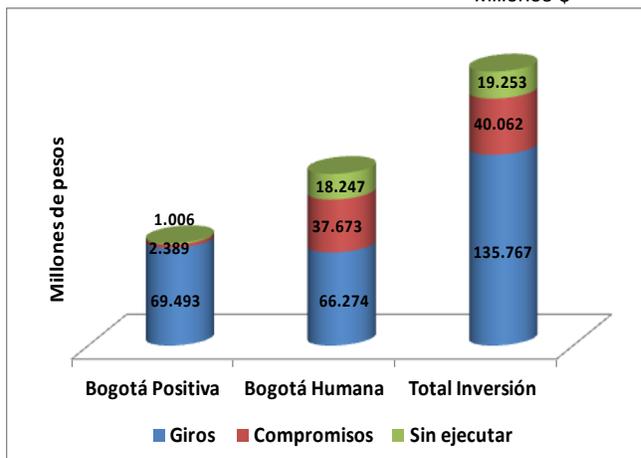
GRÁFICA 67
COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR PLAN
Millones de \$



Al comparar el presupuesto asignado se observa que la actual administración tiene dentro de sus prioridades el desarrollo de este sector al incrementar su presupuesto en un 25%

Fuente: Estadísticas Fiscales de la Contraloría de Bogotá vigencia 2012

GRÁFICA 68
COMPORTAMIENTO POR PLAN DE DESARROLLO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
Millones \$



El 15% del presupuesto de inversión se dejó de ejecutar, situación que afecta el desarrollo de las acciones propuestas por el sector y que son dineros que pasaran a las arcas de la administración al no haberse comprometido.

Fuente: Estadísticas Fiscales de la Contraloría de Bogotá vigencia 2012

2.6.2 Problemáticas y Resultados

LIMITACIONES ECONÓMICAS, SOCIALES, POLÍTICAS Y CULTURALES PARA PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL, DEPORTIVA, RECREATIVA Y ACTIVIDAD FÍSICA.

La SDCRD, ésta comprometida en satisfacer los derechos humanos en los cuales está involucrada, por ende su cobertura la enfocada a la totalidad de los habitantes de Bogotá. No obstante, algunas de las actividades contempladas en los proyectos de inversión, se dirigen a grupos poblacionales o sectores específicos, con el propósito de equiparar sus privaciones con el resto de la población.

En primera instancia se hizo empalme entre los planes de desarrollo distrital, con el objeto de continuar con la puesta en marcha del Sistema Distrital de Participación y el fortalecimiento de los procesos de fomento, formación, investigación y

organización en términos de recreación, deporte y actividad física. De igual manera, se hizo articulación con los planes de desarrollo local y acompañamiento a los procesos de planeación participativa y de concertación.

Directamente en las localidades se hizo acompañamiento de los equipos locales de Cultura en la discusión y aprobación de los planes de desarrollo local y en la formulación de los proyectos culturales, deportivos y recreativos.

Se realizaron eventos⁴⁸, como la marcha del sur, la marcha LGTB, septimafro, cinemafro en la Cinemateca Distrital y cultura viva comunitaria, con la asistencia de 30.570 participantes. Se apoyaron 9 proyectos artísticos, culturales y del patrimonio con vocación metropolitana a la Corporación Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá, al Teatro la Candelaria y a la Corporación Club Concorde; se suscribieron 6 alianzas estratégicas con: Corporación Colombiana de Teatro, Cámara Colombiana de del Libro (OAM), Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, Fundación para el Fomento de la Lectura – Fundalectura, Teatro R-101 y con el Museo de Arte Moderno de Bogotá.

Las actividades artísticas, culturales o de patrimonio se celebraron a través de organizaciones privadas sin ánimo de lucro como: Corporación Colombiana de Teatro (15.160 participantes), Corporación Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá (29.131 asistentes), Teatro La Candelaria (238), Teatro R101 (4.072 ciudadanos), Cámara Colombiana del Libro (37.391 asistentes), Corporación Club Concord (7.573 participantes), Fundalectura (42.224 ciudadanos), Fundación Patrimonio Fílmico (21.419 habitantes) y DC Arte (2.063 participantes), para un total de 159.271 asistentes.

Se gestionó la incorporación del componente cultural en el Plan de Regularización y manejo de la plaza de mercado la Concordia, así como en el Plan de Regularización y Manejo del complejo deportivo el Campin.

Para promover las prácticas de autorregulación y corresponsabilidad relacionadas con la cultura ciudadana, se publicaron 5.200 ejemplares dentro de la estrategia del Libro al Viento con el tema “Los oficios del parque”. También se otorgaron 100 estímulos a organizaciones sociales en el marco de la convocatoria de “Amor por Bogotá: Cultura Democrática”.

Se efectuaron 24 eventos con actividades de divulgación científica y cultural, que incluye la programación habitual realizada por las instituciones usuarias de los servicios del Planetario con la asistencia de 799 personas y un evento en la Biblioteca Luis Ángel Arango que reportó 158 participantes y 6.587 ciudadanos participaron en actividades del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

⁴⁸ En el marco del proyecto de inversión 470 Políticas artísticas, culturales y del patrimonio para una ciudad de derechos

A fin de divulgar la información del sector⁴⁹, se llevaron a cabo 213 eventos *artísticos, culturales, recreativos y deportivos*, entre los que se destacan la programación del teatro Jorge Eliécer Gaitán, los ciclos de cine de la Cinemateca Distrital, la marcha LGBTI, el Septimafro, las caravanas Navideñas y las actividades culturales de la Plaza Cultural la Santamaría denominadas *“Pombo en la Santamaría”*, el portal de la SDCRD fue visitado por 3.129.845 personas.

Se editaron y publicaron 1000 ejemplares de la Constitución de 1991 y cultura y 1.500 boletines del observatorio de Culturas números 16, 17 y 18 las temáticas tratadas fueron: Recreación, el reino de la libertad; Cultura política en Bogotá Aceptación de la diferencia, apropiación de la diversidad, respeto a la vida; Tecnologías de la información y comunicación, herramientas para la Bogotá Humana y Monserrate patrimonio tutelar de Bogotá y la versión en inglés de Pública Bogotá más Activa, este último publicado en la página Web de la entidad.

Estado final de la problemática de la SDCRD

Los beneficiarios de las acciones desarrolladas ascendieron a 3.295.275 participantes, distribuidos así:

**CUADRO 51
BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES SDCRD**

Cantidad	Beneficiarios
30.510	Participantes en eventos de visibilización de poblaciones y grupos sociales.
128.333	Participantes en actividades artísticas, culturales y del patrimonio.
6.587	Participantes en actividades del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
3.129.845	Visitantes al portal web de la SDCRD

Fuente: Informe de Balance Social SDCRD Vigencia 2012

Analizado el anterior, la Contraloría de Bogotá⁵⁰, con relación a los beneficiarios *“Visitantes al portal Web de la SDCRD 3.129.845”* y es tomada como acción cuantificable de la SDCRD que equivale a un 94.97%, *“se observa que en el informe no se establece con claridad, de qué manera la consulta en la Página Web de la SDCRD garantiza las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos culturales, recreativos y deportivos de todos los habitantes de Bogotá, máxime si se tiene en cuenta que los demás participantes que guardan relación directa con las actividades artísticas, culturales y del Sistema Distrital de Arte, arrojan una participación del 5.03%”*.

De igual manera, el equipo auditor estableció que las cantidades relacionadas en el Balance Social no guardan relación directa con el informe de gestión y resultados frente al cumplimiento de las metas de los participantes.

No obstante lo anterior y de acuerdo a los resultados presentados en el informe por la SDCRD, se observa que:

⁴⁹ Proyectado de Inversión 209 Comunicación e información del sector cultural, recreación y deporte de Bogotá
⁵⁰ Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad regular de la SDCRD –vigencia 2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- ✓ Impulsó la oferta artística, cultural y patrimonial a través de los estímulos para la creación y circulación de las expresiones artísticas, generando mayor acceso y consumo de los bienes culturales.
- ✓ Avanzó en la democratización de la oferta cultural, recreativa y deportiva de la ciudad, con el apoyo a las propuestas artísticas y culturales
- ✓ Fortaleció la gestión de las casas de cultura que operan en las localidades mediante alianzas estratégicas se generaron condiciones y oportunidades para que los diferentes actores y agentes culturales hicieron visibles sus prácticas artísticas, culturales y patrimoniales.
- ✓ Las actividades artísticas, culturales y del patrimonio realizadas generaron aumento en el acceso, consumo y circulación de bienes culturales en los habitantes de la ciudad.

Con la gestión realizada en materia de cultura se ha posicionado a Bogotá internacionalmente y ampliado para el ciudadano las opciones de selección de eventos a los cuales se puede acceder tanto individual como grupal, sin embargo es prioritario que la secretaría unifique sus sistemas de información, con el objeto de dar validez a las cifras de beneficiarios reportados.

“BAJOS NIVELES DE CONCIENTIZACION DE LOS BENEFICIOS DE LA PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LOS HABITANTES DE BOGOTÁ.”

El problema identificado por el IDRD afecta al total de la población capitalina, que asciende a 7.571.345 habitantes⁵¹, sin desconocer que las necesidades de recreación es más sentido en los sectores menos favorecidos y se presentan diferencias de acuerdo al género, nivel socioeconómico, nivel educativo y característica poblacional, como se observa a continuación:

**CUADRO 52
DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN BENEFICIARIA 2012**

Características	Necesidad de Recrearse
Género	El 51.7% de los hombres El 47.5% para las mujeres
Nivel Socioeconómico	Alto 57.8%, Medio 50.13% y Bajo el 46.98%
Rangos etarios	Entre los 13 a 17 años un 55.31%. Entre 18 a 26 años un 53.94% Entre 27 a 35 años 51.7% Entre los 36 a 49 años 49.49% Entre los 50 años y más 42.03%
Nivel Educativo	Doctorado 63.52% Maestría 69.31% Especialización 61.59%

⁵¹ Proyecciones del DANE, para el año 2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Características	Necesidad de Recrearse
	Universitaria 56.16%
	Técnica o tecnológica 58.46%
	Secundaria 49.25%
	Primaria 39.25%
	Preescolar 35.16%
	Sin estudio 29.18%

Fuente: Informe de Balance Social vigencia 2012

Durante la vigencia el IDRD desarrollo los siguientes programas recreodeportivos:

✓ Se realizaron 1.300 actividades recreativas de tipo masivo, con el siguiente comportamiento: 31 jornadas de ciclovía con una asistencia promedio de 1.119.357 participantes; se efectuaron 1.617 actividades de recreovía con 447.394 asistentes; se celebró el día mundial de la actividad física y el día internacional de la danza; se apoyaron carreras atléticas de Nike mujeres y presta tu pierna. Se llevaron a cabo en el marco de los eventos metropolitanos el lanzamiento de Deportes Urbanos Nuevas tendencias con 3.120 asistentes; participaron 1.032 personas al concierto afro en la semana de la afrocolombianidad y 7.317 personas asistieron al festival de porras.

✓ Se realizaron 2.476 actividades recreativas dirigidas específicamente a niños, jóvenes y personas pertenecientes a poblaciones vulnerables como Adultos Mayores, Personas con Limitaciones y Grupos Comunidades Especiales con una asistencia de 25.295 participantes; se atendieron 13.333 asistentes con el programa Recreación para Personas con Limitaciones, al participar en caminatas recreativas, jornadas de gimnasia recreativa entre otros.

✓ Se atendieron 98.134 asistentes niños y jóvenes con el programa Recreación para la Infancia y la Juventud, en eventos como 290 ludotecas con la asistencia de 17.743 personas; caminata recreoecológica y 2 talleres de campamentos juveniles; se efectuaron talleres de origami y maquillaje facial para el manejo del cuidado del agua con la participación de 3.689 asistentes.

✓ En materia de recreación comunitaria participaron 50.450 asistentes: al llevar se a cabo apoyos recreativos para atender a la comunidad con 660 asistentes y 4 festiparques realizados en el parque la Gaitana con 2.367 asistentes; parque San Andrés con 4.003 asistentes; parque Alcázares con 851 asistentes y parque Ciudad Montes con 3.482 asistentes.

✓ Se promovieron prácticas y actividades deportivas a nivel formativo, comunitario y competitivo beneficiando a 16.019 deportistas, de los cuales 1.209 deportistas son de alto rendimiento, con la participación en el campeonato mundial de tenis en silla de ruedas; participación en ciclismo en la copa mundo UCI obteniendo el subcampeonato; medalla de oro en los panamericanos de judo; oro y bronce en sudamericano de natación, entre otros.

- ✓ Se consolidaron 118 escuelas deportivas para la iniciación y especialización deportiva.
- ✓ Se realizaron 5 jornadas de sensibilización de actividad física en colegios, universidades y empresas.
- ✓ Se realizó el certamen de deporte extremo con el propósito de fomentar las prácticas de las nuevas tendencias deportivas
- ✓ Se efectuó el lanzamiento del programa de deportes urbanos y nuevas tendencias del IDRD, con la participación de 104 deportistas en diferentes modalidades.
- ✓ Con relación al deporte paralímpico se realizó en Bogotá el campeonato nacional de ciclismo en la categoría de mayores con la participación de 78 ciclistas de 9 ligas de todo el país. Ganando 34 medallas de oro.

Durante el segundo semestre, con la puesta en marcha del plan de desarrollo Bogotá Humana, el IDRD continua creando conciencia en los bogotanos en la práctica del deporte y la actividad física, con los siguientes logros:

✓ *Programa recreativo para personas con limitación*

Se realizó el II festival distrital de danzas con la participación de 979 personas con limitaciones, familias y cuidadores; se llevó a cabo el VII foro distrital de discapacidad; se celebró el mes de las Personas con discapacidad con salida al parque Panaca con la asistencia de 1.170 personas; se realizaron dos campamentos de Aventura Distrital con la asistencia de 439 personas con discapacidad y cuidadores y con 920 participantes se celebró la final distrital de Recreolympiadas.

✓ *Programa Recreativo para la Infancia y la Juventud*

Se reactivó la formación para voluntarios en el proceso de campamentos juveniles, contando para ello con 180 campistas voluntarios y 16 contratistas; se celebró el día del niño con una atención promedio de 32.046 niños y niñas; se realizaron caminatas abiertas a la comunidad, vacaciones recreativas con la participación 14.370 personas.

✓ *Programa Recreación Comunitaria*

Se realizaron festiparques en parque Villa María en Suba, parque el Lago de Barrios Unidos; parque la Joya de Ciudad Bolívar; la fragua de Antonio Nariño; parque Ciudad Montes de Puente Aranda, entre otros, con una asistencia promedio de 50.267 ciudadanos.

✓ *Programa Adulto Mayor.*

Se realizó el festival de danzas del adulto mayor; se participó con 12 delegados en un evento de carácter nacional, se realizaron las primeras Olimpiadas recreativas; se efectuaron salidas en el tren de la sabana con la participación de 2.500 personas; en actividades como la playa del parque Simón Bolívar, se llevó a cabo la maratón de bailable y la viejoteca distrital se beneficiaron a 700 personas mayores.

✓ Se apoyaron 15 acciones de reconocimiento de diversas expresiones recreativas, deportivas y de actividad física, mediante estímulos, apoyos y alianzas con organizaciones de grupos poblacionales y sectores sociales etarios.

A nivel de acciones metropolitanas para la convivencia se tiene una oferta recreativa para 4.612.274 asistentes⁵², pero se superó los beneficiarios al llegar a 4.938.456 asistentes al llevarse a cabo acciones como:

✓ *Programa Ciclovía*

Se implementaron escuelas de enseñanza de bicicleta itinerantes, recuperación de la calle 26, se envió delegación al encuentro nacional de la Red de Vías activas y saludables de Colombia, se participó en el Congreso Nacional de Obesidad, se celebró la ciclovía temática Carnaval de niños y niñas con la asistencia de 1.499.767 usuarios, se celebró el día de la bicicleta con la participación de 15.000 personas y la ciclovía nocturna con la asistencia de 2.362.000 participantes, entre otras actividades.

✓ *Programa Recreovía*

Se efectuó el concurso de baile con la asistencia de 486 personas; actividad física folclor nacional en los parques Simón Bolívar y Tunal con la participación 2.298 personas; actividad física nuevas tendencias en los mismos parques realizada con 3.586 habitantes capitalinos; también se llevó a cabo la actividad física folclor internacional con 2.048 participantes; se apoyaron actividades físicas institucionales, se participó en el concurso de coreografía aeróbica, entre otras.

✓ *Programa de Eventos Metropolitanos*

Festival de Verano con la realización de 54 actividades; 6 jornadas del festival de porras, Festival internacional Basura Cero con 1.616 participantes; lanzamiento de la navidad con un reporte de 8.583 asistentes, noche de las velitas con una participación de 86.700 personas, celebración del título de futbol del equipo los millonarios con 97.469 asistentes, celebración de las novenas de aguinaldos con la presencia de 62.880 asistentes.

✓ Se ofreció a 279.219 personas el acceso a la oferta deportiva y de actividad física, llevándose a cabo Festival de la Bajada IGSA WORLD CUP 2012 y el

⁵² Desagregada en ciclovía dominical: 966.667 asistentes, ciclovía 2.006.140 asistentes, recreovía 536.467 asistentes, eventos metropolitanos 1.103.000.

Encuentro Dunt y el Torneo internacional de Ajedrez Bogotá Humana IDRD y I Bolivariano Fide – CCA.

✓ Se apoyaron a 1440 deportistas de competencia, enviando delegación que obtuvieron medalla de bronce en el mundial de Bolos, participación de un deportista del equipo de ciclismo Formesan- IDRD - Bogotá Humana, se coronó como ganador de Clásico RCN; se consiguió el subcampeonato de SUNFISH WORLDS y por último quedó nuevamente campeón de los juegos paranales con 150 medallas de oro, 91 de plata y 65 de bronce.

Estado final de la problemática del IDRD

Una vez auditado el informe de Balance Social, por parte de la Contraloría de Bogotá se conceptuó que *“la cuantificación de la población beneficiada no es confiable ni veraz, por cuanto los registros que figuran, respecto a la población objetivo, en el Formato de Seguimiento Mensual de Metas, no coinciden con los soportes documentales de las dependencias que cumplen con la ejecución de los programas relacionados con la recreación y el deporte del IDRD”*⁵³.

Con relación a la metodología utilizada por el IDRD para la *“identificación de las personas o población beneficiada que participan en las actividades recreativas o masivas, no es confiable, por cuanto existen casos de actividades con gran número de asistentes, y en el Formato diligenciado por los responsables de la misma, se discriminan aspectos poblaciones que no son fáciles de identificar, tales como el género de niños de cero a cinco años. Así mismo, para las demás edades no es fácil detectar la cantidad de asistentes por rangos de edad”*⁵⁴.

Resultado de la auditoría practicada al IDRD, el diagnóstico final del problema se establece que *“Aunque el Instituto presenta una visión alentadora en la solución del problema, no así lo presentan las cifras analizadas, las cuales demuestran que la falta de cobertura de la población planteada en el Balance Social, el pobre cumplimiento de los indicadores institucionales del IDRD, la ineficiente gestión presupuestal de los recursos en cuanto a ejecución y porcentaje de giros, se concluye que el instituto no afectó positivamente el problema o problemas formulados, siendo su impacto negativo por cuanto se dispuso de una serie de recursos institucionales que no tuvieron el efecto deseado para mitigar la problemática formulada”*⁵⁵.

Teniendo en cuenta que el balance social, es el informe mediante el cual la entidad evalúa el cumplimiento de su compromiso social, frente a problemas sociales o situaciones socialmente problemáticas, es necesario que las cifras que soportan sus avances, estén revestidas de validez, toda vez que este ente de control ha encontrado deficiencias en los soportes que lo respaldan.

DETERIORO DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE DEL DISTRITO CAPITAL Y PÉRDIDA DE SU SIGNIFICADO HISTÓRICO, URBANO-ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y SIMBÓLICO.

⁵³ Informe de Auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular vigencia 2012 del IDRD.

⁵⁴ IBID

⁵⁵ IBID

El IDPC, identificó como población que demanda el servicio, la ubicada en los sectores de interés cultural, como son el Centro Tradicional, que comprende las localidades de Santa Fe, Candelaria, Mártires. Con las acciones implementadas se programó atender a 421.514 personas que corresponden a las personas que asisten a las actividades de divulgación y valoración del patrimonio; que solicitan servicios de asesoría técnicas en el IDPC y usuarios y visitantes de las estas localidades.

A fin de aminorar la problemática identificada, el instituto realizó actividades para la conservación del patrimonio cultural y a la vez incrementar el número de usuarios, entre las que se destacan:

- ✓ Se realizaron 20 iniciativas que correspondieron a 20 estímulos para la fiesta de amor por Bogotá. En total durante todo el plan de desarrollo Bogotá Humana se apoyaron 503 iniciativas a proyectos culturales de grupos y sectores poblacionales de la ciudad.
- ✓ Se llevaron a cabo exposiciones en el Museo de Bogotá con la asistencia de 15.229 personas.
- ✓ Se apoyaron 2 iniciativas para la identificación, salvaguarda, valoración y divulgación del patrimonio cultural inmaterial, una con apoyo económico para el patrimonio cultural en la localidad de Ciudad Bolívar y segunda con apoyo económico para fomentar las prácticas de la población joven en el marco del proyecto cuerpos de agua: una metáfora de los jóvenes por la vida.
- ✓ Se realizaron eventos de valoración del patrimonio cultural como exposiciones en segundo salón de fotografía “Bogotá patrimonio presente”; en el Museo de Bogotá se desarrollaron exposiciones sobre HIP HOP Cuerpo, Calle y Patrimonio con 4.434 asistentes.
- ✓ En materia de reforzamiento estructural se realizaron obras en el Planetario Distrital, Jorge E. Gaitán, Planetario y Casona de la Media Torta, Auditorio Otto de Greiff, estudios Fundación Gilberto Álzate Avendaño; se efectuaron obras en los siguientes bienes Casas Gemelas, casa Independencia, casa Fernández (opera la sede administrativa de IDARTES), casa de la Unidad Afrocolombiana, casa Sámano y Dotación módulos - Plaza de Mercado las cruces.
- ✓ En el campo de intervención se prestó asesoría y evaluación a 2.406 BIC⁵⁶ solicitados. Adicionalmente se emitieron 1.513 conceptos técnicos y se autorizaron 279 intervenciones.
- ✓ Con relación al plan urbano en sectores de interés cultural, se llevan avances de prediagnostico, recolección de la base catastral para la zona céntrica de la ciudad; Revisión del documento CONPES para la revitalización de centros históricos, entre otros. Labor que se desarrolla en conjunto con la Secretaría de Hábitat.

⁵⁶ Bienes de Interés Cultural.

- ✓ Se apoyaron 72 iniciativas, se logró impulsar la valoración y el conocimiento del patrimonio y de sus expresiones materiales e inmateriales con el fin de que sean apropiadas por la ciudadanía y por ende se propicie y fomente su conservación
- ✓ Para ampliar y promover en la ciudadanía el conocimiento de los Bienes de Interés Cultural de Bogotá, se divulgaron los valores del patrimonio cultural por acción directa, a través de convocatoria pública, se llevaron a cabo cultura festiva con la selección de 21 comparsas conformadas por 1260 niños(as). Se entregó apoyo económico al proyecto “Cuerpos de Agua: una metáfora de los jóvenes por la vida” que es desarrollado por el sector juvenil con la participación de 40 jóvenes y se contó con la asistencia de 79.055 personas.

Estado final de la problemática de IDPC

Resultado de las actividades desarrolladas, se beneficiaron 535.189 personas superando en un 27% la población que se había programado atender, la mayor incidencia se dio en los residentes usuarios y visitantes de la localidad La Candelaria (328.115 personas) y con la restauración del Planetario Distrital se beneficiaron 109.993 usuarios y visitantes de la localidad de Santa Fe⁵⁷.

A pesar del proceso de fortalecimiento del Museo de Bogotá, con el objeto de contar con un espacio de divulgación de patrimonio, mediante el fomento investigaciones, publicaciones, exposiciones, talleres y eventos, no cuenta con los recursos suficientes para convertirse en una alternativa atrayente para la comunidad.

Existen niveles de inconformidad ciudadana respecto de los tiempos y procesos de trámite de permisos, lo cual conlleva al deterioro y abandono de las edificaciones patrimoniales, el desarrollo de obras ilegales y reducción de la inversión para la conservación de los bienes de interés cultural.

Es necesario buscar mecanismos de divulgación, que permitan a la comunidad saber que el Instituto, brinda asesorías sobre cuáles son los trámites que se deben llevar a cabo para intervenir un bien y un proyecto a ejecutar.

Durante el 2012, se llevaron a cabo acciones para la restauración, rehabilitación, reforzamiento y revitalización de bienes y sectores de interés cultural, sin embargo es imperativo incrementar las campañas de divulgación sobre el significado de las manifestaciones materiales o inmateriales consideradas Bienes de Interés Cultural.

Así mismo, la labor que se viene realizando no va tener el efecto sobre la problemática esperado, mientras que no se cree sentido de pertenencia en la comunidad, que le permita apropiarse del bien de interés cultural, creando conciencia sobre la carga histórica que poseen los bienes existentes en la ciudad.

⁵⁷ Informe de Balance Social IDPC vigencia 2012

“FALTA DE UNA ALTERNATIVA TELEVISIVA COMPETITIVA Y A LA VEZ DIFERENTE (CULTURAL, RECREATIVA Y EDUCATIVA PARA LOS HABITANTES DE BOGOTÁ”.

El Canal Capital contempla que la problemática afecta a la totalidad de los habitantes de Bogotá. Para el efecto, ha fomentado la democratización de la información y la creación de espacios que permiten a los ciudadanos y organizaciones sociales, monitorear los procesos que dan cuenta del mejoramiento del nivel de vida de los bogotanos, con espacios de discusión y debate como: la controversia, las claves, hablemos de paz, grandes temas, entre otros, de los cuales se han emitido más de 330 horas al aire.

En cuanto a la recuperación de la memoria histórica de las víctimas, reconstrucción del tejido social y búsqueda de verdad se llevaron a cabo a través de programas como Hagamos memoria, series históricas, que se ha llevado a cabo mediante la transmisión de 330 horas de programación.

La atención de la audiencia infantil y juvenil se ha cubierto con la emisión de 500 horas de programación en temáticas culturales, deportivas y artísticas contempladas en algunos programas como musicapital y franja metro.

Durante la vigencia se efectuaron 74 transmisiones de eventos como: Rock al parque, rendición de cuentas al Concejo de Bogotá y del alcalde conciertos de la Filarmónica de Bogotá, salsa al parque, festival internacional de cine y video, Hip Hop al parque, Opera al Parque, entre otros.

Estado final de la problemática del Canal Capital

Con el objeto de posicionar el Canal Capital como referente de televisión pública, ha consolidado las franjas de análisis, inclusión, información, memoria, diversidad tanto juvenil como infantil, con énfasis en el servicio y promoción de los derechos humanos y la cultura de la paz. De igual manera, a fin de romper las barreras socioeconómicas, ha transmitido eventos culturales, artísticos y deportivos. Así como brindar una propuesta de programación con contenido que informe, eduque, recree y entretenga.

No obstante los logros alcanzados, este ente de Control evidenció, la carencia de estudios de percepción que indiquen el cumplimiento de los objetivos propuestos y a la vez sirvan de soporte para la toma de decisiones. Debilidad en la focalización de la población, al no agruparla de acuerdo a las franjas o temas a tratar⁵⁸.

⁵⁸ Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad regular del Canal Capital vigencia 2012

Adicionalmente, no existe coherencia entre la información reportada en el Balance Social con los datos reportados en el plan de acción de la entidad.⁵⁹

EN LA CIUDAD NO EXISTE UNA OFERTA ARTÍSTICA SUFICIENTE, QUE GARANTICE EL ACCESO EN CONDICIONES DE EQUIDAD Y NO SEGREGACIÓN, A LAS Y LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO.

El IDARTES, ha centrado sus acciones hacia los ciudadanos que no tienen la posibilidad de acceder fácilmente a las diferentes actividades artísticas y culturales que se programan en la ciudad que asciende a 6.341.0120 habitantes que se ubican en los estratos Bajo-Bajo, Bajo, Medio-Bajo y aquellas sin estratificación⁶⁰, el ánimo de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital.

El instituto es el encargado de administrar, mantener y sostener escenarios como Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Cinemateca Distrital, Teatro al Aire Libre la Media Torta, La Casona de La Danza, Galería Santa Fe, el Escenario Móvil y el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo.

Se llevaron a cabo avances⁶¹ en áreas, de acuerdo a información consignada en el Informe de Balance Social como:

- ✓ Arte dramático: Se apoyaron 4.727 actividades con una asistencia de 322.576 personas.
- ✓ Música: desarrollo estrategias hacia la investigación, formación, creación, circulación y apropiación. Tiene a su cargo el programa de festivales: al parque con una asistencia de 250.000 personas; salsa al parque participaron 78.400 personas; Jazz al parque conto con la asistencia de 20.000 ciudadanos y al Hip Hop contó con la participación de 104.000 personas.
- ✓ Danza: realizó la temporada Bogotá Ciudad del Folclor, con la presentación de 20 compañías y la realización del primer congreso mundial de salsa y el V festival danza en la ciudad, congregando a 24.000 personas.
- ✓ Artes Plásticas y visuales: asistieron 16.720 personas a las diferentes actividades organizadas por la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, como exposiciones, visitas guiadas, talleres, conversatorios y el lanzamiento de publicaciones en la Galería.
- ✓ Artes Audiovisuales: se realizaron 5.030 actividades con la asistencia de 52.374 personas.
- ✓ Literatura: contó con una asistencia aproximada de 3.868 personas, en los 11 espacios.

⁵⁹IBID

⁶⁰ Secretaría Distrital de Planeación Bogotá Ciudad de Estadísticas. Boletín No. 18. Población, Viviendas y Hogares a junio 30 de 2010, en relación con la estratificación socioeconómica vigente en el 2010.

⁶¹ Informe de Balance Social IDARTES vigencia 2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

✓ Equipamientos culturales: se logró fortalecer la red de equipamientos culturales del Distrito, a través de los 8 equipamientos culturales a cargo del IDARTES, que contaron con programación permanente y diversa: Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Teatro al Aire Libre la Media Torta, Cinemateca Distrital, Casona de la Danza, Galería Santa Fe, Teatro el Parque, Escenario Móvil y Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo. Contando una asistencia de 277.543 personas en cerca de 1.000 eventos.

La población objeto de atención se cuantificó en 1.870.000 personas con énfasis en el segmento de la población con mayores dificultades para acceder a la oferta de los cuales se atendieron 1.633.772 personas.

Estado final de la problemática

Sin desconocer que el instituto, ha hecho esfuerzos de cobertura, estos son insuficientes para satisfacer las necesidades de la población en condiciones de vulnerabilidad en materia de acceso a la oferta artística.

Dentro de los retos que se tiene son: *“el mejoramiento de la infraestructura de los equipamientos, la definición de mecanismos jurídicos para optimizar el aprovechamiento económico de dichos espacios, la organización y sistematización de una memoria de las expresiones artísticas de la ciudad, fortalecer la articulación con el sistema educativo en todos sus niveles y modalidades, así como tratar el tema con los gobiernos locales”*⁶².

“BAJA VALORACIÓN Y FALTA DE ARTICULACIÓN DE LA OFERTA ARTÍSTICA EN LA CIUDAD”

Focaliza el problema para garantizar el ejercicio de los derechos culturales en 6.341.020 ciudadanos, que corresponde a las personas que se ubican en los estratos Bajo-Bajo, Bajo, Medio-Bajo y aquellas sin estratificación, de los cuales se propone atender a 1.880.000 personas en la vigencia.

Con relación a las actividades de apoyo a los grupos y colectivos artísticos, las principales actividades realizadas durante el primer semestre, fueron⁶³:

- ✓ **Arte Dramático:** firmó 25 convenios de asociación de salas concertadas,
- ✓ **Música:** se firmaron alianzas estratégicas, a través de convenios de asociación con 5 entidades.
- ✓ **Literatura:** firmo 3 alianzas.

Se efectuaron actividades enmarcadas dentro de las dimensiones de circulación y formación, realizadas:

⁶² Informe de Balance Social del Instituto Distrital de Artes, vigencia 2012

⁶³ IBID

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- ✓ Arte Dramático: 52 actividades académicas, que incluyeron seminarios, conversatorios, funciones, microtalleres.
- ✓ Danza: se realizaron talleres, clases maestras y coloquios en total 7.
- ✓ Música: realizaron conversatorios en torno a las nuevas tecnologías para la promoción de proyectos culturales.
- ✓ Artes Plásticas: se efectuó un evento denominado “100 intervenciones en un día”, para conocer y reconocer el espacio para las artes.
- ✓ Literatura: alianzas para organizar actividades de formación y apropiación de la literatura, enfatizando hacia los niños (as).
- ✓ Artes Audiovisuales: se realizaron 4.495 actividades entre ciclos, conversatorios, conferencias, lanzamientos de publicaciones y apoyos a cine clubes con una participación de 58.000 personas aproximadamente.

A pesar de las múltiples actividades llevadas a cabo, la recepción de los beneficios llegó al 6% de la población programada es decir 112.598 personas.

Estado final de la problemática de IDARTES

Dentro de las limitaciones que hace evidente el Instituto es la *“Falta de instrumentos adecuados de medición en cultura que den cuenta realmente de las actividades que realizan las diferentes áreas del Instituto y que muestren ciertamente, que las gestiones que se realizan en pro de la garantía de derechos culturales y artísticos van más allá de la contabilización de participantes y actividades”*.

En términos generales el IDARTES, asumió adecuadamente los retos propuestos como la entidad más nueva del sector, no obstante deberá aumentar las acciones para llegar a un mayor número de personas y garantizarles de esta forma la oferta artística en forma más permanente.

2.7. SECTOR HABITAT



Fuente: Imágenes pág. web, Google, Bogotá.

El Sector Hábitat tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región.

La cabeza del sector es la Secretaría Distrital del Hábitat, y tiene entre otras las siguientes funciones básicas⁶⁴:

- Elaborar la política de gestión integral del hábitat en articulación con las Secretarías de Planeación y del Ambiente, y de conformidad con el POT y el Plan de Desarrollo Distrital.
- Formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.

Adicionalmente el artículo 114 del Acuerdo 257 de 2006, muestra que el Sector Hábitat está integrado también por las siguientes:

a. Entidades Adscritas:

Establecimiento público: Caja de Vivienda Popular.

Unidad Administrativa Especial: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

b. Entidades Vinculadas:

Empresa Industrial y Comercial: Empresa de Renovación Urbana – ERU

Empresa Industrial y Comercial: Metrovivienda.

Empresa de Servicios Públicos: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB –ESP

2.7.1 Presupuesto

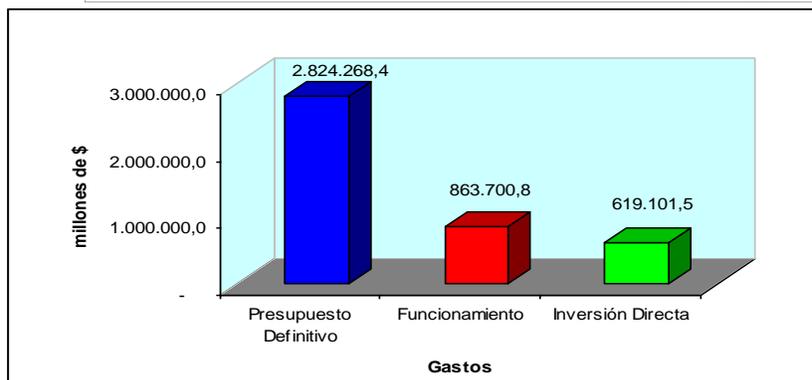
2.7.1.1 Presupuesto Asignado

Si se mira el presupuesto Distrital de las entidades Secretaría del Hábitat, Caja de la Vivienda Popular, Metrovivienda, UAESP, EAAB y la ERU el comportamiento párale año 2012, es el que se aparece en la siguiente:

GRÁFICA 69
PRESUPUESTO SECTOR HÁBITAT 2012
Millones de \$

⁶⁴ Acuerdo No. 257 de 2006 “por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



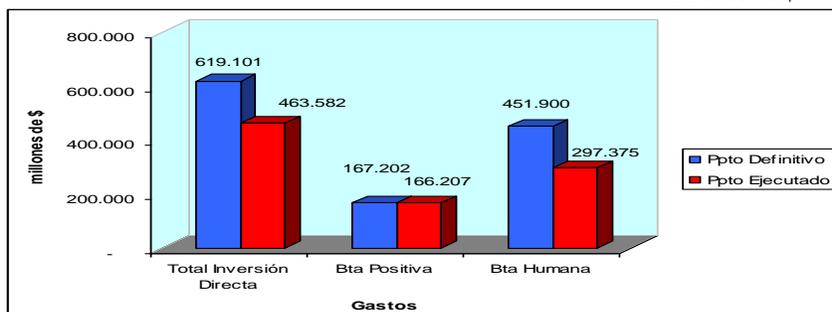
Del presupuesto disponible el 30,6% se destina para el funcionamiento de las entidades y el 21,9% fue para inversión del sector.

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Estadísticas Fiscales de la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero. Cálculos propios, Subdirección de Evaluación de Política Pública.

2.7.1.2 Ejecución de Inversión Directa del Sector

La inversión en el Distrito en la vigencia 2012 se dividió en dos planes de Desarrollo, el que terminó “Bogotá Positiva 2008-2012” y el que empieza “Bogotá Humana 2012-2016”.

GRÁFICA 70
INVERSIÓN DIRECTA DEL SECTOR POR PLAN DE DESARROLLO 2012
 Millones de \$



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Estadísticas Fiscales de la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero. Cálculos propios, Subdirección de Evaluación de Política Pública.

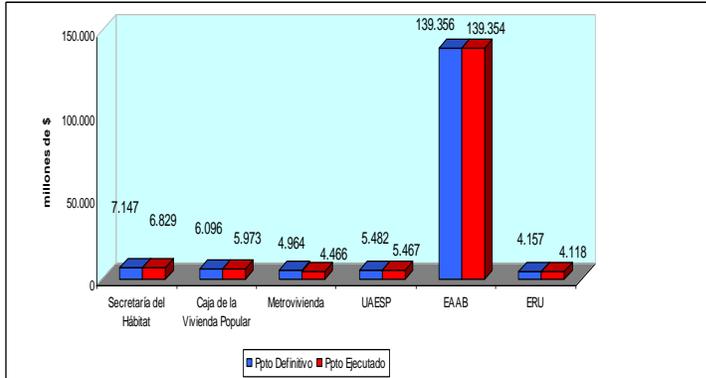
El mayor porcentaje lo tuvo el plan Bogotá Humana con un 73,0% de presupuesto disponible con la menor ejecución del 65,8%. Mientras Bogotá positiva terminó con el 27,0% del presupuesto del año, con una ejecución del 99,4%.

2.7.1.3 Ejecución Inversión Directa por Entidades

Una mirada por entidades muestra que en el Plan de desarrollo Bogotá Positiva a la EAAB con un nivel de recursos sobresaliente en el sector.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

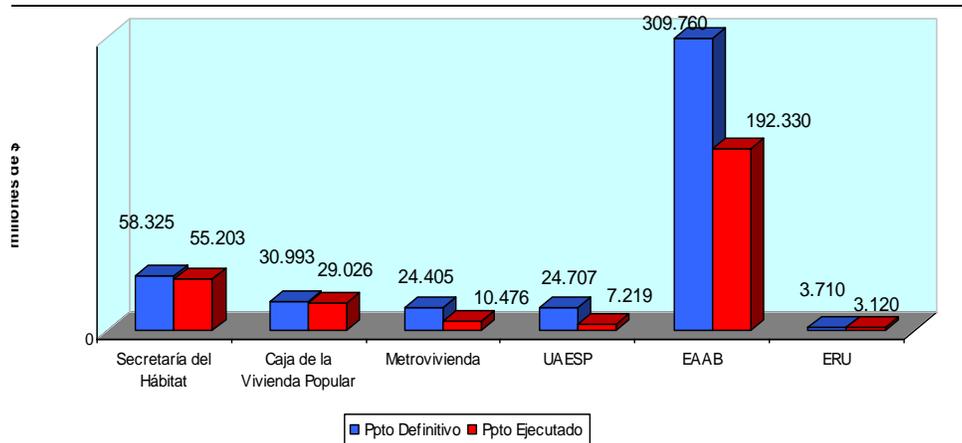
**GRÁFICA 71
INVERSIÓN DIRECTA BOGOTÁ POSITIVA 2012**
Millones de \$



En su orden le sigue la SDHTAT, la CVP, la UAESP, Metrovivienda y finalmente la que menos recursos recibe es la ERU. La situación de recursos en donde sobresale la EAAB se mantiene en el Plan de desarrollo Bogotá Humana.

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Estadísticas Fiscales de la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero. Cálculos propios, Subdirección de Evaluación de Política Pública.

**GRÁFICA 72
INVERSIÓN DIRECTA BOGOTÁ HUMANA 2012**
Millones de \$



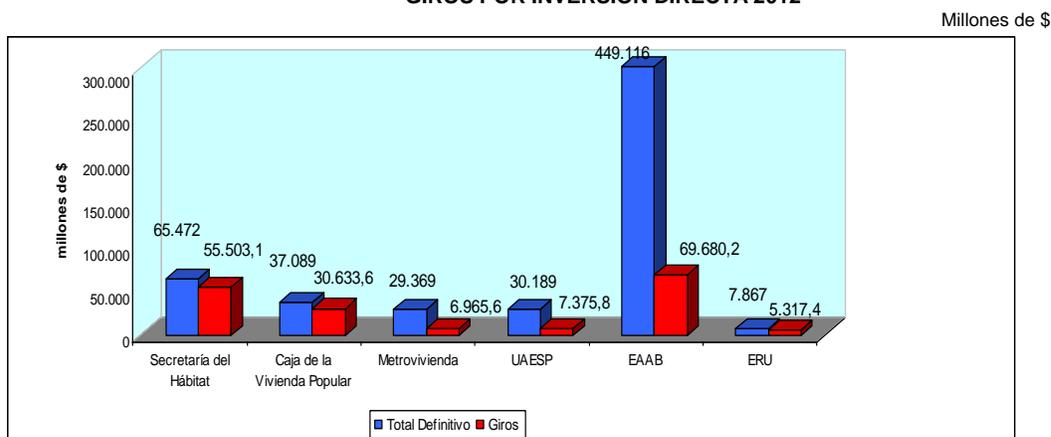
Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Estadísticas Fiscales de la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero. Cálculos propios, Subdirección de Evaluación de Política Pública.

No obstante tener un alto componente de recursos la EAAB muestra una baja ejecución del 62,1%.

2.7.1.4 Giros por inversión directa

Si se mira los giros de las entidades, se encuentra una situación de gestión todavía más baja, el caso de la EAAB muestra un nivel de giros del 15,5%.

GRÁFICA 73
GIROS POR INVERSIÓN DIRECTA 2012



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Estadísticas Fiscales de la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero. Cálculos propios, Subdirección de Evaluación de Política Pública.

El bajo nivel de giros se presenta también en entidades como Metrovivienda, obtuvo un nivel de giros del 23,7%, mientras la UAESP reportó el 24,4%.

2.7.2. Problemáticas y Resultados

El sector Hábitat y Servicios Públicos ha definido a través del Balance Social en la vigencia 2012 un total de 16 problemáticas como se muestran en la siguiente tabla:

CUADRO 53
PROBLEMÁTICAS SECTOR HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS
VIGENCIA 2012

ENTIDAD	PROBLEMA SOCIAL
Secretaría Distrital del Hábitat	Déficit Habitacional Cualitativo y Cuantitativo en Bogotá en sus Dimensiones Urbana y Rural
	Ocupación Informal del Suelo e Incumplimiento de Normas para los Procesos de Enajenación y Arrendamiento de los Inmuebles Destinados a Vivienda.
Caja de la Vivienda Popular	Hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.
	Predios sin títulos.
	Viviendas con alta vulnerabilidad sísmica y condiciones habitacionales precarias.
	Carencias físicas y sociales de los avances urbanísticos relacionados con la infraestructura social y recreativa.
Metrovivienda	Carencia de infraestructura y oferta inmobiliaria para la población más vulnerable.
	La escasez relativa de suelo.
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB	Cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado
	Calidad y continuidad del servicio
Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UAESP	Población Recicladora.
	Carreteros.
	Población Objetivo del Área de Influencia del Relleno Sanitario Doña Juana.
	Servicios Funerarios.
	Alumbrado Público.
Empresa de renovación Urbana - ERU	Recolección, Barrido y Limpieza.
	No presentó problemas sociales a atender.

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. SIVICOF, Rendición de la Cuenta, informes de Balance Social de las entidades del Sector Hábitat.

La Empresa de renovación Urbana no presentó los problemas sociales que atiende según la metodología definida por la Contraloría de Bogotá. De las 16 problemáticas presentadas por las entidades del sector, se toma una de cada entidad, para análisis del presente informe.

Secretaría Distrital del Hábitat:

DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO Y CUANTITATIVO EN BOGOTÁ EN SUS DIMENSIONES URBANA Y RURAL

En Bogotá el 11,8% de la población enfrenta problemas en el acceso a la vivienda. De acuerdo con las mediciones del déficit de vivienda obtenido a partir de la encuesta Multipropósito para Bogotá 2011, existen en la ciudad un total de 258.046 hogares con déficit, de los cuales 116.529 (5,3%) corresponden a déficit cuantitativo y 141.517 (6,5%) a déficit cualitativo.

Estado inicial de la problemática y acciones reportadas

**CUADRO 54
DÉFICIT DE VIVIENDA POR COMPONENTE Y ATRIBUTO.
LOCALIDADES BOGOTÁ; D.C. - 2011**

Localidad	Hogares en déficit		Déficit cuantitativo		Déficit cualitativo	
	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
Usaquén	9.025	5,8	3.351	2,2	5.674	3,7
Chapinero	1.603	2,7	386	0,7	1.217	2,1
Santa Fe	4.985	14,1	2.390	6,8	2.595	7,4
San Cristóbal	22.143	20,3	11.211	10,3	10.932	10,0
Usme	22.602	22,1	9.528	9,3	13.074	12,8
Tunjuelito	9.924	17,5	3.660	6,5	6.264	11,1
Bosa	28.654	17,9	11.835	7,4	16.819	10,5
Kennedy	29.869	10,4	10.608	3,7	19.262	6,7
Fontibón	7.735	7,4	3.698	3,6	4.038	3,9
Engativá	16.001	6,5	6.269	2,6	9.732	4,0
Suba	29.698	9,3	13.646	4,3	16.051	5,0
Barrios Unidos	5.777	7,6	2.145	2,8	3.633	4,8
Teusaquillo	2.127	3,9	532	1,0	1.594	2,9
Los Mártires	2.819	9,4	819	2,7	2.001	6,7
Antonio Nariño	3.452	11,1	1.665	5,4	1.787	5,8
Puente Aranda	5.373	6,9	3.258	4,2	2.115	2,7
Candelaria	1.123	12,0	572	6,1	551	5,9
Rafael Uribe Uribe	14.984	14,4	6.665	6,4	8.319	8,0
Ciudad Bolívar	40.150	23,7	24.293	14,3	15.857	9,4
Totales	258.046	11,8	116.529	5,3	141.517	6,5

Fuente: DANE - SDP. Cálculos Subdirección de Información Sectorial – SDHT.
Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011.

Las intervenciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, pretenden intervenir sobre las condiciones que impiden el acceso a una vivienda digna a ese conjunto de hogares de los estratos 1 y 2 que se encuentran en déficit (90.425) y garantizar que se promuevan acciones para los hogares que se prevé se vienen formando entre 2012 y 2015⁶⁵.

Acciones reportadas

- Plan de Desarrollo Bogotá Positiva
Entre las acciones presentadas por la entidad se muestran las más representativas frente al problema social:

**CUADRO 55
ACCIONES REPORTADAS**

Proyecto Inversión	Metas Proyectos de Inversión	Meta 2012	Logro	% Avance
644 Soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento	Desembolsar 4.000 subsidios distritales de vivienda a familias en situación de desplazamiento, para adquisición de vivienda nueva o usada, construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda	1.000	594	59%
487 Acciones y soluciones integrales de vivienda de interés social y prioritario	Habilitar 334,25 hectáreas de suelo para la construcción de VIS y VIP	144,43	21,89	15%
	Promover la construcción de 50,554 soluciones de vivienda nueva	18.000	6.829	38%
488 Instrumentos de financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda	Desembolsar 26.400 subsidios para adquisición o arrendamiento de vivienda nueva y usada	2.500	2.072	83%
	Otorgar y desembolsar 8.000 subsidios para mejoramiento de vivienda en sus condiciones de habitabilidad	18	5	28%

Fuente: Contraloría de Bogotá, Rendición de la Cuenta, vigencia 2012, Balance Social SDHTAT.

Del anterior se evidencia un incumplimiento de las metas propuestas para la vigencia 2012 por parte de la entidad

- Plan de Desarrollo Bogotá Humana

**CUADRO 56
ACCIONES REPORTADAS**

Proyecto de inversión	Metas Proyecto de Inversión	Meta 2012	Logro	% avance
801 Mejoramiento del hábitat rural	Mejorar 6 centros poblados y asentamientos rurales	0,25	0,25	100%
	Asignar 248 hogares subsidios para el mejoramiento de vivienda rural	12	8	67%
487 Mecanismos para la producción de suelo para Vivienda de Interés Prioritario	Gestionar 20 ha de suelo útil urbanizado para la producción de VIS y VIP.	2	4,73	236,50%
488 Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario	Generar 66.718 subsidios a hogares en proyectos de vivienda de interés prioritario	2.313	2.313	100%

⁶⁵ Secretaría Distrital del Hábitat. Informe Balance Social 2012.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto de inversión	Metas Proyecto de Inversión	Meta 2012	Logro	% avance
435 Mejoramiento integral de barrios de origen informal	Intervenir 24 Áreas Prioritarias de Intervención con acciones de mejoramiento	3	3	100%
	Asignar a 3.000 hogares subsidios de vivienda para reforzamiento estructural y/o habitabilidad	0	0	0 ⁶⁶ %
800 Apoyo al proceso de producción de Vivienda de Interés Prioritario	Reducir 97 días el tiempo de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción	3	0,1	3%

Fuente: Contraloría de Bogotá, Rendición de la Cuenta, vigencia 2012, Balance Social SDHTAT.

Del anterior se evidencia un bajo nivel de programación de metas.

Los principales problemas que se presentan para disminuir el déficit de vivienda se pueden sintetizar así:

Baja disponibilidad de suelo para la construcción de vivienda de interés prioritario. Asociado a lo anterior, se encuentra una baja producción de VIP y de VIS por parte del sector público y privado.

En el primer caso, se debe principalmente a los limitados recursos presupuestales públicos que históricamente se han asignado al Distrito para la producción de vivienda y a los problemas relacionados con los bancos de tierra en suelo de expansión. Esto último, implicó inversiones de recursos públicos por largos periodos, debido a que en buena medida Metrovivienda asumía todos los riesgos propios del desarrollo de los proyectos, los principales de ellos ligados a las condiciones normativas y urbanísticas de los terrenos.

Desde el punto de vista del sector privado la construcción de este tipo de vivienda no resulta del todo atractiva en función de la relación costos-riesgos-utilidades. El número de viviendas de interés prioritario construidas por iniciativa pública y privada entre 2008 y 2011 es significativa: las viviendas construidas por iniciativa privada fueron 47.620 VIS y 9.473 VIP, mientras que por iniciativa pública se construyeron 17.582 VIP.⁶⁷

Adicionalmente, la oferta de suelo es inelástica, pues por ser un bien que no se puede “producir” de manera que su oferta no reacciona ante variaciones del precio, a pesar de que la demanda sea permanente. Esto implica que los precios del suelo tengan una tendencia creciente, estén asociados a los cambios en sus usos o en las densidades y estén asociados a fluctuaciones de otros mercados relacionados en particular con el espacio construido y urbanizado.

⁶⁶ La asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda se programó para ser ejecutada desde el año 2013.

⁶⁷ FUCI de la Subdirección de Programas y Proyectos SDHT, entre junio de 2008 y julio de 2012.

Estado Final de la problemática

En la Secretaría Distrital de Hábitat se encuentra un incumplimiento importante en la vigencia 2012 en metas como el Desembolso de 1.000 subsidios distritales de vivienda a familias en situación de desplazamiento, sólo desembolsó 594 subsidios, el 59% de la meta; igual ocurrió en Habilitar 144,43 hectáreas de suelo para la construcción de VIS y VIP sólo alcanzó 21,89, el 15% de la meta; en la Promoción de la construcción de 18.000 soluciones de vivienda nueva, sólo alcanzó 6.829, el 38% de la meta y en otorgar y desembolsar 18 subsidios para mejoramiento de vivienda en sus condiciones de habitabilidad, sólo alcanzo 5 subsidios, el 28% de la meta.

El informe de Balance social presentado por la Secretaría Distrital de Hábitat no presenta de manera clara el estado de la problemática al terminar la vigencia, la cual consistía en el déficit de viviendas en la ciudad, en términos cuantitativo 116.529 hogares y cualitativo 141.517 hogares.

Tan sólo muestra los siguientes resultados:

➤ Plan de desarrollo Bogotá Positiva

Para el Déficit Cuantitativo, se atendieron 6.012 hogares a través de las soluciones de VIS y VIP y 5 hogares con el desembolso de los subsidios para el mejoramiento de vivienda y 2.072 hogares con el desembolso del subsidio para adquisición de vivienda nueva y usada VIS y VIP.

Adicionalmente, para el Déficit Cualitativo, se benefician 802 personas a través de la elaboración de los expedientes de legalización de asentamientos y 28.329 personas con las acciones realizadas en el desarrollo del programa de mejoramiento integral de barrios.

➤ Plan de desarrollo Bogotá Humana

Para enfrentar el Déficit Cuantitativo, se han atendido 3.250 hogares a través de la habilitación de viviendas de interés prioritario, 2.313 hogares con la generación y asignación de subsidios en especie y ocho (8) hogares con la asignación del subsidio de mejoramiento de vivienda.

Lo que si se muestra es un incumplimiento generalizado de las metas propuestas en el plan de desarrollo.

Caja de la Vivienda Popular - CVP

HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE.

7.2.2.1 Estado inicial de la problemática y acciones reportadas

El suelo urbano afectado físicamente por fenómenos de remoción en masa, inundaciones, movimientos sísmicos y amenazas tecnológicas, es el suelo vulnerable de ocupación por parte de familias migratorias provenientes de otras ciudades, regiones o traslados internos. Generalmente estas familias se establecen en el suelo de forma ilegal, víctimas de los urbanizadores piratas que manejan el mercado.

De acuerdo con los estudios y conceptos técnicos de riesgo emitidos por FOPAE, se puede establecer que los sectores críticos determinados como zonas de alto riesgo se encuentran en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usaquén, Usme y Santa Fe.

Focalización:

A diciembre de 2011 la distribución de las 3.232 familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable, identificadas por FOPAE como prioritarias para reasentar fue:

CUADRO 57
FAMILIAS LOCALIZADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE

Localidad	Hogares a Reasentar
Usaquén	241
Chapinero	69
Santa Fe	93
San Cristóbal	768
Usme	366
Bosa	1
Suba	1
Rafael Uribe Uribe	303
Ciudad Bolívar	1.385
Sumapaz	5
TOTAL	3.232

Fuente: Fondo de prevención y Atención de Emergencias -FOPAE

Acciones reportadas

La Caja de la Vivienda Popular presenta los siguientes niveles de cumplimiento en el quinquenio así:

CUADRO 58
HOGARES REASENTADOS
BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR 2008-2012

Indicador de la Meta	Meta Plan 2008-2012 Programada	Año - Realizado					Total	
		2008	2009	2010	2011	2012	Cant.	%
No. de hogares reasentados	4.545	382	920	596	766	359	3023	67
No. Predios adquiridos	100				11	14	25	25

CUADRO 59
HOGARES REASENTADOS
BOGOTÁ HUMANA 2012 - 2016

Indicador de la Meta	Meta Plan 2012 - 2016 Programada	Año -Programado					Total	
		2012	2013	2014	2015	2016	Cant 2012	%
No. de hogares reasentados	3.232	522	525	857	1.328	-	54	1.67

Para la vigencia 2012 se reportaron 359 hogares reasentados en Bogotá Positiva y en el cuatrienio se logran 3.023 hogares el 67% de la población que requiere el servicio definida en el plan de desarrollo Bogotá Positiva. Se adicionan 54 reasentamientos con Bogotá Humana.

Estado Final de la problemática

Se protegió la vida de aproximadamente 5.343 personas que hacen parte de 1.265 hogares distribuidos así:

- 413 hogares que fueron trasladados a una alternativa habitacional de reposición legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre.
- 1.211 familias que han estado en relocalización transitoria que consiste en el traslado temporal de las familias a las cuales FOPAE ha dado orden de evacuación.

Dado que el FOPAE ha dado orden de evacuación a gran parte de las familias incluidas en el Programa de Reasentamientos, durante la vigencia 2012 se entregó ayuda temporal para el pago total o parcial del arriendo a 1.211 familias mediante el sistema de Relocalización Transitoria, de esta forma se ha protegido la vida de las 3.984 personas aproximadamente que han sido beneficiadas.

El programa de reasentamiento de hogares es afectado por factores internos y externos que inciden directamente en el cumplimiento de las metas establecidas para una vigencia, dichos factores son de tipo natural, económico y político.

Los factores de tipo natural como la ola invernal presentada en las vigencias anteriores, aumentaron en forma significativa la población a atender, lo que ocasionó el incremento de la línea base proyectada en el Plan de Desarrollo y excede los cálculos de familias a atender descritas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

La ubicación por localidad de los hogares a reasentar se puede observar en la siguiente tabla:

CUADRO 60
HOGARES A REASENTAR

Localidad	Etapas Básicas	Con Selección	Total pendientes por reasentar
01 Usaquén	235	3	238
02 Chapinero	66	2	68
03 Santa Fe	116	2	118
04 San Cristóbal	788	38	826
05 Usme	343	28	371
06 Tunjuelito	-	-	-
07 Bosa	1	-	1
09 Fontibón	-	-	-
10 Engativá	-	-	-
11 Suba	1	-	1
18 Rafael Uribe Uribe	351	5	356
19 Ciudad Bolívar	1.449	151	1.600
20 Sumapaz	8	-	8
TOTALES	3.358	229	3.587

Fuente: Fondo de prevención y Atención de Emergencias -FOPAE
Contraloría de Bogotá, Rendición de la Cuenta, vigencia 2012,
Balance Social CVP.

El resultado de la problemática relacionada con la mala ubicación de familias en zonas de riesgo no mitigable y de la gestión de la Caja de la vivienda popular muestra un estancamiento ya que de un plan de desarrollo a otro se mantiene la cifra de familias a reubicar, esta situación se explica en variables internas que la ciudad no ha podido dar respuesta, como externas de tipo nacional como el desplazamiento y los asentamientos de hogares en alrededores precarios de la ciudad.

Metrovivienda

LA ESCASEZ RELATIVA DE SUELO.

Estado inicial de la problemática y acciones reportadas
Focalización

Metrovivienda planteó⁶⁸ como reto para cuatrienio anterior gestionar 120.6 hectáreas, la formulación de cuatro planes parciales y desarrollar⁶⁹ 600 hectáreas al sur de la ciudad, con el fin de contribuir en la disminución del déficit de vivienda en la ciudad estimado en 307.986 hogares y lograr adicionalmente los equilibrios territoriales que permitan a la ciudad minimizar los efectos segregacionistas de un mal uso del suelo.

El plan de desarrollo Bogotá Positiva tenía como meta: Ofrecer 74.920 soluciones de vivienda, a Metrovivienda le correspondían 30.367 con el Programa: Derecho a un

⁶⁸ Contraloría de Bogotá D.C. Informe de Balance Social, Rendición de la Cuenta vigencia 2012.

⁶⁹ Desarrollar hectáreas entendido como la formulación y aprobación del instrumento urbano (planes parciales).

Techo - Proyecto: Soluciones de Vivienda; la diferencia de viviendas lo debió atender la Secretaría Distrital de Hábitat.

La encuesta multipropósito 2011 muestra que el déficit de vivienda en la ciudad ha disminuido de 307.986 en 2007 a 258.046 hogares con déficit en el año 2011. El plan de desarrollo “Bogotá Humana” establece la necesidad de gestionar unas 470 hectáreas de suelo en la ciudad, para producción de 70.000 unidades de vivienda con énfasis en el Centro Ampliado.

Metrovivienda se plantea como reto para el cuatrienio 2012-2016 gestionar 110 hectáreas útiles, incluyendo el programa de revitalización, principalmente en las catorce localidades que componen el Centro Ampliado, a saber: La Candelaria, Santafé, Puente Aranda, Kennedy, Mártires, Rafael Uribe, San Cristóbal, Antonio Nariño, Barrios Unidos, Teusaquillo, Chapinero, Engativá, Fontibón y Tunjuelito.

Población o Unidades de Focalización Objeto de Atención

CUADRO 61
Metas Metrovivienda 2012

Gestión Del Suelo / Compra de Tierra Proyecto	Programado 2012
El Porvenir (Ha Brutas)	2.12
Tercer Milenio (Predios)	0
Operación Usme Pol-1 (Ha Brutas)	25.37
Total Compras Hectáreas (Brutas)	27.49
Habilitación Superlotes / Proyecto	
El Recreo	
El Porvenir **	
El Carmen	27.75
Campo Verde	
Metrovivienda Usme (Esperanza li Y lii)	
Operación Usme Pol-1 (Nuevo Usme)	41.36
Total Habilitación Hectáreas (Brutas)	69.11
Comercialización de Suelo / Proyecto	
El Recreo	
El Porvenir	0.60
Campo Verde	17.62
El Carmen	9.95
Metrovivienda Usme (Ciudadela)	0.65
Operación Usme Pol-1 (Nuevo Usme)	28.83
Total Venta Hectáreas (Útil)	57.65
Viviendas / Proyecto	
El Recreo	
El Porvenir	2.941
Metrovivienda Usme	2.066
El Carmen	3.471
Operación Usme Pol-1 (Nuevo Usme)	4.307
Total Viviendas	12.785
Desarrollar Ha. al Sur de la Ciudad / Proyecto	
Operación Usme Pol-1 y 4	
Operación Usme Pol-2	124.28
Operación Usme Pol-3	20.46
El Carmen	
Campo Verde	
La Palestina	
Total Hectáreas.	144.74
Implementar Planes Parciales / Proyecto	
Operación Usme Pol-1 y 4	
Operación Usme Pol-2	1
Operación Usme Pol-3	1
El Carmen	
Total	2

Fuente: Balance Social Metrovivienda 2012.

Acciones reportadas

Metrovivienda en el plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” gestionó, habilitó y comercializó hectáreas de suelo, en las localidades de Usme y Bosa.

De las 30.367 soluciones de vivienda a cargo de METROVIVIENDA se han entregado por parte de los constructores 17.582 viviendas y, en promedio, 65.096 personas, con conexión a medidor, las cuales se encuentran ubicadas en los Proyectos:

- El Recreo 3.135 Localidad de Bosa.
- El Porvenir 13.712 Localidad de Bosa.
- Metrovivienda 735 Localidad de Usme.

Esta meta presenta un nivel de cumplimiento del 58%.

Entre 2008 y 2012 se han comercializado 42,58 hectáreas, distribuidas en los siguientes proyectos:

- El Recreo 1,54 has. de la localidad de Bosa.
- El Porvenir 30,85 has. de la localidad de Bosa.
- Ciudadela 10,90 has. de la localidad Usme.

De las 105.75 hectáreas. Programadas a cargo de Metrovivienda se han habilitado 36.64 has., las cuales se encuentran ubicadas en los Proyectos:

El Porvenir 24.92 has. brutas – Localidad de Bosa.
Metrovivienda 11.72 has. brutas – Localidad de Usme.

Esta meta presenta un nivel de cumplimiento del 35%.

De las 600 hectáreas a desarrollar, programadas para el cuatrienio se han logrado 455,26 has. equivalentes al 76% y corresponden a la adopción de los Planes Parciales:

- Tres Quebradas – Polígono 1 (317,0 has.), localidad de Usme.
- El Carmen (24,9 has.), localidad de Usme⁷⁰.
- Plan Parcial La Palestina (29,2 has.) la Localidad de Bosa.
- Plan Parcial Campo Verde (84,16 has.) la Localidad de Bosa⁷¹.

⁷⁰ Adoptados mediante Decretos 438 de 2009 y 574 de 2010 respectivamente.

⁷¹ Adoptados mediante Decretos Distritales 575 de 2010 y 113 de 2011 respectivamente.

De los dos Planes Parciales programados no se ha logrado la implementación de los Planes Operación Usme Pol-2 y Operación Usme Pol-3, debido a los tiempos de duración de cada una de las etapas para su adopción.

En “Bogotá Humana” se encuentra la siguiente gestión para la vigencia 2012:

La meta programada de gestión de suelo tenía previsto gestionar 11,5 hectáreas útiles que corresponden a predios públicos ubicados en el Centro Ampliado y franjas de transición, de las cuales se gestionaron 10,17 Ha. Por lo anterior el indicador logró un desempeño del 88.4%.

El detalle de las hectáreas gestionadas es el siguiente:

- El Pulpo 0.25 Ha.
- IDIPRON 0.82 Ha.
- IDIPRON 0.43 Ha.
- Las Margaritas 3.00 Ha.
- Plaza de la Hoja 1.15 Ha.
- Usme 4, 0.77 Ha.
- Sosiego 0.21 Ha.
- Villa Karen Parte 1, 1.66 Ha.
- San Victorino 0.65 Ha.
- Usme 1 (Manuel M. Pacheco) 0.41 Ha.
- Opv. 25 de Noviembre 0.82 Ha.

Otra meta fue viabilizar 10 proyectos y como resultado de la gestión de la entidad se lograron viabilizar 11 proyectos (Plaza de la Hoja, El Pulpo, San Victorino, Restrepo, Usme 2 - IDIPRON, Las Margaritas, Villa Karen Parte 1, OPV 25 de Noviembre, Sosiego 2407, USME 1 y USME 4). Lo anterior hace que el indicador muestre un desempeño del 110%.

Se tenía previsto estructurar 8 proyectos pero debido a la gestión de la entidad se estructuraron 11 proyectos (La Hoja, El Pulpo, San Victorino, Restrepo, Las Margaritas, IDIPRON, Sosiego, Usme 1, Usme IV, Villa Karen y OPV 25 de Noviembre.) lo que hace que el indicador muestre un desempeño del 137,50%.

Se estableció el acompañamiento social a 10 proyectos, lo cual se cumplió con el acompañamiento a los proyectos La Hoja, El Pulpo, San Victorino, Fábrica Bavaria, OPV 25 de Noviembre, Restrepo, Calvo Sur, El Pedregal, Villa Karen y las Margaritas. Lo anterior hace que el indicador logre un desempeño del 100%.

Estado Final de la problemática

La construcción de 17.582 viviendas en el plan de desarrollo “Bogotá positiva” conectadas a medidor de agua, ha beneficiado a aproximadamente 65.096 personas y más que el número de viviendas, se ha logrado mejorar el entorno y la calidad de vida de más de 100.000 habitantes que residen en las zonas aledañas a los proyectos.

El beneficio aportado por la Entidad a la ciudad no solo se evidencia en las soluciones de vivienda que se construyen en los proyectos, también en la adecuación de zonas de recreación, centros educativos, comerciales, adecuación de redes, mejoramiento de los servicios públicos, equipamientos comunales y sociales, entre otros, con todo lo anterior se logró que la utilidad más que económica, se vea reflejada en el goce de un hábitat digno, que se refleja en un balance social positivo para la ciudad.

A partir del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, Acuerdo 489 de 2012, la política de vivienda y hábitat del Distrito cambia y se plantea como objetivo disminuir la segregación socio-espacial y contener la expansión de la ciudad a partir de la promoción de proyectos de Vivienda de Interés Prioritario, VIP, en zonas centrales cerca de las zonas de empleo y de aquellas mejor servidas en términos de infraestructura pública.

En consonancia con ello se pasó de un esquema de subsidio a la demanda a uno de subsidio a la oferta, creando el subsidio distrital en especie, equivalente al valor del suelo urbanizado en una vivienda VIP. Adicional a lo anterior, la Ley 1537 de 2012 Ley Nacional de Vivienda, previó nuevas herramientas que permiten a los bancos de tierras e inmobiliarios aportar suelo como subsidio en especie para población vulnerable.

Finalmente en el año 2012 por ser un año de empalme entre dos planes de desarrollo, en Metrovivienda no se adelantaron o reportaron soluciones de viviendas en el año 2012.

Se concluye que a pesar de que la entidad presenta indicadores de eficiencia y eficacia, no hay un indicador que pueda medir el impacto frente a la problemática de la entidad y por ende el beneficio social a la ciudadanía⁷².

Empresa de acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB

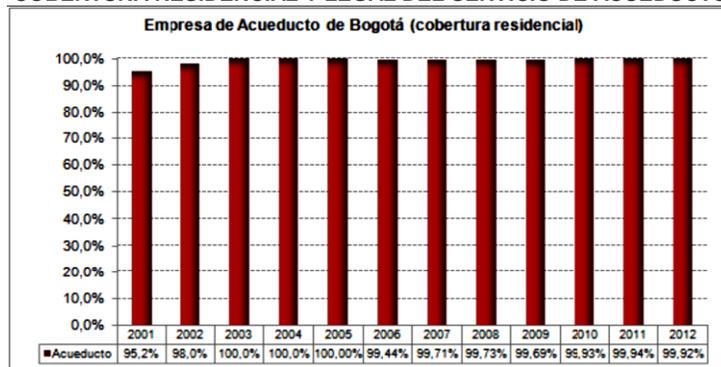
COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Estado inicial de la problemática y acciones reportadas

⁷² Contraloría de Bogotá, D.C., Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral- Periodo 2012.

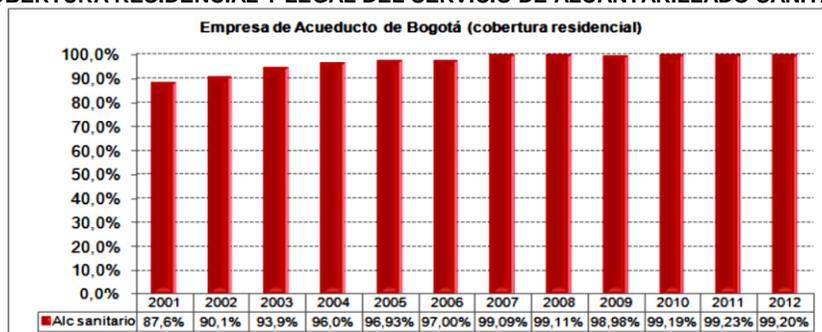
La EAAB presenta⁷³ la información de los indicadores de cobertura de redes locales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial:

GRÁFICA 74
COBERTURA RESIDENCIAL Y LEGAL DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO



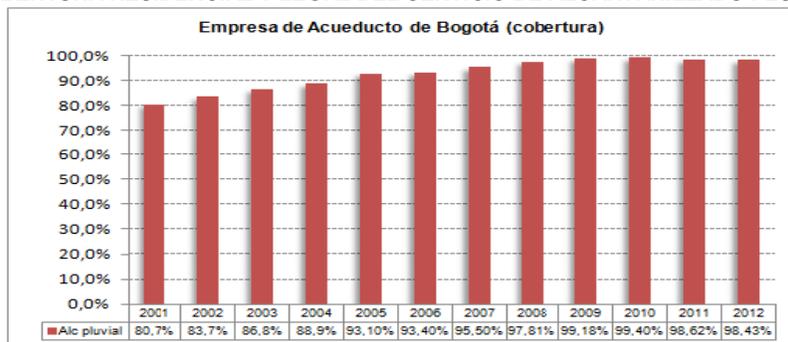
Fuente: Dirección de Planeación y control de Resultados Corporativos. EAAB.

GRÁFICA 75
COBERTURA RESIDENCIAL Y LEGAL DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO



Fuente: Dirección de Planeación y control de Resultados Corporativos

GRÁFICA 76
COBERTURA RESIDENCIAL Y LEGAL DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL



Fuente: Dirección de Planeación y control de Resultados Corporativos

Focalización:

⁷³ Contraloría de Bogotá, Informe de Balance Social EAAB, Rendición de la cuenta vigencia 2012.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Bajo el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” cada proyecto de inversión define su población objetivo como sigue:

**CUADRO 62
POBLACIÓN OBJETO ATENCIÓN VIGENCIA 2012**

PROYECTO / Descripción	Población	Localidad
7338 Construcción de redes locales para el servicio de acueducto - Construcción del Sistema Local de Acueducto	511.083	Regional (Soacha), Suba, Usme, Ciudad Bolívar, Usaquén
0020 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario - Construcción del Sistema Local de Alcantarillado Sanitario.	1.294.796	Bosa, Kennedy, Suba, Usme, Ciudad Bolívar, Usaquén, Santafé, Fontibón
0019 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial - Construcción del Sistema Local de Alcantarillado Pluvial	155.647	Barrios Unidos, Bosa, Kennedy, Regional (Soacha), Suba, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usaquén, Engativá, Fontibón.
0021 Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Sanitario	1.158.684	Regional (Soacha), Suba, Sumapaz, Rafael Uribe.
0022 Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Pluvial y de Control de Inundaciones	716.175	Usaquén, Regional (Soacha), Engativá, Fontibón, Rafael Uribe, Bosa, Usme, Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba, Engativá
7341 Adecuación de Humedales, Protección y Manejo Ambiental	744.062	Kennedy, Suba, Usaquén, Engativá
0054 Acciones para el Saneamiento del Río Bogotá	7.571.345	Distrito, Suba, Engativá, Fontibón
7334 Construcción y Expansión del sistema de Acueducto - Construcción del Sistema de Abastecimiento y Distribución Matriz de Acueducto.	7.571.345	Kennedy, Regional, Suba, Ciudad Bolívar

Fuente: Plan de Acción Bogotá Positiva.

Bajo el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” igualmente define una población objetivo para cada proyecto de inversión como sigue:

**CUADRO 63
POBLACIÓN OBJETO ATENCIÓN VIGENCIA 2012**

PROYECTO / Descripción	Población	Localidad
0021 Construcción del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	7.571.345	Bosa, Kennedy, Suba, Usme, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Fontibón y Usaquén.
0022 Construcción del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	2.607.099	Bosa, Kennedy, Regional, Ciudad Bolívar, Fontibón, Usme, Usaquén, Engativá, Fontibón y Rafael Uribe.
7334 Construcción y expansión del sistema de acueducto	7.571.345	Bosa, Región, Suba, Ciudad Bolívar, Entidad, Especial(varias localidades), Región
7341 Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental	7.571.345	Kennedy, Región, Suba, Fontibón, Bosa, Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal.
0054 Acciones para el saneamiento del Río Bogotá	7.571.345	Abarca todo el Distrito y la Región.

Fuente: Plan de Acción Bogotá Humana.

Mientras en Bogotá positiva cada proyecto contaba con una población específica, en Bogotá Humana se toma el total de la población de la ciudad en casi todos los proyectos lo que evidencia una débil focalización.

Acciones reportadas.

**CUADRO 64
BAJO EL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ POSITIVA”:**

PROYECTO / Descripción	Población Beneficiada Vigencia 2012	Población Por Atender al Final de la Vigencia	Localidad
7338 Construcción de redes locales para el servicio de acueducto - Construcción del Sistema Local de Acueducto.	23.886	487.197	Regional (Soacha), Suba, Usme, Ciudad Bolívar, Usaquén.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROYECTO / Descripción	Población Beneficiada Vigencia 2012	Población Por Atender al Final de la Vigencia	Localidad
0020 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario - Construcción del Sistema Local de Alcantarillado Sanitario.	1.513	1.293.283	Bosa, Kennedy, Suba, Usme, Ciudad Bolívar, Usaquén, Santa Fé, Fontibón
0019 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial - Construcción del Sistema Local de Alcantarillado Pluvial	114.233	41.414	Barrios Unidos, Bosa, Kennedy, Regional (Soacha), Suba, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usaquén, Engativá, Fontibón.
0021 Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Sanitario	793.413	365.271	Regional (Soacha), Suba, Sumapaz, Rafael Uribe
0022 Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Pluvial y de Control de Inundaciones	260.902	455.273	Usaquén, Regional (Soacha), Engativá, Fontibón, Rafael Uribe, Bosa, Usme, Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba, Engativá
7341 Adecuación de Humedales, Protección y Manejo Ambiental	463.843	280.219	Kennedy, Suba, Usaquén, Engativá
0054 Acciones para el Saneamiento del Río Bogotá	678.552	6.892.793	Distrito, Suba, Engativá, Fontibón
7334 Construcción y Expansión del sistema de Acueducto - Construcción del Sistema de Abastecimiento y Distribución Matriz de Acueducto.	7.571.345	0	Kennedy, Regional, Suba, Ciudad Bolívar

Fuente: Plan de Acción Bogotá Positiva.

**CUADRO 65
BAJO EL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA”:**

PROYECTO / Descripción	Población Beneficiada Vigencia 2012	Población por Atender al Final de la Vigencia	Localidad
0021 Construcción del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	2.101.986	5.469.359	Bosa, Kennedy, Suba, Usme, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Fontibón y Usaquén.
0022 Construcción del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	2.478.465	128.634	Bosa, Kennedy, Regional, Ciudad Bolívar, Fontibón, Usme, Usaquén, Engativá, Fontibón y Rafael Uribe.
7334 Construcción y expansión del sistema de acueducto	1.809.480	5.761.865	Bosa, Región, Suba, Ciudad Bolívar, Entidad, Especial(varias localidades), Región
7341 Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental	64.286	7.507.059	Kennedy, Región, Suba, Fontibón, Bosa, Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal.
0054 Acciones para el saneamiento del Río Bogotá	0	7.571.345	Abarca todo el Distrito y la Región.

Fuente: Plan de Acción Bogotá Humana.

Se encuentra como resultado una gran población dejada de atender en la vigencia en los dos planes de Desarrollo en cada uno de los proyectos. Estado Final de la problemática.

Durante el año 2012, se ha ampliado la cobertura en la ciudad así:

- Residencial de acueducto en 47.276 nuevos suscriptores.
- Residencial de alcantarillado sanitario en 46.840 nuevos suscriptores.

Lo anterior representa un beneficio para más de 213.000 habitantes en acueducto y 211.000 en alcantarillado sanitario.

En términos de cobertura en la ciudad se mantienen buenos indicadores, muestran 99,9% para el servicio de acueducto, 99,2% para el servicio de alcantarillado sanitario y 98,43% para alcantarillado pluvial.

Según informe de auditoría⁷⁴ se tiene a diciembre de 2012, 1.671.714 suscriptores, aclarando que existen 1.103 suscriptores de acueducto que se estima pendientes de construir redes locales en barrios legalizados a diciembre de 2010⁷⁵ y 243 solicitudes pendientes de atender.

Es de señalar que los usuarios de acueducto del Ciclo I⁷⁶ para 2012 ascienden a 15.369 y para alcantarillado sanitario a 1.198 usuarios.

La mayoría de los proyectos de inversión reflejan incumplimiento de los objetivos frente a la población focalizada, lo que se traduce en un resultado social pobre en la vigencia 2012.

Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UAEPS

GESTIÓN SOCIAL CON LA POBLACIÓN RECICLADORA

La población recicladora natural, organizada e independiente de Bogotá, desarrolla un componente del servicio de aseo, aprovechamiento sin remuneración, y en condiciones artesanales, por lo mismo, la UAESP, viola sus derechos fundamentales, entonces, esta población, logra a través del mecanismo constitucional de la tutela la protección de sus derechos fundamentales: derecho del trabajo, no discriminación, derecho a la igualdad y conexos.

Estado inicial de la problemática y acciones reportadas.

Focalización: El territorio de Bogotá es el lugar geográfico donde la población recicladora compuesta por mujeres, hombres adultos y niños, y familias ejecuta su trabajo de aprovechamiento, el censo cuenta 11.000 personas, de los cuales el 30% están organizados y el resto 70%, son independientes. Están caracterizados como población de escasos recursos económicos y la mayoría de ellos, no ha estudiado por lo que nivel de estudios es limitado, es decir son población vulnerable.

Esta problemática está incluida dentro del problema “Recolección, transporte y disposición final de residuos orgánicos e inorgánicos, especiales y peligrosos, producidos por los habitantes de Bogotá”.

El año 2012 fue un año especialmente traumático para este servicio, ya que se declaró la Urgencia Manifiesta⁷⁷, y se propone el cambio de modelo a ser

⁷⁴ Contraloría de Bogotá, Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque integral, modalidad regular, EAAB, vigencia 2012.

⁷⁵ Se toma como referencia los barrios legalizados a diciembre de 2010 en razón a que el proceso de planificación inicio en diciembre de 2011, por que la información disponible es a diciembre del año inmediatamente anterior es decir, 2010.

⁷⁶ Ciclo I, corresponden a los usuarios irregulares asentados en barrios legalizados que se encuentran en zonas de riesgo a quienes la empresa presta solamente el servicio de acueducto de manera provisional, mientras tales asentamientos son normalizados.

administrado por una empresa del sector público, dejando a un lado los operadores privados, todo en miras de lograr bajar los costos del servicio y las tarifas del servicio de aseo.

La Contraloría de Bogotá ha visto serios riesgos en este proceso y ha sacado una serie de pronunciamientos, alertando a la Administración y a la ciudadanía⁷⁸.

Acciones reportadas.

- El plan de inclusión aprobado por la Honorable Corte Constitucional.
- El plan de desarrollo Bogotá Humana.
- Programa Basura Cero.

Las siguientes son las metas propuestas para lograr formalizar la población de recicladores de Bogotá:

Meta 1: Programa Basura: separación en la fuente para aportar el material reciclable

Meta 2: Reorganizar el servicio público de aseo reorientado hacia el aprovechamiento, de manera tal que los recicladores de oficio participen como prestadores del mismo en óptimas condiciones, a través de empresas, centros de acopio y parques de reciclaje autorizados. El Distrito dotará la infraestructura básica para este fin.

Meta 3: Formalizar al 100% de la población de recicladores de oficio, haciendo efectiva la remuneración estable por su labor y el acceso a la seguridad social.

Meta 4: Desarrollar un Marco Regulatorio que garantice la separación en la fuente, la reorganización del servicio público de aseo orientado al aprovechamiento y el reconocimiento efectivo del trabajo de los recicladores de oficio.

Meta 5: Cubrir la prestación del servicio de aseo de material aprovechable con rutas de recolección selectiva, al 100% de usuarios de Bogotá.

Meta 6: Asegurar la sostenibilidad técnica, económica y financiera del modelo empresarial construido con la población recicladora para el servicio de recolección, transporte, acopio, comercialización y aprovechamiento de materiales reciclables.

Estado Final de la problemática.

La población o unidades de focalización, atendidas, en la vigencia 2012 es de: el 25% de los 11.000 recicladores naturales. El 75% de la población de recicladores continua su proceso de capacitación y desarrollo de competencias laborales con propósito de formalizar la empresa y hacerla sostenible como acciones afirmativas.

⁷⁷ Resolución 768 de 2012 “Por la cual se declara la urgencia manifiesta con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio público de aseo en sus componentes de recolección, con excepción del material potencialmente reciclable y cuya recolección corresponda a la población recicladora de oficio bajo el esquema de inclusión implementado por el Distrito Capital a través de la UAESP.

⁷⁸ Contraloría de Bogotá D.C. *Elespectador.com*. 3 Dic 2012, Recolección de basuras, Más de \$80 mil millones del Acueducto están en riesgo.

Según informe de auditoría⁷⁹ al programa se le asignó un presupuesto de \$18.847.5 millones, de los cuales se ejecutaron únicamente \$ 2.678.9 millones, con dichos recursos atendió el 25% de la población focalizada, lo que muestra que el programa basura cero no se cumplió en los termitos planteados.

Se estructuró para la vigencia un plan de acción para inclusión de 11.000 recicladores en el servicio de aseo, 60 organizaciones autorizadas, 6 parques de reciclaje, hacer competentes en separación en la fuente al 20% de los usuarios del servicio de aseo, asesorar y acompañar a los recicladores para constituir empresas rentables, además de hacerlos competentes en aprovechamiento y reciclaje”.

Se observa que la entidad fue ineficiente e ineficaz al no lograr los resultados del mejoramiento de la calidad de vida de la población de recicladores y los usuarios del servicio.

Empresa de Renovación Urbana - ERU

Según informe de auditoría⁸⁰ la ERU al tenor de los parámetros constituidos a partir de sus “Proyectos” misionales, elaboró el Informe de Balance Social vigencia 2012,⁸¹ en el cual se presentan los Proyectos: Estación Central, El Pedregal, Primero de Mayo, Ciudad Salud, Manzana 5 e INNOBO, sin embargo, este informe no cumple con las condiciones o aspectos metodológicos establecidos por este organismo de control al no identificar, ni describir, lo esencial de esta metodología como lo es el problema o problemática social a solucionar, y por tanto no se encuentran explicaciones precisas sobre las causas y los efectos que dieron origen al mismo problema.

2.8. SECTOR MOVILIDAD

El gobierno de la Bogotá Humana se ha propuesto fortalecer el proceso de planeación del desarrollo de la ciudad para los próximos 4 años, pretendiendo superar la ausencia de procesos de planeación participativa en las políticas de movilidad, integrando la planeación de transporte y la planeación urbana con el ser humano como eje y sentido del desarrollo, como sujeto de los procesos de cambio de su entorno urbano con aras del mejoramiento continuo de las condiciones de vida de los bogotanos.

El Programa Movilidad Humana busca promover un cambio real en la gestión del transporte, priorizando las políticas de acuerdo con la importancia y el respeto primordial a los peatones, las y los ciclistas, fomentando el uso del transporte masivo

⁷⁹ Contraloría de Bogotá, Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque integral, modalidad regular, UAESP, vigencia 2012.

⁸⁰ Contraloría de Bogotá D.C., Informe de Auditoría Gubernamental Con Enfoque Integral - Modalidad Regular. Vigencia 2012.

⁸¹ Rendición de Cuenta – SIVICOF – Informe Balance Social 2012. Empresa de Renovación Urbana, documento electrónico CBN-1103 Balance Social, 14 de febrero 2013.

sobre el vehículo particular y la introducción de energía eléctrica en el transporte masivo; de igual manera se plantea el reconocimiento de las diferentes necesidades de los grupos poblacionales que habitan la ciudad, en particular niños y niñas, mujeres y población en condición de discapacidad y/o vulnerabilidad, con el objetivo de que todas las ciudadanas y ciudadanos accedan a los bienes y servicios que ofrece la ciudad mediante un sistema de transporte público masivo equitativo, de calidad, más limpio, y seguro, que permita superar las características históricas de desigualdad socioeconómica y segregación socio espacial.

La Secretaría Distrital de Movilidad para el presente Plan de Desarrollo ha llevado a cabo un proceso de planeación en la formulación del Programa Movilidad Humana, que ha implicado la adecuación de los proyectos estratégicos del programa a las preocupaciones e iniciativas de los ciudadanos, elevadas mediante los diferentes mecanismos que ha dispuesto el Gobierno Distrital para promover la inclusión de sus ideas en las políticas de movilidad.

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana contempla aspectos referidos a la articulación regional, el fortalecimiento de la red vial peatonal y de ciclorrutas, la ampliación y cualificación de la infraestructura vial el fortalecimiento de escenarios participativos, la calidad del servicio de transporte público, las tarifas diferenciales y la utilización de tecnologías sostenibles ambientalmente,

Es necesario mencionar que el Plan de Desarrollo Bogotá Humana establece proyectos estratégicos que como parte del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, incluyen el Metro, el Cable, el Metro Ligero, estacionamientos, carga, fijando la oportunidad para el cambio y mejoramiento de la relación de los ciudadanos con el territorio.

Las entidades comprometidas en el desarrollo de estos proyectos son:

Como cabeza del sector, La Secretaría de Movilidad, en el marco de los objetivos estratégicos, tiene dos ámbitos, uno regulatorio y de carácter general como autoridad de tránsito y de transporte, y otro de gestión en el que impulsa el desarrollo de los proyectos propios y verifica la coherencia de los proyectos que adelantan las demás entidades del sector, con las políticas del Plan Maestro de Movilidad a través de su intervención en las Juntas, Consejos Directivos y en el Comité Sectorial

El Instituto de Desarrollo Urbano, Tiene la provisión de la infraestructura que resuelva las necesidades de accesibilidad, conectividad y articulación - urbana y regional. Es responsable del recaudo de las contribuciones de la valorización, así como los proyectos de aprovisionamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público contemplados en la normatividad, planes y programas sectoriales.

La Empresa del Tercer Milenio Transmilenio S.A. ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público -, para cumplir con los compromisos estratégicos del Sector y con la necesidad de transporte público que demandan los usuarios del Distrito Capital a través de un esquema público-privado, que contribuye a una mayor competitividad de la ciudad y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

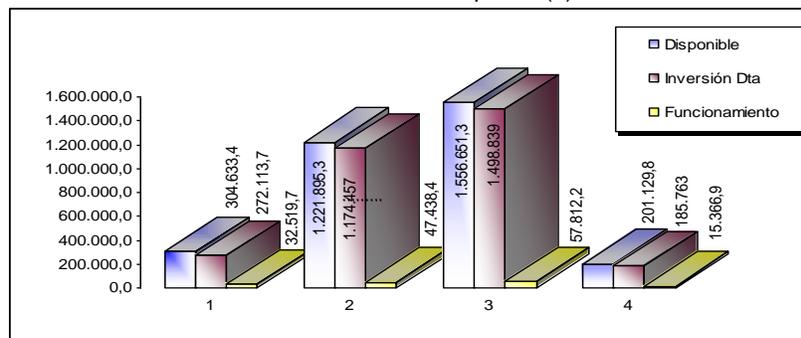
La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación de la Malla Vial, su función principal consiste en la recuperación, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales.

2.8.1. Presupuesto del Sector.

Para el año 2012, en el Sector Movilidad, se asignó un presupuesto de gastos e inversión del orden de \$3.284.310 millones de pesos, de los cuales como inversión fueron \$2.264.026,6 millones de pesos equivalentes al 68.9% y para gastos de funcionamiento \$153.137,3 equivalente al 4,6%

Es uno de los sectores con mayor asignación presupuestal, dada la importancia de los proyectos, entre ellos, el SITP, Construcción Troncales del Sistema Transmilenio, Construcción de vías y el mantenimiento y recuperación de la malla vial del Distrito Capital.

GRÁFICA 77
PRESUPUESTO ASIGNADO 2012
Millones de pesos (\$)



Fuente: Estadísticas Fiscales de la Contraloría de Bogotá, diciembre 2012

Los Gastos de Funcionamiento del sector que asciende a \$153.137.3 millones corresponden al 4.7% con respecto al Presupuesto Disponible de \$3.284.310 millones, y 6.8% con respecto a la Inversión Directa de \$2.264.026,6

El sector Movilidad dentro del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva contó con una inversión directa de \$840.946.7 millones para terminar de cumplir con las metas previstas para la vigencia.

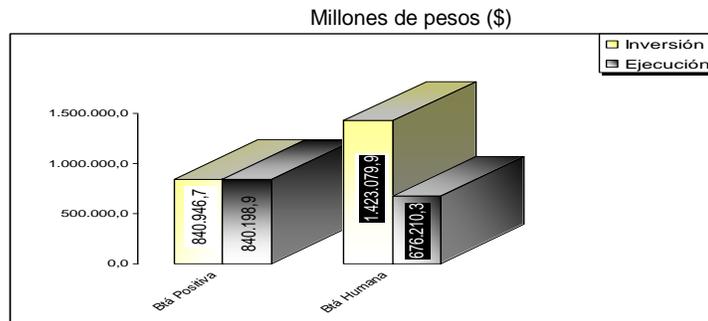
En Bogotá Humana, la administración dio gran importancia al sector, asignándole una inversión directa de \$1.423.079.9 millones para desarrollar proyectos de gran

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

envergadura como Metro Pesado, Metro Liviano, Metro Cable puesta en funcionamiento del SITP.

Lo anterior refleja que el sector contó con una inversión directa para la vigencia de 2012 de \$2.264.026,6 millones.

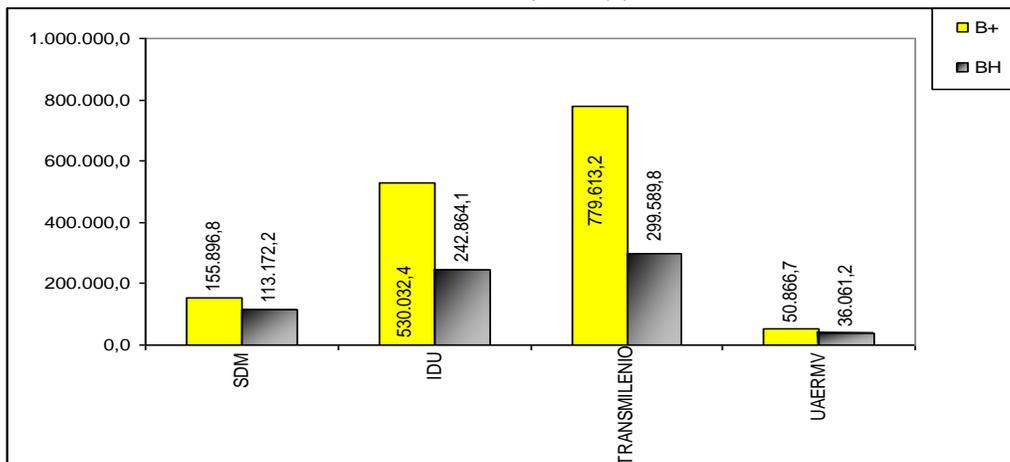
GRÁFICA 78
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DIRECTA Y EJECUCIÓN DEL SECTOR MOVILIDAD
BOGOTÁ POSITIVA Y BOGOTÁ HUMANA VIGENCIA 2012



Fuente: Estadísticas Fiscales de la Contraloría de Bogotá, diciembre 2012

El comportamiento de la ejecución presupuestal del sector como se refleja en la , del total de \$2.264.026.6 millones, se ejecutó la suma de \$1.516.409,2 millones, de los cuales Bogotá Positiva ejecutó \$840.198.9 millones equivalente al 55.4% y Bogotá Humana ejecutó \$676.210.3 millones equivalente al 44.6% del total.

GRÁFICA 79
EJECUCIÓN INVERSIÓN DIRECTA POR ENTIDADES 2012
 Millones de pesos (\$)

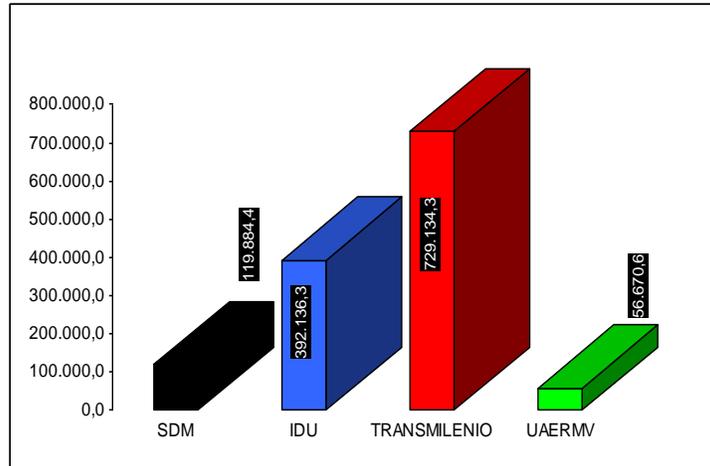


Fuente: Estadísticas Fiscales de la Contraloría de Bogotá, diciembre 2012

En el sector Movilidad, Transmilenio en la empresa con mayor ejecución en inversión directa, seguida del IDU, Secretaría de Movilidad y por último la Unidad Administrativa especial de Rehabilitación de la Malla Vial.

Giros por Inversión Directa de Entidades

GRÁFICA 80
GIROS POR INVERSIÓN DIRECTA DE ENTIDADES
Millones de pesos (\$)



Fuente: Estadísticas Fiscales de la Contraloría de Bogotá, diciembre 2012

Dentro de las entidades que conforman el sector, Transmilenio S.A., es la entidad que mayor giros presente al final de la vigencia, por cuanto el proyecto de mayor asignación presupuestal corresponde a la partida que ha realizado para el SITP que comenzó a funcionar en el año 2012.

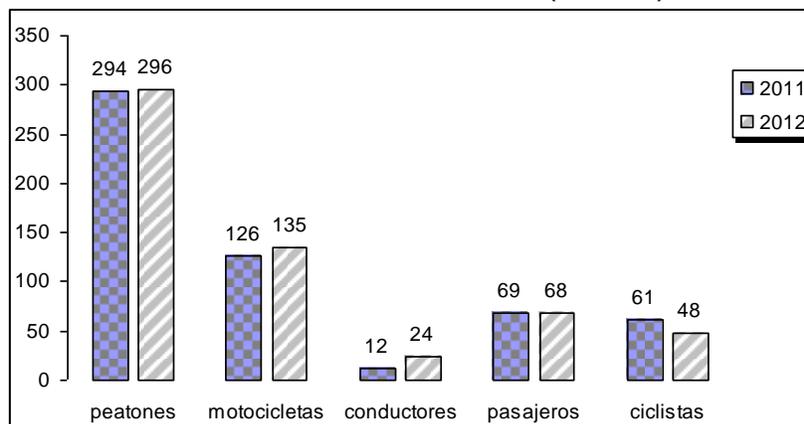
2.8.2. Problemáticas y Resultados

2.8.2.1. Secretaría Distrital de Movilidad.

LA ACCIDENTALIDAD VIAL EN BOGOTÁ, se constituye en una problemática de carácter social, puesto que afecta a los núcleos familiares y genera daños físicos, psicológicos y económicos en la sociedad.

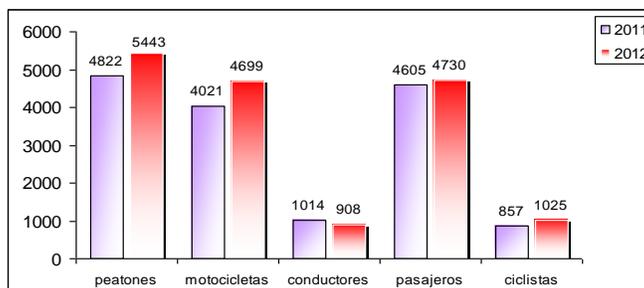
Entre los años 2011 y 2012 el número de fallecidos por accidentes de tránsito en la Capital son:

GRÁFICA 81
COMPARATIVO No. DE FALLECIDOS (2011-2012)



Con respecto al año 2011, se observa que las estadísticas de fallecimientos por accidentalidad en la calles de la ciudad no disminuyó para nada, por lo que se observa que las inversiones realizadas por las autoridades distritales en la resolución al problema planteado no tuvo impacto positivo.

GRÁFICA 82
COMPARATIVO No. DE LESIONADOS VIGENCIA 2011-2012



Fuente: Dirección de Seguridad Vial y comportamiento del Tránsito Secretaría Distrital de Movilidad:

En este indicador, se refleja algo parecido al indicador anterior, de cinco (5) variables, cuatro de ellas se han incrementado con respecto al año inmediatamente anterior.

La situación inicial de la problemática planteada por la entidad se resume en:
La falta de cultura ciudadana (irrespeto por las normas de tránsito) y la ausencia de campañas masivas y ambiciosas por parte de la SDM para sensibilizar a la ciudadanía. Sin embargo, la SDM, no ha contemplado las causas imputables a la Administración como son las acciones que la autoridad de tránsito omite, por negligencia, en los casos en que los conductores infringen las siguientes normas contempladas en el Código Nacional de Tránsito:

- ✚ C.35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- ✚ Artículo 76. Lugares prohibidos para estacionar. Está prohibido estacionar vehículos en los siguientes lugares: ... En vías arterias, autopistas.
- ✚ -Artículo 5 de la Ley 769 de 2002: Demarcación y señalización vial. la demarcación y señalización de toda la infraestructura vial y su aplicación y cumplimiento será responsabilidad de cada uno de los organismos de tránsito en su respectiva jurisdicción. La SDM se encontraba en la vigencia 2012 ejecutando contratos de la vigencia 2011 y es tan contradictorio encontrar vías arterias tan importantes sin señalar desde hace varios años como la carrera 50, a pesar de presentarse en los informes de gestión del proyecto correspondiente cumplimiento de las metas de señalización horizontal (demarcación vial) del 100%. Sería absurdo desconocer como una de las causas de accidentes a la ausencia de tal señalización.
- ✚ C.25. Transitar, cuando hubiere más de un carril, por el carril izquierdo de la vía a velocidad que entorpezca el tránsito de los demás vehículos, infracción que obliga a quienes desean utilizar el carril izquierdo de alta velocidad a transitar por carriles de menor velocidad aumentando así el riesgo de accidentes⁸².

⁸² Informe Auditoria regular. – Contraloría Distrital, PAD 2013, período.

Es importante señalar que la población escolar es la más afectada, los accidentes de tránsito son la quinta causa de muerte en niños y niñas en el grupo de 1 a 4 años de edad en la ciudad, siendo la primera causa en el grupo de 5 a 11 años y la segunda en el grupo de 12 a 17 años.

Igualmente, en la juventud la accidentalidad vial reporta cifras altísimas, que se deben, en gran medida a una baja percepción del riesgo y al desconocimiento de las normas de tránsito.

Las tres Localidades con mayor índice de accidentalidad son:

CUADRO 66
LOCALIDADES CON MAYOR ÍNDICE DE ACCIDENTALIDAD

Localidad	Número de Accidentes	No de Entidades Educativas	Población Estudiantil
Suba	3.768	429	211.106
Kennedy	3.691	372	214.634
Engativá	3.668	402	163.883

Fuente: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría Bogotá- Dirección de Información, Cartografía y Estadística.- Secretaría Distrital de Planeación. Aspectos Geográficos y de Localización

Para atender el problema de accidentalidad vial en Bogotá:

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con el proyecto de inversión **1165** “Promoción de la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial”, el cual se desarrolló en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” y se mantiene en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”.

En el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” que terminó el 31 de mayo de 2012, se programó un presupuesto de \$7.904.444.950, de los cuales se comprometieron \$3.320.97 millones, equivalente al 42%.

A partir de junio de 2012 comenzó el Plan de Desarrollo Bogotá Humana y se programó para el proyecto de inversión “Promoción de la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial” un presupuesto de \$ 4.583.474.947, de los cuales se comprometieron \$3.742.565,16, equivalente a 82% acumulado girando tan solo el 8%.

Como situación final de la problemática planteada se observa que:

La Administración de Bogotá Positiva no aportó solución alguna a la problemática planteada, gracias a la deficiente gestión realizada por la Administración Distrital, a pesar de haber contado con los recursos presupuestados para la vigencia, tan solo se ejecutó el 42%, de los cuales únicamente se giraron el 11%,⁸³

⁸³ Cifras presentadas en el Informe de Balance Social de la Secretaría Distrital de Movilidad vigencia 2012 págs. 13 y 14

La SDM, manifiesta que han existido limitantes para atacar el problema planteado, manifestando la falta de disponibilidad del recurso humano, falta de compromiso de entidades públicas y privadas para apoyar las acciones, la dificultad de cambiar el comportamiento humano (cultura ciudadana) y el aumento del parque automotor.

MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE.

La Secretaría de Movilidad identifica como problema una solución al mismo problema. Metodológicamente no está bien formulado, el mejorar la prestación de un servicio es sencillamente empezar a dar la solución a un problema existente en la ciudad.

El grupo auditor plantea como hallazgo administrativo la incorrecta identificación de este problema, entrando a formar parte de un plan de mejoramiento.

La focalización de la población afectada por el problema, lo plantea la entidad para aquellas localidades que se encuentran en la periferia de la ciudad, quienes son los que más utilizan el transporte público, estratos 1,2 y 3.

La Entidad no tiene en cuenta la responsabilidad de la misma en cuanto a los compromisos asumidos a través del proyecto 339 “Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá”, varias de cuyas metas han alcanzado avances poco significativos, evidenciando de la misma manera que otras metas han sido aplazadas y algunas se han suspendido, tal y como se muestra en el siguiente:

El proyecto de inversión 0339 – Implementación del Plan Maestro de Movilidad, tuvo un presupuesto asignado en el 2012 de \$ 5.277.353.814, de los cuales se comprometieron \$2.265.984.590, equivalente al 42, 94%.

Dentro del resultado de la transformación del problema, en el siguiente se observa el cumplimiento de las metas del proyecto 339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad -en algunos indicadores se reflejan bajo cumplimiento.

**GRÁFICA 83
NIVELES DE CUMPLIMIENTO**

Metas Formuladas del proyecto de inversión	Indicadores Formulados	Nivel de Cumplimiento Programado	Nivel de Cumplimiento Ejecutado	Actividades Ejecutadas
Estructurar y adjudicar 100% los equipamientos del SITP	1. % de avance de la contratación del apoyo técnico para la implementación de la señalética	25%	18%	1. Contrato al personal de apoyo para diseño y diagramación de las estrategias de comunicación y publicidad para el SITP. 2. Se recibieron las propuestas de las firmas incluidas en la lista corta y se realizó la evaluación de las mismas, seleccionando el probable adjudicatario del proceso, calificación que se envió al BID para la No Objeción. 3. Se recibió la propuesta de Grant Thornton Ulloa Garzón y se suscribe el contrato por valor de \$162.446.400.
	2. % de avance de la contratación para la Consultoría de Patios Definitivos	20%	20%	
	3. % de avance contratación Auditoría externa crédito BID.	20%	17%	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Implementar 100% la estrategia de terceros afectados del SITP	Implementar el 100% la estrategia de terceros afectados	15%	14.33%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizó las convocatorias a conductores y propietarios del TPC para que se vinculen al SITP. 2. Se brindó asesoría a propietarios en el punto de atención primer piso SUPERCARDE calle 13 3. Se culminó la visita a Usaquén para inscribir a las personas terceros afectados para que inicien clases en el 2013 4. Se elaboró la estrategia del TPC Informal sugiriendo la articulación a la oferta de opciones que tienen las diferentes entidades del Distrito con empresas privadas. 5. Se realizaron reuniones con calibradores de ruta, con Desarrollo Económico y operadores del SITP (Pacto motor), con Empresarios del TPC, con operadores del SITP.
Diseñar y promover 100% Alternativas de Accesibilidad en el marco del SITP	% de avance en la contratación de la consultoría Para la accesibilidad al Sistema de personas en condición de discapacidad	65.80%	65.80%	Se realizó el proceso de selección y se firmó el contrato con la firma seleccionada, con el siguiente objeto: “Diseño y Evaluación de alternativas de accesibilidad para personas en condición de discapacidad usuarias del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá - SITP”.
Implementar 100% el Sistema de Bicicletas Públicas en el marco del SITP implementado	Implementar 100% el Sistema de Bicicletas Públicas en el marco del SITP implementado	2.6%	2.6%	Se llevó a cabo la selección de la firma ganadora del proceso para adelantar la estructuración técnica y financiera del Sistema de Bicicleta Públicas para Bogotá, que incluye la implementación del sistema de bicicleta pública.

Fuente: Informe auditoría Regular Período 1 2013- IDU

2.8.2.2. Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)

Planteó dos problemas en el desarrollo de su gestión

DESPLAZAMIENTO INVOLUNTARIO DE POBLACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DEBIDO A LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, EN EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIONALIDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO.

Acciones de la entidad.

Para atacar el problema planteado, El IDU a través de la Dirección Técnica de Predios – DTDP, según el Artículo 14 del Acuerdo 002 de 2009, tiene entre otras, las siguientes funciones:

- “Proponer políticas, estrategias, planes y programas que conlleven a mitigar los impactos socioeconómicos y culturales en la población afectada por el proceso de adquisición de predios y responder por la implementación y ejecución de aquellos que se adopten”.
- “Formular, implementar y ejecutar los planes de gestión social que deban adoptarse, para mitigar los impactos causados durante el proceso de adquisición de predios, de conformidad con las políticas, estrategias, planes y programas establecidos”.

Para el IDU existen dos condiciones determinantes para lograr el pleno restablecimiento de las condiciones socioeconómicas y culturales iniciales de la

población desplazada: como primera medida, contar con su disposición, “querer hacer” y capacidad de autogestión, lo cual supone procesos de sensibilización permanentes y segundo, implementar acciones oportunas de asesoría, apoyo por parte del equipo de profesionales en temáticas claves para su reasentamiento en áreas especializadas de intervención: jurídica, inmobiliaria, económica y social, cuya finalidad es brindarles orientación y facilitarles las condiciones a través del acceso a servicios, programas a través de entidades distritales, nacionales y del sector privado, mediante una acción fuerte de gestión interinstitucional.

Así, el componente social se materializa a través de procesos de acercamiento, sensibilización, cogestión, seguimiento y el conjunto de asesorías que se le brinda a la población desplazada y que finalmente les garantiza un adecuado acompañamiento durante el proceso de venta de sus predios al IDU y en su posterior traslado y reasentamiento.

Sin embargo, la gestión que realiza el IDU en el proceso de compra de predios a ser afectados por la construcción de vías en la ciudad, trae efectos negativos en las personas, tal es el caso de una señora que falleció antes de realizar el traslado de vivienda, era una persona que vivía sola y dependía de la caridad de sus vecinos. También se le hizo seguimiento a una pareja que no pudo comprar casa en Bogotá en las mismas condiciones que vivía antes de venderla y tuvo que desplazarse a Villavicencio y no pudieron manejar el desplazamiento, por estas circunstancias la pareja se encuentra separada.

El componente económico, tiene por objeto contribuir a minimizar los impactos generados por el desplazamiento, mediante el pago de una suma de dinero, soportada por los documentos aportados por las Unidades Sociales; no solamente se realiza el pago, además se hace un proceso de sensibilización con las personas beneficiarias para orientarlas sobre la forma más adecuada de inversión de estos recursos económicos.

En los proyectos de inversión, se plantearon dos metas:

- En el periodo correspondiente se debe haber elaborado como mínimo el 80% de los Planes de Gestión Social de los proyectos para iniciar la gestión predial.
- En el periodo correspondiente se debe cumplir con el porcentaje estipulado de las unidades sociales identificadas en predios requeridos por el proyecto.

Situación final del Problema.

Para atender el problema la transformación de los problemas, el IDU a través de la Dirección Técnica de Predios ha logrado:

Reasentar a la población que se ha desplazado a causa de la adquisición predial como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 67
NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Proyecto	Unidades Sociales proyectadas a 2012	Unidades Sociales reasentadas 2012	% avance
Total	184	144	78.8%
Total planes de gestión	100	100	100

Fuente: Informe auditoría Regular Período 1 2013- IDU

Como se observa en el tema de reasentamientos refleja un porcentaje de 78.8% de cumplimiento con respecto a las Unidades Sociales, pero, al observar el indicador porque plantea un número de U.S. con planes de gestión igual al proyectado y por supuesto no mide nada, tal y como lo menciona la entidad que *“En el proceso de adquisición predial, el reasentamiento de Unidades Sociales es una condición sine qua non para poder dar la viabilidad predial para iniciar los procesos de licitación para la construcción de las obras de infraestructura”*.

Las necesidades del Distrito Capital en cuanto al desarrollo de obras de infraestructura vial, en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público desde una perspectiva multimodal, le exige al IDU definir nuevas estrategias que le permitan hacer el proceso de adquisición predial de una manera más eficiente y eficaz, que le permita minimizar los tiempos del mismo para poder dar la viabilidad a la etapa de construcción, con el fin de entregarle a la ciudad las obras públicas en los tiempos que ésta requiere.

Se han realizado acciones que permitieron mejorar su operación y realizar una atención especializada a las unidades sociales afectadas con las obras desarrolladas por la entidad, pero se hace necesario implementar nuevas estrategias para socializar con todo el grupo que está encargado de la compra de inmuebles afectados por las obras, toda vez que la comunidad informa que no han sido dados a conocer todos los aspectos de gestión social desde cuando se termine el proceso de planeación o trazado de las obras, para evitar problemática social que se viene presentando, de desinformación, malestar psicológico de la comunidad y presión por parte de los funcionarios del IDU, según informa la comunidad.⁸⁴

El presupuesto en el año 2012 donde sufrió un armonización presupuestal de los dos planes de desarrollo culminación Bogotá Positiva e inicio de Bogotá Humana Ya, quedó un presupuesto \$807.833.21 millones de los cuales se ejecutaron \$530.032.45 millones equivalentes al 65.6%. Los \$277.800,76 millones de saldo disponible, que quedaron sin ejecutar y afectaron considerablemente la solución al problema planteado.⁸⁵

⁸⁴ Informe Regular PAD 2013 Período 1 IDU, página 110, 111

⁸⁵ Informe Auditoría Regular PAD 2013, período I (vigencia 2012)

El IDU realiza un diagnóstico de las causas que ocasiona el problema planteado, sin embargo las acciones resultan insuficientes para la magnitud del problema.

LOS IMPACTOS SOCIALES CAUSADOS A LA POBLACIÓN QUE PERMANECE EN EL ÁREA DE INFLUENCIA EN DONDE EL IDU EJECUTA LOS PROYECTOS O A AQUELLAS POBLACIONES FLOTANTES RELACIONADAS CON EL ÁREA RECEPTORA DE LA OBRA.

Como situación inicial se detecta:

Que la comunidad ubicada al lado de las obras que realiza el IDU, son las principales afectadas por cuanto sufren de una manera directa la ejecución de actividades de obra pública como excavación, suspensión parcial de servicios públicos por cambio de redes, desvíos de tráfico, señalización generación de ruido, movimiento de escombros y materiales, traslado de maquinaria y equipos entre otros.

El informe de auditoría fiscal realizado el primer semestre de 2013, sobre la gestión del año 2012, manifestó: las acciones realizadas por la entidad (IDU), en el desarrollo y ejecución de las obras públicas emprendidas, han sido insuficientes y deficientes, por razones como modificación constante de los cronogramas de obras, desarticulación interinstitucional entre las diferentes entidades que se ven involucradas en el desarrollo de las obras, como las empresas de servicios públicos, las secretarías de Desarrollo Económico, Integración Social, Ambiente, Movilidad, esto acompañado de la falta de transparencia en los proceso de contratación, por el afán de adjudicar los contratos sin el lleno de los requisitos de ley, como fueron entre otros la falta de diseños de las troncales calle 26 y carrera 10ª, falta de seguimiento y supervisión de las obras, falta de controles que pudieron evitar el descalabro financiero más grande vivido la ciudad en los últimos años; además, acompañado del caos vehicular que duró más de 4 años.

Las acciones del IDU para dar solución al problema se plantean desde la Administración Distrital, a través del Plan de Desarrollo 2012-2016, desde la entidad responsable con la ejecución de las metas establecidas en los proyectos de inversión que le apuntan a la problemática, a través de programas que contiene el componente social de la entidad como:

Información y Divulgación, Capacitación y Formación ciudadana, Gestión y articulación Interinstitucional, de Protección al Patrimonio Cultural, de Sostenibilidad Económica, de Recuperación del Espacio Público, de Seguridad Ciudadana entre otros.

**CUADRO 68
INVERSIÓN COMPONENTE SOCIAL**

PROYECTO	VALOR COMPONENTE SOCIAL
Troncales (calle 26 – carrera 10ª)	\$1.205.537.316

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROYECTO	VALOR COMPONENTE SOCIAL
Distrito de Conservación	\$354.033.553
Construcc. Av. Laureano Gómez (AK9) desde Av. San Juan Bosco (AC170) hasta la Av. Cedritos (AC147)	\$198.202.756
Adecuación de la calle 6 al sistema Transmilenio tramo Caracas- NQS	\$115.582.645

Fuente: Dirección Técnica de Construcción y Técnica de Mantenimiento -IDU

A pesar de las estrategias implementadas por la entidad, esta debe mejorar los procesos de avalúos y de contratación especialmente en la fase de planeación de las obras, la contratación de los diseños y estudios, así como de seguimiento estricto a la ejecución de las obras y en el cumplimiento de los cronogramas.

La situación final del problema planteado refleja que:

Además se observó en su momento como la entidad no actuó oportunamente, para evitar que las obras no se hicieran en los cronogramas pactados y así haber evitado desde el punto de vista económico daños al patrimonio y desde el punto de vista social el caos generado en la ciudad por la paralización de las obras de las troncales que se construían en su momento (calle 26 y Crarrera10^a).

2.8.2.3. Empresa del Tercer Milenio Transmilenio S.A.

EL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO TRADICIONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ES LENTO, INEFICIENTE, INEQUITATIVO, CONTAMINANTE E INSEGURO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA TRANSMILENIO SUPLE PARTE DE LA DEMANDA TRANSPORTE DE LA CIUDAD. SIN EMBARGO, ACTUALMENTE PRESENTA PROBLEMAS DE CONGESTIÓN Y SOBREDEMANDA BIEN SEA EN EL ACCESO, EN LAS ÁREAS DE ESPERA Y CIRCULACIÓN O EN LAS PARADAS DE LOS VEHÍCULOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 319 de 2006 y en los Decretos 486 de 2006 y 309 de 2009, TRANSMILENIO S.A. es el ente gestor del sistema de transporte público masivo de Bogotá, administra la infraestructura y ejerce el control sobre el cumplimiento de los contratos de concesión de las empresas privadas que prestan el servicio de transporte público masivo de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia.

La Focalización de la Población afectada directa e indirectamente se calcula con la Unidad de Medida: 1.808.062 Viajes Diarios promedio que se presentan en el Sistema Integrado de Transporte Público a diciembre de 2012. Dicho problema se asocia a la población en general de la ciudad, siendo 7.571.345 personas (según proyecciones del Censo DANE 2005), a las cuales impacta el problema en estudio. El presupuesto asignado para el año 2012, ascendió a la suma de \$1.496.84 millones, (Bogotá Positiva y Bogotá Humana), para ejecutar los siguientes proyectos de inversión

CUADRO 69
PROYECTOS DE INVERSIÓN 2012

En millones de \$

APROPIACION PRESUPUESTAL	PROYECTO DE INVERSIÓN
Operador y control del sistema de transporte público Proy. 7223	208.309,26
Gestión de infraestructura del transporte público – 7251	1.261.175
Capacitación sistema TransMilenio – 7266	14.313,80
Comunicación y capacitación del SITP – 0071	8.947,45
Fortalecimiento institucional – 7225	4.093,64

Fuente: Apropiación presupuestal 2012 por proyectos de inversión – Transmilenio S.A.

En cuanto a la transformación del problema, Los niveles de cumplimiento de algunas metas estuvieron por debajo del 100%, impidiendo que la atención al problema identificado no mostrara los resultados esperados, al igual, se presentaron incoherencias en el cumplimiento del presupuesto ejecutado, versus el cumplimiento de las metas en términos de magnitud, ya que el total de los recursos que se ejecutaron en el Plan de desarrollo Bogotá Positiva presentaron una ejecución del 100%, contradiciendo con los niveles de cumplimiento dichas meta⁸⁶.

La entidad relacionó los proyectos para atender el problema identificado. De cada proyecto se establecieron metas las cuales se puede ver en algunos, teniendo en cuenta que algunas de las metas establecidas por la entidad presentaron un cumplimiento por debajo del 100% en plan de desarrollo “Bogotá Positiva” y en el Plan de desarrollo “Bogotá Humana”.

CUADRO 70
PROYECTOS BOGOTÁ POSITIVA CON % DE EJECUCIÓN

Metas Programadas 7251	Programado	Ejecutado
Ejecutar anualmente el 100% de los recursos construcción de las troncales Carrera 10 y Calle 26	100%	57.75%
Mejorar y mantener el 100 por ciento de la infraestructura actual del Sistema TransMilenio	100%	50.0%
Ejecutar anualmente el 100% de los recursos para la adecuación de la infraestructura necesaria y obras complementarias, para la puesta en operación del Sistema Integrado de Transporte Público, incluyendo un sistema de señalización	100%	0.0%*
Ejecutar anualmente el 100% de los recursos destinados al apoyo institucional necesario para la implementación del SITP	100%	60.98%
Metas Programadas 7223		
Implementar 1 Sistema de Control para el Sistema Integrado de Transporte Público.	1	50%
Controlar 2221 vehículos troncales y alimentadores para la operación del Sistema TransMilenio		87.39%
Movilizar 32% de los viajes de transporte público en el Sistema de Transporte masivo TransMilenio.		100%
Operar 139 estaciones del STMT.		84.17%
Operar 9 troncales del STMT		88.88%
Realizar 300 auditorías de seguridad operacional y física al Sistema TransMilenio.		100%
Reducir 227.268 Toneladas de gases de efecto invernadero (CO2eq) por año por la operación del Sistema de Transporte.		101.5%

⁸⁶ Informe de auditoria regular PAD 2013- Contraloría de Bogotá, período I

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Fuente: Informe de auditoría regular PAD 2013 Transmilenio S.A.

Ejecución recursos SITP, presenta avance del 0% debido a que el cronograma de implementación del SITP presentó retrasos y no se puso en marcha el SITP en el primer semestre de 2012.

**CUADRO 71
METAS FORMULADAS PARA EL AÑO 2012 (BOGOTÁ HUMANA)**

Metas Programadas 7251	Programado	Ejecutado
1-Ejecutar anualmente el 100% de los recursos construcción de las troncales Carrera 10 y Calle 26.	100%	21.30%
2-Ejecutar anualmente 100% de los recursos para adecuación de la infraestructura necesaria y obras complementarias, para la puesta en operación del SITP.	100%	60.90%
3-Ejecutar anualmente 100% de actividades de gestión y seguimiento a los estudios, diseños, construcción y mantenimiento de la infraestructura asociada al SITP.	100%	29.60%*
4-Ejecutar anualmente 100% de los recursos Para el apoyo institucional necesario para la implementación del SITP.	100%	28.40%
Metas Programadas 7223		
Controlar 2560 Vehículos para la operación troncal y de alimentación.	2060	2.000
Monitorear la operación y el control de 9830 Vehículos Del Sistema Integrado de Transporte Público.	1080	530
Beneficiar mensualmente a 203.497 personas en condición de discapacidad Con una tarifa preferencial de acceso al Sistema Integrado de Transporte Público.	188.000	1.117
Monitorear la operación y control de 13 zonas del SITP en su componente zonal.	13	10

Fuente: Informe de auditoría regular PAD 2013 Transmilenio S.A.

Con respecto a las metas 2 y 3, (P7251), no se realizaron ampliaciones de estaciones y mejoras en el Sistema Transmilenio, debido a que el IDU no inició los procesos licitatorios correspondientes en 2012. Las estaciones Calle 127, Pepe Sierra, Calle 146 y Toberín, no fueron ampliadas, en espera que el IDU inicie los procesos licitatorios respectivos. Se espera que estas obras se realicen durante el 2013. Finalmente, la ejecución de la última meta obedece a la dilatación del cronograma de implementación del SITP, ya que estos recursos se utilizaran a medida que la gradualidad del SITP se desarrolle.⁸⁷

Cabe aclarar que las metas de “ejecución anual del 100% de los recursos para la construcción de la troncal de la Avenida Boyacá y la ejecución anual del 100% de actividades de gestión y seguimiento estudios, diseños, construcción y mantenimiento de 7 obras para la integración del Sistema Transmilenio al Sistema Integrado de Transporte Publico”, no se realizaron, debido a que el IDU no inició los procesos licitatorios correspondientes en 2012 según lo informa la entidad y que ha quedado reflejado en el informe de auditoría PAD 2013 período 1, así como las estaciones Calle 127, Pepe Sierra, Calle 146 y Toberín. Transmilenio espera que estas obras se realicen durante el 2013.

Existieron limitantes importantes para solucionar el problema planteado por:

La existencia de dos operadores de recaudo diferentes dentro del sistema.

⁸⁷ Balance Social Transmilenio 2012

Una limitación importante del proyecto 7251 – Gestión de infraestructura, tiene que ver con el presupuesto disponible para el desarrollo de las obras planteadas en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana (construcción de troncal Av. Boyacá, obras de integración, conexiones y Cables aéreos). Estos proyectos están sujetos a la aprobación del cupo de endeudamiento que apruebe el Concejo de Bogotá.

Actualmente los usuarios del Sistema TransMilenio afrontan problemas de congestión por cuanto el sistema tiene el reto de atender importantes volúmenes de pasajeros en tan solo tres corredores de troncales, llegando a transportar en los últimos meses, con 107 km. de corredores troncales y 141 estaciones, un promedio de 1.788.740 viajes al día (día hábil), con una demanda máxima de 203.532 pasajeros en las horas pico (Fases I, II y III). Este problema crece cada vez más dada la demora en la contratación y construcción de nuevos corredores viales (troncales), tal y como lo establece el artículo 71 del POT. Entre otros proyectos que ya deberían estar funcionando son:

- ✚ Anillo Innovación – Eje De Occidente: Troncal Av. Boyacá (170 – Calle 40 Sur), Troncal Av. 68 (Av. Libertadores - Autopista Sur) y Av. Jorge Eliécer Gaitán.
- ✚ Centralidad Suba: Troncal Suba, Troncal Av. Boyacá (170 – Calle 40 Sur)
- ✚ -Eje de Integración Sur – Centralidad Delicias Ensueño: Troncal NQS, Troncal Av. Boyacá (170 – Calle 40 Sur), Troncal Av. 68 (Av. Libertadores - Autopista Sur).

Frente a los inconvenientes en materia de movilidad que afronta la ciudad se puede afirmar que la entidad presenta dificultades para la solución de los inconvenientes de operación del Sistema Transmilenio y la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público y la adopción del Plan Maestro de Movilidad, lo que no ha permitido la articulación de los diferentes modos de transporte y por ende la regulación del servicio.

No se observa dentro la atención del problema, información y datos sobre la calidad del servicio, lo que permite establecer que el problema puede estar atendido pero sin las condiciones requeridas, de conformidad con las quejas de servicio conocidas a través de los distintos medios informativos.

Para el año 2012, el Instituto de Desarrollo Urbano no inició los procesos licitatorios correspondientes a las estaciones que no fueron ampliadas Calle 127, Pepe Sierra, Calle 146 y Toberín, como lo informa Transmilenio quedando a la espera que estas obras se realicen durante el 2013.

Con base a los problemas que persisten en la ciudad en el tema de transporte, se observa que las entidades que de una manera u otra están atacando al problema planteado, no existe coordinación entre las partes (Alcaldía Mayor Transmilenio e IDU), para desarrollar una gestión efectiva y transparente que permita arrojar mayores resultados contribuyendo a mejorar la movilidad en la ciudad

2.8.2.4. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación de la Malla Vial

Problema 1: La movilidad de los ciudadanos, así como su calidad de vida se ve afectada por el mal estado de la malla vial local.

El deterioro progresivo de la malla vial local afecta a la población en la medida que dificulta la movilidad de y hasta su vivienda, y en la comunicación con su entorno inmediato, barrio, UPZ, afectando su calidad de vida. De manera indirecta está relacionado con factores ambientales, de seguridad y puede tener implicaciones económicas por el aumento de tiempos de desplazamiento y por costos de mantenimiento de los vehículos.

El deterioro de la malla vial local no se puede ubicar en un sector específico del Distrito Capital D.C, los factores ambientales y de movilidad, se presenta en general en todas las localidades y por tanto la población afectada es toda la población del D.C. (7.571.345 habitantes para la vigencia 2012, de acuerdo a la proyección de población publicada en la página Web de la Secretaría Distrital de Planeación).

La Unidad Administrativa de Malla Vial estableció el proyecto de inversión: Recuperación, Rehabilitación y Mantenimiento de la malla vial una metas a cumplir en el cuatrienio del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva donde se asignó una partida presupuestal de \$14.307.59 millones con una meta de recuperar 2.193 km. carril; entre el mes de junio de 2008 y diciembre de 2011, se recuperaron 1.935,46 km.-carril de vías, faltando 257,54 km. -carril. En el primer semestre de 2012 se recuperaron 56.30 km.-carril, de modo que se tuvo una ejecución total de 1.991.76 km.-carril que corresponden al 90.82% de la meta Plan Desarrollo “Bogotá Positiva.

Para la vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Humana Ya, se asignó una partida presupuestal de \$55.759.38 millones con una meta de recuperar la malla vía en 1.080 km. carril. En el segundo semestre de 2012, se han recuperado 46.30 km. – carril., con la siguiente programación.

CUADRO 72
PROGRAMACIÓN DE LA META POR TIPO DE INTERVENCIÓN (2012-2016)

Tipo de Intervención	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	Total
	Medida= Kilómetro - Carril					
Mantenimiento Rutinario	50	100	100	100	40	390
Mantenimiento Periódico	50	50	50	50	0	200
Rehabilitación	0	150	150	150	40	490
Total	100	300	300	300	80	1.080

Fuente: Informe Balance Social -UARMV

La principal dificultad relacionada con el proyecto de inversión “Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial” tiene que ver con la disponibilidad de recursos para la operación misional de la entidad, la cual consiste en contar al mismo tiempo con mano de obra, maquinaria e insumos en cada uno de los frentes

programados⁸⁸. A la fecha aún no se ha cuantificado a cuánto asciende el valor del mantenimiento total de la malla vial del Distrito.

Como resultados del problema planteado a recuperar en el 2012, de los 256 kilómetros – carril, tan solo en el primer semestre se hizo mantenimiento a 56.13 Km. – carril y en el segundo semestre 45.03 Km. – carril y tan solo 1.27 Km.-carril se rehabilitaron para un total de 102.6 Km. - carril

Según información presentado por la Directora del IDU en los medios de comunicación, “el 43% de la malla vial de Bogotá se encuentra en mal estado, de los 16.000 kilómetros carril, 7.000 no funcionan de manera correcta. Actualmente, hay un déficit de \$10,5 billones en malla vial de la ciudad, sin incluir el mantenimiento. Se reparten así, \$1,3 billones vías arteriales, \$2 billones intermedia y local \$7,2 billones. Comenta además el comunicado de prensa que para el año 2013 se invertirán \$168.153 millones, de los cuales \$42.143 millones será para la malla vial de SITP, \$54.578 millones en malla vial arterial no troncal, \$16.010 millones en área rural, las dos últimas para mantenimiento y \$55.421 millones en construcción de malla vial local.⁸⁹

2.9. DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

El sector desarrollo económico ésta conformado por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico-SDDE, la Corporación para el desarrollo de la Ciudad Región Dinámica- CDCR, el Instituto para la Economía Social- IPES, y el Instituto Distrital de Turismo- IDT.

El sector formula e implementa políticas y acciones que buscan tanto el crecimiento económico de la ciudad como el desarrollo humano y sostenible de la capital, dentro de una visión de integración regional e internacionalización.⁹⁰

Las apuestas sociales relacionadas con el sector y referidas en el Plan de desarrollo se resumen en: “Dentro de la perspectiva del desarrollo humano, es imperativo mejorar la condición de vida de la población a través de la ampliación de acciones y capacidades de ser y hacer, que permitan el aumento del ingresos a las familias con el fin de superar la segregación socioeconómica y la discriminación. Bogotá si bien ha reducido la pobreza, no avanza a la par en la disminución de la desigualdad, manteniendo la brecha de ingresos entre la población y el aumento de la segregación. Uno de los factores que incide en la segregación social es la desigualdad económica, especialmente por la mala distribución del ingreso, el déficit en el acceso a servicios públicos, en la oferta y la calidad del empleo.”⁹¹

⁸⁸ Informe Balance Social UAERMV

⁸⁹ La República miércoles 10 de julio de 2013- el 43% de la malla vial ésta en mal estado IDU-

⁹⁰ Acuerdo 257 Artículo 74. Misión del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo. El Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo tiene la misión de crear y promover condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá, de modo que se garantice un soporte material de las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, de desarrollo de la iniciativa y de inclusión económica que hagan efectivos los derechos de las personas y viables el avance social y material del Distrito Capital y sus poblaciones. en el marco de la dinámica ciudad región.

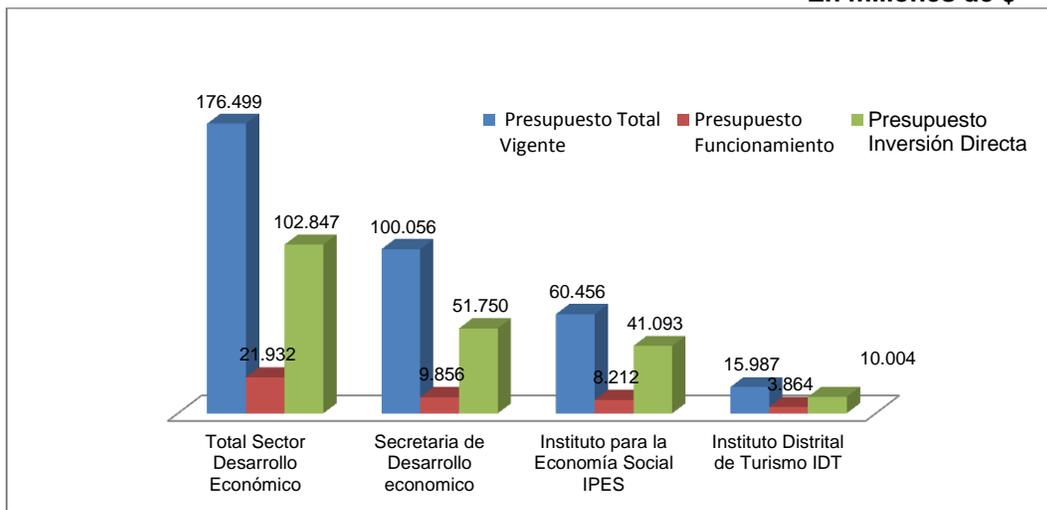
⁹¹ Informe de rendición de cuentas Mayo 2012, Alcaldía Mayor Bogotá Humana. Pág 29.

En el informe de Balance Social, la Secretaria de Desarrollo Económico, aborda dos problemas; el primero referido a los “Bajos niveles de productividad y competitividad de la ciudad región,” está íntimamente ligado a la política pública de seguridad alimentaria y nutricional, hecho por el cual la información presentada por la administración y la evaluación de este ente de control a dicha información, se llevarán a cabo en el marco de la evaluación a la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN.

El segundo problema denominado, “Dificultad para la democratización de las oportunidades” se aborda y evalúa como insumo del informe de balance social presentado por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, en la vigencia 2012.

2.9.1 Presupuesto

GRÁFICA 84
RELACIÓN DEL SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO VS ENTIDADES
A NIVEL DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DIRECTA
En millones de \$



Fuente: Estadísticas Fiscales de la Contraloría de Bogotá, diciembre 2012

La primera relación evidente en el sector es que el presupuesto de inversión es superior siempre al de funcionamiento; la relación porcentual es la como sigue: En la Secretaria de Desarrollo Económico el de funcionamiento es el 10% y el de inversión directa el 51.7%, en el IPES es del 14% para funcionamiento y 68% para inversión directa y en el IDT la relación es 24.2% funcionamiento y 63% Inversión directa.

Cabe resaltar que la Secretaria de Desarrollo Económico tiene como misión *“formular, implementar y evaluar políticas”* lo que explica el importante peso de su presupuesto de inversión directa; así como la magnitud presupuestal de la entidad

frente al IPES y el IDT lo cual ratifica su condición de cabeza del sector, pese a que estos dos últimos tienen gran importancia por los sectores sociales y económicos que atienden la población vulnerable vinculadas a actividades económicas informales.

2.9.2. Problemáticas y Resultados

Identificación del Problema

DIFICULTAD PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES:

Con este título se describen las “situaciones negativas que afectan el acceso de la población bogotana a alternativas de vinculación económica que permitan elevar los niveles de calidad de vida y el crecimiento económico en el Distrito Capital.”⁹²

En síntesis, las dificultades en la democratización de oportunidades comprende la reducida capacidad para crear y mantener un entorno económico de continuo fomento al desarrollo y formalización empresarial, que incluye las barreras de acceso al crédito, a los emprendimientos y a las microempresas pertenecientes a la economía popular principalmente.

Se trata de un problema estructural de múltiples causas, las cuales se pueden resumir así:

Causas:

1. Problemas de institucionalidad y normas claras que no permiten la participación de las pequeñas unidades económicas en el mercado de bienes y servicios.
2. Mínima posibilidad de acceso a información de servicios ofrecidos por el Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, a nivel descentralizado.
3. Las personas beneficiarias de los procesos de formación, no adquieren o fortalecen las competencias que requiere el aparato productivo y por lo tanto no son incorporadas por él.
4. El desplazamiento y exclusión social, propios de la situación socio-económica del país, hacen que Bogotá sea la primera ciudad receptora de personas, las cuales no cuentan con las capacidades económicas ni de formación adecuadas para acceder a las oportunidades económicas que genera la ciudad.
5. Inserción laboral precaria y subempleo, que alcanza al capital humano joven y calificado, acciones que se generan, no solo por el reducido crecimiento de la economía, sino por la aversión de los empresarios a asumir los costos inherentes al entrenamiento de nuevo personal.
6. Alto costo de capital a largo plazo para realizar inversiones en el sector productivo.

⁹² Informe de Balance Social de la Secretaría de Desarrollo Económico, Dic 31 2012, Pág. 81

7. Dificultad para el acceso al crédito por parte de los sectores socioeconómicos menos favorecidos.
8. Reducida capacidad para crear y mantener un entorno económico de continuo fomento al desarrollo y el cierre de las brechas productivas, debido entre otras a las dificultades de acceso al crédito especialmente de las pequeñas unidades productivas”.
9. “Debilidades en las estrategias de promoción y consolidación del desarrollo al interior de los espacios locales que configuran la ciudad.”
10. Ausencia de información permanente, organizada, completa, unificada y consistente, sobre las variables y dinámicas que afectan el desarrollo económico de la ciudad – región, lo que no soporta la toma de decisiones oportunas, eficientes, efectivas y coordinadas en las entidades que conforman el sector y en los agentes económicos que intervienen en la ciudad.

Acciones en la Atención del Problema

En este marco, mediante los proyectos de inversión 411, 438, 492, 529 y 530 del Plan de Desarrollo “ Bogotá Positiva” se pretendió beneficiar a las personas con algún grado de vulnerabilidad, las microempresas, las pequeñas y medianas empresas del Distrito Capital, orientadas a:

1. fomentar de manera articulada el desarrollo del mercado laboral,
2. promover el emprendimiento,
3. mejorar la sostenibilidad de las empresas localizadas en la ciudad y
4. fortalecer el sector productivo existente.

CUADRO 73
ACTIVIDADES PROYECTOS - 2012

PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA

Proyecto	Meta	Magnitud Programada 2012	Magnitud Cumplida 2012	% CUMPLIMIENTO
411. Apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial y formación para el trabajo	Crear empresas nuevas con el apoyo de programas del distrito	200	305	153%
	Incubar empresas de los sectores priorizados por la agenda interna para la productividad y competitividad	27	50	185%
	Vincular empresas a esquemas asociativos y de Cluster	120	87	73%
	Poner en marcha una estrategia de operación de intermediación laboral	1	1	100%
	Diseñar y poner en operación un sistema de información para el trabajo	0.10	0.10	100%
529. Promoción de oportunidades de vinculación a Mi primer empleo	Ofrecer a personas recién egresadas de educación técnica, tecnológica y superior oportunidades de vinculación al primer empleo.	980	830	85%
530. Banca Capital	Intermediar operaciones de financiamiento con apalancamiento de tasa de interés	2087	2865	137%
	Realizar operaciones de financiamiento préstamos a Mipymes.	504	2151	427%
	Obtener avales de garantía a través del fondo nacional de garantías y el fondo agropecuario de garantías.	898	391	44%
	Realizar operaciones de acompañamiento empresarial.	200	429	215%
	Tomar y entregar pólizas / microseguros de salud, vida, funerarios, daños, hurto.	400	1579	395%
	Realizar estudios de mercado de usos y necesidades de financiamiento.	1.90	1.90	100%
	Diseñar y operar un proyecto Banca Capital.	1	1	100%
438. Estudios, incentivos y acciones regulatorias para el desarrollo económico de la ciudad y la región.	Elaborar estudios estratégicos y de impacto sobre acciones y políticas relacionadas con los temas del sector desarrollo económico	8	8	100%
	Realizar publicaciones sobre temas de interés relacionados con el sector desarrollo económico	6	6	100%
	Realizar foros y/o eventos sobre temas de interés relacionados con el sector desarrollo económico	3	8	267%
	Implementar una política pública de desarrollo económico a través del diseño y puesta en marcha de instrumentos, el seguimiento y la evaluación	1	1	100%
	Operar un Observatorio del Sector Desarrollo Económico	1	1	100%
492. Desarrollo Económico Local	Registrar personas en servicios de intermediación laboral.	300	300	100%
	Referir personas a formación para el trabajo o formación para el emprendimiento.	200	200	100%
	Referenciar unidades productivas a asesoría en procesos de fortalecimiento, consolidación y financiamiento.	100	100	100%
	Orientar fondos de desarrollo local para la formulación de proyectos de inversión destinados a formación para el trabajo.	20	20	100%

Fuente: Informe de Balance Social SDDE dic. 2012, Páginas 114 – 155

CUADRO 74
PRESUPUESTO PROYECTOS 2012
PLAN DESARROLLO BOGOTA POSITIVA
En millones de \$

Proyectos de Inversión	Disponible a 31/12/2012	Ejecutado a 31/12/2012	Nivel de ejecución
411 Apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial y formación para el trabajo	721,733	715,733	99%
530 Banca Capital	304,873	304,873	100%
529 Promoción de oportunidades de vinculación al primer empleo	446,114	446,114	100%
438 Estudios, incentivos y acciones regulatorias para el desarrollo económico e la ciudad y la Región	1,869,110	1,820,110	97%
492 Desarrollo económico local	549,105	549,105	100.

Fuente: Informe de Balance Social SDDE dic. 2012, Páginas 144

CUADRO 75
PRESUPUESTO PROYECTOS -2012
PLAN DESARROLLO BOGOTA HUMANA
En millones de \$

Proyectos de Inversión	Disponible a 31/12/2012	Ejecutado a 31/12/2012	Nivel de ejecución
736. Disponibilidad y acceso de alimentos en el mercado interno a través del abastecimiento	6.461.655	5.331.263	83%
754. Agricultura urbana y periurbana	600.000	70.000	12%
709. Proyecto agrario de sustentabilidad campesina distrital	1.566.000	1.054.983	67%
689. Potenciar zonas de concentración de economía popular	1.700.000	1.695.743	100%
752. Bogotá productiva y competitiva en la economía internacional	1.340.441	1.175.474	88%
748. Fomento a la investigación básica y aplicada para fortalecer la productividad empresarial y cooperativa	1.500.000	1.461.000	97%

Fuente: Informe de Balance Social SDDE dic. 2012, Páginas página 144

FOCALIZACION

La población que tiene algún grado de vulnerabilidad o limitación al acceso de conocimientos específicos para el trabajo y ofertas de empleo.⁹³

⁹³ Según las cifras de IPES, base de datos Mayo de 2012; en 2011 los vulnerables atendidos fueron de 8.876 personas.

Las micro, pequeñas y medianas empresas de Bogotá, las cuales conforman un sector empresarial de vital importancia para la ciudad.⁹⁴

ESTADO FINAL DE LA PROBLEMÁTICA

La administración no señala ningún estado del problema en la actualidad, ni le da perspectiva alguna al sinnúmero de actividades señaladas en el informe de balance social.

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES

PRESENTACION

Entidad adscrita a la Secretaria de desarrollo Económico, cuya misión es “Crear y promover estrategias que conduzcan a fortalecer la economía popular, con prioridad en la ampliación del mercado interno, y a la transformación del modelo de ciudad que supere la segregación y permita la adaptación al cambio climático, para mejorar la calidad de vida de la población y aportar a la paz”

Esta institución consuetudinariamente, aborda estrategias de emprendimiento, habilitación laboral, ubicación laboral y desarrollo empresarial hacia poblaciones vulnerables.

IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

El problema social identificado es el de la informalidad visto tanto en el campo empresarial de las Mipymes, como en las relaciones laborales de ciudadanos vulnerables, ya sea como trabajadores independientes, subordinados con sus patronos o empleadores.

En el campo empresarial la Cámara de comercio de Bogotá encuentra realidades tales como:

- a) “El 81% del total del tejido productivo de la ciudad ésta conformado por microempresas, ciento sesenta y un seis mil trescientos setenta y ocho (166.378) de un total de, doscientos cinco mil novecientos noventa y ocho (205.998)⁹⁵
- b) Dentro de las microempresas encontramos aquellas que son de subsistencia, las cuales a través de la producción directa o la venta de bienes y servicios, se constituyen en la principal fuente de ingresos para la subsistencia de una persona o

⁹⁴ Mipymes reales localizadas en Bogotá (334.759 unidades empresariales) cifras a 2011, convenio 356-2010 SDDE y U. Javeriana con base en la GEIH – DANE 2008.

⁹⁵ Registro mercantil Cámara de Comercio Bogotá - julio 2012

del hogar. (123. 338 que representan el 17%) Según cálculos del IPES con base en el Censo de unidades económicas DANE 2005.

c) “Parte de la informalidad es consecuencia de políticas y mecanismos excluyentes, en particular del mercado laboral, hay que reconocer que muchos de los emprendedores informales se han desplazado voluntariamente a las actividades independientes en razón de la precariedad de los empleos vigentes del sector moderno (baja remuneración, inestabilidad y baja protección), (Castañeda, Ocampo 2009).”⁹⁶

Además el IPES aborda el problema de la informalidad considerando:

a) Los vendedores informales son personas que se dedican voluntariamente al comercio de bienes o servicios en el espacio público, como medio básico de subsistencia. Estos se pueden clasificar en cinco grupos: Vendedores Informales Ambulantes, Vendedores Informales Semiestacionarios, Vendedores Informales Estacionarios, Vendedores informales periódicos y Vendedores informales ocasionales o de temporada. En el IPES acorte de abril 29 de 2010 se encontraban registrados 42.617 vendedores informales de las 19 localidades de Bogotá.

b) La población que ejerce la actividad del reciclaje pertenece al sector de la economía informal dada sus características principales las cuales son: que involucra solo mano de obra, no tiene tecnología división del trabajo, constituye una actividad individual de carácter artesanal y su objeto es la supervivencia física del recuperador.

c) Población víctima del Conflicto social y armado de acuerdo a la Ley 387 de 1997. Bogotá se destaca como una de las ciudades con mayor recepción de población desplazada con el 8,1%, esto es, 292.446 personas.

d) Personas en condición de discapacidad: en la Política Pública Distrital, la discapacidad se entiende como el resultado de una relación dinámica de la persona con los entornos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales donde encuentra limitaciones o barreras para su desempeño y participación.

e) Desmovilizados - Reincorporados: De acuerdo al Decreto N 128 de 2003, en su capítulo I.

f) Joven en riesgo de violencia: de acuerdo a la Ley 375 de 1997 (Ley de Juventud) se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad, se establecen garantías penales, sistemas de protección, responsabilidades civiles y derechos ciudadanos.

g) Mujer cabeza de familia: De acuerdo a la LEY 82 DE 1993, en su artículo 2, define: a Jefatura Femenina de Hogar, es una categoría social de los hogares, objeto de políticas públicas en las que participan instituciones estatales, privadas y sectores de la sociedad civil.

h) Minorías étnicas⁹⁷:Pueblos indígenas, Poblaciones: afrocolombiana, raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y ROM (gitana)

⁹⁶ Informe de balance social IPES 2012. Pág. 5.

⁹⁷ La información de este apartado fue Tomado de: <http://www.mininteriorjusticia.gov.co/pagina5.asp?cat=102>, consultada el 19 de Septiembre de 2008.

- i) Población LGTB: conforman sectores sociales de gran valor para la sociedad, sobre los cuales se han concentrado diferentes formas de discriminación y tratos inequitativos y desiguales; cuyos derechos se ven amparados por decreto 608 de 2007, *“Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos..”*
- j) Los Usuarios de las Plazas Distritales de Mercado. *“Las vulnerabilidades del Sistema de Abastecimiento de Alimentos de Bogotá, se pueden diferenciar concretamente en consumo, distribución y oferta, siendo estos hallazgos argumentos que justifican la necesaria intervención del Distrito. Igualmente, existen factores que agudizan las problemáticas de las plazas de mercado y como consecuencia, el grave problema de accesibilidad económica a productos que se plantea para la ciudad, en especial para las personas de más bajos ingresos”⁹⁸*

ACCIONES EN LA ATENCION DEL PROBLEMA

El instituto para la economía social IPES, adelanta un sin número de actividades de gestión y soporte para la atención de los ciudadanos vulnerables objeto de su quehacer institucional.

Por ejemplo para la población desplazada, se ha creado el Sistema de Información de Población Desplazada –SIPOD-, el cual es la herramienta oficial en la cual la población se reconoce en esta situación; por la información suministrada por el SIPOD será tomada como referencia para reconocer si el potencial beneficiario presenta o no esta situación.

Sin embargo, presentó con base en los planes de desarrollo Bogotá Positiva y Bogotá Humana vigencia 2012 el resumen de metas de proyectos y logros en la presente vigencia; el cual muestra una ejecución promedio del 61.2 % en la administración de la Bogotá Positiva. De la misma manera en la Actual administración Bogotá Humana fue tan solo del 1.5%.

Cabe anotar que mezclar la realización de las actividades para el cumplimiento de las metas con la explicación de las mismas sin utilizar s de resumen, confunde y dificulta el análisis del proceso de intervención de la administración distrital, frente a una problemática con tantas poblaciones, aristas por abordar y también, consecuencia de problemas estructurales del modelo económico.

Queda en consecuencia refundida la efectividad de la gestión, máxime cuando hay un nivel de ejecución presupuestal en las dos administraciones la saliente Bogotá Positiva del 44% y la entrante Bogotá Humana 93%. Que dan muestras de poca ejecución en el último año, situación poco usual y al sorprender que en la Bogotá Humana sea alta al comenzar.

⁹⁸ Informe de balance social IPES 2012, Pág. 13.

CUADRO 76
ACTIVIDADES Y LOGROS EN BOGOTÁ POSITIVA Y BOGOTÁ HUMANA

Proyecto	Meta de Proyecto Bogota Positiva	Programado 2012	Logro	% Avance	% Ej Presup
414	Formar personas en competencias ciudadanas, laborales generales y laborales específicas	958	640	67%	65%
604	Referenciar a personas a oportuniaddes de empleo	1200	1411	118%	57%
	Formar personas del sector informal en competencias laborales	986	665	67%	9%
	Formar personas en situación de discapacidad para el empleo y el emprendimiento	260	100	38%	95%
609	Formar personas que se encuentren en situación de desplazamiento, para el emprendimiento con entrega de capital semilla	658	28	4%	7%
	Asesorar emprendedores y microempresarios para la gestión y acceso al crédito	1197	538	45%	100%
	Fortalecer comercialmente uniaddes empresariales de microempresarioas, mediante eventos comerciales (representante legal)	500	466	93%	17%
	Microempresarios asesorados en aspectos administrativos y comerciales (representante legal)	670	427	64%	13%
7081	Apoyar la consolidación de alternativas comerciales con acciones de logística, administración , gastos de operación y gestión de los formatos ciales.	2288	1897	83%	43%
	Ofrecer alternativas comerciales a personas del sector informal, en ferias temporales	1767	1767	100%	43%
	Brindar alternativas comerciales a vendedores informales en el marco del plan maestro de espacio público	1323	919	69%	43%
431	Administrar operativa, financiera y jurídicamente las plazas de mercado distritales	19	19	100%	71%
	Desarrollar obras de modernización de infraestructura en las plazas de mercado: Restrepo, Ferias, Quirigua, Fontibón, Veinte de julio y los Luceros	4	4	100%	0%
	Implementar planes de saneamiento básico en 18 plazaas de mercado distritales, con lineamientos ambientales y sanitarios	18	18	100%	6%
Meta de Proyecto Bogotá Humana		Programado 2012	Logro	% Avance	% Ej Presup
414	Formar 3.500 guías ciudadanos en competencias ciufdananas, laborales y empresariales.	408	0	0	95%
	Formara 1000 guías ciudadanos víctimas de la violencia armada en competencias ciudadanas, laborales y empresariales	100	0	0	100%
604	Formar 15.000 personas para el el fortalecimiento de la economía popular y el emprendimiento	1700	108	6%	77%
	Formar 1.000 personas víctimas del conflicto armado, para el emprendimiento y el fortalecimiento de la economía piopular	150	0	0	100%

Fuente: Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización y Subdirección de Formación y Empleabilidad

La administración en el documento de balance Social señala como principales limitaciones y retos a superar en los proyectos. Los retos que afronta la entidad son los siguientes:

- Adelantar los estudios necesarios para el proceso para la reestructuración de la entidad y tramitar la propuesta ante las autoridades competentes, esto va a determinar la base del talento humano con que la entidad va a operar los proyectos de inversión.
- Definir los territorios donde va a intervenir la entidad.
- Definir el modelo de operación para el emprendimiento en los territorios en el marco de la economía popular, el cual incluye la asignación de microcréditos.
- Consecución de recursos para otorgamiento de microcréditos a los sujetos de la economía popular.
- Cumplir con el fallo del Consejo de Estado sobre reubicación de vendedores informales, vía desarrollo de proyectos productivos.

ESTADO FINAL DE LA PROBLEMÁTICA

La entidad cierra mal el informe de Balance Social, pues después de tanta contextualización muy importante sobre el problema social de la informalidad, desagregar las actividades y las metas de los proyectos, reflejar una singular ejecución presupuestal, la evaluación de toda esta gestión, no le merece un párrafo para establecer que tanto se avanzó o no en la solución del problema social y estamos hablando de recursos que en el año 2012 son de más \$ 34.042 millones de pesos.

Instituto Distrital de Turismo

Es la entidad encargada de “Impulsar el desarrollo económico de Bogotá, a través de la promoción y posicionamiento de la actividad turística de la Ciudad y de gestionar las condiciones de competitividad y sostenibilidad turística del destino.”

IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

DÉBILES CONDICIONES PARA ATENDER LA DEMANDA TURÍSTICA, AL IGUAL QUE LA FALTA DE APROPIACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL POR PARTE DE EMPRESARIOS DEL SECTOR Y RESIDENTES PARA MITIGAR IMPACTOS GENERADOS DEL TURISMO

ACCIONES EN LA ATENCION DEL PROBLEMA

El instituto Distrital de turismo desarrollo en el informe de balance social solo lo ejecutado mediante el proyecto 740 de la administración Bogotá Humana. No hace ninguna alusión al primer semestre En el cual se cerró la administración Bogotá Positiva.

En la información entregada se señalan las limitaciones en particular las referidas a la armonización de los proyectos y los mecanismos jurídicos para llevar a cabo los

procesos de contratación en la nueva administración, Inexistencia de estudios técnicos que soporten la formulación y definición de estrategias para el desarrollo de proyectos turísticos de acuerdo a los lineamientos del PDD y falta de personal idóneo para adelantar estos procesos técnicos de formulación y jurídicos.

La cifra de las unidades focalizadas y atendidas, no se corresponde con la de las metas cumplidas presentadas en el siguiente. Hay una cifra de mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (1.444) personas capacitadas en cultura turística y veintidós (22) empresas turísticas, que no se relacionan como actividades del proyecto 740 u otras acciones. (Ver página 23 del informe de Balance Social IDT 2012)

CUADRO 77
ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRESUPUESTO GLOBAL EJECUTADO

En millones de \$

Proyecto	Meta de Proyecto Bogota Humana	Programado 2012	Logro	% Avance	% Ej Presup
740	Formar 30.000 personas en el amor y apropiación por la ciudad de los dos grupos: 1) 10.000 ppersonas que tienen contacto frecuente con los visitantes 2) 20.000 entre adultos mayores, jóvenes y niños en escolaridad y discapitados.	3000	1217	41%	92%
	Generara apropiación del territorio a través de la implementación del Programa nacional de Colegios amigos del turismo en 20 Colegios Públicos de la Ciudad	4	4	100%	
	Vincular 120 prestadores turísticos o complementarios aplicando estrategias ESCNNA	10	22	220%	
	Fortalecer 60 empresas turísticas adicionales, comprometidas con prácticas de calidad e innovación como diferenciador de mercado	25	25	100%	
	Elaborara un documento que contenga el diseño y la gestión para señalar turísticamente dos (2) sectores de la ciudad	1	0	0%	

Fuente: Informe de balance social IDT 2012, PDF, Págs. 20, 21 y 22.

Otra acción que se llevó a cabo por parte del IDT mediante convenio de asociación número 152 de 2012 suscrito entre el IDT y la Fundación Universitaria los Libertadores, estuvo precisada en un diplomado sobre la gestión local del turismo, el cual estuvo dirigido a docentes responsables de la implementación del programa Colegios Amigos del Turismo, en instituciones educativas de enseñanza básica de la Ciudad Capital.

ESTADO FINAL DE LA PROBLEMÁTICA

Aunque tampoco el IDT señala el estado del problema luego de su intervención. Se deduce que inicia una estrategia con dos programas: “el programa de Cultura Turística- Anfitriones de ciudad para fortalecer a los prestadores de servicios y comunidad relacionada de manera directa con los visitantes a la Ciudad y turistas para lograr que a través de los mismos, se genere un posicionamiento y promoción de todos los valores sociales, culturales, arquitectónicos de Bogotá, creando una

apropiación por parte de la ciudadanía, y un consolidar un nivel de información adecuada para los turistas que visitan nuestra ciudad.” Y el referido al fortalecimiento de los prestadores de servicios, guías de turismo, conductores de taxi, “en el conocimiento y dominio en una segunda lengua fortaleciendo igualmente la información y comunicación con los turistas internacionales”.

En síntesis después de ejecutar \$ 4.905.375.989⁹⁹ (cuatro mil novecientos cinco millones y más de pesos), no se tiene una valoración clara del estado del problema.

IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

DÉBIL INCLUSIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON POTENCIAL TURÍSTICO A LA CADENA DE VALOR DE TURISMO, AL IGUAL QUE A UNA DÉBIL INTEGRACIÓN REGIONAL EN EL SECTOR TURÍSTICO.

CUADRO 78
ACCIONES EN LA ATENCION DEL PROBLEMA

Proyecto	Meta de Proyecto Bogota Humana	Programado 2012	Logro	% Avance	% Ej Presup
731	Beneficiar 21.000 personas vinculadas y/o relacionadas con los proyectos ubicados en los territorios turísticos identificados	15	35	233%	99.5%
	Incubar 120 empresas prestadoras de servicios turísticos, dentro de las cuales 10 son de vendedores informales como opción productiva para su salida del espacio público	35	0	0%	
	Contar con 200 nuevos empresarios del turismo para el próximo cuatrienio, ubicados en Bogotá, derivados de la dinámica del mercado y la atracción de la inversión a la ciudad.	30	0	0%	
	Vincular 200 empresas a seis (6) clúster turísticos en la ciudad de Bogotá	35	0	0%	
	Capacitar 450 prestadores de servicios turísticos y los conexos a la cadena productiva del turismo en una segunda lengua acorde al tipo de servicio y clasificación de la misma.	125	131	105%	
	Realizar 7 actividades de turismo social/o ecológico en el marco de Bogotá-Región, que permitan la participación de por lo menos 10.000 ciudadanos en estos nuevos productos.	1	1	100%	
	Formular 1 propuesta técnica para el desarrollo del proyecto de formación de 5,000 conductores de taxis, en un periodo de 4 años	1	1	100%	

Fuente: Informe de balance social IDT 2012, PDF, Págs. 30 y,31.

Las actividades que tuvieron mayores niveles de cumplimiento tienen relación la con la capacitación a actores vinculados a la cadena de valor del turismo, la que tienen 0 cero de cumplimiento, al inicio de procesos de fortalecimiento empresarial que requieren de convenios y otros trámites que por el tiempo soso se pueden hincar en el 2013 según explican. (Ver páginas 30 y 31)

⁹⁹ Informe de balance social IDT 2012, Pág. 20.

ESTADO FINAL DE LA PROBLEMÁTICA

Para el IDT es claro que se inicia el Plan de Desarrollo Bogotá Humana y que los proyectos que buscan intervenir estos procesos, por factores de tiempo y de formulación de los documentos técnicos de soporte, solo permiten iniciar la intervención del problema, sin que haya aún resultados, hasta el momento más allá del cumplimiento de las metas de capacitación en asuntos puntuales, arriba descritos.

2.10. SECTOR PLANEACION

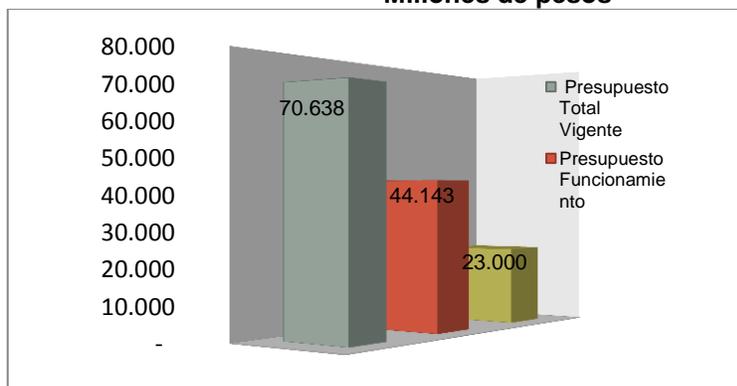
El sector ésta compuesto por la secretaria Distrital del Planeación (SDP), la cual cuenta con seis subsecretarías a saber: La de planeación territorial, la de planeación socioeconómica, la subsecretaría de información y estudios estratégicos, la de planeación de la inversión, y dos más de apoyo; la subsecretaría jurídica y la de gestión corporativa.

La SDP es concebida por la administración de la “Bogotá Humana”, como una entidad que aporta conocimiento a la administración pública e implementa estrategias de trabajo, que garantizan la transversalidad de la gestión distrital, el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones implementadas a través del plan de desarrollo; cuya misión fue definida como: *“liderar y orientar el proceso de planeación del Distrito Capital para hacer frente a los retos de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático y reducir la segregación socio-espacial en el contexto de Bogotá y la Región, bajo principios de prevalencia del interés general con enfoque diferencial y la defensa de lo público”*.

Tiene también como uno de sus objetivos estratégicos: *“Acompañar la formulación de las políticas públicas, para la pertinencia de las mismas mediante la alineación estratégica con el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan de ordenamiento Territorial, garantizando el carácter estructural de los temas objetos de las políticas.”*

2.10.1. Presupuesto

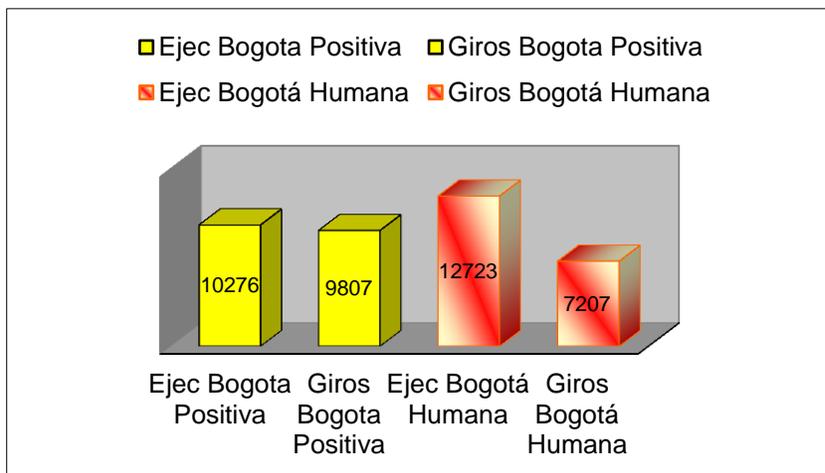
GRÁFICA 85
COMPARATIVO PRESUPUESTO TOTAL VS INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO
Millones de pesos



Fuente: Estadísticas Fiscales Contraloría de Bogotá, D.C. 2012.

La proporción del presupuesto de funcionamiento sobre el total del presupuesto vigente es del 62.5%. El correspondiente a la inversión directa específicamente es del 32.6%. Lo que refleja que la dinámica de la entidad esta soportada en lo fundamental, en el desempeño de sus funcionarios y no en la implementación de proyectos de inversión; aunque no es desdeñable el peso que refleja esta magnitud presupuestal

GRÁFICA 86
PROPORCIÓN DE LOS GIROS VS. EL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN
Millones de pesos



Presupuesto de ejecución fue girado en mayor magnitud en el primer semestre de cierre de la administración Bogotá Positiva (95.4%) que lo girado por la Bogotá Humana en el segundo semestre que alcanzó (67%).

Fuente: Estadísticas Fiscales Contraloría de Bogotá, D.C. 2012.

Está situación es el comportamiento cíclico, tradicional en la administración distrital. Lo que ocurre generalmente es que al final de un período de gobierno se muestra abundante ejecución presupuestal; la cual contrastaremos al final de este ejercicio de evaluación del balance social, con la efectividad de los recursos invertidos de manera directa sobre las acciones e instrumentos que abordan las problemáticas sociales.

De otra parte, la administración que empieza no ejecuta en gran medida ya que asume la curva de aprendizaje respectiva para los nuevos directivos y sus equipos en los sectores, amén de los cambios de enfoque o énfasis que implica el nuevo plan de desarrollo. Caso este el que nos centraremos en la coherencia entre los recursos asignados y la importancia de las acciones para la atención de los problemas sociales tomados.

2.10.2. Problemática y Resultados

La gestión de la Secretaria Distrital de Planeación, no ha presentado cambios sustantivos en la situación presentada. Por esta razón en la presente oportunidad, se priorizan los dos nuevos problemas sociales asumidos por la SDP, para sobre ellos hacer un análisis más detallado, valorando el hecho de referirlos directamente con los ejes del plan de desarrollo “Bogotá Humana”, en ejecución.

SEGREGACIÓN SOCIO ESPACIAL EN EL D. C.

La segregación social espacial, o apartamiento de ciudadanos en estratos y territorios tanto urbanos (barrios y UPZs) como de Veredas y UPRs¹⁰⁰, a partir de sus niveles de ingreso y acceso a la propiedad, genera clases sociales pobres y ricas; ahonda la inequidad, la exclusión, la violencia y la ingobernabilidad. Así mismo, limita las oportunidades de desarrollo integral humano, en convivencia civilizada y armonía con la naturaleza.

CUADRO 79
INDICADORES DE SEGREGACIÓN SOCIO ESPECIAL- 2011

VARIABLE	% PROMEDIO CIUDAD	% ESPECIFICO POR LOCALIDAD
% de Hogares con deficit de Ss Pp	4.5	9.8 Usme
		8.8 Bosa
		8.3 San Cristobal
		8.3 Ciudad Bolívar
Deficit Cualitativo de Vivienda	5	23.7 Ciudad Bolivar
		20.3 San Cristobal
		17.9 Bosa
		17.5 Tunjuelito
Deficit Cuantitativo de Vivienda	6	14.3 Ciudad Bolivar
		10.3 San Cristobal
		9.3 Usme
Dotacion de Equipamentos	1x 100.000 habitantes	11 Kennedy
		13 Bosa
		15 Tunjuelito
		134 Candelaria
		55 Santa Fe
		43 Chapinero

Fuente: Informe de Balance Social, SDP 2012. Página 114

Como se observa en el cuadro el valor promedio de las variables tiene magnitudes críticas que se repiten en por lo menos cuatro (4) Localidades: Bosa, Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal y Tunjuelito; coincidentalmente las mismas que fueron declaradas en emergencia social, por la Administración de la Bogotá sin indiferencia en el 2005.

Se concibe por la administración en curso, que la mezcla social¹⁰¹ en los espacios políticos administrativos, no reconoce los avances generales que las cifras de crecimiento económico, cobertura general de servicios públicos y demás bondades reconocidas de la ciudad. Por el contrario deja en claro que, existen profundas desigualdades sociales en el acceso a servicios públicos, infraestructura y dotaciones, ingresos, vivienda y de manera agregada; condiciones de vida ciudadana y en dignidad, para buena parte de los habitantes de la ciudad.

¹⁰⁰ UPZ: unidades de planeación zonal en la parte urbana de Bogotá, hacen referencia a barrios que tienen características socioeconómicas y dotacionales homogéneas. Las UPR son lo propio en los territorios rurales de la ciudad, con base en las veredas.

¹⁰¹ "La mezcla socio espacial tiene numerosas ventajas: favorece las interacciones, la interculturalidad y disminuye los costos de transporte, permite aprovechar mejor las potencialidades de las vecindades, contribuye a la equidad en el uso de los equipamientos y, finalmente, crea condiciones propicias para mejorar la distribución del ingreso." Informe de balance social SDP, pagina 114. diciembre de 2012.

Pero también muestra, que dicha mezcla social favorece el desarrollo humano, el crecimiento y sustentabilidad de la economía endógena de la ciudad, del territorio de cara al cambio climático, y de la administración pública, frente a la agudización de los conflictos y los retos nacionales y globales, que se expresan en la capital del país.

En general se considera que: “Si bien la ciudad ha venido presentando un crecimiento económico sostenido, éste no se ha expresado en el conjunto de sus habitantes. Las rentas de la ciudad aumentan pero no se distribuyen de manera equitativa; el desarrollo y el progreso, por tanto, se han realizado sin que la mayoría de los habitantes urbanos y rurales de Bogotá se beneficien plenamente del mismo.

Esto conduce a configuración de territorios exclusivos bien por altos niveles de pobreza o de concentración de ingresos o por el incremento excluyente de la renta del suelo como los señala el diagnóstico del Plan de Desarrollo Bogotá Humana y el propio informe de balance social de la SDP.”¹⁰²

1. ACCIONES REALIZADAS

Programa vivienda y hábitat humanos

- se incrementará la oferta de vivienda asequible y accesible con hábitat de calidad para los hogares de menores ingresos, en particular a los hogares víctimas del conflicto armado.
- eliminar y atenuar, según tipos de hogares, las barreras derivadas de las dificultades de obtención de crédito o generación de ahorro propio.

Focalización

Hogares en situación de desplazamiento, en condiciones de riesgo no mitigable, las mujeres cabeza de hogar, grupos étnicos afrodescendientes, palanqueros raizales, indígenas y Rrom; y personas con discapacidad.

802 *“Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la reducción de la segregación socio-espacial en Bogotá D.C.”*

Objetivos específicos:

- Definir los lineamientos que orienten las intervenciones públicas, privadas y comunitarias en el área rural de Bogotá, con el fin de mejorar las condiciones del hábitat rural, mediante la reglamentación del uso y manejo de las áreas de

¹⁰² Entre 2004 y 2010 los precios que más crecieron fueron los del oriente en el centro expandido y los de Ciudad Salitre, generando una barrera infranqueable para la población con menores recursos. pág. 114-115.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

producción agropecuaria y de los criterios de actuación en los asentamientos humanos.

- Formular una propuesta de gestión urbanística con el fin de aumentar la oferta de vivienda de interés prioritario y de mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares de bajos ingresos mediante la reglamentación de los instrumentos de gestión de suelo definidos en el Plan de Desarrollo.
- Concretar la estrategia espacial del Plan de Desarrollo en el centro ampliado con el fin de orientar las intervenciones públicas y privadas en el marco de la revitalización mediante proyectos urbanos a diferentes escalas.

El proyecto busca solucionar el problema de una reglamentación urbanística que contribuye al aumento de la segregación socio espacial. La reglamentación urbanística y de los instrumentos de gestión territorial está asociada a tres (3) componentes específicos:

- Planeación Territorial de la Ruralidad;
- Planeación y Gestión Territorial para la inclusión social; y,
- Planeación Territorial para la revitalización del centro ampliado.

Población o unidades de focalización objeto de atención:

Localidades de Usme, Bosa, San Cristóbal y Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe; igualmente, en las áreas rurales con población campesina que carecen de equipamientos e infraestructura de servicios públicos.

**CUADRO 80
RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS**

Descripción de la meta	Vigencia 2012	
	Programado	% de Ejecución
2012 - 2016		
1.- Elaborar 1 proyecto de acto administrativo que modifique los decretos distritales 043 de 2010 y 464 de 2011 del POZ Norte, ajustándolo a las determinantes ambientales de superior jerarquía y a la obligación de suelo para VIP	0,2	100
2.- Elaborar 1 propuesta de plan urbano para el centro ampliado que incluya propuestas de proyectos urbanos asociadas a las intervenciones urbanas de iniciativa pública, gestionar su adopción.	0,6	100
3.- Realizar 1 acompañamiento y seguimiento al modelo de proyectos urbanos asociativos para la producción de VIP	0,15	100
4.- Elaborar 2 proyectos normativos que viabilicen la intervención en áreas con tratamiento de mejoramiento integral	2	100
5.- Elaborar 1 propuesta de localización, implantación y regularización de equipamientos de uso dotacional y/o comercial	0,13	100
6.- Realizar 100% las regularizaciones urbanísticas de origen informal	100	100
7.- Realizar 1 propuesta urbanística de un plan piloto de regularización para 70 hectáreas en el sector Chiguaza	0,2	100
8.- Formular 1 documento con los lineamientos para el mejoramiento del hábitat rural y el aprovechamiento del suelo para 6 asentamientos humanos rurales	0,05	100
9.- Elaborar 1 proyecto de acto administrativo para reglamentar el uso y manejo de las áreas destinadas a la producción agropecuaria	0,05	100
10.- Formular 100% los proyectos de actos administrativos para adoptar los planes directores de parques	5	100
11.- Elaborar 1 proyecto de acto administrativo que defina las condiciones normativas y los instrumentos de gestión para la habilitación de suelo para vivienda de interés prioritario VIP, en los diferentes tratamientos urbanísticos	1	100
12.- Incorporar 100 por ciento del soporte técnico y profesional que requiere la entidad para suplir sus necesidades misionales	100	100

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo –SEGPLAN- a 31 de diciembre de 2012

CUADRO 81
EJECUCIONES Y GIRO DE RECURSOS

Vigencia Presupuestal 2012		
Compromisos	Giros	%
\$ 2.028.972.534	\$ 1.796.000.546	82.00

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - PREDIS - a 31 de diciembre de 2012.

Como se observa en el anterior, las doce (12) metas del proyecto hacen referencia a actos administrativos: para generar normas legales, normas técnicas, inicio de procesos para la formulación de planes urbanos, adopción de lineamientos en materia ambiental y de hábitat en zonas rurales del Distrito, así como de explotación agropecuaria. También normas, para reglamentar el uso de suelo para la generación de vivienda de interés prioritario y finalmente la vinculación del talento humano que requiera la SDP para el logro de las metas del proyecto.

Se observa también que el monto de los recursos no fue una limitante para el abordaje de la problemática social, el nivel de ejecución fue del 82% de los recursos comprometidos que no difieren de los programados; más bien se reseña que se establecieron los soportes iniciales del proceso, que integralmente conduce a la intervención del problema en los territorios.

En síntesis, se cumplió con una etapa del complejo proceso¹⁰³ para intervenir en el terreno el problema de la “Segregación socio espacial en el D. C.”, corresponde en consecuencia hacer seguimiento a esta problemática en los años venideros.

ESTADO FINAL DE LA PROBLEMÁTICA

La administración no señala con claridad el estado final del problema. No hace una valoración del inicio del proceso de intervención, pese a ser uno de los ejes del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

SITUACIÓN DE RIESGO DE LA POBLACIÓN POR CAMBIO CLIMÁTICO.

A primera vista pareciera un problema de la Secretaria de ambiente de la ciudad, sin embargo la Secretaria de planeación lo adopta, desde la perspectiva de su misión y funciones. Es decir de la formulación, promoción y seguimiento de políticas que tienen relación con la gestión del suelo y el desarrollo de la función pública del urbanismo, que se deriva en la planeación ambiental, social, económica y física, de la ciudad.

^{103a} diagnósticos, delimitaciones, elaboración de planos, estudios ambientales, y de un proceso conjunto de acciones coordinadas por toda la administración distrital, liderado por la Secretaría Distrital de Planeación –SDP-, a través de la emisión de lineamientos y directrices que fortalezcan los procesos de planeación de los diferentes sectores” informe de balance social SDP 2012, página 134.

“La estructura ecológica principal del Distrito no se ha protegido y este crece a espaldas de la cuenca alta de los ríos Bogotá, Fucha y Tunjuelo que vierten sus aguas sobre él, se secan los humedales y erosionan los páramos que son la fuente de vida de la ciudad, haciendo a sus habitantes más vulnerables al cambio climático. Períodos de lluvias y sequías cada vez más frecuentes e intensos tienen consecuencias muy graves en la estabilidad geológica y de los suelos constituidos por arcillas expansivas. Adicionalmente, el territorio de Bogotá ha sido ocupado y transformado depredando el medio ambiente en función de la urbanización.

Es un modelo de ocupación insostenible que pone en riesgo no solo a la naturaleza sino también a la población que por barreras económicas, solo encuentra opciones de habitación en condiciones de riesgo y precariedad urbanística. Para reducir la vulnerabilidad del medio ambiente y de los asentamientos humanos, se requiere de la articulación de las políticas de ordenamiento territorial, de gestión ambiental, de gestión del riesgo y de adaptación al cambio climático.

El diagnóstico anterior obliga a identificar y comprender los escenarios de riesgo climático, y a partir de allí, realizar la gestión diferencial en el territorio mediante mecanismos urbanos de planificación y gestión.”

FOCALIZACION

Así como en el problema social alusivo a la intervención sobre la segregación socio espacial, la administración refirió sus actividades a las Localidades con mayor nivel de desigualdad, en este caso del problema de la adaptación al cambio climático, se señalan las localidades que conforman el borde oriental de la ciudad, las que tienen área rural y son generadores de agua o tienen directa relación con las cuencas hídricas, como sujetos de la intervención: *Sumapaz, Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Chapinero, Usaquén y Suba*, para señalar las variables determinantes de la intervención específica en los que la Secretaría de Planeación.

ACCIONES REALIZADAS

Programa: Estrategia territorial regional frente al cambio climático

“el distrito impulsará la consolidación de estrategias regionales orientadas a garantizar la sostenibilidad de bienes y servicios ambientales y la gobernanza del agua, prioritariamente en los Cerros Orientales y páramos de Sumapaz, Guerrero, Chingaza y Guacheneque. Así mismo, se enfatizará en el conocimiento e información integral y simultánea sobre la dinámica del agua en el ámbito regional y su interacción con el medio natural y las actividades socioeconómicas de Bogotá y la región, en términos de oferta hídrica, demanda, calidad, uso y disponibilidad, para la toma de decisiones asociadas a la ordenación del territorio.”

Proyecto 803: Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la adaptación al cambio climático en Bogotá D. C.

Objetivos específicos:

- *Definir los lineamientos* que orienten el manejo de los territorios ambientalmente sensibles en Bogotá con el fin de conformar y mantener zonas enfocadas en la conservación ambiental y en el desarrollo económico sostenible mediante la reglamentación del uso de áreas que requieren un tratamiento especial.
- *Definir lineamientos urbanísticos* que orienten las intervenciones de infraestructura vial y de transporte público para que las externalidades positivas generadas se canalicen hacia la cualificación del espacio urbano y aporten en concretar la estrategia de ordenamiento territorial a través de la formulación de tipologías de proyectos urbanos asociados a estas.
- *Formular una propuesta de armonización de los planes de ordenamiento territorial de los municipios vecinos* como insumo para la discusión de la consolidación de procesos de integración y cooperación para el desarrollo conjunto de proyectos regionales a través del análisis de las decisiones de ordenamiento territorial y de la definición de un planteamiento de ordenamiento regional.

**CUADRO 82
RESUMEN DE ACCIONES REALIZADAS**

Descripción de la meta 2012 - 2016	Vigencia 2012	
	Programado	% de Ejecución
1°.- Formular 1 propuesta urbanística para la localización de estacionamientos en vía	0,15	100
2°.- Formular 1 plan estratégico de intervención urbana para el sector Altos de la Estancia	0,05	100
3°.- Formular 1 documento técnico marco de lineamientos de ordenamiento y diseño en temas de movilidad y espacio público para la red de ciclorutas y cicloparqueaderos, conforme al sistema integrado de transporte público	0,15	100
4°.- Formular 1 propuesta de proyecto urbano asociada a las intervenciones de infraestructura vial y de transporte	0,15	100
5°.- Implementar 50 por ciento de la política pública que fomenta el eco-urbanismo y construcción sostenible	10	100
6°.- Elaborar 1 documento con los lineamientos regionales de articulación territorial en torno al agua y a la adaptación y mitigación frente a cambios climáticos	0,05	100
7°.- Formular 1 documento con los lineamientos de ocupación sostenible para 4 franjas de transición urbano-rural	0,05	100
8°.- Incorporar 100 por ciento del soporte técnico y profesional que requiera la entidad para suplir sus necesidades misionales	100	100

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo –SEGPLAN– a 31 de Dic. 2012.

Intersectorial e interinstitucional para articular acciones que permitan implementar estas políticas.¹⁰⁴

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La administración centró su gestión en el desarrollo del proyecto 803, cuyas metas se abordaron arriba y que a renglón seguido observaremos su ejecución de recursos económicos:

¹⁰⁴ Informe de auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular, SDP Vigencia 2012, Mayo 30/2013, Pág. 108.

**CUADRO 83
PROYECTO 803 VIGENCIA 2012**

En millones de \$

Proyecto	Compromisos	Giros	%
803. Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la adaptación al cambio climático en Bogotá D. C.	\$ 1.154.934.343	\$ 1.046.085.278	76.95

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - PREDIS - a 31 de diciembre de 2012.

Este ente de control identifica que el proyecto 803 asumió ocho (8) metas, de las cuales siete (7) consistían en formular: documentos de lineamientos, de soporte técnico en áreas urbanísticas, de infraestructura vial, transporte, movilidad, espacio público, articulación territorial regional en torno al agua, de políticas públicas para el ecorurbanismo y la construcción sostenible y una (1) de vinculación de personal profesional a la Secretaría Distrital de Planeación.

Igualmente se evidencia a partir del informe presentado, que pese al cumplimiento de estas metas, la ejecución presupuestal fue solo del 77%. Aquí cabe preguntarse fue mala planeación del proyecto o buena eficiencia de los funcionarios, que sin ejecutar todos los recursos económicos previstos para la vigencia se cumplieron las metas. En cualquier caso esta es una situación irregular.

ESTADO FINAL DE LA PROBLEMÁTICA

La administración más allá de describir las características e implicaciones del cambio climático, no da una valoración del estado del problema luego de su intervención mediante el proyecto 803.

2.11. SECTOR HACIENDA

Responde por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales, orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial. Dicho objetivo recae principalmente en la Secretaría de Hacienda Distrital quien tiene la responsabilidad de garantizar la financiación del Plan de Desarrollo y la sostenibilidad financiera de la ciudad.

Integrado por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UDECD), el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP y la Lotería de Bogotá como Empresa Industrial y Comercial del Estado.

Entre los objetivos de la Secretaría Distrital de Hacienda es reducir el incumplimiento de las obligaciones tributarias, pues este se traduce en niveles de

evasión y morosidad significativos en los tributos distritales con su impacto en las finanzas de la ciudad.

La UDECD, se ubica en el plan de desarrollo en el eje número 3, en el marco de la estrategia- programa *“Fortalecimiento de la Función Administrativa y Desarrollo Institucional”*, y con él se integra con los proyectos prioritarios planificados. Entre sus metas cuenta con la *“Información como activo corporativo”*: El proyecto se orienta a disponer de información técnica oportuna y de calidad para la toma de decisiones de los sectores de la Administración Central, hacia la consolidación del Censo Inmobiliario de Bogotá. Al igual que la *“Consolidación y Fortalecimiento de la Infraestructura de datos para el Distrito - IDECA”*: Desintegración y elevadas transacciones entre entidades de la Administración Distrital para acceder a la información geo, generados por la no disponibilidad, oportunidad y calidad del dato, que imposibilitan o dificultan el acceso, la toma de decisiones y la articulación de proyectos de índole geo

El FONCEP entre sus objetivos esta prestar a los pensionados y afiliados al sistema de Cesantías, y a los funcionarios que prestan sus servicios a la entidad, para que se beneficien de agilidad y eficiencia en el pago de los servicios ofrecidos, con oportunidad y calidad de los mismos.

La Lotería de Bogotá actualizó la misión donde se incluyó el compromiso de trabajar con responsabilidad social en la *“explotación, administración y control de sus productos de juegos de suerte y azar, garantizando una red comercial óptima y adecuada”*; a parte de la generación de recursos para la salud, a partir del 2005, adquirió compromisos adicionales y de tipo social con la red comercial secundaria, integrada por vendedores de Lotería de Bogotá y con los colocadores de apuestas permanentes de Bogotá y Cundinamarca, lo mismo que la inclusión en el contrato de concesión del juego de apuestas permanentes y con la obligatoriedad del concesionario de ejecutar un programa social durante el tiempo de ejecución del contrato.

2.11.1. Presupuesto

El presupuesto definitivo neto en la vigencia 2012 del Sector Hacienda es de \$1.732.980,8 millones, distribuidos en gastos de funcionamiento con \$552.410,3 millones e inversión con \$1.180.570,5 millones, discriminados en sus entidades así:

CUADRO 84
PRESUPUESTO SECTOR HACIENDA - 2012
En millones de pesos

VIGENCIA2012	Total gastos de funcionamiento			Total inversión			Total PPTO
	Presupuesto	Ejecución		Presupuesto	Ejecución		
ENTIDAD	Disponible	Total	%	Disponible	Total	%	Disponible
SHD	178.956,00	140.502,20	78,5	1.146.704,60	1.094.277,80	95,4	1.325.660,60

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

VIGENCIA2012	Total gastos de funcionamiento			Total inversión			Total PPTO
	Presupuesto	Ejecución		Presupuesto	Ejecución		
ENTIDAD	Disponible	Total	%	Disponible	Total	%	Disponible
FONCEP	326.812,20	323.228,80	98,9	5.435,20	2.137,90	39,3	482.247,40
UAECD	38.598,00	31.888,00	82,6	20.771,60	17.786,70	85,6	59.369,60
LOTERIA BOGOTÁ	8.044,10	6.895,90	85,7	7.659,10	6.951,40	90,8	60.356,40
TOTAL SECTOR	552.410,30	502.514,90	91,0	1.180.570,50	1.121.153,80	95	1.927.634,00
Total Presupuesto Distrital	1.795.716,10	1.669.498,20	93,0	8.933.117,10	7.750.127,00	86,8	10.728.833,20
Participación del Sector	30,8%	30,1%		13,20%	14,50%		18%

Fuente: Estadísticas consolidadas del SIVICOF. Diciembre de 2012

Durante la vigencia 2011 el Sector Hacienda presentó una ejecución de \$1.951.097,9 millones, con una disminución del 7,8% para un valor total de \$1.810.557,8 millones en la vigencia 2012, que incluye \$150.000 millones de los bonos pensionales del Foncep que aparecen como servicio de la deuda y \$44.653.2 millones de pesos millones de gastos de operación de la Lotería de Bogotá, que corresponden a los gastos de producción, comercialización, plan de premios e impuestos de las loterías foráneas. Siendo la Secretaria de Hacienda la de mayor disminución en su presupuesto de inversión.

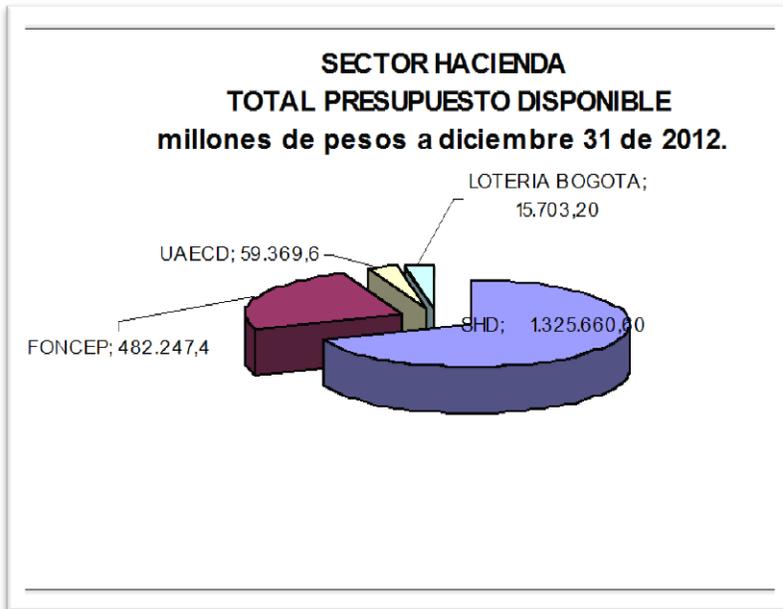
El Sector Hacienda participa con el 18,0% (\$1.927.634,0 millones) en el total del presupuesto disponible Distrital, discriminado en el 30,8% en los gastos de funcionamiento y en el 13,2% en el total de la inversión.

Presupuesto Disponible:

La composición en el presupuesto disponible a diciembre 31 de 2012 del Sector Hacienda está integrada por la Secretaria Distrital de Hacienda que participa en el presupuesto del Sector con el 68,8% (\$1.325.660,6 millones) y al consolidarlo con la UAECD (Catastro), la participación se incrementa al 71,9%. El FONCEP como entidad adscrita al sector tiene una participación del 25,0% y la Lotería de Bogotá es una empresa industrial y comercial que se encuentra vinculada al Sector Hacienda participa con el 3,1%.

Esta distribución para la vigencia 2012, se presenta en la siguiente:

GRÁFICA 87
PRESUPUESTO DISPONIBLE SECTOR HACIENDA -2012
 Millones de \$



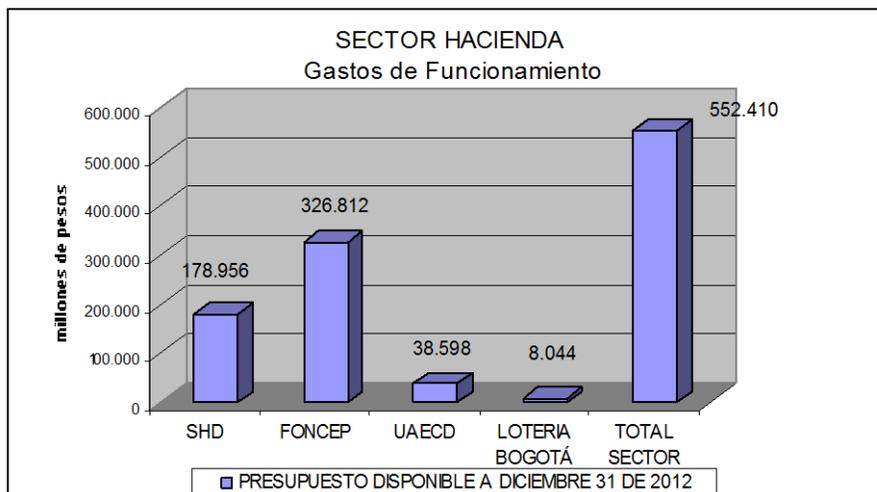
El porcentaje de ejecución del Sector Hacienda es del 93,1% (\$1.234.780,0 millones), y por entidades el FONCEP tiene la mayor ejecución con el 98,6% y la UAECD presenta la menor ejecución del 83,7%.

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Estadísticas propias, diciembre 31 de 2012.

Total Gastos de funcionamiento

La distribución del presupuesto disponible a diciembre 31 de 2012 de los gastos de funcionamiento en el Sector Hacienda se aprecia en la siguiente:

GRÁFICA 88
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECTOR HACIENDA -2012
 En millones de \$



FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Estadísticas propias, diciembre 31 de 2012.

El nivel de ejecución del sector para el 2012 en los gastos de funcionamiento fue del 91,0% (\$502.514,9 millones). La Secretaria de Hacienda y la UAECD presentan el menor nivel de ejecución en los gastos del funcionamiento, con el 78,5% y 82,6% respectivamente.

El FONCEP con el 98,9% representa el mayor nivel de ejecución y de presupuesto disponible con \$326.812 millones que equivale al 59,2% del total del Sector Hacienda; hay que resaltar que esta Entidad en el presupuesto de gastos de funcionamiento tiene incluido las transferencias para funcionamiento que corresponde al pago de las pensiones públicas por valor de \$267.355 millones.

Total Inversión.

La Inversión directa del Sector Hacienda para la vigencia 2012 de un presupuesto disponible de \$1.180.570,5 millones, presenta una ejecución del 95% (\$1.121.153,8 millones); la Secretaria de Hacienda tiene el mayor nivel de ejecución con el 95% (\$1.094.277,8 millones) y el FONCEP con el menor nivel de ejecución con el 39,3% (\$2.137,9 millones).

GRÁFICA 89
INVERSION DIRECTA SECTOR HACIENDA – 2012
 En millones de \$



FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Estadísticas propias, diciembre 31 de 2012.

2.11.2. Problemáticas y Resultados

Estado inicial de la problemática, acciones reportadas y resultados.

En el balance social de las entidades del Sector Hacienda se identificaron las problemáticas que se señalan a continuación:

Situación inicial de la problemática

La Secretaría de Hacienda en su balance social contempla:

REDUCIR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, PUES ESTE SE TRADUCE EN NIVELES DE EVASIÓN Y MOROSIDAD SIGNIFICATIVOS EN LOS TRIBUTOS DISTRITALES CON SU IMPACTO EN LAS FINANZAS DE LA CIUDAD.

LA ELUSIÓN SE CONSTITUYE ENTRE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS AL QUE SE ENFRENTA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PARA EL 2012.

Actualmente la modalidad de fraude tributario ha dado un giro y la Administración se enfrenta a un incumplimiento vinculado con antivalores como la astucia y la elusión. Es así como un sector de nuestra sociedad encontró en el silencio, en el error deliberado de los datos, en la informalidad y en el ocultamiento, los mejores instrumentos para evitar la contribución fiscal.

Para la vigencia 2011 se registraron “224.669 predios y 413.120 vehículos que presentan omisión o inexactitud en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Durante el año 2012 se presentaron 38.444 declaraciones del impuesto predial y 33.408 declaraciones del impuesto de vehículos que corrigieron la omisión; y 8.188 correcciones de predial y 583 correcciones de vehículos como resultado de las acciones de control preventivo realizados por el grupo de cultura tributaria. Lo anterior representa el 12.64% de la base total de omisos e inexactos de la vigencia anterior”.¹⁰⁵

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD- en su balance social reporta “LA INFORMACIÓN COMO ACTIVO CORPORATIVO”, para lo cual considera: Disponer de información técnica oportuna y de calidad para la toma de decisiones de los sectores de la administración central y específicamente el caso del sector hacienda y buscar la consolidación del Censo Inmobiliario de Bogotá.

Al no existir este Censo Inmobiliario se tiene una desactualización de la información de la base de datos catastral, al no reflejar los cambios en las características físicas, jurídicas y económicas de los predios de acuerdo con la dinámica inmobiliaria que se presenta en el Distrito Capital.

Este inventario no es estático en el tiempo, año a año la ciudad crece urbanísticamente y de una manera acelerada en razón a la presencia de nuevos

¹⁰⁵ Secretaría de Hacienda Distrital. Informe de Balance Social a diciembre 31 de 2012, hoja 28.

desarrollos y la construcción de hábitat en sectores formales y no formales, así como de cambios en las condiciones físicas, económicas y jurídicas que guardan cada uno de ellos, situación que demanda de Catastro Bogotá el máximo control para mantenerlo al día.

Para Catastro existen claras dificultades que imposibilitan y/o dificultan la disposición e integración de la información geo aportada por los diferentes sectores y entidades del Distrito. La información presenta heterogeneidad técnica con condiciones tecnológicas y de organización de información insuficientes para garantizar el acceso a la misma.

Según manifestación de la entidad: *“Es por eso que no es cierto que exista rezago en la valoración catastral de la ciudad, ni en la determinación de la base tributaria para efectos del impuesto predial unificado del sector urbano de la Ciudad, el cual se ha actualizado en las tres últimas vigencias y los avalúos catastrales han estado sobre el 60% del valor comercial y para la vigencia 2013, los avalúos catastrales para los predios residenciales se encuentran entre el 70% y 75% del valor comercial y los lotes el 90% del valor comercial”*.¹⁰⁶

Las instalaciones físicas de Catastro no están bajo las mejores condiciones arquitectónicas, de bienestar y seguridad para los colaboradores de la entidad; y de manera integral permitir a la Unidad ofrecer a la ciudad resultados con mayor valor agregado público en la atención a los ciudadanos. Se busca un fortalecimiento y modernización tecnológica de la Unidad para evitar la desarticulación de la información operacional frente a los requerimientos de los procesos de la nueva cadena de valor y los modelos de interoperabilidad y de seguridad implementados en la entidad; al igual que una insuficiente capacidad en infraestructura de hardware y software para soportar los nuevos retos que demanda la organización en el marco del nuevo Plan de Desarrollo.

El FONCEP en su problemática busca el fortalecimiento en la infraestructura física y tecnológica y la implementación del Sistema Integrado de Gestión, de forma tal que contribuya efectivamente en una mejor atención de los usuarios y clientes, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de las personas atendidas, de sus familias y entorno familiar. Con el fin de operativizar el funcionamiento de la entidad se acometió el proyecto de aplicar a 20.000.000 de folios de documentación, las tablas de retención documental e intervención del fondo documental acumulado; al igual que adecuar tres pisos de instalaciones físicas requeridos para la gestión institucional.

En la población censada de loteros (alrededor de 2.800), se presenta una problemática relacionada con las dificultades para acceder a diferentes servicios del orden nacional y distrital, así, como las innumerables necesidades básicas insatisfechas, influyendo que este grupo poblacional y sus núcleos familiares no

¹⁰⁶ Acta No.17 CONFIS de diciembre 26 de 2012.

tengan una adecuada calidad de vida, ni condiciones propicias para su desarrollo y progreso.

Corroborando lo anterior, se tienen como generalidades un bajo nivel educativo, edad avanzada y condiciones de pobreza extrema por cuanto la mayoría de ellos residen en sectores de estratos 0, 1 y 2. Adicionalmente, pertenecen a grupos familiares numerosos que derivan su sustento casi exclusivamente de la venta de la lotería.

Soluciones reportadas.

La Secretaria de Hacienda tiene como soluciones reportadas y acorde con la ejecución del plan estratégico 2012, tiene:

- Programa de Control extensivo y control persuasivo a los contribuyentes omisos inexactos y morosos de la vigencia 2012. Aplicado a los omisos no registrados y para los omisos registrados.
- El proyecto de modernización del sistema tributario que busca mejorar, y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes Bogotanos. Ajustando el modelo tarifario del impuesto predial unificado a las previsiones contenidas en la Ley 1450; y disminuir la cantidad de tarifas del Impuesto de Industria y Comercio, pasando de 7 tarifas a únicamente 5.
- Para fortalecer una cultura tributaria y desarrollar un modelo virtual en los contribuyentes, se realizaron diferentes contactos con los contribuyentes obligados de los impuestos, predial unificado y vehículos, dirigidos a incentivar y mantener el cumplimiento voluntario, estimulando adicionalmente el uso de los canales virtuales para cumplir obligaciones.

Uno de los objetivos de la UAECD es la implementación del Censo Inmobiliario de Bogotá, el cual se orienta a la actualización de la información predial de la ciudad, con énfasis en el área urbana y teniendo como sustento operacional los procedimientos definidos en el marco del proceso de Custodio de la Información de la nueva cadena de valor de la entidad.

Con el fin de consolidar y fortalecer la información geo con calidad, oportunidad e integridad requeridas la UAECD adelanta un proyecto de inversión encaminado al cumplimiento de la consolidación y el fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá – IDECA.

Al igual que en Catastro se busca *“el fortalecimiento de la capacidad de gestión, para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad, aumentando las capacidades de racionalidad colectiva*

*en el distrito y las localidades para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción”.*¹⁰⁷

El FONCEP atiende a un grupo poblacional que se ubica en los estratos 2 a 6 y corresponde a servidores y ex servidores del Distrito capital y los funcionarios o personal vinculado al mismo, *“el cual asciende a 31 de diciembre de 2012 a 16.840 personas, discriminados en 13.445 Afiliados a cesantías y pensionados son 13.445 y 3.323 afiliados a cesantías. Adelanto la contratación de los diseños necesarios para iniciar la licitación de la remodelación y adecuación de los tres pisos del edificio Parque Santander, el cual servirá como sede única de la Entidad”.*¹⁰⁸

La Lotería de Bogotá desarrolla programas teniendo en cuenta las necesidades manifiestas de la población cubierta, de allí que los componentes de la política social de la empresa apunten a mejorar las condiciones de salud integral, facilitar el acceso a beneficios distritales y gubernamentales, ofrecer oportunidades de capacitación y bienestar, entre otros.

2.12. GESTION PÚBLICA

Tiene como misión coordinar la gestión de los organismos y entidades distritales y promover el desarrollo institucional con calidad en el Distrito Capital y fortalecer la función administrativa distrital y el servicio al ciudadano, está integrado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, éste dará soporte técnico al Sector¹⁰⁹.

Entre las funciones asignadas al sector están: la formulación, orientación y coordinación de i) la gerencia jurídica del Distrito Capital ii) las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa distrital y su modernización iii) las políticas, planes y programas para la atención y prestación de los servicios a la ciudadanía iv) presta apoyo, asesoría y coordinación en materia de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas¹¹⁰ Así mismo, dirige y coordina la política laboral del Distrito Capital; formular la política de gestión documental y archivos; así como liderar, orientar y coordinar la política de sistema integral de información y su desarrollo tecnológico¹¹¹.

¹⁰⁷ Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD. Informe de Balance Social a diciembre 31 de 2012.

¹⁰⁸ Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP. Informe de Balance Social a 2102.

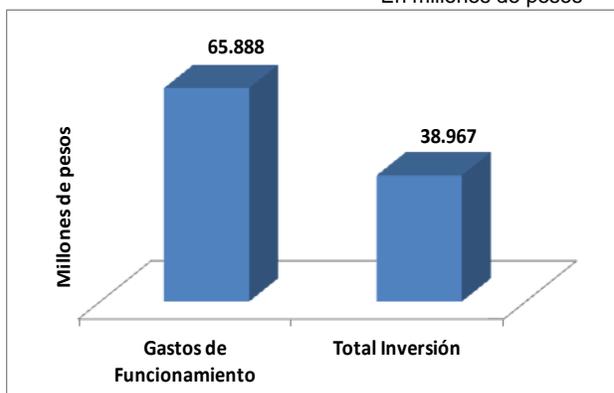
¹⁰⁹ Acuerdo 257 de 2006 artículos 46 y 47

¹¹⁰ Decreto 59 de 2012, artículo 6 “Modifica la estructura de la Secretaría General para crear la Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación”

¹¹¹ Acuerdo 257 de 2006 artículo 48

2.12.1. Presupuesto

GRÁFICA 90
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN
En millones de pesos



El sector tiene una distribución presupuestal donde le da mayor peso a los gastos de funcionamiento con un 62,8% y el restante 37,2% se destinó a inversión directa.

Fuente: Estadísticas Fiscales de la Contraloría de Bogotá vigencia 2012.

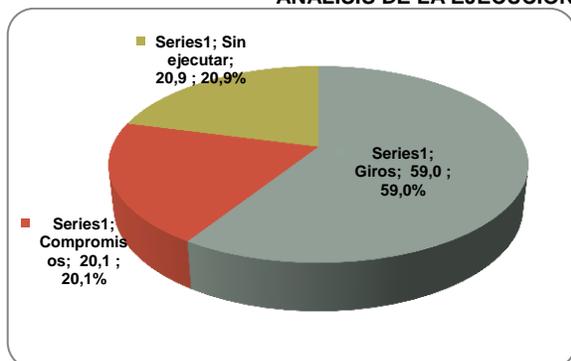
En el siguiente se observa, como con la nueva administración distrital, aumenta la asignación presupuestal para la inversión directa del Sector durante la vigencia 2012 al incrementar en un 73,2%.

CUADRO 85
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA
DISCRIMINADO POR PLAN DE DESARROLLO
en millones de pesos

Plan de desarrollo	Disponible	Giros	% ejec.	Compromisos	% ejec.	Total	% ejec.
Bta Positiva	10.438,7	9.611,0	92,1	438,9	4,2	10.049,8	96,3
Bta Humana	28.527,9	13.392,8	46,9	7.379,1	25,9	20.771,9	72,8
Total Inversión	38.966,6	23.003,8	59,0	7.818,0	20,1	30.821,7	79,1

Fuente: Estadísticas Fiscales de la Contraloría de Bogotá vigencia 2012.

GRÁFICA 91
ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO



Analizado el comportamiento del presupuesto de inversión dado al sector durante la vigencia 2012, se observó que durante la vigencia no ejecutó el 20,9%, que equivale a un castigo presupuestal de \$8,145 millones de pesos.

Fuente: Estadísticas Fiscales de la Contraloría de Bogotá vigencia 2012.

2.12.2. Problemáticas y Resultados

INSUFICIENCIA EN LA COBERTURA, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN AL CIUDADANO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN

Teniendo en cuenta que el accionar de la Secretaría General es transversal se considera que toda la población bogotana está directamente afectada y en forma específica los ciudadanos (as) entre los 15 y 64 años, que asciende al 69% de la población total de Bogotá (5.248.333 habitantes)¹¹².

Los requerimientos de los ciudadanos se han atendido a través de los siguientes canales de comunicación con que cuenta el Distrito Capital:

Presencial:	7 SuperCADE	{ 37 RapiCADE 18 CADE Ferias Extra de Servicios
1. Telefónico: Línea 195		
2. Virtual: Portal Bogotá		{ Contratación a la vista Sistema de Quejas y Soluciones CADE Virtuales Guía de trámites servicios Mapa Callejero.

Los servicios prestados por la Red CADE, están distribuidos por localidad de la siguiente forma:

CUADRO 86
UBICACION Y COBERTURA DE LOS PUNTOS
PRESENCIALES DE LA RED CADE

LOCALIDAD	PROYECCION POBLACION 2012	PUNTOS DE ANTECCION POR LOCALIDAD				Ferias Extra Servicios (a 31/12/12)
		CADE	SUPER CADE	CADE Virtual	Rapi CADE	
USAQUEN	479.830	2		5		
CHAPINERO	135.160	1		2	2	1
SANTA FE	109.955			1	2	
SAN CRISTOBAL	409.557	1	1	2	1	
USME	400.686	1			2	1
TUNJUELITO	201.593			1		
BOSA	597.522	1		2	2	
KENEDY	1.030.623	3	1	4	2	
FONTIBON	353.859	1		2	3	1
ENGATIVÁ	851.299	1		4	3	
SUBA	1.094.488	2	1	5	4	1
BARRIOS UNIDOS	234.948			2	2	
TEUSAQUILLO	147.933	1	1	1	1	
LOS MARTIRES	98.209					
ANTONIO NARIÑO	108.457				1	
PUENTE ARANDA	258.212	1	2	3	2	1
LA CANDELARIA	24.160			1		
RAFAEL URIBE						
URIBE	377.272	1			4	1
CIUDAD BOLIVAR	651.586	2	1	5	1	
SUMAPAZ	6.296					1

FUENTE: Boletín Estadístico "Bogotá en Cifras" - Secretaría Distrital de Planeación y Mapa Callejero Enero 2013.

¹¹² Secretaría de Planeación a partir de las proyecciones de población por Unidad de Planeamiento Zonal – UPZ, 2006 -2015, actualizado a 2012.

Los niveles de satisfacción de los ciudadanos con relación a la operatividad de la Red CADE en el 2012 fueron del 87%. Con lo cual se ubica a los Cade’s y SuperCade’s dentro de las tres mejores entidades distritales junto a Gas Natural.

La red de servicios está conformada por 46 instancias, que atienden los principales requerimientos de la ciudadanía así:

GRÁFICA 92

**RED DE SERVICIO AL
CIUDADANO
(GUIA DE TRAMITES Y SERVICIOS)**

1. Denuncias por maltrato infantil, abuso sexual, violencia intrafamiliar y demás situaciones.
2. Información y orientación sobre programas y trámites del ICBF
3. Atención e información a usuarios por parte de la Secretaría de Salud
4. Consulta de estado de afiliación a EPS subsidiada o contributiva
5. Información y afiliación al sistema general de seguridad social en salud.
6. Libre elección de entidad promotora de salud subsidiada (EPS-S)
7. Novedades o procedimientos para los usuarios afiliados al régimen subsidiado.
8. Proyectos de gratuidad en salud
9. Traslados de EPS subsidiada.
10. Subsidio Distrital de Vivienda
11. Consulta de puntaje de encuesta SISBEN metodología III.
12. Corrección y/o actualización de datos de identificación de personas registradas en el Sisben Bogotá.
13. Solicitud de desvinculación de base de datos del Sisben de Bogotá D.C. por fallecimiento.
14. Solicitud de encuesta Sisben.
15. Solicitud de inclusión de personas en encuesta de Sisben aplicada a Bogotá.
16. Información y asesoría del Hospital San Cristóbal.
17. Vacunación
18. Centro de atención a víctimas de violencia y graves violaciones a derechos humanos (CAVIDH)
19. Actualización de datos personales de Caprecom EPS-S
20. Actualización de datos por cambio de afiliación y registro de servicios de salud de Caprecom EPS-S
22. Autorización de servicios de salud de Caprecom EPS-S
23. Inclusión de menores de un año cuyos padres se encuentren afiliados a Caprecom EPS-S
24. Reposición por pérdida, robo o deterioro de carnet de Caprecom EPS-S
25. Traslado de municipio de afiliación hacia Bogotá de Caprecom EPS-S
26. Atención en Comisarías de Familia.
27. Apoyo a iniciativas de emprendimiento, producción y promoción de culturas de los jóvenes por parte de la Sec. de Integración Social.
28. Afiliación y/o traslado de cesantías del FNA
29. Asesoría general del FNA
30. Certificado de no afiliación y/o certificado de afiliación del FNA
31. Crédito para construcción de vivienda del FNA
32. Extracto de cesantías del FNA
33. Extracto de ahorro voluntario contractual del FNA
34. Retiro definitivo de cesantías por terminación de contrato laboral del FNA
35. Solicitud de crédito educativo por cesantías del FNA
36. Solicitud de crédito hipotecario por ahorro voluntario del FNA
37. Solicitud de crédito hipotecario por cesantías del FNA
38. Acciones de tutela de la Personería de Bogotá
39. Conciliaciones de la Personería de Bogotá
40. Declaración de unión marital de hecho de la Personería de Bogotá o de localidad de Caprecom EPS

SERVICIOS SOCIALES PRESTADOS POR LA ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN

1. Asesoría.
2. Atención
3. Asesoría Jurídica
4. Apoyo Psicosocial

SERVICIOS SOCIALES

Brigada de Asesoría Jurídica realizadas en conjunto con la U. de los Andes.

Servicios de Interpretación en Lenguaje de señas para población en condición de discapacidad auditiva.

Fuente: Informe Balance Social Secretaría General 2012 – Diseño Contraloría de Bogotá

Otra de las herramientas con las que se busca subsanar la problemática identificada, son los sistemas de información transversal y de servicios a la ciudadanía, orientados a mejorar los tiempos para el suministro de información a los funcionarios, con lo cual se garantiza la toma ágil y oportuna de decisiones y para que los ciudadanos cuenten con información confiable y oportuna, de acuerdo a

cálculos realizados por la Secretaría General la disponibilidad de sistemas de información fue de 94.73% en el segundo semestre de 2012, conformado por:

- ✓ Contratación a la vista CAV2
- ✓ Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SQDS
- ✓ Sistema de Procesos Judiciales – SIPROJ web
- ✓ Sistema de Información de Personas Jurídicas - SIPEJ
- ✓ Régimen Legal de Bogotá
- ✓ Sistema de Información Disciplinario
- ✓ Diagnóstico y Auditoría del Sistema de Gestión de Calidad
- ✓ Sitio Web Educación Virtual (Sistema E-Learning)
- ✓ Portal Bogotá (página www.bogota.gov.co) y sitio web Archivo Bogotá
- ✓ Inspección Vigilancia y Control - IVC

Con relación al apoyo al interior de la administración distrital se efectuaron 32 asesorías en gestión documental, a entidades como Personería de Bogotá, Secretarías de Hacienda, Ambiente, Planeación, Desarrollo Económico, Cultura, Recreación y Deporte, los hospitales de Usme, Tunal, IDR, Orquesta Filarmónica, entre otras. Con el objeto de garantizar la ejecución de los procesos de organización, conservación y disposición final de los documentos, con un grado de satisfacción del 96.3% de las entidades que recibieron la asesoría.

La Dirección de Archivo de Bogotá, atendió a 5.219 ciudadanos en la sala de consulta, visita guiada a las instalaciones 4.899 personas, se llevaron a cabo actividades institucionales diferentes a la Secretaría General con la participación de 20.307 personas y eventos organizados directamente por el archivo distrital contaron con la participación de 6.925 ciudadanos y las exposiciones llevadas a cabo en sus salas permitieron una participación de 10.810 personas.

De otra parte, se beneficiaron a 1.615 servidores de los procesos de formación en el diplomado del Sistema Integrado de Gestión, llevadas a cabo en los dos últimos trimestres del año, en el cual fueron incorporados los funcionarios, independiente de su forma de vinculación.

Estado Final de la problemática

La Secretaría General en pro de mejorar la cobertura, calidad, oportunidad y divulgación de los servicios incluyó actividades de 9 proyectos de inversión, como resultado el 87%¹¹³ de los ciudadanos tiene una percepción favorable de los puntos de atención agrupados en la Red Cade. Así mismo, a través del Archivo Distrital, Bogotá cuenta con una institución que posee patrimonio e historia, necesarios para llevar a cabo investigaciones sobre la ciudad y su administración, que beneficiaron aproximadamente a 36.000 ciudadanos. De otro lado, a través del programa de

¹¹³ Informe de Balance Social de la Secretaría General vigencia 2012

formación virtual dirigido a los servidores distritales, durante el 2012 se capacitaron a 1.615 unidades de formación.

Con acciones como la red de servicio al ciudadano y los sistemas de información, se ha mejorado la gobernabilidad de la administración distrital y se han optimizado los canales de interacción con el ciudadano.

ESCASO RECONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS INSTITUCIONES DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN NUESTRA CIUDAD Y SUS CONSECUENCIAS.

Delimita la población afectada en 8.000 familias víctimas del conflicto armado con asesoría y acompañamiento jurídico relacionado con los procesos de reparación integral establecidos y los 40.000 hogares de las víctimas del conflicto armado asistidas a través de un Modelo de Atención que desarrolle el Plan Distrital de Atención y Reparación a Víctimas y la Política Pública de Víctimas¹¹⁴.

La administración para atender esta problemática, brinda apoyos en términos de ayuda humanitaria, atención, asistencia, reparación integral y reconocimiento de los derechos de las víctimas para la paz y la reconciliación.

Durante la vigencia se realizaron los subcomités temáticos para la construcción de las líneas estrategias del Plan de Acción Distrital para las víctimas – PAD, en los cuales se articulan las entidades del orden distrital y nacional y aprobado en diciembre del 2012.

Se puso a disposición de la comunidad el Centro Dignificar de Bosa, se realizó la apertura del piloto del centro regional de asistencia y atención a víctimas de los Luceros y el diseño de la operación de los Centros Dignificar en los que se involucra la articulación y coordinación con las secretarías de salud, educación e integración social del Distrito que entran en operación en el 2013.

Dentro de las acciones llevadas a cabo se encuentran¹¹⁵:

- ✓ Gestión de alianzas público-privadas con trece empresas para la generación de empleo.
- ✓ 919 personas remitidas para empleabilidad, emprendimiento y generación de ingresos.
- ✓ Asesoría y acompañamiento en la adjudicación del contrato para el apoyo a 230 personas de Tercer Milenio en proyectos productivos.
- ✓ Vinculación al proyecto Apoyo a Población Desplazada de Artesanías de Colombia de 192 indígenas de las etnias wounaan, embera, chami, katio, huitoto, koreguaje, pijao, inga y Misak.

¹¹⁴ IBID

¹¹⁵ Informe de Balance Social de la Secretaría General vigencia 2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- ✓ Se diseñó el modelo de asistencia y atención Dignificar.
- ✓ Fueron atendidas 423 familias víctimas del conflicto armado, con asesoría y acompañamiento jurídico relacionado con los procesos de reparación Integral establecidos en la Ley.
- ✓ Durante la vigencia 2012 fueron vinculadas 5.600 personas en forma virtual al Centro de Memoria, encaminado a contar con un espacio que promueva “la discusión y el análisis de las condiciones para la construcción de verdaderos criterios de paz en nuestro país”.

Estado final de la problemática

A partir del 2012 la atención de la problemática, ésta a cargo de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación¹¹⁶, labor que en años anteriores estaba bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno. Sin desconocer que fue un año de transición, se llevaron a cabo acciones para identificar las principales necesidades de las comunidades en materia de retorno; se determinaron las dificultades jurídico - institucionales para la implementación de medidas de reparación en el marco del retorno por parte del Distrito.

Atendiendo la normatividad nacional sobre la materia, Bogotá cuenta con Plan de Acción Distrital para las víctimas – PAD debidamente aprobado, en el cual se contemplan acciones estratégicas para la atención de esta población.

Con la aplicación del Modelo Dignificar que se concreta en los Centros Dignificar, se mejoraron los tiempos para la gestión de acceso a servicios sociales del distrito, se agiliza el acceso a las unidades de asistencia y atención.

Con lo anterior, la Secretaría General cuenta con instrumentos que le permiten abordar desde su competencia las necesidades de la población víctima del conflicto armado y a la vez este segmento de la ciudadanía, reconoce la presencia institucional, tanto del orden distrital como nacional.

DIGNIFICAR TÉCNICAMENTE EL EMPLEO PÚBLICO, PARA CONTRARRESTAR EL REZAGO DE LAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y EL POTENCIAL HUMANO NO ES TRATADO CON DIGNIDAD, FRATERNIDAD Y RESPETO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD, INCLUYENTE, CON DERECHOS, SIN SEGREGACIÓN.

Para 2012 la población sobre la cual el Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC, se direccionó a las 67 Entidades Distritales, que cuentan con 52.515 Servidores (as) Públicos Distritales, distribuidos en cargos de planta 24.318 y por contrato 28.197.

¹¹⁶ Decreto 059 de 2012

Problemáticas y resultados

Para la atención de la problemática se formula el proyecto de inversión 692¹¹⁷ con dos enfoques: i) *el técnico*: que se encarga de formalizar el empleo público y adecuar la estricta organizacional a los nuevos retos institucionales y ii) *el humano*: implementar una política laboral que integre los sistemas de capacitación y estímulos que propenden por la dignificación del trabajo y la calidad de vida del servidor (a).

El enfoque Técnico se desarrolló a través de las siguientes actividades¹¹⁸:

- ✓ Se realizaron 381 asesorías en temas como: salarios, plantas de empleo, estructura organizacional, manuales de funciones, plantas temporales, entre otros.
- ✓ Se formalizaron 1.245 cargos en 6 entidades que terminaron el proceso de formalización, al contar con la viabilidad técnica del DASCD y presupuestal de la Secretaría de Hacienda: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos; IPES, UAESP, UAECD, Transmilenio y Concejo de Bogotá).
- ✓ 25 Entidades del Distrito radicaron solicitud de viabilidad, para modificación de Plantas de Empleo, de las cuales 3 Estudios son de Carácter Parcial y 20 Estudios completos.
- ✓ 2.569 empleos temporales creados en el distrito capital (viabilidad técnica y viabilidad presupuestal)
- ✓ 2.629 empleos temporales con viabilidad técnica para creación
- ✓ 1.263 Contratos tercerizados formalizados en el distrito capital (trabajadores oficiales con contrato a término fijo).
- ✓ Se coordinó la aplicación de la directriz nacional del DAFP en el uso del nuevo aplicativo - SIGEP para el registro de datos de las plantas de empleo del distrito.

En el enfoque Humano, se llevó a cabo

Se inició la recopilación y valoración de los documentos de diagnóstico existentes a través del Sistema de Capacitación y Estímulos para el Servidor Público.

Se beneficiaron a 19.983 funcionarios a través de:

- Programa de capacitación a 5.048 Servidores(as) Públicos Distritales en temas como: inducción, evaluación del desempeño, sistema pensional, manuales de funciones, almacén e inventarios, comisión de personal, derechos humanos, cargas laborales, entre otros.
- Programa de Bienestar a 14.935 servidores(as):
 - Reconocimiento a la Labor Secretarial 2525 Servidores (as)
 - Reconocimiento a la labor de Conducción. 950 Servidores
 - Prepensionados: evento de esparcimiento 180 Servidores

¹¹⁷ “Estructuración, Fortalecimiento y Dignificación Técnico – humana del empleo público en el Distrito Capital

¹¹⁸ Informe de Balance Social del Departamento Administrativo del Servicio Civil, vigencia 2012

- Congreso de Talento Humano 280 Servidores (as)
- Programa cultural - musical de motivación a los servidores públicos del distrito. 11.000 Servidores (as).
- Incentivos educativos - Unipanamericana: adelantando las etapas de convocatoria y de inscripción.

Estado Final de la problemática

El DASC durante el 2012 desarrollo actividades de asesoría, de capacitación

A pesar de los logros descritos anteriormente, existen limitaciones que le impiden aminorar la problemática determinada por el DASC como:

- ✓ Se carecen de estudios técnicos aprobados para formalizar las plantas de empleo.
- ✓ Debilidades en la política de remuneración de los empleados del Distrito que radican principalmente en la actual escala salarial, por encontrarse en el sector central varios niveles en los cargos de profesional, técnico y asistencial.
- ✓ El distrito no cuenta con una política pública distrital, dirigida al bienestar de los servidores públicos encaminada a fortalecer la cultura organizacional, el sentido de pertenencia.
- ✓ Continuar reforzando en el Distrito Capital programas de capacitación para fortalecer las competencias laborales.
- ✓ Seguir desarrollando actividades que motiven a los servidores públicos distritales para instaurar compromiso de servicio, desarrollando eventos dirigidos a su bienestar y su entorno familiar.
- ✓ materia de bienestar, capacitación y asesorías, como se evidencio en términos de resultado.

2.13. SECTOR LOCALIDADES

A efectos del informe Balance Social del Distrito Capital, las localidades se integran como un sector, para el análisis del presupuesto y la gestión social frente a las problemáticas identificadas y atendidas en 2012, por los Fondos de Desarrollo Local - FDL-.

En la capital, la Constitución Política de 1991, ordenó la división del territorio y creó las localidades como entidades político administrativas¹¹⁹. En el Estatuto Orgánico de Bogotá D.C, Decreto Ley 1421 de 1993, se estableció la naturaleza, patrimonio, participación, representación legal de los FDL, como encargados de la administración de los recursos presupuestales de las localidades.

El Decreto 101 de 2010 conforme al Decreto Ley 1421 de 1993, señaló como funciones de las alcaldías locales:

¹¹⁹ En la C.P. no figuraban las localidades como entidades territoriales.

Misionales:

- “1. Promover la organización social y estimular la participación de los ciudadanos (as) y organizaciones en los procesos de gestión pública.
2. Promover la convivencia pacífica, la aplicación de las normas de policía y coordinar los distintos mecanismos e instancias de resolución pacífica de conflictos tales como mediación, conciliación, facilitar la interlocución de todas las instancias y organismos que ejerzan funciones que impacten en la localidad.
3. Contribuir a las metas del Plan de Desarrollo Distrital”.

Administrativas:

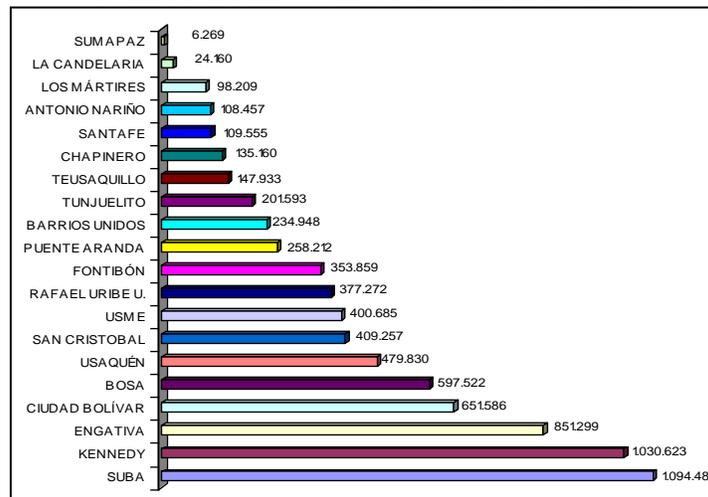
1. “Desarrollar los procesos de gestión pública requeridos para el cumplimiento de sus funciones misionales y de las funciones de los alcaldes y alcaldesas locales”.

En el artículo octavo se delegó a los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo con la estructura de los planes de desarrollo local.¹²⁰

El gobierno central de la ciudad transfiere a las localidades el 10% de los ingresos corrientes de la ciudad y las decisiones son tomadas por las instancias locales.

Bogotá concentra el 16% de la población total del país. En 2012 se estableció una población de 7.571.345 habitantes distribuidos en sus veinte localidades, como se observa en la siguiente:

GRÁFICA 93
POBLACIÓN DE BOGOTÁ POR LOCALIDADES- 2012



Fuente: Proyecciones de población 2005-2015 DANE – SDP. www.sdp.gov.co mayo 2013.

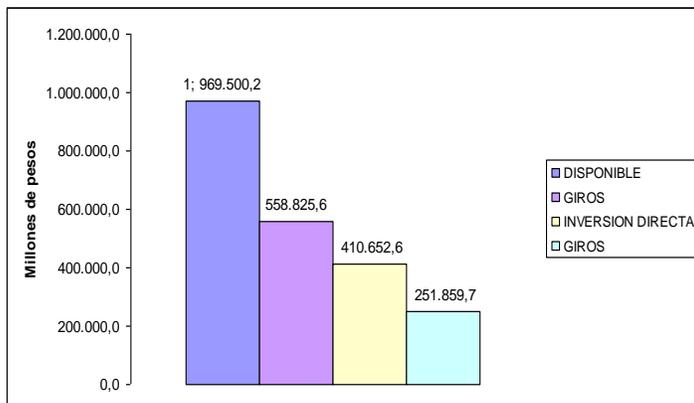
Graficó: Contraloría de Bogotá D.C:

¹²⁰ Esta facultad había sido quitada a los alcaldes locales mediante el Decreto 176 de 1998, y entregada al sector central mediante la creación de las Unidades Ejecutoras Locales.

2.13.1. Presupuesto

Para su gestión las localidades a través de los fondos de desarrollo local -FDL-, contaron para inversión e inversión directa 2012, con un presupuesto de \$9699.500.2 millones. Su distribución y ejecución de indican en las s siguientes:

GRÁFICA 94
DISPONIBLE, INVERSIÓN DIRECTA Y EJECUCIÓN DE GIROS DE LOCALIDADES – 2012
Millones de \$

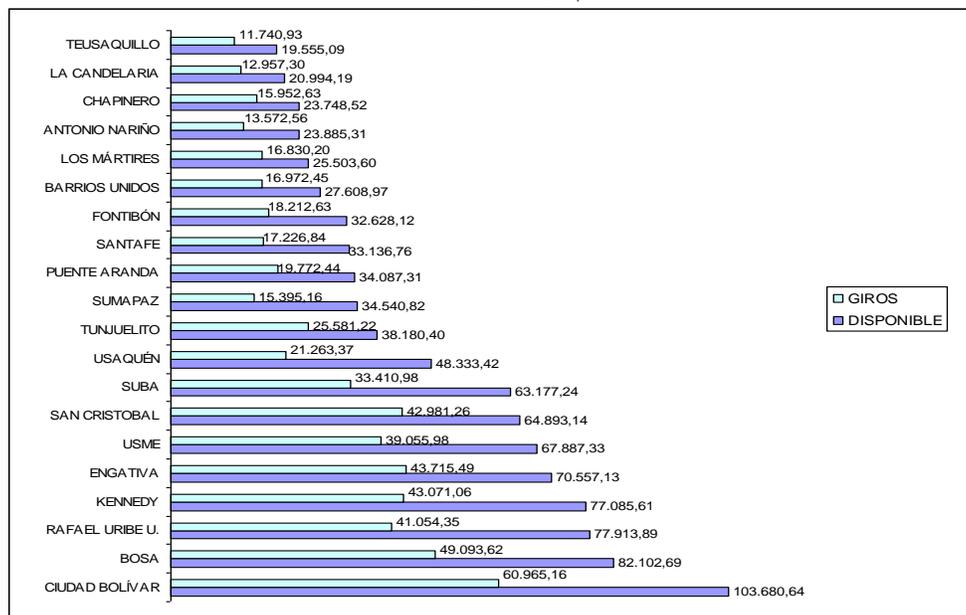


Del total del presupuesto disponible el 57.65% equivalente a \$558.484 millones, corresponden a compromisos adquiridos en vigencias anteriores.

En consecuencia, la inversión directa, constituida por los recursos asignados para ejecución del plan de desarrollo "Bogotá Positiva" en 2012, representó el 42.35% del total disponible para todas las localidades.

Fuente: Estadísticas Fiscales -2012, Contraloría de Bogotá, D.C. – Gráfico Contraloría de Bogotá D.C.

GRÁFICA 95
DISPONIBLE Y GIROS POR LOCALIDADES
Millones de \$

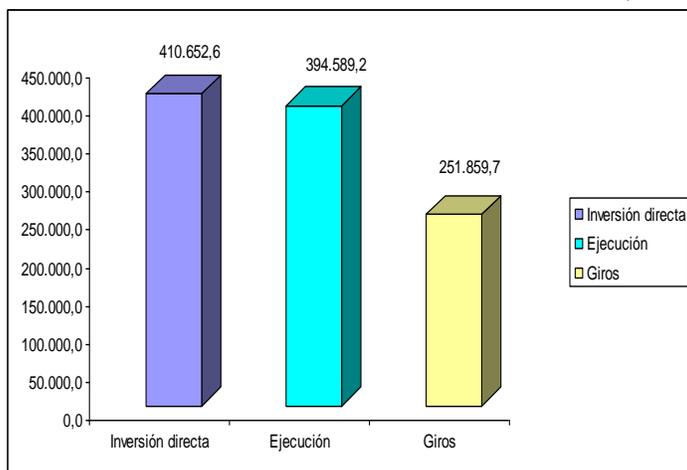


Fuente: Estadísticas Fiscales -2012, Contraloría de Bogotá, D.C.

Los giros totales representaron el 57.64% del presupuesto disponible para las localidades. La ejecución del presupuesto de inversión directa, de la vigencia se presentó como se indica en la siguiente.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

GRÁFICA 96
EJECUCION INVERSIÓN DIRECTA LOCALIDADES – 2012
Millones de \$

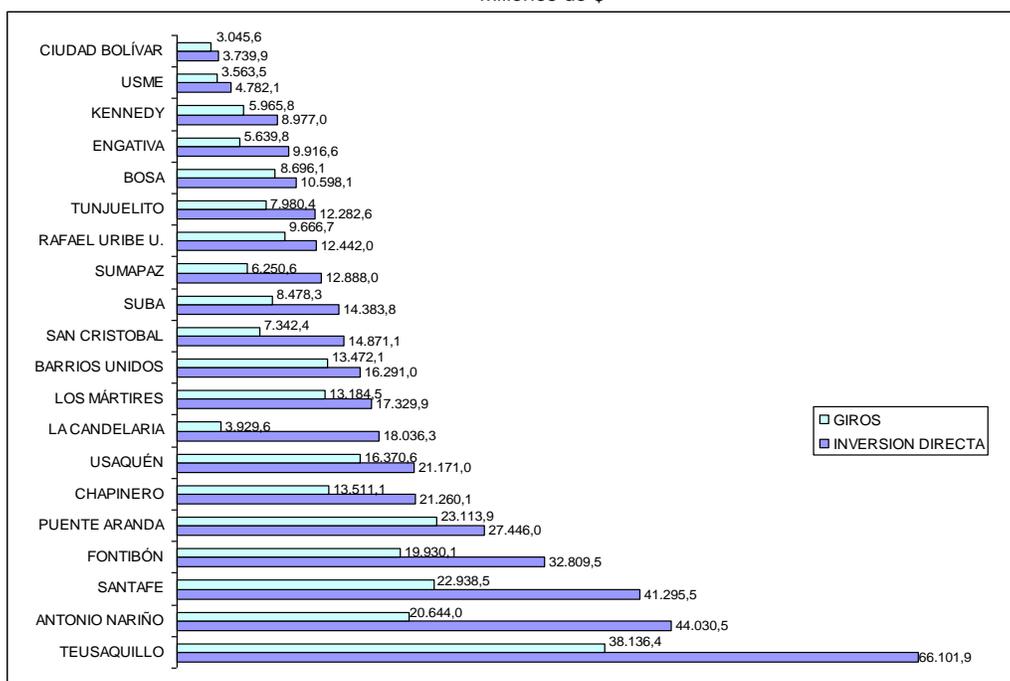


No obstante que la ejecución total del presupuesto asignado a inversión directa fue de 96%, los giros alcanzaron ejecución de 61%.

Esta cifra fue superior a la alcanzada en la vigencia 2011, en la que los giros solo alcanzaron ejecución de 40% del presupuesto de inversión directa.

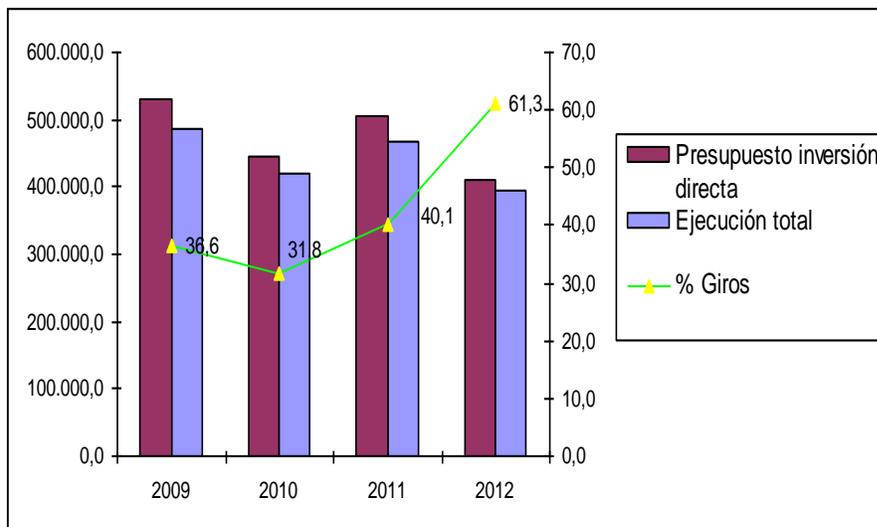
Fuente: estadísticas fiscales – Contraloría de Bogotá 2012

GRÁFICA 97
GIROS DE INVERSIÓN DIRECTA POR LOCALIDADES – 2012
Millones de \$



Fuente: estadísticas fiscales – Contraloría de Bogotá 2012

GRÁFICA 98
PARTICIPACIÓN DE LOS GIROS EN LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN DIRECTA DE LOCALIDADES
2008-2012
Millones de \$



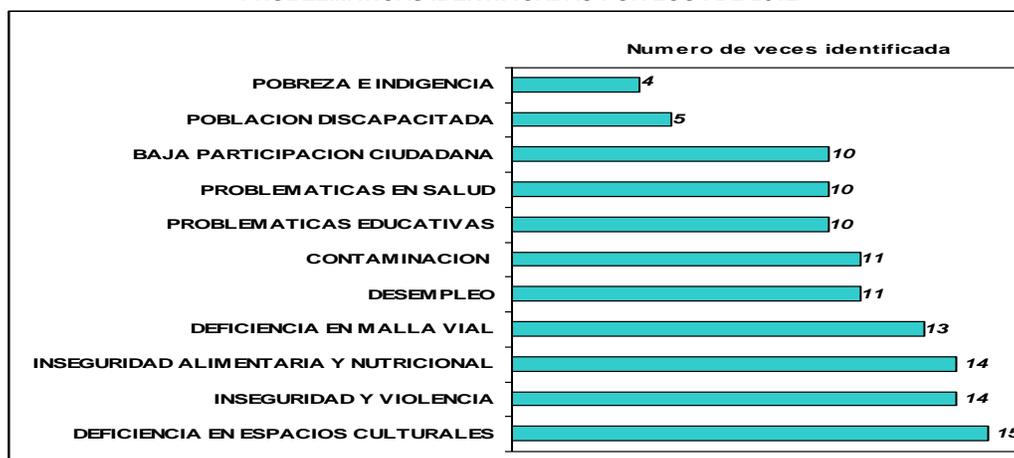
La ejecución de la inversión en las vigencias del plan de desarrollo "Bogotá Positiva", evidencia un incremento en los giros totales. No obstante, es importante anotar que el presupuesto para inversión directa en 2012 sufrió una disminución para el sector de \$94.746 millones, comparada con la vigencia 2011.

Fuente: Estadísticas Fiscales Contraloría de Bogotá D.C., 2009-2012

2.13.2. Problemáticas y Resultados

Las principales problemáticas que afectan la población de las veinte localidades de la ciudad, identificadas por los FDL en los informes de Balance Social 2012, se señalan en la siguiente:

GRÁFICA 99
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LOS FDL-2012



Fuente: Informes de Balance Social FDL- 2012- Gráfico Contraloría de Bogotá D.C.

A continuación se exponen las problemáticas relacionadas con: espacios recreativos y culturales, Inseguridad y violencia, inseguridad alimentaria y nutricional, malla vial, educación y salud y ambiente.

DEFICIENCIA DE ESPACIOS RECREATIVOS Y CULTURALES

Esta problemática fue identificada por 15 localidades, lo que indica un alto grado de afectación a la ciudadanía, que debe enfrentar fundamentalmente:

- Deficiencias de calidad y cantidad de parques de recreación
- Parques de bolsillo y vecinales sin equipamiento
- Deterioro de algunos parques debido a la falta de mantenimiento y adaptación de nuevos espacios para su revitalización.
- La no utilización eficaz del 100% de las áreas de los parques lo que genera menos afluencia de comunidad a los mismos.
- Falta de mantenimiento periódico y la continua adecuación de los parques para las nuevas tendencias y necesidades de las comunidades.
- Falta de apropiación de los escenarios recreo-deportivos
- Desconocimiento de la cultura del deporte
- Bajos niveles de actividad física o práctica deportiva
- Poca participación de las instituciones educativas en los procesos de iniciación deportiva.

Frente a las problemáticas reconocidas por los FDL sobre insuficiencia de espacios recreativos y culturales, las acciones reportadas, estuvieron referidas a aspectos como:

- Inicio de procesos de contratación para suministro, instalación y puesta en funcionamiento de zonas de parques biosaludables.
- Organización de torneos deportivos interbarriales
- Mantenimiento de parques.
- Apoyo a escuelas de formación deportiva.
- Estrategias de apropiación de parques por parte de la comunidad
- Escuelas de formación artística

INSEGURIDAD Y VIOLENCIA

Esta fue una de las problemáticas más identificadas por las localidades y los aspectos mayormente señalados fueron:

- Alta percepción de inseguridad.
- Delitos que a diario se cometen (hurtos, atracos).
- Intolerancia
- Riñas callejeras.
- Mayor de población sin oportunidades en la ciudad.
- Vandalismo y pandillismo.
- Expendio de drogas
- Baja cobertura en las acciones de prevención y mejoramiento de la convivencia
- Poca inversión en campañas para la prevención
- Poca visibilización de las acciones de las organizaciones juveniles
- Falta de mecanismos y acciones para mejorar la convivencia
- Limitación de las instituciones del Estado para la prevención de conflictos
- Falta de personal capacitado para la atención de emergencias

Dentro del límite de su competencia en el componente de seguridad, las acciones de las administraciones locales se suscribieron a:

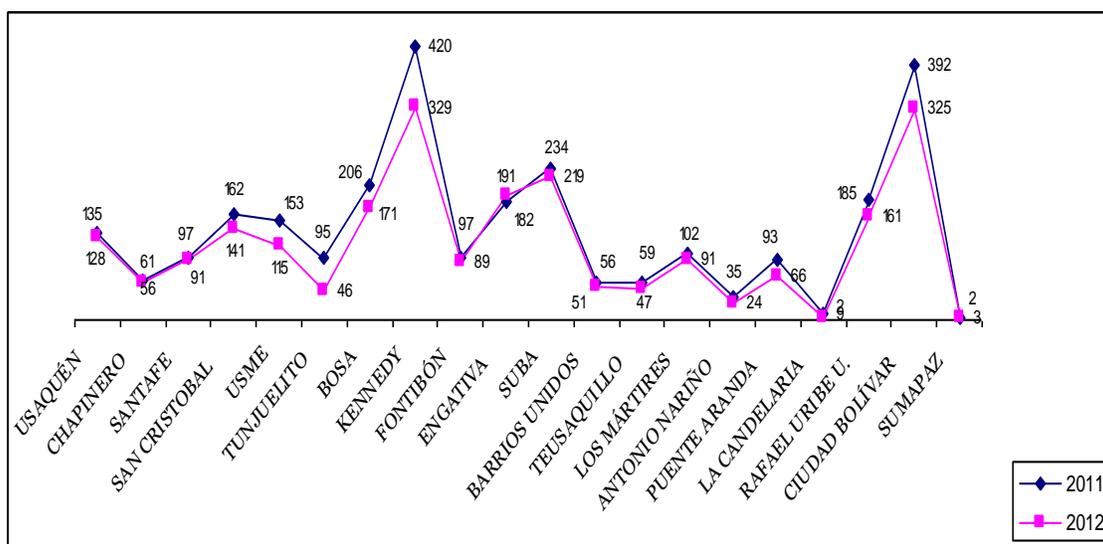
“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Acciones de prevención e intervención para recuperarlos espacios críticos de las localidades
- Fortalecimiento de la seguridad de la ciudadanía mediante campañas y capacitación a los frentes de seguridad, escuelas de seguridad y ciudadanía, iniciativas comunitarias en cooperación con la autoridad competente para disminuir las formas delictivas.
- Dotar de elementos necesarios para la policía comunitaria para la realización de campañas
- Estrategias de apoyo a las iniciativas de las Juntas de Acción Comunal que fomenten la convivencia y la seguridad, en el marco del proceso de construcción y ejecución de los Planes Estratégicos de Desarrollo Barrial o actividades tendientes a mejorar la convivencia en las localidades.
- Fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre la ciudadanía y la policía.
- Creación de espacio de formación continua en diferentes temas, de acuerdo a las necesidades de la población juvenil.
- Dotación de elementos necesarios para el fortalecimiento de la policía comunitaria de la localidad

La percepción de inseguridad sigue siendo alta, no obstante que en 2012 se redujeron los delitos de alto impacto en 16.8% respecto a 2011, principalmente por la disminución en el hurto a personas y en las lesiones personales. Esta es la cifra más baja desde 2004 en delitos de alto impacto.

Las muertes violentas disminuyeron de 2011 a 2012 en 420 casos. Cifra que representó reducción del 15%.

**GRÁFICA 100
MUERTES VIOLENTAS POR LOCALIDAD. 2011-2012**

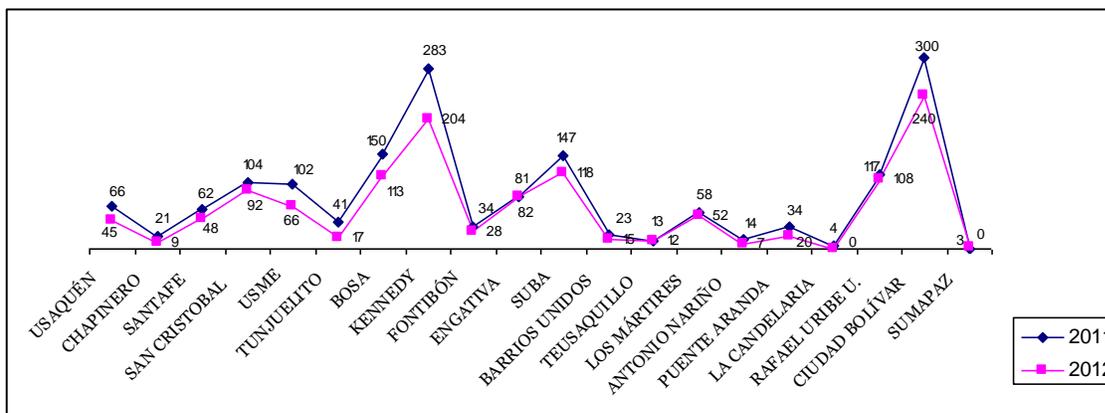


Fuente: Balance de Gestión 2012-SDP- que reportó como fuente el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses-INMLCFL (enero 2013)- Gráfico Contraloría de Bogotá D.C.

Se incluyen las muertes por accidentes de tránsito u otros, homicidios y suicidios. En 18 localidades disminuyeron las muertes violentas. En Engativá y Sumapáz se incrementaron los homicidios y en Chapinero además, las muertes por accidente de tránsito.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

GRÁFICA 101
NÚMERO DE HOMICIDIOS POR LOCALIDADES – 2012



Fuente: Balance de Gestión 2012-SDP- que reportó como fuente el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses-INMLCFL (enero 2013)- Gráfico Contraloría de Bogotá D.C.

Durante los últimos cuatro años, el homicidio ha sido la principal causa de muerte violenta en la ciudad, representando más del 50%. El total de homicidios disminuyó en 373 casos en 2012 comparado con 2011. Las localidades con el mayor número de homicidios fueron Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba y Bosa.

PROBLEMÁTICAS EN SALUD

Las problemáticas fundamentales en salud, reportadas por diez localidades se evidencian en:

- Barreras en la prestación de servicios de salud.
- Desconocimiento y la dificultad en el acceso a los servicios de la población, Incremento en la población subsidiada por nivelación del pos para mayores de 60 años.¹²¹
- Dispersión geo de las unidades de atención
- Baja oferta de especialistas
- Bases de datos inconsistentes
- Exceso de trámites para acceder a los servicios que limitan una atención oportuna Altos costos en servicios especializados
- Falta de cobertura en todo el territorio
- Deficiencias de los sistemas de información

Teniendo en cuenta que las administraciones locales no tienen la competencia ni los recursos para dar solución a los problemas estructurales de salud, sus principales acciones se centraron en actividades como:

- Fortalecimiento de hábitos saludables relacionados con la Salud Oral, visual y auditiva.
- Actividades desensibilización a padres y docentes, de educación a niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
- Jornadas de valoración, promoción y prevención y monitoreo de la salud oral.
- Tamizajes de salud visual y auditiva,

¹²¹ El acuerdo 027 de la Comisión Reguladora de Servicios de Salud, unifica los planes obligatorios de salud de los regímenes contributivo y subsidiado para personas mayores de 60 años.

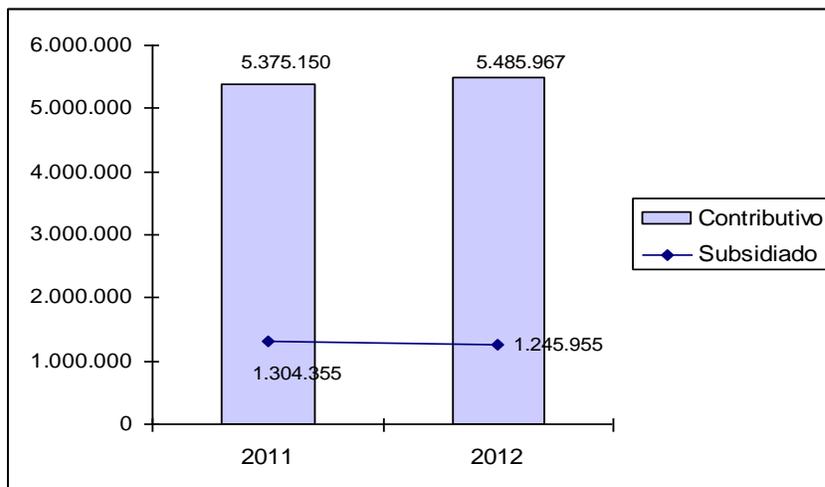
"Por un control fiscal efectivo y transparente"

- Entrega de kits de salud oral y de salud visual.
- Entrega de ayudas técnicas a personas en condición de discapacidad de diferentes grupos etareos. (Banco de ayudas técnicas).
- Atención a jóvenes y adolescentes identificados con riesgo de consumo u otras problemáticas psicosociales (terapéutico, lúdico-reflexivo y productivo).
- Atención, promoción y prevención del ejercicio sano y responsable de los derechos sexuales y reproductivos en los y las jóvenes.
- Atención a gestantes y lactantes.
- Realización de festivales de la salud como mecanismo de promoción y difusión de los derechos en salud y promoción del buen trato y convivencia.
- Campañas prevención y promoción en salud.

Estas acciones generaron atenciones puntuales a problemas individuales, pero no a la problemática de salud reconocida por los FDL.

Respecto a los bajos niveles de cobertura del régimen subsidiado de salud, las coberturas en los dos regímenes se presentan en las siguientes s:

**GRÁFICA 102
COBERTURA REGIMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO BOGOTA D.C.,
2011-2012**

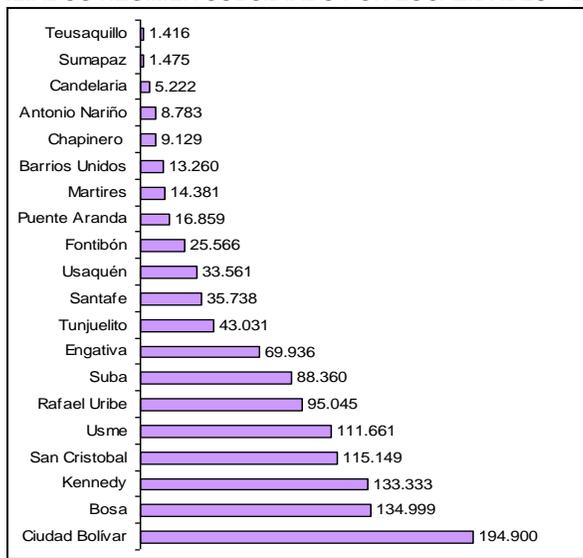


La tasa de cobertura del régimen contributivo pasó de 89.44% en 2011 a 88.99% en 2012.

La disminución de cobertura en 2012, se originó en los cambios en la metodología III para identificar a población con derecho a subsidios por parte del Estado, hecho que afectó a un importante segmento de la población quienes fueron identificados con el nivel 3 de SISBEN.

Fuente: www.minsalud.gov.co – julio 2013- Gráfico Contraloría de Bogotá, D.C.

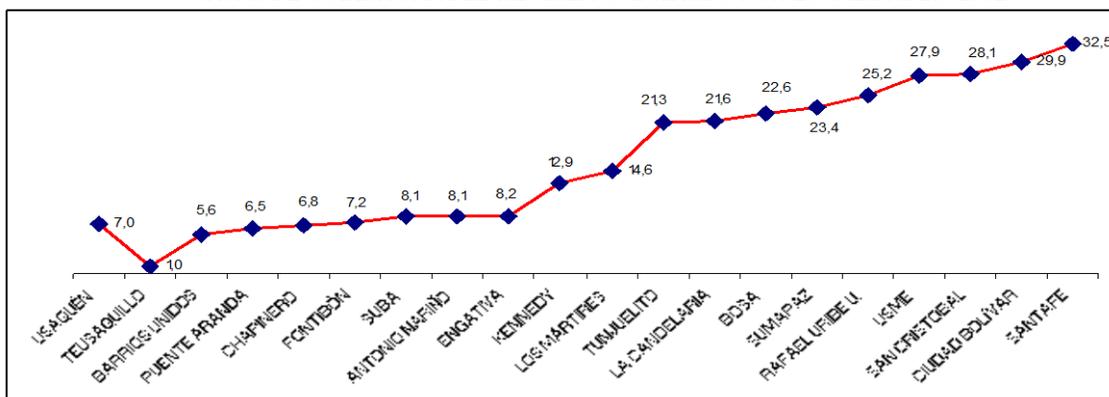
GRÁFICA 103
AFILIADOS REGIMEN SUBSIDIADO POR LOCALIDADES – 2012



Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP-(Pág. 93) que define como fuente El Maestro de afiliados del SDS y la base de datos única de afiliados BDUA-FIDUFOSYGA. Gráfico Contraloría de Bogotá.

Este número de afiliaciones, arrojó las tasas de cobertura que se indican en la siguiente.

GRÁFICA 104
TASAS DE COBERTURA DEL REGIMEN SUBSIDIADO POR LOCALIDADES -2012



Fuente: Balance de Gestión 2012- SDP-(Pág. 94) que define como fuente El Maestro de afiliados del SDS y la base de datos única de afiliados BDUA-FIDUFOSYGA. Gráfico Contraloría de Bogotá.

PROBLEMÁTICAS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Estas problemáticas fueron reconocidas por 14 localidades y en todos los casos se asocia directamente a la falta de empleo y dificultad de generación de ingresos de la población que hace más difícil la consecución de alimentos nutritivos, adecuados e inocuos. Este hecho hace evidentes:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Altos niveles de desnutrición crónica y aguda o exceso de peso en la población infantil, adulta y adulta mayor.
- Bajo o exceso de peso de los niños-as, adultos-as mayores.
- Bajo peso al nacer de bebés.
- Retrasos en el crecimiento físico y desarrollo mental de niños y niñas por falta de cantidades o calidades adecuadas de alimentos.
- Malos hábitos alimentarios por carencia o por práctica de hábitos culturales inadecuados.

Las acciones para atención de la inseguridad alimentaria y nutricional, estuvieron básicamente dirigidas a población en condición de vulnerabilidad, fragilidad social y pobreza y consistieron en:

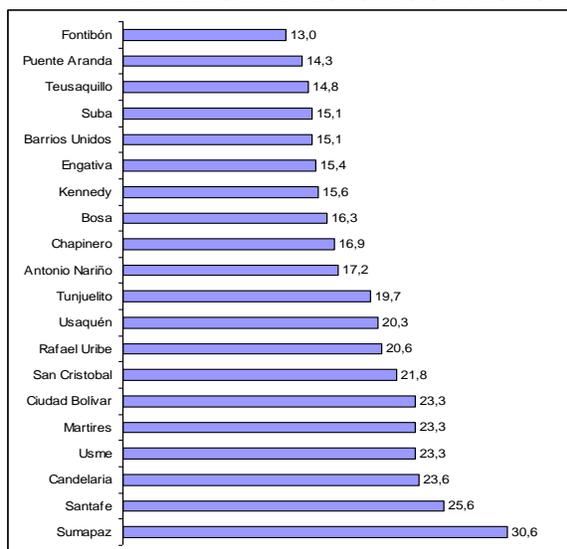
- Suministro de raciones diarias de comida en comedores de los FDL.
- Suministro de bonos alimenticios para personas en condición de discapacidad.
- Bonos Alimenticios para madres y padres cabeza de familia.
- Bonos Alimenticios para Hogares Comunitarios de Bienestar y Famis.
- Suministro de comida a niños(as) y mujeres gestantes que no cuenten con la atención o acceso a estos servicios.
- Entrega se subsidios tipo C.
- Entrega de bonos canjeables por alimentos a adultos(as) mayores en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecimiento y continuidad a comedores comunitarios subsidiados por las alcaldías.
- Capacitación y asesoría técnica en prácticas de agricultura que permitan generación de ingresos para las familias.
- Transferir subsidios mensuales a personas mayores, de los niveles 1 y 2 del SISBEN.

Estas ayudas responden a la competencia de las alcaldías locales para intervenir sobre esta problemática en sus territorios, y complementar la labor misional de entidades como la Secretaria de Integración Social, la Secretaria de Educación y el ICBF. Es de anotar, que dichas entidades tienen otros programas de seguridad alimentaria, en algunos casos bajo otras estrategias de intervención que apuntan a disminuir el déficit en la satisfacción de necesidades básicas alimentarias diarias de población en situación de vulnerabilidad y fragilidad.

La contratación realizada por los FDL para ejecutar las acciones reportadas, permitieron que durante la vigencia las entregas se realizarán sin interrupción. No obstante, los FDL señalaron que en la vigencia no se dio solución a problemas como la falta de complementariedad desde el nivel distrital en el aspecto de planes de abastecimiento, dificultades en la focalización de población desplazada, debilidades en algunos operadores de los comedores, lo que implica rotación contractual y estudiantes que no consumen el complemento alimentario.

El diagnóstico sobre la desnutrición en niños menores cinco años, por localidades, se refiere a continuación en las siguientes s.

GRÁFICA 105
PREVALENCIA DE DESNUTRICION CRONICA EN MENORES DE 5 AÑOS POR LOCALIDADES- 2012



El promedio de Bogotá en 2012 fue de 18.2. %

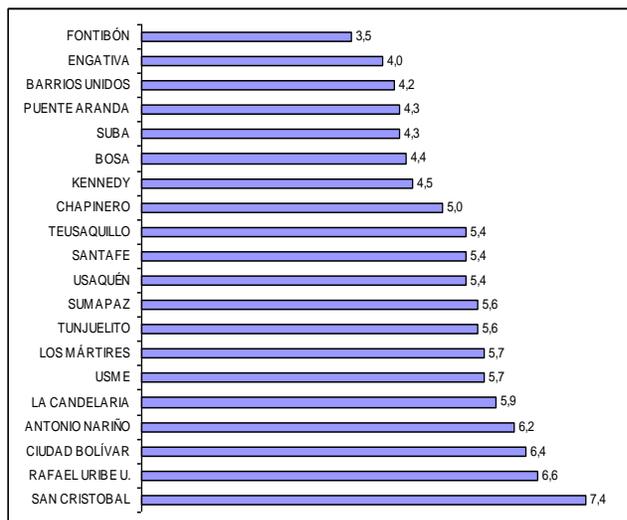
Más del 50% de las localidades tuvieron en la vigencia, prevalencia de desnutrición crónica superior al promedio de la ciudad.

Solo nueve presentaron promedio superior (Chapinero, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño y Puente Aranda).

Sumapáz y Santafé tienen las tasas de prevalencia más altas.

Fuente: Balance de Gestión 2012-SDP, que reportó como fuente información preliminar del SISVAN. Gráfico Contraloría de Bogotá D.C.

GRÁFICA 106
TASA DE PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN GLOBAL EN MENORES DE CINCO AÑOS – LOCALIDADES-2012



El indicador peso para la edad refleja la masa corporal en relación con la edad cronológica y está influido por la talla y peso del niño.

La prevalencia para Bogotá, D.C., en 2012 fue de 5.1%.

Las localidades de San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe, presentaron los mayores registros de prevalencia de desnutrición global.

Fuente: Balance de Gestión 2012-SDP, (pág. 74), que reportó como fuente información preliminar del SISVAN. Gráfico: Contraloría de Bogotá D.C.

Las tasas de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años reportaron cero en todas las localidades.

DEFICIENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Para la identificación del problema de vías, las localidades partieron del diagnóstico del subsistema vial realizado por el IDU, el cual establece los km/carril del subsistema, en mal, regular o buen estado de conservación

Así mismo se definió que de los 14.396.2 Km-carril que conforman el Subsistema Vial aproximadamente el 58% (8.316.9 Km-carril) corresponden a la malla vial local, que presenta las siguientes problemáticas:

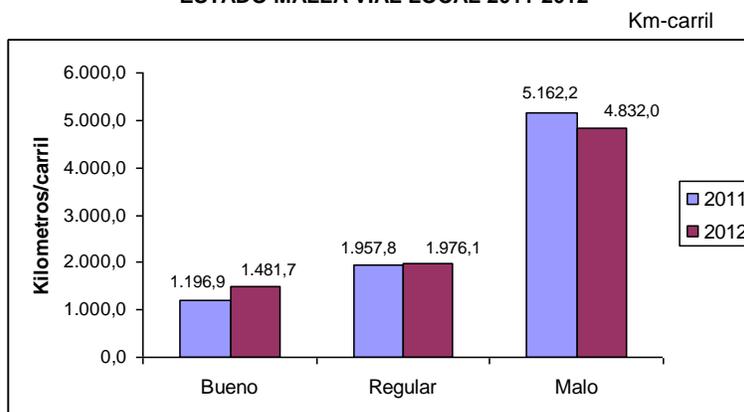
- Vías barriales utilizadas como vías alternas de desplazamiento automotor, acelerando su deterioro.
- Escaso o inexistente mantenimiento vial.
- Escaso presupuesto de la administración local
- Deficiencias en el manejo de aguas superficiales y sanitarias en las localidades

Las principales acciones locales con recursos de los FDL, tendieron a:

- Selección estratégica y prioritaria de los tramos de vía a intervenir.
- Realización de mantenimientos viales.
- Mejoramiento integral de la malla vial de las localidades, cubriendo los km carril programados en vigencias anteriores.

Las acciones incidieron en la recuperación durante 2012 de 330.2 Km-carril de malla vial local en mal estado, la cual quedó al finalizar la vigencia como se indica en la siguiente gráfica.:

GRÁFICA 107
ESTADO MALLA VIAL LOCAL 2011-2012



Fuente: Balance de Gestión 2012-SDP, que reportó como fuente: Inventario de la malla vial – 2004-2012, IDU, Gráfico: Contraloría de Bogotá, D.C.

CUADRO 87
INVENTARIO DEL ESTADO DE LA MALLA VIAL ARTERIAL POR LOCALIDADES-2012

LOCALIDAD	Bueno		Regular		Malo	
	Km-carril	%	Km-carril	%	Km-carril	%
USAQUÉN	268,9	78,3	41,1	12,0	33,6	9,8
CHAPINERO	109,8	75,8	26,1	18,0	8,9	6,2
SANTAFE	28,6	71,4	4	10,0	7,4	18,6
SAN CRISTOBAL	38,8	58,9	8,4	12,8	18,6	28,3
USME	56,8	47,9	8,6	7,2	53,3	44,9

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

LOCALIDAD	Bueno		Regular		Malo	
	Km-carril	%	Km-carril	%	Km-carril	%
TUNJUELITO	52,3	87,0	3,3	5,5	4,5	7,5
BOSA	50,2	54,4	12,7	13,8	29,3	31,7
KENNEDY	163,9	66,0	39,4	15,9	45,1	18,2
FONTIBÓN	169,2	65,1	51,2	19,7	39,5	15,2
ENGATIVA	155,5	68,5	40,7	18,0	30,7	13,5
SUBA	215,6	64,9	46,5	14,0	69,8	21,0
BARRIOS UNIDOS	74,8	72,9	20	19,5	7,7	7,5
TEUSAQUILLO	108,2	72,9	27,9	18,8	12,4	8,4
LOS MÁRTIRES	47,1	62,2	12,3	16,3	16,2	21,4
ANTONIO NARIÑO	36,9	69,9	11,9	22,5	4,0	7,6
PUENTE ARANDA	144,1	69,2	42,4	20,4	21,8	10,5
LA CANDELARIA	9,4	76,7	2,2	18,4	0,6	4,9
RAFAEL URIBE U.	33,5	58,3	8,9	15,5	15,1	26,3
CIUDAD BOLÍVAR	60,3	60,0	9,1	9,1	31,1	31,0
SUMAPAZ	NI					

Fuente: Balance de Gestión 2012-SDP, que reportó como fuente: Inventario de la malla vial – 2004-2012, IDU, Elaboró: Contraloría de Bogotá, D.C.

No obstante, que la problemática de malla vial local fue la de mayor asignación de recursos en los FDL (40%), la recuperación de la malla local en mal estado, fue solo el 5.8% de los km-carril de la vigencia 2011. Sin embargo hubo un incremento en 2012 de 284.8 Km-carril de malla en buen estado.

Por lo indicado en los balances sociales, se deduce que las obras realizadas corresponden a recursos de la vigencia anterior, dado que el principal problema que aluden las administraciones locales es el hecho de que los recursos resultan insuficientes frente a los altos costos que representa este tipo de obras, lo que hace que los tramos de intervención no sean los suficientes para cubrir las necesidades locales.

Además se evidenció en los balances sociales presentados a la Contraloría, que muchas obras no se iniciaron en la vigencia dado que se conformó un convenio marco interinstitucional con todos los FDL, las secretarías de Gobierno y Movilidad, IDU, UMV, IDIPRON y por falta de lineamientos por parte de la Secretaría de Gobierno, coordinadora del convenio, no se estableció oportunamente, la programación de las ejecuciones de los tramos viales priorizados. Al finalizar la vigencia 2012 solo tenía el listado de los segmentos viales que se van a ejecutar, ya que estas fueron priorizadas por medio de cabildos ciudadanos en el mes de agosto. Se observó que las acciones sobre la malla vial local están sujetas a la coordinación interinstitucional de las entidades involucradas en los convenios que se firman para atender esta problemática.

PROBLEMÁTICAS EN EDUCACIÓN Y CULTURA

Las principales situaciones problemáticas identificadas fueron:

- Limitado acceso a la educación superior
- Desventaja se los estudiantes de los IED frente al manejo de las tecnologías de la TICs, Deficientes condiciones de infraestructura de los IED.
- Deterioro de elementos de los jardines y hogares de ICBF. (elementos básicos, didácticos, menajes y electrodomésticos)
- Falta de escenarios para la cultura y debilidad en la oferta cultural.
- Deficiencias de organización y gestión al interior del movimiento cultural.
- Uso inadecuado del tiempo libre, especialmente por los niños, niñas y jóvenes
- Zonas de esparcimiento, sin requisitos necesarios para el sano disfrute (iluminación, limpieza, seguridad, etc.,)
- La oferta cultural local es baja y restringida. El número de eventos culturales sigue siendo reducido y tiende a realizarse en espacios que ya están posicionados que no tienen un radio de influencia en toda las localidades.
- Bajos niveles de articulación del sector Cultura con otros sectores.
- Bajos niveles de inversión pública local en cultura.

Las principales acciones en la atención de esta problemática por parte de los FDL, se concentraron en:

- Desarrollo de procesos de aprendizaje, en ciencias sociales, naturales y matemáticas, en IED de los grados 6 a 11.
- Proceso de fortalecimiento escolar y de familiarización de los estudiantes con la resolución de los tipos de problemas planteados en las pruebas de Estado.
- Acciones de promoción, divulgación, articulación de dinámicas juveniles (culturales, artísticas, educativas, investigativas).
- Fortalecer las dinámicas de las redes juveniles locales, los consejos locales de juventud y de los jóvenes en general.
- Dotar jardines infantiles y hogares comunitarios con elementos básicos, didácticos, menajes y electrodomésticos.
- Organización de escenarios para la muestra y comercialización de los productos artesanales elaborados por personas mayores o adultos mayores de la localidad
- Reconocer los procesos artísticos, culturales de los agentes y organizaciones conformadas por adultos mayores
- Adecuación, mantenimiento y dotación de casas de la cultura con elementos básicos para su funcionamiento.

Las acciones de los FDL, no tienen incidencia sobre la demanda y la cobertura en educación en las localidades, estos son afectados con las acciones de la Secretaría de Educación. Los cambios en los principales indicadores por localidades se indican en los s siguientes.

La demanda efectiva del sector educativo oficial para Bogotá: pasó de 1.066.486 en 2011 a 1.048.811 en 2012. Esta demanda por localidades se señala en la siguiente .

CUADRO 88
DEMANDA EFECTIVA DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL
POR LOCALIDADES 2011-2012

LOCALIDAD	2.011	2.012
USAQUÉN	34.328	33.413
CHAPINERO	4.813	4.770
SANTAFE	13.432	13.021
SAN CRISTOBAL	72.702	79.708
USME	81.769	80.190
TUNJUELITO	43.836	45.448
BOSA	129.719	127.732
KENNEDY	147.615	145.804
FONTIBÓN	31.345	30.795
ENGATIVA	94.130	91.896
SUBA	116.969	117.283
BARRIOS UNIDOS	18.439	18.720
TEUSAQUILLO	5.216	4.939
LOS MARTIRES	14.352	13.746
ANTONIO NARIÑO	14.594	13.090
PUENTE ARANDA	32.709	32.290
LA CANDELARIA	4.231	4.126
RAFAEL URIBE U.	78.444	77.341
CIUDAD BOLÍVAR	126.545	123.422
SUMAPAZ	1.298	1.077

Fuente: Caracterización sector educativo. www.sedbogota.edu.co, julio-2012.
Elaboró Contraloría de Bogotá D.C.

La demanda del sector educativo oficial presentó reducción en 18 localidades, solo se incrementó en Tunjuelito y Suba.

La oferta educativa oficial está conformada por los cupos ofrecidos en los colegios distritales (359), colegios en concesión (25) y colegios privados en convenio (267). La oferta y la demanda se comportaron en la ciudad en las dos últimas vigencias, como se indica a continuación.

CUADRO 89
GLOBAL OFERTA Y DEMANDA OFICIAL 2011-2012

2011			2012		
Oferta	Demanda	Déficit	Oferta	Demanda	Déficit
1.064.042	1.066.486	-2.444	1.029.946	1.048.811	-18.865

Fuente: Caracterización sector educativo. www.sedbogota.edu.co, julio-2012

De acuerdo al informe de Caracterización del Sector Educativo, de la SED, en 2012, con mayor déficit es el preescolar, no obstante el incremento de 2.603 cupos. En el nivel de primaria tanto la oferta como la demanda se logró un superávit en los dos años, en secundaria el déficit aumentó en 2012.

La oferta, demanda, déficit y matrícula del sector educativo en 2012, por cada localidad se presenta en el siguiente.

CUADRO 90
OFERTA, DEMANDA, DEFICIT Y MATRICULA OFICIAL- POR LOCALIDADES 2012

LOCALIDAD	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT	MATRICULA
USAQUÉN	31.598	33.413	-1.815	28.852
CHAPINERO	5.212	4.770	442	4.150
SANTAFE	10.066	13.021	3.045	11.243
SAN CRISTOBAL	76.404	69.708	6.696	62.777
USME	83.508	80.190	3.318	74.229
TUNJUELITO	44.804	45.448	-644	39.857
BOSA	120.539	127.732	-7.193	116.211
KENNEDY	137.540	145.804	-8.264	130.284
FONTIBÓN	31.057	30.795	262	26.896
ENGATIVA	88.985	91.896	-2.911	81.458
SUBA	106.517	117.283	-10.766	103.013
BARRIOS UNIDOS	18.572	18.720	-148	15.976
TEUSAQUILLO	4.677	4.939	-262	4.582
LOS MÁRTIRES	13.625	13.746	-121	12.156
ANTONIO NARINO	11.972	13.090	-1.118	11.503
PUENTE ARANDA	32.831	32.290	541	28.054
LA CANDELARIA	4.516	4.126	390	3.375
RAFAEL URIBE U.	78.178	77.341	837	68.503
CIUDAD BOLÍVAR	121.430	123.422	-1.992	112.158
SUMAPAZ	1.915	1.077	838	980
TOTAL	1.029.946	1.048.811	-18.665	935.957

Fuente: Caracterización sector educativo. www.sedbogota.edu.co, junio 2013.
Elaboró Contraloría de Bogotá D.C.

Cobertura bruta: se define como la relación entre la matrícula y la población en edad escolar, PEE- entre 5 y 16 años. Para cada nivel de escolaridad se define un rango de edad apropiado al nivel, para realizar el cálculo de las TCB por nivel educativo. Para el cálculo de la tasa de cobertura bruta total de la capital se excluye del total de la matrícula, los grados de prejardín y jardín de los sectores oficial y no oficial. Estos grados pertenecen a educación inicial. Este indicador marco para Bogotá en 2011 101% y en 2012 99.3%.

Para las localidades se comportó como se establece en el siguiente

CUADRO 91
COBERTURA BRUTA POR LOCALIDAD

LOCALIDAD	2011 (%)	2012 (%)
USAQUÉN	109,7	108,7
CHAPINERO	113,6	106,8
SANTAFE	88,7	85,6
SAN CRISTOBAL	98,9	95,1
USME	91,2	85,2
TUNJUELITO	149,3	145,2
BOSA	107,0	104,1
KENNEDY	90,8	89,7
FONTIBÓN	84,8	82,8
ENGATIVA	98,8	96,4
SUBA	101,7	100,3
BARRIOS UNIDOS	82,8	80,4
TEUSAQUILLO	133,6	129,1
LOS MARTIRES	145,3	143,8
ANTONIO NARINO	125,5	118,8
PUENTE ARANDA	114,0	110,8
LA CANDELARIA	281,9	247,2
RAFAEL URIBE U.	118,6	113,0
CIUDAD BOLIVAR	83,5	81,4
SUMAPAZ	72,8	61,3

Fuente: Caracterización sector educativo. www.sedbogota.edu.co, junio 2013

La Candelaria (247.2%), Los Mártires (143.8%), Antonio Nariño (118.8%), lograron tasas de cobertura superiores a la tasa global de la ciudad.

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Las principales problemáticas en el componente ambiental local, reconocidas por los FDL, fueron:

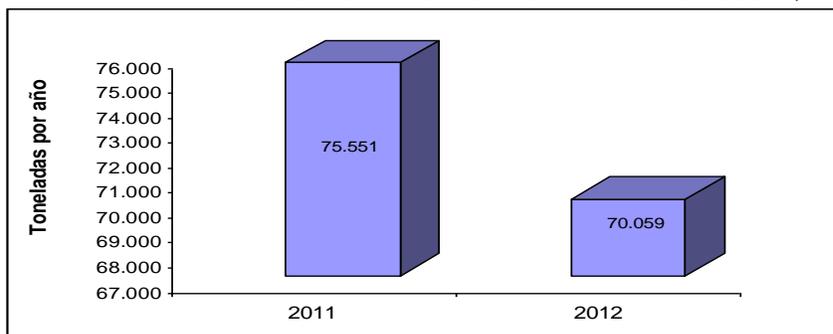
- Contaminación de la fuentes hídricas locales
- Mal manejo de disposición final de residuos.
- Riesgos de inundación por desbordamiento de canales
- Degradación de las funciones ecológicas de los ecosistemas urbanos y rurales de las localidades.
- Fenómenos de remoción en masa en las zonas de laderas

Las acciones de las administraciones locales frente a la problemática ambiental, se concentraron en:

- Jornadas barriales que incentiven en la comunidad la consolidación de una cultura de corresponsabilidad ambiental.
- Debate público con industriales para buscar soluciones.
- Convenio con la SAD para recuperación de hectáreas de zonas de ronda por medio de la siembra de árboles nativos.
- Desarrollo de un proceso de sensibilización por medio de talleres de contexto territorial enfocados en el recurso hídrico y el apoyo de iniciativas ambientales como estrategia de apropiación y mejoramiento de las condiciones ambientales barriales por medio de la acción comunitaria.
- Cabildos de “Gobernanza del Agua” en las localidades con participación ciudadana, donde se priorizaron necesidades y territorios a intervenir, los cuales se asumieron con enfoque territorial con base en los elementos de la Estructura Ecológica Principal como ríos y humedales.

Estas acciones buscan incidir en aspectos específicos del entorno ambiental local que en el corto plazo no tienen una incidencia directa sobre los indicadores ambientales de la ciudad. De estos indicadores que miden los cambios en los principales recursos naturales de la ciudad, es importante anotar su comportamiento.

GRÁFICA 108
CARGA DE –CDBO- APORTADA AL RÍO BOGOTÁ, 2011-2012

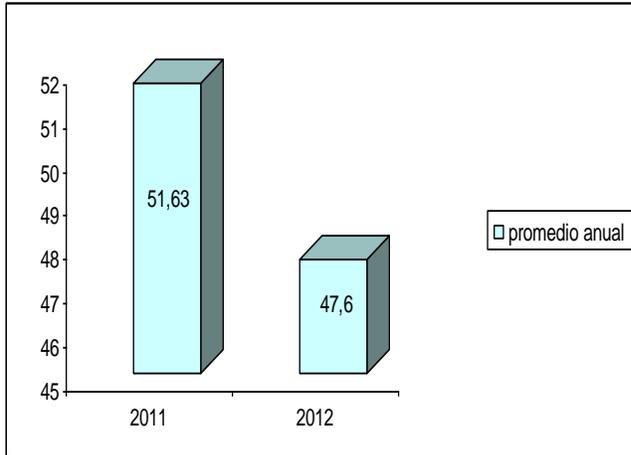


Muestra los aportes de contaminación de las tres cuencas existentes en el distrito al Río Bogotá. Las cargas de DBO (Demanda Bioquímica de Oxígeno) se definen como el oxígeno en masa (miligramos, gramos, kilogramos, toneladas, etc.) que se requiere para degradar materia orgánica, tanto por la vía biológica como por la química.

La carga de DBO al río Bogotá disminuyó en 5.492 toneladas en el año 2012.

Fuente: Observatorio Ambiental- SDA -2012.Elaboró Contraloría de Bogotá D.C.

GRÁFICA 109
MATERIAL PARTICULADO INFERIOR A 10 MICRAS ug– PM10 2011-2012

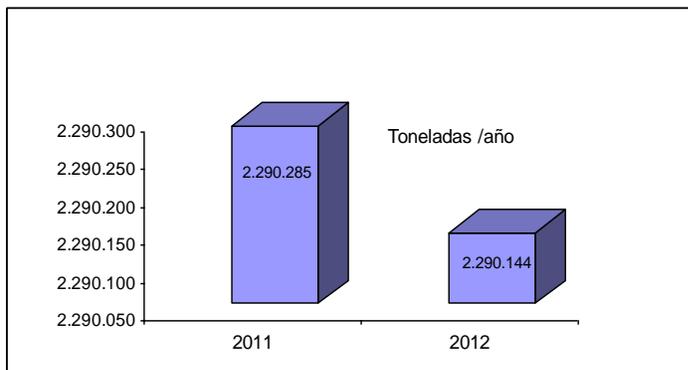


Mide la cantidad de partículas menores o iguales a 10 micras presentes en el aire, que pueden entrar en el tracto respiratorio al respirar y causar efectos negativos en la salud pública del Distrito. A su vez la población infantil y los adultos mayores son los más vulnerables a la afectación asociada con la contaminación atmosférica.

En la vigencia 2012 se observó una reducción de 4.0% de partículas PM10 en el aire de la ciudad, con respecto a 2011.

Fuente: Observatorio Ambiental- SDA -2012

GRÁFICA 110
DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO “DOÑA JUANA” 2011-2012

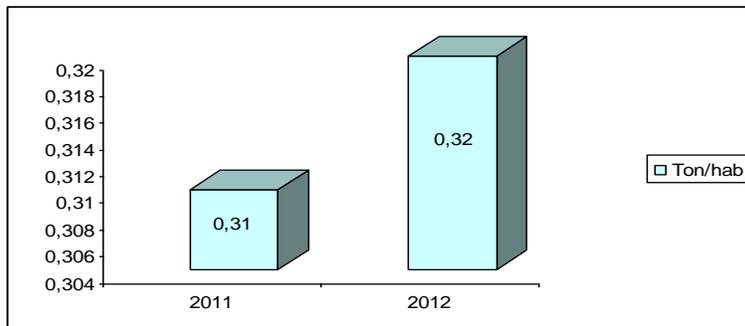


Muestra el número de toneladas por año que se disponen en el relleno sanitario de Doña Juana. Las cifras presentadas, corresponden a las toneladas provenientes del servicio ordinario de aseo (residuos convencionales y hospitalarios) de Bogotá D.C. y los municipios de Fosca, Caqueza, Choachi, Chipaque, Une y Ubaque.

En 2012 se dispusieron en el relleno Doña Juana, 141 toneladas menos de residuos sólidos que en 2011.

Fuente: Observatorio Ambiental- SDA -2012- Gráfico Contraloría de Bogotá D.C.

GRÁFICA 111
DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS AL RELLENO “DOÑA JUANA” PER-CAPITA 2011-2012



Muestra la cantidad de residuos, en toneladas, que llegan para ser dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana, divididos por número de habitantes de la ciudad.

La disminución entre 2011 y 2012 de la disposición de residuos por habitantes sólo disminuyó en 0.01 toneladas.

Fuente: Observatorio Ambiental- SDA -2012- Gráfico Contraloría de Bogotá D.C.

3. INVENTARIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL

3.1. POLÍTICAS DEL DISTRITO CAPITAL

El objetivo de este capítulo, es presentar el inventario de políticas públicas distritales que se convierte en herramienta fundamental para el conocimiento y selección de las políticas públicas distritales a evaluar en los planes cuatrienales. Se encuentra información referida a: nombre de la política, fecha y norma de adopción, objetivo o propósito, entidades responsables y términos de implementación, lo que se constituye en la fuente de información en la futura rendición de cuenta, para poder evaluar la gestión de la administración por productos, resultados e impacto en la ciudad.

A continuación se presenta la relación de algunas de las políticas que en el momento del análisis se encontraban normadas, con lineamientos y otras en proceso de construcción, desarrollo o definición por parte de las diferentes entidades del distrito y de las cuales se obtuvo información.

3.1.1. Políticas poblacionales

3.1.1.1. Grupos Étnicos

Son aquellas comunidades que comparten un origen, una historia, una lengua, y unas características culturales y/o rasgos físicos comunes, que han mantenido su identidad a lo largo de la historia como sujetos colectivos. En Colombia se reconocen legalmente cuatro grupos étnicos: Indígenas, Afrocolombianos (incluye afrodescendientes, negros, mulatos, palenqueros), Raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia y Rrom o gitano.

1. Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes.

NORMA DE ADOPCION	Decreto 151 de 2008
VIGENCIA	2008 – 2016.
PROPÓSITO	Mejorar la calidad de vida de la población Afrodescendiente mediante la ejecución de acciones afirmativas de inclusión, con fundamento en los criterios concertados de razonabilidad histórica y gradualidad para la aplicación del sistema de trato preferencial y del sistema de cuotas
COMPETENCIA Decreto 171 de 2013 	La coordinación de la implementación y el seguimiento de la materialización y de la ejecución del Plan Integral de Acciones Afirmativas para la población Afrodescendiente residente en Bogotá, D. C., estarán a cargo de la Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital . En la implementación del mencionado Plan participarán todos los sectores y entidades competentes responsables de la ejecución de las políticas sectoriales dispuestas en el artículo 5 que tengan bajo su responsabilidad los diferentes temas que afectan a dicha población, y que hacen parte del Plan Integral de Acciones Afirmativas a las que se refiere el presente Decreto.
IMPLEMENTACION Decreto 171 de 2013	Durante los siete (7) meses siguientes a la expedición del presente Decreto se procederá, por parte de los diferentes sectores y entidades que resulten involucradas, a

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	<p>implementar el Plan Integral de Acciones Afirmativas, que desarrolle la Política, con sus respectivas líneas de acción, metas e indicadores de evaluación, seguimiento e impacto.</p> <p>PARÁGRAFO. A más tardar el 30 de abril del año siguiente al que entre en vigencia cada Plan de Desarrollo Distrital, la administración adoptará el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de la Población Afrocolombiana, Negra y Palenquera en el Distrito Capital”.</p>
<p>ESTRUCTURA Objetivo General Objetivos Específicos Estrategias</p>	<p>1. Adecuación Institucional para la atención diferenciada a los afrodescendientes que incluya el fortalecimiento de los espacios locales y distritales de deliberación que reconozcan la diversidad étnica.</p> <p>2. Organización para la participación de afrodescendientes.</p> <p>3. Comunicación para el entendimiento intercultural.</p> <p>4. Garantía de la Inclusión del Patrimonio Cultural y Cultura Diversa desde la perspectiva de la ancestralidad africana del poblamiento primigenio, mediante el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural propia de la tradición de los afrodescendientes residentes en el Distrito Capital, así como de la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en cumplimiento del Decreto Nacional 1122 de 1998.</p>
<p>complementariedad</p>	<p>Se concreta con las siguientes Políticas Sectoriales: Social, cultural, Salud, Educación y Organización</p>

2. Política Pública para los pueblos indígenas en Bogotá, D.C.

<p>NORMA DE ADOPCION</p>	<p>Decreto 543 de 2011</p>
<p>VIGENCIA</p>	<p>2011 - 2021</p>
<p>PROPOSITO</p>	<p>Garantizar, proteger y restituir los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas en Bogotá, mediante la adecuación institucional y la generación de condiciones para el fortalecimiento de la diversidad cultural, social, política y económica y el mejoramiento de sus condiciones de vida, bajo el principio del Buen Vivir.</p>
<p>COMPETENCIA</p>	<p>La coordinación para la implementación, seguimiento e implementación de la Política adoptada por el presente Decreto se realizará a través de la Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital.</p> <p>La orientación y la concertación de las acciones requeridas o derivadas de su implementación se realizarán a través y/o con el apoyo del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas, que al efecto se cree</p>
<p>IMPLEMENTACION Artículo 9 del Decreto 543 modificado por el Art. 9 del Decreto 171 de 2013</p> 	<p>Para la implementación de la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C., se debe formular e implementar de manera progresiva el Plan de Acciones Afirmativas de acuerdo con los Caminos concertados y sus líneas de acción, definiendo metas, indicadores y presupuestos específicos para su ejecución en el marco del enfoque diferencial.</p> <p>PARÁGRAFO. El documento técnico que contiene las acciones afirmativas, será revisado y ajustado a más tardar el 30 de abril del año siguiente al que entre en vigencia cada Plan de Desarrollo Distrital”</p>
<p>ESTRUCTURA DE LA POLITICA Caminos de la Política Líneas de Acción</p>	<p>Caminos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Camino de gobierno propio y autonomía. Camino de Consulta Previa, participación y concertación. Camino de identidad y cultura. Camino de educación propia e intercultural. Camino de economía indígena. Camino de salud y medicina ancestral. Camino de Protección y Desarrollo Integral. Camino hacia la soberanía y la seguridad alimentaria. Camino territorio
<p>POLITICAS COMPLEMENTARIAS</p>	<p>Se concreta con las siguientes Políticas Sectoriales: Social, cultural, Salud, Educación y Organización</p>

3. Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá.

NORMA DE ADOPCION	Decreto 554 de 2011
PROPÓSITO 	El marco general define el rumbo conceptual y teórico de la Política Pública Raizal, es establecido a partir del enfoque de derechos fundamentales, colectivos e individuales de los Raizales como grupo étnico y su aplicación en el Distrito Capital, los principios orientadores y el concepto de Acciones Afirmativas, entendidas como todo tipo de medidas o políticas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan, o bien de lograr que los miembros de un grupo sobrepresentado, usualmente, un grupo que ha sido discriminado, tengan una mayor representación e incidencia, con el fin de conseguir una mayor igualdad sustantiva entre grupos sociales con problemas de discriminación o de desigualdad de oportunidades.
COMPETENCIA	La coordinación para la implementación de la política se realizará a través de la Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital. Para efectos de hacer el seguimiento, asesorar y apoyar la actualización del proceso de implementación de la Política Pública Distrital Raizal y de los planes de Acciones afirmativas, se creará una Instancia de Interlocución y Consulta entre la Administración Distrital y el Pueblo Raizal.
IMPLEMENTACION Artículo 11 del decreto 554 de 2001, modificado por el Art. 12 del Decreto 171 de 2013	ARTÍCULO 11. CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO. Plan Integral de Acciones Afirmativas. Para la implementación de la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá, la Administración Distrital en un plazo no mayor a 30 de abril de 2013 debe formular e implementar de manera progresiva el Plan Integral de Acciones Afirmativas en favor del Pueblo Raizal. PARÁGRAFO. El documento técnico que contiene las acciones afirmativas, será revisado y ajustado a más tardar el 31 de marzo del año siguiente al que entre en vigencia cada Plan de Desarrollo Distrital
ESTRUCTURA DE LA POLITICA Ejes Estructurantes	a. Eje de Cultura e Identidad Raizal b. Eje de Participación y Autodeterminación Raizal c. Eje de Educación Raizal d. Eje de Salud e. Eje de Desarrollo Económico Raizal e. Eje de Desarrollo Económico Raizal f. Eje de Inclusión y no discriminación del Raizal g. Eje de Protección y Desarrollo Integral Raizal
POLITICAS COMPLEMENTARIAS	Se concreta con las siguientes Políticas Sectoriales: Social, cultural, Salud, Educación y Organización

4. Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital.

NORMA DE ADOPCION	Decreto 582 de 2011
VIGENCIA	2011 -2020
PROPÓSITO	El marco general define el rumbo conceptual y teórico de la Política Pública, establece el enfoque diferencial que se enmarca en el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, la garantía y el restablecimiento de los derechos colectivos e individuales del grupo étnico Rrom o Gitano y su aplicación en el Distrito Capital, incluyendo y el concepto de Acciones Afirmativas.
COMPETENCIA	La coordinación para la implementación de esta política se realizará a través de la Comisión Intersectorial Poblacional. El responsable del seguimiento será el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Gobierno, Seguridad y Convivencia y de su evaluación la Secretaría Distrital de Planeación.
IMPLEMENTACION artículo 11 del Decreto Distrital 582 de 2011 Modificado por el Artículo 13 del Decreto 171 de 2013	Para la implementación de la Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital, la Administración Distrital en un plazo no mayor a 30 de abril de 2013 debe formular e implementar de manera progresiva el Plan Integral de Acciones Afirmativas en favor del grupo étnico Rrom (sic) o Gitano. PARÁGRAFO. El documento técnico que contiene las acciones afirmativas, será revisado y ajustado a más tardar el 30 de abril del año en que entre en vigencia cada Plan de Desarrollo Distrital”.
ESTRUCTURA DE LA POLITICA EJES ESTRUCTURANTES	Eje integridad étnica y cultural Eje Inclusión y no discriminación

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	Eje Desarrollo Económico Eje de Educación Eje de Salud Eje Seguridad Social y Alimentaria Eje de Hábitat Eje de Género y Generaciones Eje Goce, Disfrute de Derechos, Adecuación Institucional y Participación
POLITICAS COMPLEMENTARIAS	Se concreta con las siguientes Políticas Sectoriales: Social, cultural, Salud, Educación y Organización

3.1.1.2. Grupos Etarios

Están constituidos por los niños, las niñas y los adolescentes, los y las jóvenes, y las y los adultos mayores.

5. Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D. C.

NORMA DE ADOPCION	Decreto 520 de 2011
VIGENCIA	2011-2021
PROPOSITO 	Busca reconocer, garantizar las condiciones, prevenir situaciones que amenacen el ejercicio de los derechos y realizar acciones que restablezcan el ejercicio de los mismos, generando transformaciones sociales que incidan positivamente en la calidad de vida de los niños, las niñas y los/las adolescentes del Distrito Capital.
COMPETENCIA	La dirección de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C., estará en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social.
IMPLEMENTACION Art. 11 del Decreto 520 de 2011, modificado por el Art. 8 del Decreto Distrital 171 de 2013.	PLAN DE ACCIÓN. La Administración Distrital cumplirá con el propósito de formular y adoptar el Plan de Acción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá de manera transversal, en el marco del enfoque de derechos, articulando los esfuerzos y las actividades en los territorios con el objetivo de superar las respuestas contingentes, mitigatorias y sectoriales. PARÁGRAFO 1. A más tardar el 30 de abril del año siguiente al que entre en vigencia cada Plan de Desarrollo Distrital, la administración adoptará el Plan de Acción para dar cumplimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá. PARÁGRAFO 2. Dentro de los tres (3) meses siguientes a la expedición del Plan de Acción Distrital, la respectiva administración local adoptará el Plan de Acción Local para dar cumplimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá”. La instancia encargada de coordinar y ajustar el proceso de implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D.C. a nivel distrital, será el Comité Operativo de que trata el artículo 12 del Decreto 460 de 2008, el cual se encuentra definido en el marco del Consejo Distrital de Política Social. En el ámbito local las instancias encargadas de la coordinación e implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia serán los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia.
ESTRUCTURA OBJETIVOS, EJES, COMPONENTES Y LINEAS DE ACCIÓN	Eje No 1. Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena Eje No 2: Bogotá construye ciudad con los niños y las niñas y los/las adolescentes. Eje No 3. Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia
POLITICAS COMPLEMENTARIAS	Políticas Sectoriales de: Políticas Sectoriales de Salud, Cultura, Recreación y Deporte, Ambiente, Hábitat, Desarrollo Económico, Educación y Tecnología, Social, Participación.

6. Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. – PPJ

NORMA DE ADOPCION	DECRETO 482 de Noviembre 27 de 2006.
VIGENCIA	2006-2016
PROPOSITO	La Política Pública de Juventud de Bogotá D.C., tendrá como fin la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos humanos de los y las jóvenes en función de su ejercicio efectivo, progresivo y sostenible, mediante la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las potencialidades individuales y

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	<p>colectivas. De igual forma, promoverá el desarrollo de la autonomía de la población joven y el ejercicio pleno de su ciudadanía mediante mecanismos de participación con decisión, teniendo como principio transversal la corresponsabilidad. Todo lo anterior, buscará la materialización de sus proyectos de vida en beneficio propio y de la sociedad.</p>
<p>COMPETENCIA</p> <p>Decreto Distrital 499 de 2011</p>	<p>La coordinación de la implementación de la Política Pública de Juventud estará a cargo de la instancia de juventud señalada por el Alcalde Mayor de Bogotá, que para el caso le corresponde a los Consejos Locales que Juventud, quienes coordinan con las entidades encargadas de adelantar los programas dedicados a la juventud.</p> <p>El Sistema Distrital de Juventud- SDJ es una herramienta de articulación intersectorial de la Política de Juventud se entenderá como el conjunto de instancias y mecanismos que, a través de procesos de interacción social, dinámica y organizada entre los actores, garantizan la coordinación, interlocución, planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Juventud</p>
<p>IMPLEMENTACION Art. 26 del Decreto 482 modificado por el DECRETO 171 DE 2013,</p>	<p>PLAN DE ACCIÓN. La Administración Distrital cumplirá con el propósito de formular y adoptar el Plan de Acción de la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C., en el marco del enfoque de derechos, articulando los esfuerzos y las actividades en los territorios con el objetivo de superar las respuestas contingentes, mitigatorias y sectoriales.</p> <p>PARÁGRAFO 1. A más tardar el 30 de abril del año siguiente al que entre en vigencia cada Plan de Desarrollo Distrital, la administración adoptará el Plan de Acción para dar cumplimiento a la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C.</p> <p>PARÁGRAFO 2. Dentro de los tres (3) meses siguientes a la expedición del Plan de Acción Distrital, la respectiva administración local adoptará el Plan de Acción Local para dar cumplimiento a la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C.</p>
<p>ESTRUCTURA Principios Dimensiones</p>	<p>a. Dimensión Político- Administrativa. b. Dimensión Económica. c. Dimensión Territorial d. Dimensión Simbólica.</p>
<p>POLITICAS COMPLEMENTARIAS</p>	<p>Políticas Sectoriales de Salud, Cultura, Recreación y Deporte, Ambiente, Hábitat, Trabajo, Educación y Tecnología, Social, Participación.</p>

7. Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital

<p>NORMA DE ADOPCION</p>	<p>Decreto 345 de 2010</p>
<p>VIGENCIA</p>	<p>2010 – 2025</p>
<p>PROPÓSITO</p>	<p>La política pública para las personas mayores tiene como finalidad la promoción, protección, restablecimiento, ejercicio y garantía de sus derechos, así como la creación de las bases y disposiciones que les permitan participar, en condiciones de equidad, en la vida social, La creación de condiciones y medios para la realización de proyectos de vida familiar, Económica, política, cultural y democrática del Distrito.</p>
<p>COMPETENCIA</p>	<p>La dirección de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital estará en cabeza del Alcalde o Alcaldesa Mayor de la ciudad.</p> <p>La implementación estará en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social, de la Secretaría Distrital de Salud y de los demás sectores de la administración, quienes de manera concertada con la sociedad civil, las organizaciones de personas mayores y las entidades de orden nacional e internacional, velarán por la ejecución, seguimiento, cumplimiento y continuidad de la política, sus estrategias y disposiciones.</p>
<p>IMPLEMENTACION Art. 13 del Decreto 345 de 2010 modificado por el Art. 7 del Decreto Distrital 171 de 2013.</p>	<p>La Administración Distrital cumplirá con el propósito de formular y adoptar el Plan de Acción de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital de manera transversal, en el marco del enfoque de derechos, articulando los esfuerzos y las actividades en los territorios con</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

 <p>65-70 años de edad o más</p>	<p>el objetivo de superar las respuestas contingentes, mitigatorias y sectoriales.</p> <p>A más tardar el 30 de abril del año siguiente al que entre en vigencia cada Plan de Desarrollo Distrital, la administración adoptará el Plan de Acción para dar cumplimiento a la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital.</p> <p>Dentro de los tres (3) meses siguientes a la expedición del Plan de Acción Distrital, la respectiva administración local adoptará el Plan de Acción Local para dar cumplimiento a la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital”.</p> <p>La instancia de implementación para la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez será el Comité Operativo de que trata el artículo 12 del Decreto 460 de 2008, el cual será definido en el marco del Consejo Distrital de Política Social.</p>
<p>ESTRUCTURA Objetivos, Valor Fundado, Principios, Dimensiones, Ejes y Líneas Estratégicas</p>	<p>A partir de las siguientes dimensiones: Vivir como se quiere en la vejez, vivir bien en la vejez, vivir sin humillaciones en la vejez y envejecer juntos y juntas</p>
<p>Políticas complementarias</p>	<p>Políticas Sectoriales de Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Vivienda. Trabajo, Seguridad Económica, Seguridad alimentaria y nutricional, Ambiente, Movilidad, Social y participación.</p>

8. Política Pública de y para la Adulthood en el Distrito Capital

<p>NORMA DE ADOPCION</p>	<p>Decreto 544 de 2011</p>
<p>VIGENCIA</p>	<p>2011- 2044</p>
<p>PROPÓSITO</p>	<p>Promover, defender y garantizar progresivamente los derechos de los/as adultos/as urbanos/as y rurales que habitan en Bogotá, D.C., a través de la movilización social y la transformación de los conflictos, que impacten las condiciones socioeconómicas, políticas, culturales y ambientales de la población adulta hacia la construcción de una ciudad equitativa, pluralista e incluyente, que respete las diferencias y las diversidades para fortalecer el ejercicio pleno de la ciudadanía.</p>
<p>COMPETENCIA</p>	<p>Secretarías Distritales de Integración Social y de Salud</p>
<p>IMPLEMENTACION Art. 13 del Decreto</p>	<p>PLAN DE ACCIÓN. La Administración Distrital cumplirá con el propósito de formular y adoptar el Plan de Acción de la Política Pública de y para la</p>
<p>544 de 2011, modificado por el At. 10 del Decreto 171 de 2013</p>  <p>(25 -60 años)</p>	<p>Adulthood en el Distrito Capital de manera transversal, en el marco del enfoque de derechos, articulando los esfuerzos y las actividades en los territorios con el objetivo de superar las respuestas contingentes, mitigatorias y sectoriales.</p> <p>PARÁGRAFO 1. A más tardar el 30 de abril del año siguiente al que entre en vigencia cada Plan de Desarrollo Distrital, la administración adoptará el Plan de Acción para dar cumplimiento a la Política Pública de y para la Adulthood en el Distrito Capital.</p> <p>PARÁGRAFO 2. Dentro de los tres (3) meses siguientes a la expedición del Plan de Acción Distrital, la respectiva administración local adoptará el Plan de Acción Local para dar cumplimiento a la Política Pública de y para la Adulthood en el Distrito Capital.</p> <p>La instancia de implementación para la Política Pública de y para la Adulthood será el Comité Operativo de que trata el artículo 12 del Decreto 460 de 2008.</p> <p>La Política Pública de y para la Adulthood contará con un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión Distrital, que deberá estar contemplado en su plan de acción, en concordancia con las disposiciones de la Secretaría Distrital de Planeación.</p>
<p>ESTRUCTURA Dimensiones</p>	<p>1. Dimensión Socioeconómica. 2. Dimensión Territorial.</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Ejes Líneas de Acción.	3. Dimensión Participativa. 4. Dimensión Seguridad y Convivencia. 5. Dimensión Diversidad y Cultura.
---------------------------	--

3.1.1.3. Grupos Vulnerables

Los grupos vulnerables hacen referencia a aquellas personas que encuentran dificultades para insertarse en el mercado de trabajo, que sufren algún tipo de discriminación, y que están más expuestas a los vaivenes del mercado de trabajo. La condición de ser mujer, joven, tener alguna discapacidad, o pertenecer a determinados grupos étnicos, son limitantes para la participación en el mercado de trabajo.

9. Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital – PPDD.

VIGENCIA	2007-2020
AÑO	2007
NORMA DE ADOPCION	Decreto 470 de 2007 expedido por el Alcalde Mayor.
PROPOSITO	 <p>La, tendrá dos propósitos. El primero, hacia la inclusión social. Es decir, hacia una cultura que promocióne, reconozca, garantice o restituya los derechos y que promocióne, reconozca y garantice los deberes de las personas con discapacidad y sus familias, entendidas estas como ciudadanos y ciudadanas. La inclusión social implica acceder, disponer, aportar y transformar las condiciones que determinan la desigualdad. Implica también, reconocer y hacer uso de los recursos conceptuales, técnicos y metodológicos que contribuyen a reconstruir los lazos sociales y culturales para disfrutar de la vida y de la ciudad. Reconoce la etapa del ciclo de vida de la persona y de la familia, la etnia, géneros, sin tener en cuenta el estatus social. El segundo propósito, hacia la calidad de vida con dignidad. Es decir, hacia la búsqueda del bienestar de las personas con discapacidad –PCD-, sus familias, cuidadoras y cuidadores, mediante la satisfacción de necesidades que permitan conseguir una vida digna y libre desde las perspectivas: humana, social, económica, cultural y política.</p>
COMPETENCIA	La coordinación de la implementación de la presente Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital, estará a cargo del Consejo Distrital de Discapacidad
IMPLEMENTACION	De acuerdo al Decreto 171 de 2013 a más tardar el 30 de abril del año siguiente al que entre en vigencia cada Plan de Desarrollo Distrital, la administración adoptará el Plan de Acción para dar cumplimiento a la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital. PARÁGRAFO 2. Dentro de los tres (3) meses siguientes a la expedición del Plan de Acción Distrital, la respectiva administración local adoptará el Plan de Acción Local para dar cumplimiento a la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital.
ESTRUCTURA 4 dimensiones	Dimensión desarrollo de capacidades y oportunidades Dimensión ciudadanía activa Dimensión cultural y simbólica Dimensión de entorno, territorio y medio ambiente

10. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital

NORMA DE ADOPCION	Decreto 166 de 2010
VIGENCIA	No determina periodo.
PROPÓSITO	Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres en los ámbitos público y privado, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género en el Distrito Capital
COMPETENCIA	La Secretaría Distrital de Planeación, es la encargada de la formulación, coordinación y orientación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género estará a cargo de la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual.
IMPLEMENTACION artículo 13 del Decreto Distrital 166 de 2010, modificado por el art. 6 del Decreto 171 de 2013	<p>PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO. Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género. La herramienta fundamental para el desarrollo e implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, es el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, adoptado mediante el Acuerdo 091 de 2003.</p> <p>PARÁGRAFO. El documento técnico que contiene las acciones afirmativas del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, será revisado y ajustado a más tardar el 30 de abril del año siguiente al que entre en vigencia cada Plan de Desarrollo Distrital, mediante procesos participativos y en concertación con las representantes de las mujeres del Distrito Capital”</p> <p>La coordinación, articulación y orientación de las acciones de las entidades distritales, para la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, está a cargo de la Comisión Intersectorial Poblacional, a través de la Mesa de Trabajo de Mujer y Género, que es presidida por la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, en el marco de las funciones establecidas en el artículo 17 del Decreto Distrital 546 de 2007.</p>
ESTRUCTURA 2 EJES ESTRUCTURALES	Eje estructural de derechos de las mujeres. Eje estructural de desarrollo institucional.

11. Lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas -LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital.

NORMA DE ADOPCION	ACUERDO 371 DE 2009
PROPÓSITO	Garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBT como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad. Para el logro de este propósito se tienen los siguientes objetivos que se extenderán para cada una de las acciones que se promuevan y ejecuten en el Distrito Capital.
COMPETENCIA	<p>La dirección de los procesos de formulación, promoción, ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública para las personas LGBT en Bogotá, estará en cabeza del Alcalde Mayor.</p> <p>La ejecución de esta política estará a cargo de las diferentes entidades del Distrito Capital con responsabilidad en el tema, las cuales privilegiarán como espacios de articulación, seguimiento y monitoreo a la mesa intersectorial de diversidad sexual, cuya coordinación y Secretaría Técnica serán ejercidas por la Dirección de Diversidad Sexual de la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual.</p>
IMPLEMENTACION Art. 13 del Decreto 371 de 2009 modificado por el art. 13 del Decreto 171 de 2013.	Plan de Acción. A los tres meses de la expedición de cada Plan de Desarrollo del Distrito Capital, cada Administración deberá adoptar un plan de acción y definir las líneas de acción y las metas para dar cumplimiento a la política pública de que trata el presente Acuerdo.
ESTRUCTURA Procesos estratégicos, componentes y líneas de acción.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso estratégico "Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales". 2. Proceso estratégico "Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos". 3. Proceso estratégico "Comunicación y educación para el cambio cultura".

4. Proceso estratégico "Producción y aplicación de conocimientos y saberes"

12. Lineamientos de política pública para la atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle en el Distrito Capital

NORMA DE ADOPCION	ACUERDO 366 del 1 de Abril de 2009
PROPÓSITO 	Pretende desarrollar con planes y acciones integrales que permitan reconocer, restituir y garantizar los derechos fundamentales de las personas, poblaciones comunidades y sectores en condición de riesgo o vulnerabilidad.
COMPETENCIA	Estará en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social.
IMPLEMENTACION Art. 4 Acuerdo 366	Implementación y Desarrollo. La Secretaría Distrital de Integración Social, en coordinación con los sectores y sus respectivas entidades adscritas y vinculadas, responsables de crear programas dirigidos a la inclusión social, de promover acciones conjuntas y coordinadas entre los diferentes sectores e instituciones; además serán quienes velarán por el cumplimiento, continuidad y control de los lineamientos, estrategias y demás disposiciones contenidas en el presente acuerdo.

13. POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BOGOTÁ, D.C.

NORMA DE ADOPCION	Decreto 545 de 2011
VIGENCIA	2010 – 2025
PROPÓSITO 	Reconocer a la familia como lugar inicial de socialización. Involucra promover el cuidado y afecto familiar, la construcción de autonomía y las relaciones familiares, así como su acompañamiento tanto desde la órbita estatal como a través de redes y grupos sociales de Apoyo. La creación de condiciones y medios para la realización de proyectos de vida familiar requiere de acciones en el campo político y el impulso de la participación de las familias en los espacios de decisión colectiva.
COMPETENCIA	La implementación de la Política Pública para las Familias de Bogotá D.C. estará en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social, de la Secretaría Distrital de Planeación y de los demás sectores de la administración, quienes de manera concertada con la sociedad civil y las entidades de orden nacional e internacional, velarán por la ejecución, seguimiento, cumplimiento y continuidad de la política, sus estrategias y disposiciones.
IMPLEMENTACION Art. 11 de Decreto 545 de 2011, modificado por el art. 11 del Decreto 171 de 2013	A más tardar el 30 de abril del año siguiente al que entre en vigencia cada Plan de Desarrollo Distrital, la administración adoptará el Plan de Acción para dar cumplimiento a la Política Pública para las Familias de Bogotá D.C. PARÁGRAFO 2. Dentro de los tres (3) meses siguientes a la expedición del Plan de Acción Distrital, la respectiva administración local adoptará el Plan de Acción Local para dar cumplimiento a la Política Pública para las Familias de Bogotá D.C. La instancia mixta para la coordinación y puesta en marcha de la Política Pública para las Familias de Bogotá D.C., será el Comité Operativo de que trata el artículo 12 del Decreto 460 de 2008, el cual está definido en el marco del Consejo Distrital de Política Social.
ESTRUCTURA EJES LINEAS DE ACCION	Eje 1: Reconocimiento de la diversidad de las familias Eje 2: Promoción de la familia como ámbito de socialización democrática Eje 3: Seguridad económica y social para las familias
	Políticas Poblacionales.

3.1.2. Políticas Territoriales.

Son aquellas que se encuentran dentro del marco de las estrategias de ordenamiento de la ciudad-región contempladas en los 17 planes maestros¹²².

Plan Maestro de Movilidad y Estacionamientos - Decreto 319 de 2006.

Tiene por objeto concretar las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con la movilidad del Distrito Capital, y establecer las normas generales que permitan alcanzar una movilidad segura, equitativa, inteligente, articulada, respetuosa del medio ambiente, institucionalmente coordinada, y financiera y económicamente sostenible para Bogotá y para la Región.

Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado

NORMA DE ADOPCION	Decreto 314 de 2006 complementado por el Decreto Distrital 573 de 2010
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del Plan Maestro de que trata el presente Decreto se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2015.
POLITICAS	<p>15. Política de extensión de servicios que atiendan las necesidades de las comunidades con equidad.</p> <p>La prestación del servicio de acueducto y alcantarillado se deberá garantizar en condiciones de equidad en el acceso, mediante la atención de las necesidades de la población actual y futura y la intervención social integral contra la pobreza y la exclusión, con el propósito de mejorar la calidad de vida y el hábitat en el ámbito del Distrito Capital. El Plan Maestro propenderá por garantizar el acceso progresivo, la permanencia y calidad en el servicio de acueducto y alcantarillado en barrios legalizados. Para tal fin, deberán adelantarse acciones coordinadas entre las empresas prestadoras de servicios públicos, las autoridades Distritales, autoridades locales competentes y administraciones corporativas. Se garantizará así mismo, la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado al 100% de la población de la ciudad, en el marco de las estrategias de intervención social integral contra la pobreza, la exclusión y la inequidad.</p> <p>La Empresa de Acueducto y Alcantarillado - ESP, promoverá el cuidado y protección de las fuentes de agua para garantizar el abastecimiento a las generaciones futuras, atendiendo su compromiso con la protección y defensa del agua como un derecho humano. Buscará aportar en la articulación de la ciudad región con base en los criterios de autonomía, solidaridad, cooperación, diversidad y participación para propiciar el desarrollo sostenible en materia de gestión integral del agua con la Región.</p> <p>Se generarán procesos de participación activa que propicie la apropiación de lo público y la valoración del sistema hídrico, como patrimonio de la ciudad y fuente de bienestar y riqueza colectiva.</p> <p>La relación con los usuarios se enmarca desde la perspectiva de derechos, donde la calidad, oportunidad y eficiencia en el servicio a los usuarios es la principal orientación, además de garantizar, promover y estimular la participación activa de los usuarios, de manera que se logre un equilibrio entre la Empresa y el Usuario en función de la defensa de sus derechos y mantendrá su representatividad en las instancias establecidas. Se implementarán procesos de corresponsabilidad social que contribuyan al desarrollo de una ciudad moderna y humana, la sostenibilidad empresarial y a su vez generar al interior de la empresa acciones de compromiso social.</p> <p>16. Política de competitividad y generación de empleo: prestación de servicios eficientes y auto sostenibles.</p> <p>Las empresas prestadoras del servicio de acueducto y alcantarillado en el Distrito, podrán desarrollar la gestión integral del servicio asociado a la administración, operación, mantenimiento, expansión y gestión comercial, propendiendo por la integración económica y social, la generación de empleo e ingresos, apoyando de esta manera el logro de una sociedad más justa y equitativa.</p> <p>Con base en lo anterior, se plantea implementar mediante el suministro del servicio, el desarrollo de proyectos que, dentro del contexto de desarrollo ordenado de ciudad, la integración de la ciudad con la región y la adecuada inserción ambiental, permitan la generación de empleo para los habitantes de la ciudad o la región.</p>

¹²² Es un instrumento de planificación que permite prever el ordenamiento de la ciudad en el futuro para beneficio de quienes habitan en Bogotá.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En este marco el Plan Maestro tendrá como lineamiento de política la prestación de servicios eficientes y auto sostenibles que permitan la generación de actividades económicas y de empleo y promuevan la integración de estructuras económicas regionales.

17. Política de Integración de la ciudad a la región y al territorio: esquemas regionales sostenibles de prestación de servicios y de integración territorial

Las Empresas prestadoras del servicio de acueducto y alcantarillado contribuirán a desarrollar y mejorar las condiciones sectoriales en la región, ampliando la cobertura de las zonas donde su desarrollo lo requiera, consecuentemente con el proceso de ordenamiento territorial que se adopte y dentro de condiciones de factibilidad y rentabilidad que viabilicen cada esquema institucional u operativo que se estructure.

El lineamiento de política del Plan Maestro en este aspecto será la extensión por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, a las zonas de desarrollo que se aprueben por el Distrito para la expansión del territorio, promoviendo las economías de escala y alcance, optimizando, según lo establezca la autoridad competente, la mezcla de tipo de usuarios en búsqueda del adecuado balance de subsidios y contribuciones, suministrando agua potable de óptima calidad.

Para la sustentabilidad del recurso hídrico se buscarán mecanismos conjuntos con las comunidades rurales de los Departamentos de Meta y Cundinamarca que permitan el aprovechamiento de las fuentes de recurso hídrico para abastecer de agua potable a Bogotá.

Para el ámbito regional esta política está orientada a la participación activa que se realice directamente por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP o sus filiales en la conformación de esquemas regionales sostenibles de prestación de servicios y de integración territorial.

18. Política de Sostenibilidad ambiental y vulnerabilidad: Optimización protección y uso racional de los recursos hídricos y reducción de la vulnerabilidad de los sistemas

La política de sostenibilidad ambiental busca que los procesos de uso y aprovechamiento de los recursos para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, se construyan buscando un equilibrio con el sistema ambiental, procurando la calidad ambiental necesaria para la salud, el bienestar y la productividad, promoviendo en las Empresas y la ciudadanía una cultura que garantice los derechos colectivos y del ambiente, que sean sostenibles para las empresas prestadoras de servicio.

Esta sostenibilidad ambiental se logrará a través del ordenamiento y manejo de cuencas, de la planificación y manejo de los corredores ecológicos de ronda, de aplicar los lineamientos para el manejo de los parques ecológicos Distritales de humedal emitidos por el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente (Política protocolo de recuperación de humedales urbanos, planes de manejo ambiental), acciones de prevención en los diferentes cuerpos de agua del distrito, la utilización racional de los recursos naturales, reduciendo la producción de residuos, emisiones, vertimientos y en general el control de todos los factores responsables de los impactos ambientales, mediante la aplicación de programas de mejoramiento continuo.

En el marco de la prevención de riesgos y atención de emergencias, se prevé fortalecer la capacidad del Distrito, de sus localidades y de sus habitantes, para reducir los riesgos asociados a fenómenos naturales, mediante su control y minimizando la vulnerabilidad de la infraestructura ante amenazas sísmicas, de inundación, remoción de masas y las generadas por el hombre tales como, terrorismo y vandalismo.

Bajo este lineamiento, el Plan Maestro tiene como política promover la optimización, uso racional y protección de los recursos hídricos, relacionados con ríos, quebradas, humedales y cuerpos de agua, realizando las inversiones ambientales que sean necesarias hasta donde los recursos tarifarios y de trasferencias lo permitan, con el objetivo de mitigar el riesgo por inundación, mejorar las condiciones de salubridad, y reducir la vulnerabilidad de los sistemas.

19. Política de Urbanismo y espacio público: coordinación para uso adecuado del espacio público en la localización de la infraestructura y el equipamiento.

El desarrollo de la ciudad y el uso sostenible del espacio público en forma respetuosa de la normatividad urbana, se constituye en un aspecto fundamental en las estrategias que se asocian a la estructura funcional y de servicios que se han establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, dentro de los que se incluye los sistemas generales de servicios públicos y específicamente los sistemas de acueducto y saneamiento básico.

En concordancia, corresponde señalar que, como lineamiento de política, el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado continuará el seguimiento de criterios de regularización para los equipamientos de sedes administrativas y operativas, tales como tanques de almacenamiento y compensación, redes, hidrantes, vertimientos, estandarización del equipamiento e infraestructura ubicada en el espacio público, para que en coordinación con las demás entidades distritales se establezca el adecuado uso del espacio público asociado

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	con la futura localización del equipamiento e infraestructura. Se harán los estudios técnicos para definir una estrategia de investigaciones con proyectos piloto en arquitectura y urbanismo del agua para promover en vivienda, en industria y en comercio la implantación de diseños ecoeficientes.
COMPETENCIA	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP

Plan Maestro de Energía. -PME-. Es un componente del Sistema de Servicios Públicos del Distrito Capital.

20. Política del Plan Maestro de Energía

NORMA DE ADOPCION	Decreto 309 de 2006
PERIODO DE EJECUCION	El Plan Maestro que se adopta en el presente Decreto, orientará los proyectos y las acciones que se adelanten en el Distrito Capital, por períodos quinquenales de Inversiones, durante la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, hasta el año 2019. En el marco del presente Plan, los proyectos podrán ajustarse, suprimirse o adicionarse para responder a las políticas y estrategias Nacionales
PROPÓSITO	La Prestación del servicio público de energía eléctrica a tarifas competitivas, cumpliendo con los estándares de calidad, confiabilidad y seguridad establecidos por la reglamentación vigente, respetando el medio ambiente, la normatividad urbana y asumiendo responsabilidad social en Bogotá y la Región.
COMPETENCIA	Departamento Administrativo de Planeación Distrital, IDU, CODENSA, IDRD
IMPLEMENTACION	El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Registro Distrital y en la Gaceta de Urbanismo y Construcción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias
ESTRUCTURA 3 objetivos Estrategias y Líneas de proyectos	Estrategia 1.1 Creación y mantenimiento de los mecanismos de coordinación de los servicios públicos en la ciudad y en la Región Estrategia 1.2. Incremento en la productividad y competitividad del sector.- Estrategia 1.3. Integración del desarrollo del sector energético con los procesos de ordenamiento de Bogotá y de la Región Estrategia 2.1 Desarrollo de Planes de expansión anuales acordes con el crecimiento de la Ciudad y la Región, a corto, mediano y largo plazo, garantizando Confiabilidad y Seguridad en la prestación del servicio. Estrategia 2.3. Acciones y actuaciones de la sostenibilidad de los servicios públicos de energía eléctrica en la Ciudad y en la Región Estrategia 3.1 Contribución con las políticas de movilidad y seguridad ciudadana Estrategia 3.2. Desarrollo de planes de apoyo a la comunidad Estrategia 3.3. Desarrollo de la actividad de las empresas de energía en el marco de responsabilidad social Estrategia 3.4 Comunicación de los conceptos de energía eléctrica a los usuarios. Estrategia 3.5. Promover el uso racional de energía eléctrica Estrategia 3.6. Promover el respeto y cuidado de la infraestructura de servicios públicos de energía eléctrica Estrategia 3.7. Desarrollo de políticas de gestión calidad en sus procesos Estrategia 3.8. Desarrollo de políticas y proyectos para sus actividades protegiendo el medio ambiente

Plan Maestro de Gas Natural-PMGN. Es un componente del Sistema de Servicios Públicos del Distrito Capital.

21. POLÍTICA DE EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE GAS NATURAL.

NORMA DE ADOPCION	DECRETO 310 DE 2006 Complementado por el Decreto Distrital 088 de 2010
PROPÓSITO	Conjunto de acciones de promoción e impulso del suministro del gas natural a la población residencial, y a los sectores comercial, industrial y gas natural vehicular, como sustituto de recursos energéticos de alto costo y el uso bajo condiciones ambientales favorables, soportado en un

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	eficaz sistema de operación y mantenimiento, que desarrollen las empresas prestadoras del servicio.
COMPETENCIA	Secretaría Distrital de Planeación, Empresa prestadora de Servicios de Gas, la Secretaría de Gobierno,
ESTRUCTURA Estrategias, Programas, proyectos y metas	La política de expansión del servicio se desarrollará mediante las siguientes estrategias: a). Ampliación de cobertura que responda a la demanda b). Sustitución de otros energéticos con criterios de eficiencia económica y/o ambiental.

Plan Maestro de Telecomunicaciones. PMT

Concibe las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, como la base para la inserción de la ciudad y todos sus habitantes en la Sociedad de la Información, con criterios de equidad y con la finalidad de aumentar la productividad y competitividad de la ciudad. El Plan Maestro, sienta las bases normativas para establecer la nueva infraestructura de telecomunicaciones, regularizar las existentes y minimizar el impacto urbanístico, arquitectónico y en la salud humana de la misma.

NORMA DE ADOPCION	DECRETO 317 DE 2006 Reglamentado por el decreto Distrital 412 de 2010
PERIODO DE EJECUCION	Plan Maestro establece un horizonte para su ejecución y tiene vigencia desde el momento de su adopción hasta el año 2015.
POLITICAS DEL PLAN MAESTRO DE TELECOMUNICACIONES	<p>22. Incorporación de la agenda de conectividad Distrital al territorio urbano, rural y regional en los sectores de mayor vulnerabilidad social. Se pretende la universalización del acceso, para que todos los ciudadanos de Bogotá accedan a las TIC, a costos razonables y con calidad.</p> <p>23. La ampliación de la cobertura, del uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los sectores educativo y productivo. Esta política busca tener el cubrimiento de toda la población de Bogotá, en términos educativos y productivos, con los centros educativos en sus diferentes niveles. Se promoverá su ampliación a la región. Estos proyectos serán coordinados con la Secretaría de Educación del Distrito Capital y otras entidades asociadas al objetivo.</p> <p>24. La generación de contenido y fomento a la industria de las tecnologías de la información. Se busca crear un ambiente favorable para el desarrollo de la industria de tecnologías de la información en Bogotá y la Región, generando un cambio en la cultura de los usuarios para motivarlos a ser generadores de estas tecnologías</p> <p>25. El uso y aprovechamiento de tecnologías que coadyuven a la eficacia, la transparencia y el control social del Gobierno Distrital y de éste en su relación con entidades descentralizadas y del sector público nacional. Esta política busca adelantar procesos de diversificación de los servicios y atención directa al ciudadano desde lo local, con el fin de agilizar, simplificar y facilitar los trámites a nivel local, distrital y regional.</p> <p>26. La prevención y mitigación de los riesgos que puedan causar afectación al medio ambiente, al espacio público y a la salud humana, la localización de las infraestructuras y operaciones de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. El propósito de esta política es la centralización y concentración de la infraestructura de telecomunicaciones de largo alcance, con el fin de evitar su dispersión a través del sistema orográfico, y congregando usuarios y tecnologías en no más de tres áreas dentro de dicho sistema del Distrito Capital</p>
COMPETENCIA	Involucra a todas las empresas que presten actividades y/o servicios de telecomunicaciones básicos, de difusión, telemáticos, de valor agregado auxiliar de ayuda y especial. Es obligación de cualquier operador, nuevo y existente, de servicios de telecomunicaciones y aquellos que desarrollen actividades de telecomunicaciones en el Distrito Capital, cumplir a cabalidad con el ordenamiento regulatorio y normativo existente en los ámbitos nacional, distrital y en particular lo dispuesto en el presente Plan Maestro de Telecomunicaciones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

<p>ESTRUCTURA Objetivos y Estrategias y Líneas de Proyectos.</p>	<p>a. Líneas de Proyectos Orientadas a la Universalización del Servicio. b. Líneas de Proyectos Orientadas a regularizar y generar el desarrollo organizado de la infraestructura. c. Líneas de Proyectos de Gobierno en Línea. d. Líneas de Proyectos de prevención y mitigación de los riesgos ocasionados por las TIC, con afectación al medio ambiente, al espacio público y a la salud humana. e. Líneas de Proyectos orientadas a estimular el desarrollo de la industria de TIC.</p>
<p>IMPLEMENTACION</p>	<p>El DAPD velará por la implementación y seguimiento de los diferentes lineamientos de política considerados en este Plan, relacionados con la Agenda de Conectividad Distrital, la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones, la salud humana, la vulnerabilidad de las redes y los servicios, el Urbanismo y el Medio Ambiente, la Instalación de torres, mástiles, equipos, antenas y demás infraestructura inalámbrica para la prestación de servicios o desarrollo de actividades de Telecomunicaciones, la regularización e implantación de equipamientos e infraestructura de Telecomunicaciones, tomando en consideración la necesidad de articular las múltiples entidades involucradas en la puesta en marcha del Plan Maestro de Telecomunicaciones.</p>

Plan Maestro de Residuos Sólidos-PMIRS: Encargado de planificar y reglamentar el Sistema de Saneamiento Básico del Distrito Capital.

<p>NORMA DE ADOPCION</p>	<p>Decreto 312 de 2006 Complementado por el decreto Distrital 620 de 2007</p>
<p>POLITICAS DEL PMIRS</p>	<p>27. Política Transversal de Desarrollo de la Institucionalidad Pública, privada y comunitaria. La Política de Desarrollo de la Institucionalidad pública, privada y comunitaria define las acciones de los agentes del Sistema Integral de Residuos Sólidos para lograr las metas del PMIRS.</p> <p>28. Políticas del Eje Social-Productivo. Son políticas de este eje las siguientes: 1. Minimización y Separación en la Fuente 2. Mayor productividad del Reciclaje y Aprovechamiento. 3. Inclusión Social de la Población Recicladora de Oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.</p> <p>29. Políticas del Eje Económico Financiero. Son políticas de 1. Política de Sostenibilidad Financiera del Servicio Público de Aseo 2. Política de Subsidios y Contribuciones</p> <p>30. Planeamiento Integral del Servicio Público de Aseo a Corto, Mediano y Largo Plazo. Comprende el conjunto de estrategias y programas y proyectos orientados a fortalecer los instrumentos de planeación territorial, ambiental y sanitaria para estructurar los componentes espaciales del Sistema General Residuos Sólidos y su componente de prestación eficiente del Servicio Público de Aseo en el Distrito Capital. Todo con el fin de prever los recursos y definir los esquemas de gestión y las tecnologías que aseguren una cobertura total y permanente del servicio, las frecuencias requeridas para atender a los diferentes tipos de usuarios y zonas del Distrito Capital y los centros urbanos de la región que concierten el Plan.</p>
<p>COMPETENCIA</p>	<p>La coordinación del Sistema General de Residuos Sólidos estará a cargo de la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, entidad que facilitará a los demás agentes su participación, con base en lo señalado en el presente decreto.</p>
<p>IMPLEMENTACION</p>	<p>Este Plan Maestro tiene para su aplicación los mismos periodos del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá y organiza los programas y proyectos así: Corto Plazo: entre 2006 y 2008. Mediano plazo: entre 2009 y 2014. Largo plazo: entre 2015 y 2019.</p>
<p>ESTRUCTURA</p>	<p>Se estructura en los siguientes ejes: 1. Eje Territorial-Ambiental 2. Eje Social-Productivo 3. Eje Económico-Financiero</p>

Plan Maestro de Equipamientos de Educación - PMEE

El Plan Maestro de Equipamientos Educativos es el instrumento de planificación que traza las estrategias para su dimensionamiento, en relación con las condiciones

físico-espaciales de los ambientes educativos, la capacidad de cobertura de cada establecimiento y la cantidad y forma de localizarse en el territorio, para la consolidación de un sistema territorial del servicio educativo que esté en armonía con la estrategia de ordenamiento de la ciudad. Así mismo, define las escalas, los lineamientos generales de localización y las condiciones específicas de funcionamiento.

NORMA DE ADOPCION	Decreto 449 de 2006.
PERIODO DE JECUCION	El Plan Maestro de Equipamientos Educativos tendrá una vigencia en el corto plazo desde la fecha de su adopción hasta el año 2011; en el mediano plazo hasta el año 2015 y en el largo plazo hasta el año 2019.
POLITICAS DEL PMEE	<p>POLÍTICAS GENERALES: Son políticas generales del Plan Maestro, las siguientes:</p> <p>31. Política de cohesión del sistema general de equipamientos. El servicio educativo debe propender por la cohesión del sistema general de equipamientos de la ciudad. Se concibe al equipamiento educativo como agente de la consolidación de los sistemas generales del ordenamiento territorial, en virtud de que la educación es un servicio público de interés general, cuya infraestructura debe aportar al mejoramiento del bienestar colectivo.</p> <p>32. Política de reforzamiento de la visión territorial y articulación de los equipamientos educativos El Plan Maestro de Equipamientos Educativos busca consolidar un sistema de equipamientos educativos y orientar las acciones relacionadas con la construcción de infraestructura escolar para el fortalecimiento de lo público, para la articulación de la visión sectorial y para el desarrollo de la estrategia de ordenamiento del Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <p>33. Política de fortalecimiento de la infraestructura escolar como construcción de ciudadanía. El Plan Maestro de Equipamientos Educativos debe contribuir a la formación de ciudadanía. Entiende la ciudad como escenario pedagógico y, por tal razón, dispone sus equipamientos para el encuentro de los ciudadanos y para el desarrollo de la vida colectiva.</p> <p>34. Política de expansión de la dimensión territorial de la educación. La dimensión territorial del servicio educativo debe trascender los límites de la edificación y contemplar la incidencia de los espacios físicos en el mejoramiento del ambiente escolar: desde el interior del aula hasta el entorno urbano y desde el edificio educativo hasta la estructura urbana de la ciudad.</p> <p>35. Política de integración de la escuela y la ciudad Las condiciones, valores, actividades y disposición física de la ciudad deben contribuir al enriquecimiento de la formación y aprendizaje de los y las estudiantes. Se debe facilitar la realización de expediciones escolares por los diversos escenarios educativos, culturales, científicos, ambientales y deportivos de la ciudad.</p>
IMPLEMENTACION	La coordinación e implementación del plan maestro. En la Secretaría de Educación Distrital se deberá conformar un equipo multidisciplinario, dentro de los primeros seis meses contados a partir de la expedición del Plan Maestro. Tendrá como misión la de servir como promotor para el desarrollo del Plan y como interlocutor con los otros sectores de la Administración Distrital, especialmente con el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, al igual que con el sector privado dedicado a la educación. Este equipo promoverá el desarrollo de los proyectos relacionados con el equipamiento educativo establecidos en el Plan Maestro, así como con las gestiones para proveer el suelo requerido para el desarrollo de los mismos.
CONTROL Y SEGUIMIENTO	<p>Para el control, seguimiento y evaluación de la ejecución y el cumplimiento de las metas relacionadas con la regularización e implantación contempladas por el Plan Maestro, la Administración Distrital desarrollará un sistema de seguimiento y evaluación para el cual se prevén las siguientes acciones:</p> <p>a. Evaluación periódica y sistemática y ajustes anuales a las metas de regularización e implantación según el avance de las políticas por parte de la Secretaría de Educación Distrital.</p> <p>b. Cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo No. 223 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, para el seguimiento al Plan.</p> <p>c. Articulación con otros sistemas de información y evaluación de la planificación distrital. Los operadores del sistema de distribución reportarán los avances del Plan Maestro al Sistema Distrital de Planeación del DAPD y articularán sus sistemas de información con los de los planes parciales, planes zonales, operaciones estratégicas y centralidades.</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ESTRUCTURA	Se estructura en los siguientes ejes: 1. Eje Territorial-Ambiental 2. Eje Social-Productivo 3. Eje Económico-Financiero
-------------------	--

Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos

NOMBRE DE LA POLÍTICA	Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos para Bogotá, Distrito Capital
AÑO	
NORMA DE ADOPCION	DECRETO 308 DE 2006
POLITICAS	<p>36. Política de calidad y cubrimiento para la inclusión. Comprende el conjunto de acciones coordinadas por la Administración Distrital para que los parques y equipamientos deportivos garanticen la seguridad humana, eleven la calidad ambiental y espacial de la ciudad y propicien la inclusión social a través de la adecuación y construcción de espacios acordes con las necesidades, preferencias y expectativas recreo deportivas de la población.</p> <p>37. Política de gestión para la sostenibilidad de parques y equipamientos deportivos Comprende la implementación de medidas tendientes al logro y sincronización del equilibrio ambiental y el económico, la gestión social y la institucional, que son las premisas de las cuales depende la sostenibilidad del sistema de parques y equipamientos deportivos.</p>
COMPETENCIA	Instituto de Recreación y Deporte, EEAAB
IMPLEMENTACION	El Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019. Para tales efectos, se considera el corto plazo desde la fecha de publicación de este Decreto hasta el 2008; como el mediano plazo, hasta el 2012; y como largo plazo, hasta el 2019.

Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios.

NORMA DE ADOPCION	DECRETO 113 de 2006 DECRETO 521 DE 2007
POLITICAS DEL PLAN MAESTRO	<p>38. Política Social. En torno a la Política Social se agrupan los objetivos, las estrategias, los programas y proyectos que pretenden mejorar las condiciones de acceso de la población a los servicios de atención funeraria y de destino final.</p> <p>39. Política Territorial Urbano-Rural. En torno a la Política Territorial Urbano - Rural se agrupan los objetivos, las estrategias, los programas y proyectos que buscan mitigar los impactos negativos generados por los equipamientos del sector y facilitar su regularización.</p> <p>40. Política Territorial Urbano-Regional. En torno a la Política Territorial Urbano - Regional se agrupan los objetivos, las estrategias, los programas y proyectos que pretenden implementar acuerdos regionales del servicio funerario y prever los mecanismos para la atención en caso de desastres.</p> <p>41. Política Económico-Financiera. En torno a la Política Económico-Financiera se agrupan los objetivos, las estrategias, los programas y proyectos que buscan avanzar hacia la autosostenibilidad económica de los servicios funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito.</p>
COMPETENCIA	UAESP, Secretaria Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Ambiente
IMPLEMENTACION	<p>Artículo 57. Adecuación de Estatutos. Dentro de los 18 meses siguiente contados a partir de la publicación del presente Decreto, la Administración Distrital deberá adecuar el decreto de estructura interna y estatutos internos de las respectivas entidades públicas del orden distrital, con el fin de que las competencias, las funciones y las facultades de ellas en materia de Cementerios y Servicios Funerarios, así como los procedimientos que deban seguir en cada caso, estén acordes con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el presente Decreto.</p> <p>Artículo 58. Normativa Urbanística, Arquitectónica y Técnica. Las normas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos de cementerios y servicios funerarios se encuentran contenidas en el Documento Técnico de Soporte y serán adoptadas por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD en un plazo máximo de 5 meses contados a partir de la publicación del presente Decreto.</p>

Plan Maestro Del Espacio Público

Este Plan Maestro establece períodos de corto, mediano y largo plazo de ejecución, así como los programas, proyectos y metas a través de los cuales se pretenden alcanzar cada uno de los objetivos propuestos. Para tales efectos, se entenderá como de corto plazo el período comprendido entre la fecha de publicación de este Decreto y el año 2010; como de mediano plazo, el período comprendido entre los años 2011 y 2015; y, como de largo plazo, el período comprendido entre los años 2016 y 2019.

El plazo de ejecución del Plan Maestro de que trata el presente Decreto se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2019.

NORMA DE ADOPCION	DECRETO 215 DE 2005
PROPÓSITO	<p>42. Política de Gestión del Espacio Público Comprende el conjunto de acciones coordinadas por la Administración Distrital para asegurar la efectiva generación, administración, utilización, mantenimiento y protección del espacio público en el territorio Distrital.</p> <p>43. Política de cubrimiento y accesibilidad de Espacio público. Comprende el conjunto de acciones encaminadas a alcanzar los estándares mínimos de espacio público por habitante y a orientar la consolidación de un Sistema de Espacio Público Construido y de la Estructura Ecológica Principal, bajo criterios sustentables, y al fortalecimiento de las redes y demás componentes del mismo, con el objeto de disponer de espacio público acorde a la calidad de vida urbana que demanda la población y a los requerimientos del crecimiento de la ciudad y de los municipios circunvecinos, en el marco de los convenios de carácter regional que para el efecto se celebren. Así mismo, se deberá garantizar el acceso a personas con movilidad reducida, disminuciones sensoriales o mentales y generar estructuras adecuadas a las necesidades diferenciales de la población.</p> <p>44. Política de Calidad del espacio público. Comprende un conjunto de acciones tendientes a garantizar que la construcción, el mantenimiento y la sostenibilidad del espacio público mejoren la calidad sensorial del ambiente urbano, y a que se reviertan los procesos y factores que obran en detrimento ambiental, estético y social del mismo.</p>
COMPETENCIA	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Transito y transporte.
IMPLEMENTACION	<p>Artículo 60.- Adecuación de estatutos. Dentro de los 18 meses contados a partir de la publicación del presente Decreto, la Administración Distrital deberá adecuar el decreto de estructura interna y estatutos internos de las respectivas entidades públicas del orden distrital, con el fin de que las competencias, las funciones y las facultades de ellas en materia de generación, mantenimiento, recuperación y utilización del espacio público, así como los procedimientos que deban seguir en cada caso, estén acordes con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el presente Decreto.</p> <p>Artículo 61.- Plazo de ejecución. El plazo de ejecución del Plan Maestro de que trata el presente Decreto se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2019.</p>

Plan Maestro de Turismo para Bogotá, D.C

Dirigido a consolidar y posicionar a Bogotá y la Región como destino turístico sostenible y competitivo, mediante el ordenamiento, puesta en valor de la oferta natural y cultural del territorio, generando condiciones para la asociatividad, promoviendo la localización y el fortalecimiento de los componentes del producto turístico (atractivos turísticos, planta turística, superestructura, e infraestructura), y la consolidación de zonas de interés turístico ZIT bajo los parámetros de diferenciación y especialización.

NORMA DE ADOPCION	Acuerdo 305 de 2007 Lineamientos de la Política Distrital de Turismo para Bogotá, D.C. DECRETO 327 de octubre 2 de 2008
PROPOSITO 	Configurar un modelo de desarrollo turístico sostenible y competitivo para la ciudad y su zona de influencia, Región Capital, que le brinde al sector un soporte institucional transversal requerido por sus propias características, que propenda por el posicionamiento de la Ciudad en los mercados nacionales e internacionales como un destino atractivo bajo criterios de diferenciación, especialización y adecuada gestión, de forma tal, que permita aumentar los niveles de satisfacción del visitante actual, incrementar el volumen de viajeros y su gasto en la Ciudad, impactando positivamente en el desarrollo económico mediante la generación de riqueza colectiva y la distribución del ingreso.
COMPETENCIA	Instituto Distrito de Turismo
Estructura de la Política 4 Lineamientos estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. El fortalecimiento institucional; 2. Mercadeo y promoción; 3. Inclusión y desarrollo social; 4. Competitividad y Región Capital.
IMPLEMENTACION DECRETO 664 DE 2011	Que en el marco de la Política Distrital de Turismo y de lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., se planifiquen mediante este instrumento las acciones que permitan gestionar desde la perspectiva turística, el suelo urbano y rural de Bogotá D.C., y hacer productivo su uso, bajo principios de equilibrio territorial, socio económico y ambiental.
CONCURRENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD	

Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos para Bogotá PMASAB.:

Contempla las siguientes políticas:

- 45 Política social Abastecimiento de Alimentos para Bogotá;
46. Política operacional de Abastecimiento de Alimentos para Bogotá;
47. Política de integración territorial de Abastecimiento de Alimentos para Bogotá;
48. Política de sostenibilidad de Abastecimiento de Alimentos para Bogotá y
49. Política de integración a las directrices de producción agrícola nacional de Abastecimiento de Alimentos para Bogotá y
50. Política de participación.

51. Política Distrital de Producción Sostenible

NORMA DE ADOPCION	Decreto distrital 482 De 2003 Por el cual se adopta la Política de Producción Sostenible para Bogotá, D.C.
PROPOSITO	Mejorar la calidad de vida de la población, el entorno ambiental y la competitividad empresarial en la ciudad, a través de programas de producción y operación sostenibles en los sectores productivos, considerando el sector servicios e institucional del Distrito.
COMPETENCIA	el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y con los programas de cadenas productivas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Cámara de Comercio de Bogotá.
IMPLEMENTACION	El presente Decreto rige a partir de su promulgación.

Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social para Bogotá Distrito Capital.

El Plan Maestro del sector de Bienestar Salud tiene por objeto orientar la inversión pública hacia la dotación de nuevos equipamientos y el mantenimiento de los existentes mediante estrategias que determinan su localización, incentiven la acción institucional, las sinergias en las relaciones de la ciudad-regios y la concurrencia de las acciones públicas y privadas.

NORMA DE ADOPCION	DECRETO316 de 2006
POLITICAS del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social para Bogotá Distrito Capital	El plan cuenta con las siguientes políticas: 52. Priorización en la inversión de equipamientos de prevención sobre los de protección para el fortalecimiento de la política sectorial de bienestar social. 53. Distribución equilibrada y equitativa de los equipamientos en el territorio. Los equipamientos de bienestar social se localizarán bajo un modelo de desconcentración para acercar la oferta a los sitios de residencia de la población y dotando preferentemente a las UPZ con mayor población focalizada, bajo criterios de economía ambiental, equilibrio funcional del territorio, accesibilidad social y preservación del medio ambiente. 54. Calidad y seguridad. Establecimiento y garantía de condiciones adecuadas de seguridad, habitabilidad, funcionalidad y permanencia de los equipamientos para los servicios y programas de bienestar social. 55. Gestión articuladora. Los procesos de gestión estarán orientados a la dotación de nuevos equipamientos y al mantenimiento de los existentes, fomentando la acción interinstitucional, la vinculación de las iniciativas privadas y la especialización de competencias en el marco de la descentralización.
COMPETENCIA	SIS - DADEP
IMPLEMENTACION	El DABS diseñará y pondrá en funcionamiento el observatorio del PMESBS y el DADEP diseñará y pondrá en funcionamiento el banco de equipamientos, que facilite el intercambio de equipamientos entre las entidades del sector social.

3.1.3. Políticas Distritales

56. Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SAN

NORMA DE ADOPCION	Decreto 508 de 2007 del Alcalde Mayor
VIGENCIA	2007-2015
PROPÓSITO 	Tiene como finalidad la realización del derecho a la alimentación. Las acciones que se desarrollen en el marco de esta política llevarán el sello "Bogotá sin hambre". Para dar una respuesta contundente a las situaciones extremas de desnutrición que enfrenta un gran número de habitantes de la ciudad se diseñó la Política de Seguridad Alimentaria que supera los proyectos asistencialistas.
COMPETENCIA	COMISION INTERSECTORIAL DE LA POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
IMPLEMENTACION	La implementación procederá a través del "Plan Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional" y de los "Planes Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional", para periodos de cuatro años. No existe normatividad sobre el termino para armonizar la Política san en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva.
ESTRUCTURA DE LA POLITICA 4 Ejes estratégicos 11 Líneas de acción	Ejes Estratégicos: I. Disponibilidad de alimentos suficientes, nutricional y culturalmente adecuados e ino cuos y de agua en la cantidad mínima esencial y con la regularidad y sostenibilidad necesarias para el consumo humano II. Acceso de toda la población a los alimentos y al agua potable en forma autónoma y en igualdad de condiciones y oportunidades Iii. Prácticas de alimentación y vida saludables en el marco de la diversidad cultural Iv. Nutrición y entornos saludables
CONCURRENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD	Política Ruralidad, Política Educativa, Política de Infancia y Adolescencia, Política y la política de Asentamientos Rurales.

57. Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital

NOMBRE DE LA POLÍTICA	Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital
AÑO	2011
NORMA DE ADOPCION	Decreto 607 de diciembre 22 de 2011 expedido por el Alcalde Mayor.
PROPÓSITO	Tiene por objeto definir las medidas necesarias que garanticen una gestión eficiente de la conservación de la biodiversidad del Distrito Capital; para que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores y a la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del conocimiento y uso sostenible de sus componentes, reconociendo la importancia del contexto regional
	
COMPETENCIA	Corresponde a la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental, el Ecurbanismo y la Ruralidad del Distrito Capital garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de esta política, así como coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial.
IMPLEMENTACION	Corresponde a las entidades, órganos y organismos distritales la implementación de la Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital. La Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental, el Ecurbanismo y la Ruralidad del Distrito Capital articulará la ejecución e implementación de esta Política.
ESTRUCTURA	1. EJE UNO: Articulación efectiva de las iniciativas institucionales. 2. EJE DOS: Conservación de la biodiversidad en el territorio. EJE TRES: Restauración de los ecosistemas degradados en el territorio. EJE CUATRO: Gestión del conocimiento y de la información para la conservación. EJE CINCO: Uso sustentable de los elementos de la biodiversidad del territorio.
5 ejes 14 Estrategias 29 lineamientos	
CONCURRENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD	

58. Política Distrital de Comunicación Comunitaria

NORMA DE ADOPCION	DECRETO 150 DE 2008 (Mayo 21)
PROPÓSITO	La Política Pública distrital Fortalecerá la organización de los sectores de la sociedad civil y de los colectivos y redes comunitarias de comunicación con sede en Bogotá, para conformar redes que interlocuten entre sí y con la Administración Distrital, promover el desarrollo de los procesos y los medios de comunicación comunitaria respetando la libertad de expresión e información, la libertad de informar y ser informado de manera veraz, imparcial y oportuna, la autonomía, la independencia, y la dignidad del ciudadano y de todas las personas que hacen parte de colectivos por cuanto representan las demandas legítimas de la sociedad.
COMPETENCIA	Distrito Capital, adelantará las estrategias y planes de acción para hacerla realidad.
IMPLEMENTACION	Dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de cada Plan de Desarrollo, la respectiva Administración deberá adoptar el Plan de Acción Distrital y las metas para dar cumplimiento a la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria.

59. Políticas Públicas para las Entidades, Organismos y Órganos de Control del Distrito Capital, en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Respecto a la Planeación, Seguridad, Democratización, Calidad, Racionalización del Gasto, Conectividad, Infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre.

NOMBRE DE LA POLÍTICA	Política pública para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto de la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto,
------------------------------	--

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	conectividad, infraestructura de datos espaciales y software libre
AÑO	2008
NORMA DE ADOPCION	Resolución 305 de 2008.
PROPÓSITO	La utilización creciente de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, genera beneficios para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, mejorando el cumplimiento de la misión y la prestación de servicios a la ciudadanía. Sin embargo, por ser la información el activo más importante de la organización, es necesario protegerla frente a los posibles riesgos derivados del uso de las nuevas tecnologías, para garantizar la seguridad de la información, en aspectos tales como disponibilidad, confiabilidad, accesibilidad e integridad de la misma, en los términos de la Directiva 05 de 2005 del Alcalde Mayor de Bogotá.
COMPETENCIA	Comisión Distrital de Sistemas
IMPLEMENTACION	Política de Comunicación

60. Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital

NORMA DE ADOPCION	Decreto 607 de diciembre 22 de 2011 expedido por el Alcalde Mayor.
PROPOSITO	Tiene por objeto definir las medidas necesarias que garanticen una gestión eficiente de la conservación de la biodiversidad del Distrito Capital; para que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores y a la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del conocimiento y uso sostenible de sus componentes, reconociendo la importancia del contexto regional
COMPETENCIA	Corresponde a la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental, el Ecurbanismo y la Ruralidad del Distrito Capital garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de esta política, así como coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial.
IMPLEMENTACION	Corresponde a las entidades, órganos y organismos distritales la implementación de la Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital. La Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental, el Ecurbanismo y la Ruralidad del Distrito Capital articulará la ejecución e implementación de esta Política.
ESTRUCTURA	1. EJE UNO: Articulación efectiva de las iniciativas institucionales. 2. EJE DOS: Conservación de la biodiversidad en el territorio. EJE TRES: Restauración de los ecosistemas degradados en el territorio. EJE CUATRO: Gestión del conocimiento y de la información para la conservación. EJE CINCO: Uso sustentable de los elementos de la biodiversidad del territorio.
5 ejes 14 Estrategias 29 lineamientos	
CONCURRENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD	

3.1.4. Políticas Sectoriales.

Son aquellas que desde su misión de responsabilidad del sector administrativo y contribuyen desde su misión.

Sector de Planeación

61. Política Pública Tendiente al Cumplimiento de los Objetivos del Milenio

NORMA DE ADOPCION	ACUERDO 301 DE 2007
PROPÓSITO	Determina que la Administración Distrital implementará criterios para la elaboración de políticas públicas tendientes al cumplimiento de los objetivos del milenio, por lo que deberá fijar los indicadores que permitan determinar la contribución del Plan de Desarrollo Distrital en el avance de estos objetivos, e incluirá los objetivos del milenio como punto de referencia en los diferentes estudios e investigaciones que se realicen en torno a las políticas públicas

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	del Distrito.
COMPETENCIA	La Secretaría Distrital de Planeación será la entidad encargada de coordinar el diseño, implementación y seguimiento de lo indicado en el acuerdo 301 de 2007.
IMPLEMENTACION	Sectores de la administración

62. Política Distrital Pública Educativa

NORMA DE ADOPCION	Decreto 293 de 2008 En la pasada administración distrital, la política educativa estuvo primordialmente concentrada en garantizar el acceso y la permanencia de niñas, niños y jóvenes en el sistema educativo oficial. Para ello, se adelantaron estrategias relacionadas con la construcción y dotación de equipamientos escolares, gratuidad de la educación básica primaria, construcción de comedores escolares, refrigerios escolares, subsidios condicionados a la permanencia escolar, dotación de bibliotecas y se brindaron morrales con útiles escolares, entre otras estrategias. A su vez se fomentó la transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza, la formación de maestros y maestras, el Fortalecimiento de una segunda lengua, especialización de la educación media y articulación de la educación media con la educación superior. La ciudad reconoce que los resultados obtenidos han sido significativos y son un avance importante en la materialización del derecho constitucional a la educación, sin embargo, también reconoce que se debe propender porque nuestra población escolar cuente con una educación de calidad, con pertinencia y que brinde herramientas para la vida. El Plan Sectorial de Educación 2008-2012 “Educación de calidad para una Bogotá Positiva” ha querido dar ese paso adelante y en consecuencia ha formulado en los principios de la educación pública oficial, aquellos relacionados a dar continuidad a las políticas tendientes a la disminución a las barreras de acceso a la educación, pero ha identificado como los ejes rectores de la política educativa la inclusión de los temas referentes con la calidad y la pertinencia educativa.
VIGENCIA	2012 - 2016
PROPÓSITO	cuyo objeto es la discusión, el análisis y la construcción de recomendaciones y propuestas relacionadas con el diseño y desarrollo de la Política Pública Educativa Distrital
COMPETENCIA	Secretaria de Educación Distrital Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa
IMPLEMENTACION	El decreto 293 de 2008 rige a partir de su fecha de promulgación.

63. Política Pública de Fomento a La Lectura

NORMA DE ADOPCION	DECRETO 133 DE 2006 (Abril 21)
PROPÓSITO	Garantizar la atención integral al problema del analfabetismo en la ciudad. Fortalecer las instituciones educativas en todos los niveles de la educación formal para que estén en condiciones de formar lectores y escritores que puedan hacer uso de la lectura y la escritura de manera significativa y permanente. Fomentar la creación, fortalecimiento y desarrollo de las bibliotecas públicas en la ciudad, como instituciones culturales fundamentales para el acceso libre y democrático a la cultura escrita y como espacios privilegiados para el fomento de la lectura y la escritura. Crear, fortalecer y cualificar programas de formación inicial y continua, para que docentes, bibliotecarios y otros actores se conviertan en mediadores de lectura y escritura. . Estimular la creación y desarrollo de programas y experiencias de lectura y escritura en espacios no convencionales: parques, hospitales, cárceles, entre otros. Implementar y fomentar programas de lectura y escritura dirigidos a la familia y a la primera infancia. . Garantizar a la juventud el acceso a la lectura y la escritura, así como a otros medios de calidad y su formación como lectores y escritores autónomos, especialmente en los sectores excluidos de la cultura escrita . Impulsar la producción de materiales de lectura de excelente calidad y promover nuevas posibilidades de circulación y oportunidades de acceso de la población a ellos. Convocar al sector privado a participar en un proyecto social y cultural que permita el acceso a los libros por parte de la población excluida de ellos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	<p>. Convocar la participación de los medios masivos de comunicación tanto públicos como privados en los propósitos de esta política. Sí, señoras y señores, niños y niñas que habitan nuestra capital: el tan anhelado desarrollo económico por sí mismo no genera ni igualdad ni equidad. En este momento lo que está en juego es el acceso al conocimiento que sin duda facilita una mejor distribución del ingreso y de la riqueza. Educación y cultura están ahí, y se dan la mano dentro de esa sinfonía de lenguajes creativos con la que comunicamos y construimos día a día el sentido de lo humano y del humanismo. Y es el lenguaje de la palabra, a la cultura y a la escritura, a la que va dirigida la política pública que en este momento, en este recinto, entregamos a la ciudad.</p>
COMPETENCIA	Secretaría de educación del Distrito.
IMPLEMENTACION ARTICULO 47.Decreto 133 de 2006	En el marco de la política distrital de lectura y escritura, la Administración Central, con la asesoría del Consejo Distrital de Lectura, procederá a formular el Plan Distrital de Lectura para un periodo de 10 años, en un término no mayor a seis meses a partir de la publicación del presente decreto.

Salud. La Secretaría Distrital de Salud generará acciones para la garantía Prioritaria del Derecho a la Salud para los habitantes de Bogotá D.C.

64. Política Pública Política Distrital de Salud 2012-2016, para la Garantía del Derecho a la Salud

NORMA DE ADOPCION	Plan Territorial de Salud Bogotá Distrito Capital 2012 - 2016
PROPÓSITO	el Plan se enfoca para que la Ciudad disponga de un conjunto de políticas públicas, acciones estratégicas y proyectos que, atendiendo a las dimensiones anotadas, den respuestas efectivas a las necesidades de preservación, previsión y protección de condiciones de salubridad en los territorios del Distrito Capital, pero también, propiciando que en la región se progrese para disminuir la presión poblacional por los desequilibrios en dicha materia entre la metrópoli y las provincias y ciudades periféricas. Dicha respuesta, debe ser capaz de corregir, erradicar y evitar que hacia el futuro se vuelvan a reproducir causas de segregación en materia de salud, ya sea para su producción, por efectos de la modificación positiva de los determinantes estructurales, pero también, en la respuesta del sistema cuando se trate de la atención sanitaria como tal.
COMPETENCIA	Secretaría Distrital de Salud, Entidades prestadoras de salud.
IMPLEMENTACION	Consiste en el desarrollo de todos los compromisos de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud incluidos en el Plan Territorial de Salud y del componente de salud del plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012-2016, de acuerdo con sus competencias. Incluye las siguientes actividades: 1) Apertura de la ejecución presupuestal del Fondo Financiero Distrital de Salud. 2) Aprobación y ejecución del Plan de contratación del Fondo Financiero Distrital de Salud. 3) Ajuste de la plataforma estratégica de la Secretaría Distrital de Salud y de los procesos del Sistema Integrado de Gestión. 4) Seguimiento y ajustes a la ejecución de los proyectos de inversión durante las vigencias fiscales 2012-2016 y al inicio de cada vigencia
ESTRUCTURA	La política se articula de acuerdo con tres ejes estratégicos: <ul style="list-style-type: none"> • Una Ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo. • Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua. • Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.

65. Política Pública de Salud para la Población Desplazada víctima del conflicto armado interno asentada en Bogotá, D.C.

NORMA DE ADOPCION	Decreto 32 de 2011
VIGENCIA	2011 -2016
PROPÓSITO	Garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud y contribuir al mejoramiento

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	de la calidad de vida de la población desplazada por la violencia que vive en Bogotá, fortaleciendo la respuesta sectorial e intersectorial, en un marco general de equidad, de inclusión social, de reconocimiento de la diversidad étnica, de género y etapas de ciclo vital, de estímulo a la participación social y de garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado interno.
COMPETENCIA	Secretaría Distrital de Salud y Secretaría Distrital de Gobierno
IMPLEMENTACION Art. 12 y 14 del Decreto 32 	<p>En el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia del presente Decreto, la Secretaría Distrital de Salud definirá la metodología e indicadores conocidos y validados en el proceso de formulación de esta Política, para su evaluación y seguimiento.</p> <p>Corresponde a las entidades del sector salud del Distrito Capital, la implementación de las acciones de la Política Pública de Salud para la Población Desplazada, víctima del conflicto armado interno asentada en Bogotá, D.C., en lo pertinente, dirigidas a garantizar la atención integral en salud, al desarrollo del modelo de atención, a la afectación de determinantes de la salud y de la enfermedad, así como a la promoción de la participación social y comunitaria en salud.</p> <p>Asimismo, deberán generar acciones de defensa y promoción de los derechos desde el sector salud, y de promoción, coadyuvancia y coordinación de las acciones que requiere su garantía desde los demás sectores; orientadas a intervenir de manera efectiva los determinantes sociales de la salud de la población desplazada víctima del conflicto armado interno.</p> <p>El proceso de implementación de esta política se realizará articuladamente con el Consejo Distrital para la Atención Integral de la Población Desplazada por la violencia.</p>
ESTRUCTURA Ejes Estratégicos	Eje Estratégico sectorial y Ejes Estratégico intersectorial

66. Política Pública de Prevención, Control y Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias- IIH.

NORMA DE ADOPCION	RESOLUCIÓN 073 del 30 de enero de 2008
PROPÓSITO 	Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad en los servicios de salud, mediante la disminución de la incidencia del problema y de sus costos económicos y sociales-familiares, con el fin de que se traduzcan en el bienestar del paciente; mejorar la accesibilidad y oportunidad del sistema de salud por medio del fortalecimiento de la calidad como respuesta a las necesidades y los requerimientos identificados por el sistema de vigilancia epidemiológica distrital de infecciones intrahospitalarias; y el seguimiento a la calidad de los prestadores de servicios de salud, en cumplimiento de la normativa y las expectativas de la comunidad.
COMPETENCIA	Secretaría Distrital de Salud
IMPLEMENTACION	<p>ARTÍCULO QUINTO: Corresponde a las Empresas Promotoras de Salud del régimen contributivo y Subsidiado, las entidades adaptadas y demás entidades de aseguramiento, en relación con la implementación de la Política de Prevención, Control y Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Intrahospitalarias:</p> <p>Elaborar y desarrollar un Plan de Acción Anual, con objetivos, metas, actividades, responsables, indicadores de evaluación, cronograma de actividades y presupuesto para la implementación de la Política de Prevención, Control y Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias.</p> <p>Brindar asesoría y asistencia técnica, a sus prestadores de servicios de salud (red propia y contratada), para la implementación de la Política de Prevención, Control y Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Intrahospitalarias en el Distrito Capital.</p> <p>Verificar que su red de prestadores de servicios de salud propia y contratada cuente con un Comité de Infecciones intrahospitalarias conformado y</p>
ESTRUCTURA	La política ésta estructurada de acuerdo a tres líneas de intervención: Gestión de la calidad. Vigilancia epidemiológica de las infecciones intrahospitalarias. Uso prudente de antibióticos a partir de la vigilancia de la resistencia antimicrobiana.

67. Política Pública Distrital de Participación Social en Salud y Servicio al Ciudadano.

NORMA DE ADOPCION	DECRETO 530 DE 2010
PROPÓSITO 	<p>Fortalecer el ejercicio de ciudadanía activa para avanzar en la garantía del derecho a la salud y promover las prácticas de exigibilidad, en la vía de profundizar la democracia en la ciudad.</p> <p>Constituirse en una ruta efectiva que permita dar un salto cualitativo y cuantitativo en los procesos de interacción entre la ciudadanía y la institucionalidad de salud en la ciudad, posibilitando la configuración de actores sociales y políticos individuales y colectivos, que ganen la "mayoría de edad".</p> <p>Propender a asumir su autonomía, porque los miembros de la comunidad pasan de ser consumidores de los servicios de atención a la enfermedad, a ser ciudadanos y ciudadanas titulares del derecho a la salud con capacidades de organización y movilización.</p>
COMPETENCIA	Secretaría Distrital de Salud
IMPLEMENTACION	La implementación de la Política Pública de Participación Social y Servicio a la Ciudadanía en Salud en el ámbito territorial procederá a través del "Plan Distrital de Participación Social en Salud" y de los "Planes Locales de Participación Social en Salud", para periodos de cuatro (4) años.
ESTRUCTURA	<p>La política esta estructura de acuerdo a cinco líneas de acción pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del reconocimiento de la ciudadanía en salud • Fortalecimiento institucional para la participación en salud • Fortalecimiento de la organización social autónoma en salud y de las formas de participación en salud. • • Articulación de acciones locales, distritales, regionales, nacionales e internacionales para potenciar la participación social en salud. <p>Fortalecimiento de la gestión social territorial.</p>

68. Política Pública Distrital “Sexualidad Sin Indiferencia”

NORMA DE ADOPCION	SIN
PROPÓSITO 	<p>La Política Distrital “Sexualidad Sin Indiferencia” articula las necesidades sociales con una perspectiva amplia de la sexualidad, en donde lo individual, lo grupal y lo colectivo tienen expresión y especial atención.</p> <p>Siendo una propuesta, convoca a todas las fuerzas activas a participar en su desarrollo, pues no hay nada más humano que la sexualidad en todas sus expresiones, con todas sus posibilidades de diversidad, particularidad y pluralidad, en oposición</p>
COMPETENCIA	Secretaría Distrital de Salud
IMPLEMENTACION	Se están adelantando acciones de acuerdo al documento: PROPUESTA DE LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA DISTRITAL DE SEXUALIDAD DE BOGOTÁ 2012 – 2022.
ESTRUCTURA	<p>La política se estructura de acuerdo a los siguientes ejes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación para la sexualidad y la vida 2. Proteger la sexualidad para promover la calidad de vida y la salud. 3. Cero tolerancia con la Mortalidad Materna y Perinatal

69. En Construcción Política Pública Distrital de Prevención de las Enfermedades Crónicas

PROPÓSITO	Disminuir la carga social y productiva que representan la morbilidad, discapacidad y mortalidad por Enfermedades Crónicas - EC en Bogotá.
COMPETENCIA	Secretaría Distrital de Salud
IMPLEMENTACION	No hay información disponible.

70. Política Pública de Salud Oral para el Distrito Capital con Participación Social

NORMA DE ADOPCION Documento: Política de Salud Oral de Bogotá 2011 - 2021

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

VIGENCIA	DECENIO 2011 – 2021
PROPÓSITO	El propósito de la política de salud oral, es lograr una condición de salud oral sostenible para la población del Distrito Capital, mediante el abordaje de los determinantes del deterioro y protección de la salud oral de la población, fortaleciendo el ejercicio de la ciudadanía y con la intervención de la rectoría territorial de la salud que acompaña la reorganización de las formas de atención.
COMPETENCIA	Secretaría Distrital de Salud.
IMPLEMENTACION	Se están implementando acciones como especifica la página de la Secretaria de Salud del Distrito de acuerdo con el Documento: Política de Salud Oral de Bogotá 2011 - 2021
ESTRUCTURA	La política tiene cuatro ejes estratégicos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de la Política de Salud Oral. 2. Modelo De Gestión Y Atención De Los Servicios De Salud Oral 3. Fortalecimiento De La Gestión Del Talento Humano Odontológico 4. Producción Y Circulación De Conocimiento

71. Política Distrital de Salud de los Trabajadores

NORMA DE ADOPCION	Resolución 1312 de 2011
PROPÓSITO	La política de salud y calidad de vida para los trabajadores y trabajadoras de Bogotá D.C. tiene como objetivo general promover condiciones de salud, trabajo y vida de los trabajadores y trabajadoras, sus familias y su entorno, teniendo en cuenta las diferencias de la población en Bogotá D.C.
COMPETENCIA	Secretaria Distrital de Salud
IMPLEMENTACION	No hay información disponible .Documento disponible en: http://saludpublicabogota.org/wiki/images/0/04/DOCON_33.pdf
ESTRUCTURA	La política Esta estructurada de acuerdo a las siguientes líneas de acción: Línea 1. Promoción del trabajo digno y decente Línea 2. Fortalecimiento institucional Línea 3. Prevención del trabajo infantil y promoción del trabajo protegido para adolescentes trabajadores y trabajadoras

Desarrollo Económico.

72. Política Pública de Financiación y Democratización del Crédito en Bogotá D.C.

NORMA DE ADOPCION	Acuerdo 387 de 2009
PROPOSITO	Establecer los lineamientos para la formulación de la política pública de financiación y democratización del crédito en Bogotá, destinada al fortalecimiento de la capacidad productiva y el tejido productivo de la ciudad.
COMPETENCIA	La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
IMPLEMENTACION	Tendrá un plazo de seis (6) meses contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, para formular la política pública derivada del presente Acuerdo.

73. Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá, D.C.

NORMA DE ADOPCION	Acuerdo 378 De 2009
PROPÓSITO	Fines principales la promoción del crecimiento económico y el posicionamiento competitivo de Bogotá, la creación y desarrollo de alternativas productivas, el fortalecimiento empresarial, la generación de ingresos y oportunidades de empleo y la promoción de las capacidades y potencialidades de las personas, para el mejoramiento del ambiente competitivo y la consolidación de Bogotá y la Región Capital como foco de desarrollo socioeconómico en el contexto nacional e internacional, ampliando la base de generación y distribución de la riqueza a todos los estamentos de la sociedad

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

COMPETENCIA	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
IMPLEMENTACION	lineamientos

Sector Ambiente

74. Política Distrital Ambiental

NORMA DE ADOPCION	Decreto 456 de 2008. “Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”. Resolución del Ministerio de Ambiente 839 de 2003. Directiva de la Secretaría General 007 de 2005. Acuerdo 267 de 2006. Decreto distrital 617 de 2007. Decreto 509 de 2009
PROPÓSITO	El objetivo general de la gestión ambiental del Distrito Capital es propender por el uso racional de los recursos y un ambiente saludable, seguro, propicio, diverso, incluyente y participativo en su territorio para las generaciones presentes y futuras, actuando responsablemente con la región y el planeta.
COMPETENCIA	
IMPLEMENTACION	Decreto 509 de 2009 rige a partir de su promulgación.

75. Política Distrital de Humedales del Distrito Capital

NORMA DE ADOPCION	Decreto 624 de 2007 elaborada en el año 2006 por el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente –DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente
PROPÓSITO	Busca orientar el propósito común de hacer de los humedales una red de áreas naturales protegidas, reconocida como patrimonio natural y cultural, y articulada armónicamente con los procesos de desarrollo humano de la ciudad, el país y la humanidad.
COMPETENCIA	el DAMA y la EAAB
IMPLEMENTACION	Secretaria de Distrital de Ambiente – decreto no lo establece.

76. Política Pública de Ruralidad

NORMA DE ADOPCION	Decreto 327 de 2007. Decreto 234 de 2008 Alcalde Mayor: Con la expedición de este Decreto, se reguló el procedimiento de elección de los delegados de las organizaciones sociales y sectores poblacionales rurales ante las Unidades Locales de Desarrollo Local y se dictaron otras disposiciones, enfocadas a reglamentar la Política de Ruralidad. Mediante el Decreto distrital 234 de 2008, se modificaron los artículos 21 y 22 del Decreto Distrital 327 de 2007; para reglamentar las entidades encargadas de la formulación del Plan de Desarrollo Rural y la conformación de las Unidades Locales de Desarrollo Rural– ULDER.
	
PROPÓSITO	Impulsar una gestión pública armónica, técnicamente soportada y participativamente concertada, en procura de alcanzar la cohesión territorial y social, el desarrollo sostenible y la preservación de la cultura y las formas de vida campesinas, en el marco de metas de integración urbana, rural y regional, que contribuyan a superar la baja valoración y la marginalidad del espacio rural y que lo inserten como componente estratégico de la estructura territorial del Distrito Capital.
COMPETENCIA	Las instituciones distritales responsables deberán buscar la acción conjunta, con la CAR, el ICA, el Invima, y los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	Industria y Turismo, Protección Social y, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
IMPLEMENTACION	
ESTRUCTURA 4 EJES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Eje Territorialidad: 2. Eje Desarrollo humano sostenible, productividad y seguridad alimentaria: 3. Eje Identidad y culturas campesinas: 4. Eje Institucionalidad democrática:

77. Política distrital para los Cerros Orientales de Bogotá D.C. Patrimonio ambiental estratégico para la sostenibilidad presente y futura del distrito y la región

NORMA DE ADOPCION	Resolución 463 de 2005 del Ministerio del Ambiente Publicado por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital y la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en enero de 2006.
 <p>PROPÓSITO</p>	<p>Proteger los ecosistemas altoandinos, subpáramos y páramos, con su fauna y flora características y con algunos elementos endémicos.</p> <p>Conservar y restaurar las funciones, los valores y los servicios ambientales que los Cerros Orientales prestan a los habitantes urbanos y rurales de Bogotá y de sus municipios aledaños.</p> <p>Propender por la regulación de los intercambios biológicos y energéticos necesarios para mantener o restaurar la estructura ecológica principal funcional.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Conservar el papel de los ecosistemas como regulador hidrológico en la circulación regional del agua, asegurando su calidad, cantidad y regularidad, no solamente para la ciudad de Bogotá, sino también para las poblaciones humanas circundantes. . Conservar los bosques como barrera natural de control de procesos de geoinestabilización. . Fomentar el valor escénico, paisajístico y de identidad cultural relativo a la importancia que representa el transcurso natural de la ciudad para sus habitantes, visitantes y transeúntes. . Brindar espacios de recreación pasiva y esparcimiento para la contemplación del paisaje de la sabana y de ambientes naturales. <p>Fomentar la investigación y educación en áreas intervenidas o alteradas, para de este modo ayudar a generar conocimiento del entorno natural y de alternativas de restauración de ecosistemas altoandinos, altamente intervenidos.</p> <p>Recuperar las zonas degradadas, restaurar las condiciones del suelo y prevenir fenómenos que causen alteraciones significativas al ambiente.</p> <p>Ordenar y orientar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la protección de los valores geomorfológicos, hidrológicos, biológicos, ecológicos y paisajísticos presentes en los Cerros Orientales para que puedan ser apropiados y disfrutados en forma sostenible.</p>
COMPETENCIA	Secretaría Distrital de Ambiente
IMPLEMENTACION	La presente resolución rige a partir de su publicación en el diario oficial.

78. Política Pública Distrital de Educación Ambiental del Distrito Capital

NORMA DE ADOPCION	DECRETO 675 diciembre de 2011
PROPÓSITO	De la Política Pública Distrital de Educación Ambiental es consolidar una ética ambiental en el Distrito Capital, que coadyuve a la mejora de las condiciones ambientales de la ciudad, y que redunde, por lo tanto, en la calidad de vida de quienes transitan, disfrutan y habitan en ella.
COMPETENCIA	Secretaría Distrital de Ambiente.
IMPLEMENTACION	

Sector hábitat

79. Política Distrital Integral de Hábitat

NORMA DE ADOPCION	Acuerdo 257 de 2006
PROPÓSITO	Busca limitar la expansión urbana de Bogotá y la urbanización informal, la construcción de una ciudad región del hábitat, la garantía en la provisión eficiente y equitativa de los servicios públicos domiciliarios, la promoción de la densificación y redensificación, la definición de la vivienda de interés social con estándares de dignidad, el reconocimiento y promoción de la producción social del hábitat, la gestión oportuna y eficiente del suelo urbanizado, la financiación integral del hábitat, la promoción de la cultura del hábitat y el fortalecimiento institucional.
COMPETENCIA	Secretaría Distrital de Hábitat
IMPLEMENTACION	Rige a partir de su fecha de promulgación el de

Sector Gobierno

80. Política Distrital de Participación

NORMA DE ADOPCION	Decreto Número 448 de Septiembre 28 de 2007
PROPOSITO	El Sistema Distrital de Participación es un instrumento organizativo para el ejercicio de la participación en Bogotá. Los objetivos de dicha política son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Cualificar los procesos de participación a través de estrategias de información, comunicación, fortalecimiento de actores y deliberación incidente. • Asegurar las condiciones para que a través de la participación los ciudadanos y ciudadanas incidan de manera efectiva en la formulación, ejecución, seguimiento y control de las políticas públicas en los niveles distrital y local. • Propiciar la coordinación e interacción entre los diversos espacios e instancias de participación del Distrito Capital. • Aumentar el conocimiento y el interés de los ciudadanos sobre la política y los asuntos públicos. • Aumentar la participación de los ciudadanos y las ciudadanas y sus organizaciones en la gestión de la ciudad. • Garantizar el funcionamiento de espacios de participación en cada una de las entidades del Distrito, tanto de la administración central como descentralizada, en los cuales se examinen y discutan públicamente los planes de acción y los presupuestos. • Contribuir a la constitución de sujetos políticos y sociales con capacidad para actuar autónomamente frente al Estado y en todas las escalas territoriales donde se define la viabilidad económica, funcional, social y ambiental de la ciudad. • <input type="checkbox"/> Viabilizar la gobernabilidad y los objetivos del programa de gobierno.
COMPETENCIA	La Secretaría Distrital de Gobierno es la entidad rectora en materia de participación en el Distrito Capital y el comité interinstitucional para la participación, coordinado por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDEPAC.
IMPLEMENTACION	

81. Política Pública para la participación incidente.

NORMA DE ADOPCION	Decreto 503 de 2011
PROPÓSITO	Es Promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión, ejecución. Seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Locales de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial.
COMPETENCIA	La Comisión Intersectorial de Participación
IMPLEMENTACION	El Decreto 503 de 2011 establece que: <p>Artículo 8. Articulación de la Implementación y Ejecución de la Política Pública de Participación Incidente</p> <p>a) La base de la estructura de la Política Pública Distrital de Participación Ciudadana Incidente es la definida por el Sistema Distrital de Participación.</p> <p>b) Los sectores y entidades del orden distrital y local contemplados en el literal c del</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	<p>artículo 7 del presente Decreto, adecuarán la gestión de procesos, procedimientos, programas y proyectos a los objetivos, líneas de política y estrategias establecidas en esta política, definiendo un modelo de gestión pública participativa y una estrategia de promoción de la participación coordinados y articulados por la Comisión Intersectorial de Participación Distrital, e implementados a partir de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente decreto.</p> <p>c) La Comisión Intersectorial de la Participación en el Distrito Capital, formulará el Plan de Acción en ésta materia, para el cumplimiento de los objetivos de la Política Pública de Participación.</p> <p>d) Dentro de los primeros seis meses a la expedición de cada Plan de Desarrollo del Distrito Capital la Comisión Intersectorial de Participación concertará la Agenda para la implementación y desarrollo de la política pública distrital de participación en el marco del Sistema Distrital de Participación con el Espacio Cívico Distrital o la instancia distrital de participación ciudadana que haga sus veces y el Consejo Territorial de Planeación Distrital. Ésta Agenda será implementada por las entidades distritales. En las localidades se hará el mismo ejercicio liderado por el Consejo Local de Gobierno con participación de las instancias locales contempladas en el Decreto 448 de 2007 y el Consejo Local de Planeación.</p> <p>e) Los sectores y entidades del orden distrital y local deberán, en concordancia con la Estrategia de Presupuestos Participativos, adelantar ejercicios de presupuestación participativa con las asignaciones presupuestales de la vigencia, en todo caso, garantizando que su destinación no afecte la ejecución o financiación de gastos recurrentes y las coberturas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital.</p> <p>f) El Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC. prestará el apoyo que se requiera para la implementación de la Política Pública Distrital de Participación y el Sistema Distrital de Participación Ciudadana para su eficaz funcionamiento y ejecución.</p>
ESTRUCTURA	<p>La política esta estructura de acuerdo con 6 líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la Participación Incidente de la Ciudadanía. • Articulación de Acciones de Participación Ciudadana. • Fortalecimiento de Redes y Organizaciones Sociales Autónomas. • Fortalecimiento Institucional de las Entidades y de la Gestión Pública Participativa. • Fortalecimiento de la Gestión Integral Territorializada para la Garantía de los Derechos..

82. Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

NORMA DE ADOPCION	Decreto 657 de 2011
PROPÓSITO	<p>La Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana tendrá como fin la consolidación de una ciudad segura y protectora de derechos, libre de violencias o amenaza de violencias o despojo intencional por parte de otros, en contra de la vida, la integridad física, la libertad y el patrimonio y demás bienes jurídicamente tutelados, para garantizar las condiciones necesarias para la vida digna y la igualdad efectiva ante la Ley, a través del desarrollo de políticas tendientes a la prevención, la reducción y la sanción del delito y las contravenciones, el rechazo a la violencia y la promoción de la convivencia pacífica a través de la cultura ciudadana de la no violencia.</p> <p>La Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana se deberá articular transversalmente con la Política Integral de Defensa y Seguridad de la Nación.</p>
COMPETENCIA	Secretaría Distrital de Gobierno.
IMPLEMENTACION	<p>Durante los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente Decreto, la Secretaría Distrital de Gobierno, directamente y/o través del Fondo de Vigilancia y Seguridad, garantizará la existencia del recurso humano, técnico y logístico necesario para la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Distrital y de los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana –PICS- locales.</p>
ESTRUCTURA	

Sector Cultura, Recreación y Deporte

83. Políticas Culturales para el Distrito Capital

NORMA DE ADOPCION Se encuentra en Construcción y ejecución.	
PROPÓSITO	El reconocimiento del papel de la cultura como sustrato de la vida social impone la necesidad de formular políticas culturales que fortalezcan, consoliden y fomenten las maneras como la cultura transforma la vida de la ciudad y de sus habitantes al propiciar modos de vida, agendas políticas, prácticas económicas y expresiones culturales, artísticas y de patrimonio mediante las cuales los bogotanos (asociados en torno a asuntos de clase, género, etnicidad y sexualidad, entre otros) luchan por transformar su entorno económico, social y político. En especial, se resalta el papel que juega la cultura en la creación de nuevas formas de ciudadanía y de interlocución entre el Estado y la sociedad civil, la ampliación y fortalecimiento de los procesos democráticos y la cultura democrática, así como en la producción, circulación y apropiación permanente de variados productos y procesos artísticos, culturales y del patrimonio.
COMPETENCIA	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
IMPLEMENTACION	La política pública no se adoptado a través de ningún acuerdo, sin embargo se está implementando de acuerdo al documento Políticas Culturales Distritales 2004-2006 que se encuentra en el siguiente link http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/sites/default/files/1/politicas/1.pdf

4. CONCLUSIONES

En éste capítulo se presentan los resultados de la evaluación de la problemática sectorial que conllevan a una visión global de ciudad.

En el sector salud se asignaron para inversión directa \$1.559.626 millones que tuvieron una ejecución de 90.4%. La SDS no invirtió \$149.445 millones, situación que denota debilidades en la planeación y contratación de los gastos de inversión en especial en las entidades ejecutoras, lo que invita a adelantar un plan de fortalecimiento institucional que lleve a mejorar los niveles de ejecución y cumplimiento de metas del gobierno.

El adelantar un plan de seguimiento y apoyo a la ejecución de la inversión pública en las entidades estratégicas (FFDS) ayudaría a mejorar los indicadores de ejecución en el Plan de Equipamientos del sector salud.

La SDS a través de la estrategia “*Salud a su casa*” que dejó de llamarse así para centrarse como ÁMBITO FAMILIAR con el programa de APS¹²³, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva focalizó directa e indirectamente en las 19 localidades, intervenir 447 microterritorios conformados por 611.200 familias de las zonas más críticas de condiciones de vida y salud. Al cierre de la vigencia según información preliminar, se conformaron 764 microterritorios constituidos por 770.672 familias caracterizadas de las cuales 581.486 familias están activas en el programa de atención Primaria en Salud -APS y se les realizó seguimiento a 332.891 familias activas.

El cambio del esquema territorial de las respuestas en salud con la modalidad extramural y domiciliaria permitió detectar, valorar, dar soporte y seguimiento a los problemas de salud en el individuo abordando la enfermedad desde la promoción y la prevención y canalizando a través de la red hospitalaria la atención de la enfermedad y los demás servicios intersectoriales.

Las acciones desarrolladas en los microterritorios abordan los ámbitos: familiar, comunitario, escolar y laboral e Institucional desde las ESEs soportan los cambios en las metas de impacto, de gestión y/o resultados, que sirven de instrumento para mostrar los niveles de cumplimiento y transformación, disminución o mitigación de los problemas que aquejan la salud capitalina, las cuales reflejan indirectamente el comportamiento de las 58 metas que atiende el sector salud que reflejan el comportamiento global en el Distrito Capital .

¹²³Atención Primaria en Salud.

De las 58 metas programadas en el 2012, se cumplieron 25 que representan el 43%, 16 metas no se cumplieron que representan el 28% de lo programado y las restantes no cuentan con datos que permitan verificar su cumplimiento.

En cuanto a la vacunación, que es de las intervenciones preventivas más eficaces disponibles, pues previene más de un millón y medio de muertes anuales en menores de dos años, según cifras de la Organización Mundial de la Salud (2004). En el 2012 el sector propuso mantener la cobertura por encima del 95% en menores de un año, con el fin de reducir en un 9,9% la tasa de mortalidad de esta población. No obstante, desde el 2010, la cobertura ha disminuido por debajo del 90%.

Lo anterior permite indicar que hay dificultades en el acceso a la vacunación y no todos los niños logran vacunarse de la manera adecuada, debido a la forma en que funcionan los servicios en Bogotá, y por las creencias de algunos padres. No obstante que Secretaría Distrital de Salud ha logrado ampliar la cobertura y es líder en la introducción de nuevas vacunas en el país. De hecho, para el 2012 esperaba mantener la cobertura por encima del 95% en menores de un año, con el fin de reducir en un 9,9% la tasa de mortalidad de estos pequeños. No obstante, desde el 2010, la cobertura ha disminuido por debajo del 90%.

Desde el punto de vista institucional la ESE de San Cristóbal, indica que el aplicativo presenta fallas en la actualización de los datos ingresados, arrojando niños que ya fueron vacunados como pendientes por vacunar y niños que viven en otras localidades aún como pendientes por vacunas a pesar de haberlos actualizarlos.

De acuerdo al estudio contratado por la SDS, realizado por la Universidad Nacional, con el objetivo de identificar y proponer soluciones a las barreras de acceso a vacunación en Bogotá. Encontró:

Falta personal calificado para vacunar; adicionado a la flexibilidad de la vinculación laboral y el recambio de personal es muy frecuente. Esto genera inestabilidad, desmotivación, interrupción de procesos, y falta de confianza por parte de los padres en una persona que provea el servicio.

De igual forma determinaron que en los últimos años se han invertido pocos recursos en materia de educación y promoción de la vacunación en los diferentes medios. Adicionalmente, en algunos sectores medios, sobre todo entre algunos médicos bioenergéticos, existe una posición contra-vacuna, hecho que perjudica las actividades de vacunación. También se continua con el temor a la reacción posterior a la vacuna, entre las madres y vacunadores.

En materia de organización se destaca el conflicto relacionado con la asignación de metas y las dificultades para el desarrollo de estrategias como el seguimiento, también evidenciaron, que algunos de los vacunadores y profesionales de la salud

no conocen con suficiencia cómo funciona el programa, situación que reduce las posibilidades de transmitir información relevante a los usuarios. De hecho, determinaron que muchas madres entrevistadas desconocen el carácter de gratuidad de las vacunas incluidas en el esquema.

El comportamiento de la **mortalidad materna** durante el año 2012 a semana 43 comparado con el mismo periodo 2011, presenta un aumento de 5 casos, (en el año 2011 con 30 casos y en 2012 con 35). La distribución por régimen de afiliación, el mayor porcentaje lo presenta en mujeres que pertenecían al régimen contributivo 60% (n=21), seguido por el subsidiado 34.2% (n=12) y no afiliados 5.71% (n=2).

Mortalidad Perinatal no presenta dato estadístico alguno en ninguna ESE, solo se tiene datos a Septiembre y noviembre y estos son de casos y no de tasa.

En el Sector de Educación, la SED no respondió a los propósitos del informe de Balance Social toda vez que a través de él *“se presentan los resultados sociales de la gestión de la entidad de acuerdo con la participación y nivel de cumplimiento en la ejecución de las políticas públicas formuladas por la Administración Distrital”*.¹²⁴

En este propósito el fundamento del Balance Social, es el problema social es decir la expresión del déficit o necesidad de servicios o bienes de una población en particular, que afecta su calidad de vida y que la no atención profundiza la pobreza, la inequidad y la exclusión social. En este sentido el problema que se planteó por parte de la Secretaria hace evidente más una falencia de tipo administrativo, así como la necesidad de un mayor control a esta contratación, en el propósito de garantizar el derecho a la educación a los estudiantes ubicados en las localidades de Bosa, Suba, Kennedy, Ciudad Bolívar y Engativa.

Se evidenció que, cualquier intervención sobre los colegios en convenio afecta intereses de diferentes actores de la ciudad como padres de familia, estudiantes, propietarios de colegios entre otros, y que de acuerdo a la aplicación de la nueva metodología algunos no cumplieron con los requisitos establecidos, con lo cual los estudiantes pudieron verse afectados en su derecho a una educación de calidad y pertinencia.

De otra parte, no obstante las condiciones descritas por la UDFJC en materia de infraestructura, sistemas de información, bibliotecas, laboratorios y bienestar que afectan a las diferentes poblaciones de estudiantes, maestros y personal administrativo, ésta durante la vigencia adelantó acciones en pro de mejorar la calidad de la educación, que permitieron la acreditación de nuevos programas y la consolidación de sus estructuras de investigación.

124 Metodología de Balance Social- Resolución 034 de 2009 de la Contraloría de Bogotá

De las problemáticas planteadas por el Sector, ha sido la constante el tema de la calidad de la educación, que se constituye para la administración de Bogotá Humana, en uno de los principales retos en el propósito de reducir la segregación y de cumplir efectivamente el mandato constitucional del derecho a la educación.

El sector Integración Social contó con un presupuesto de \$579.708.2 millones para inversión directa y alcanzó un nivel de ejecución de 91.11%. Una de las problemáticas importantes para el sector fue la persona mayor. En Bogotá, 779.534 (10% de la población a 2012) eran personas mayores de 60 años. 13.483 personas mayores en situación de desplazamiento y 29.463 en situación de discapacidad. El Distrito formuló la “Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital PPSEV - 2010 -2025”, pero su plan de acción como instrumento para operativizar las acciones formuladas, no presenta armonización con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana. La SDIS atendió a través de sus proyectos a 29.049 personas mayores de un universo de 191.246 perteneciente a los niveles de SISBEN 1 y 2 para un cubrimiento de 15.18% de las personas que se encuentran en estos niveles.

El IDIPRON atendió en modalidad interna o externa a 9.982 personas en condición de vulnerabilidad tales como habitante de calle, jóvenes pandilleros y madres.

El sector ambiente contó en el año 2012 con un presupuesto para inversión directa de \$60.306.0 millones con una ejecución total de 93.5% y giros de 63.14%. Fue importante en la vigencia para el sector en el marco de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, dar continuación a acciones y estrategias de educación ambiental para atender el problema diagnosticado sobre malas prácticas ambientales por parte de los ciudadanos, la SDA informó que: Se atendieron 77.449 personas asistentes a las Aulas Ambientales. En los Parques, espacios administrados por la Secretaria Distrital de Ambiente se implementó la estrategia de Aulas Ambientales, a través de la cual se vincularon 19.988 personas. En las localidades se vincularon 5.353 personas a las estrategias de educación ambiental por medio de la ejecución de acciones pedagógicas promovidas por la OPEL.¹²⁵

Es necesario precisar lo evidenciado en el Sector Ambiente, referente a las magnitudes de las metas como en los recursos de las metas de los proyectos de inversión programadas y ejecutadas para la atención del problema social 1 “*Inadecuadas prácticas ambientales de los habitantes de la ciudad de Bogotá, D.C.*”, por parte de la SDA, que fueron reportadas en el *Informe de Balance Social* de la vigencia 2012 rendido por la entidad, se encontraron incoherencias entre la información del “*Plan de Acción 2008-2012, Componente de Inversión*” con corte al 31 de Diciembre de 2012, “*Bogotá Positiva*”, según Documento de Seguimiento al Plan de Desarrollo SEGPLAN y el Informe de Balance Social.

¹²⁵ Oficina de Participación, Educación y Localidades

Lo anterior se soporta por cuanto, del análisis efectuado se encontró que en el 44.44% (4) de las magnitudes de las metas (9) de los cinco (5) proyectos de inversión que se orientaron en la solución del problema social 1, existe diferencia en la información de la magnitud alcanzada y el porcentaje de cumplimiento de la misma, reportada por la misma SDA, en el Documento SEGPLAN y en el Informe de Balance Social. Hecho este que se evidenció en las tres metas del Proyecto 303 y en la Meta del Proyecto 577 del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva. Estas diferencias oscilan entre un porcentaje de ejecución inferior al 38% y el 140%,

En el mismo sentido se observó que en las 9 metas de proyectos que se ejecutaron para atender el problema social 1, existen diferencias tanto en el presupuesto ejecutado como en el porcentaje de ejecución del mismo, las cuales oscilan entre \$311.9 millones y \$1.109.9 millones y en entre un 0.01% y un 8.22% de ejecución del presupuesto. Este hecho se puede apreciar en detalle en el numeral 2.4.2.1.2.1 y en el 38 del presente informe.

De otra parte, en el sector Ambiente, se evidenció Incoherencia entre el porcentaje de ejecución presupuestal y el porcentaje de ejecución de la magnitud de las metas de los proyectos desarrollados para atender el problema social 1 *“Inadecuadas prácticas ambientales de los habitantes de la ciudad de Bogotá, D.C.”*, porque de acuerdo con información de los *“Documento SEGPLAN del PDD Bogotá Positiva - Plan de Acción 2008-2012”*, componente de inversión por sector con corte a 31 de diciembre de 2012, y del PDD *“Bogotá Humana— Plan de Acción 2012-2016, componente de inversión por sector con corte a 31 de diciembre de 2012”*.

Este Ente de Control Fiscal evidenció que en tres (3) de las 9 metas de los proyectos de inversión que se orientaron a dar solución al problema 1, el porcentaje de ejecución del presupuesto fue superior al porcentaje de ejecución de la magnitud de la meta.

La mayor diferencia en este porcentaje de ejecución se encontró en las metas 12 y 13 del Proyecto 303 así:

Para la meta 12 *“Vincular 1.325 personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente”* del Proyecto de Inversión 303 *“Gestión para el desarrollo de la Política Distrital de Educación Ambiental”*, en la cual la ejecución presupuestal fue del **33.76%**, mientras que la ejecución de la magnitud de la meta, solo alcanzó un 5.96% de ejecución, lo que arrojó una diferencia entre el porcentaje de ejecución presupuestal y el porcentaje de ejecución física de la meta del **27.79%**.

La Meta 13 *“Atender 60.732 visitantes a las aulas ambientales administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente del Proyecto de Inversión 303 y la meta 2. “Involucrar 5.357 habitantes en estrategias de educación ambiental en las localidades del Distrito Capital”* del Proyecto de

Inversión 131 *“Participación ciudadana y educación ambiental como instrumento de gestión para la apropiación social de los territorios ambientales del Distrito Capital”*, la ejecución presupuestal superó en un 8.24% la magnitud ejecutada en el caso de la meta 13 del proyecto 303 y en 0.007 en el caso de meta 2 del proyecto.

En la SDA, del total de presupuesto asignado a las nueve (9) metas de los cinco (5) proyectos de inversión \$3.967.9 millones, para atender el problema social 1, se ejecutó el 53.85% (\$2.136.8 millones) y se giró un 75.38 % (\$1.610.8 millones), de los mismos, es decir, menos del 50%, con el 40.59%, lo que indica que los habitantes de Bogotá, continúan con inadecuadas prácticas ambientales, por cuanto los recursos y las metas programadas para atender y disminuir esta problemática, no fueron gestionados en forma eficiente por parte de la entidad responsable.

El Sector Gobierno Seguridad y Convivencia contó en 2012 con un presupuesto para inversión directa de \$316.366 millones, con un nivel de ejecución de 81.2% y de giros de 46.5%. Del total de los recursos disponibles se destinó para la ejecución del Plan de desarrollo Bogotá Humana el 62.52 %, el cual tuvo un nivel de ejecución de 70.82% y de giros de 24.46.

En general las Entidades que conforman el sector Gobierno Seguridad y Convivencia, presentan deficiencias en torno a la focalización, a la veracidad y confiabilidad de la información y a los procesos de formulación, implementación, seguimiento y control de la gestión de las entidades, que sumados a las bajas ejecuciones presupuestales evidenciadas en lo corrido de la implementación del plan de desarrollo Bogotá Humana inciden en el cumplimiento de metas propuestas, evidencian una deficiente gestión de recursos y repercuten de manera negativa en los resultados y beneficios sociales esperados producto de la inversión realizada.

La mayoría de acciones y soluciones planteadas por las Entidades del Sector, se reorientan en la práctica a localidades donde se presentan mayores situaciones de delictividad, de conflictividad, de riesgos naturales (inundación, deslizamiento) etc., hechos que posibilitan el acercamiento a precisiones en torno a la focalización de la población y la determinación de líneas base que permitan reorientar las políticas públicas y el accionar de las entidades en términos de eficiencia eficacia, economía y redunden en beneficios concretos para las comunidades que padecen las problemáticas identificadas.

No obstante lo anterior y en atención al esfuerzo realizado durante las últimas vigencias en torno a la problemática, el sector presentó en general mejoría, reflejada en baja de las tasas de los indicadores por cien mil habitantes. Así: muertes violentas de 37.5 a 31.4, homicidios de 21.9 a 16.9, suicidio de 3.7 a 3.2, muertes en accidentes de tránsito 7.6 a 7.5. Los delitos de alto impacto (lesiones comunes, hurto de vehículos, hurto a motos, hurto a personas, hurto a residencias, hurto a establecimientos comerciales) pasaron de 40.447 a 33.662. Es necesario señalar

que estos resultados son producto del esfuerzo realizado durante las últimas vigencias en torno a la problemática donde inciden acciones relacionadas con restricción al porte de armas, fortalecimiento de la promoción de derechos humanos, mecanismos de resolución de conflictos, trabajo interinstitucional y otros.

El sector Cultura, Recreación y Deporte aforó en 2012, un presupuesto para inversión directa de \$195.082 millones, de los cuales ejecutó el 90.1% y giró 69.5% del presupuesto. Dejándose de ejecutar \$29.262 millones. A fin de cumplir con su misión aunó esfuerzos en mantenimiento, recuperación de los equipamientos culturales y recreativos existentes y el fomento de acciones en las áreas culturales en sus distintas manifestaciones, así como recreativas, deportivas y de actividad física, encaminadas a beneficiar al mayor número de ciudadanos y así poder garantizar el derecho que les asiste.

No obstante, deberá establecer herramientas idóneas que le permitan contar con registros que identifiquen cual es la población realmente beneficiada, toda vez que este ente de control, determinó la inexactitud en muchos de los reportes dados. Así mismo, continuar con el diseño de estrategias que permitan aumentar el acceso de mayor número de beneficiarios, para así garantizar el pleno ejercicio de los derechos artísticos, culturales y deportivos de la población radicada en Bogotá.

El sector Hábitat presentó una baja ejecución presupuestal en la vigencia 2012, del 75,3% y en giros de sólo 45,5%. Esta situación es más crítica frente a la inversión directa, la EAAB obtuvo el nivel de giros más bajo del sector 15,5%; Metrovivienda, obtuvo un nivel de giros del 23,7%, mientras la UAESP reportó el 24,4%.

Se observó incumplimiento en el desembolso de subsidios distritales de vivienda a familias en situación de desplazamiento, toda vez que sólo se desembolsaron 594 subsidios, de los 1.000 programados. Se programaron habilitar 144,43 hectáreas de suelo para la construcción de VIS y VIP sólo se habilitaron 21,89 ha. (15%). en la Promoción de la construcción de 18.000 soluciones de vivienda nueva, sólo alcanzó 6.829, el 38% de la meta.

Uno de los inconvenientes del sector es la medición del déficit de vivienda en la Ciudad tanto cuantitativo como cualitativo, ya que no se tiene de parte del Distrito una metodología válida en donde se haga un seguimiento preciso a esta variable. Se identifica el déficit a través de la encuesta de calidad de vida o de la encuesta multipropósito, pero no a través de cifras y estadísticas que debería definir y manejar la Secretaría Distrital del Hábitat, en su objeto de formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural¹²⁶.

¹²⁶ Según el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá. Artículo 115. Naturaleza, objeto y funciones básicas de la Secretaría Distrital del Hábitat

Lo anterior hace que la medición de la problemática y de la gestión de las entidades no se pueda apreciar de un año a otro de manera clara. Unido a esto la definición de metas en el sector no es tan precisa ya que se utilizan términos en las metas como desarrollar, gestionar, que dificultan la lectura y la medición.

La normatividad y la participación de una multiplicidad de actores (Distritales, Nacionales y Judiciales) para la definición y utilización del territorio y de la política de hábitat, dificultan aún más la situación.

Se encuentran avances en el sector de servicios públicos como las coberturas de residenciales y legales del servicio acueducto con 99.92%, servicio de alcantarillado sanitario 99.2% y alcantarillado pluvial 98,0%, además de la aplicación de la política del agua y el mínimo vital, pero el incumplimiento en los proyectos del plan de desarrollo hace que el problema social de cobertura no se atiendan en debida forma.

Así mismo, en el aseo gracias a instrumentos como El plan de inclusión aprobado por la Honorable Corte Constitucional, El plan de desarrollo Bogotá Humana y el Programa Basura Cero, reconocen a la población recicladora como actora y objeto de garantías. No obstante el año 2012 fue el inicio de una transición en el modelo de recolección de residuos sólidos, de participación con el sector privado, a la prestación del servicio por parte de una empresa del Distrito, este cambio ha traído innumerables dificultades en la población y mostró un incremento en el problema social de recolección de las basuras en la vigencia 2012.

Como lo presentan las entidades y como lo evidenció la auditoría realizada por la Contraloría de Bogotá a las entidades del sector, se destaca un alto incumplimiento en las metas del plan de Desarrollo de las entidades que pertenecen al sector, lo cual afecta el Balance Social del Distrito.

A partir del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, Acuerdo 489 de 2012, la política de vivienda y hábitat del Distrito cambia y se plantea como objetivo disminuir la segregación socio-espacial y contener la expansión de la ciudad a partir de la promoción de proyectos de Vivienda de Interés Prioritario, VIP, en zonas centrales cerca de las zonas de empleo y de aquellas mejor servidas en términos de infraestructura pública.

Finalmente en el año 2012 por ser un año de empalme entre dos planes de desarrollo, en Metrovivienda no se adelantaron o reportaron soluciones de viviendas en el año 2012.

Sector Movilidad: A pesar de identificar claramente algunos de los problemas sociales en el sector, las entidades responsables de dar solución a los mismos a través de la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo, no mantienen una coordinación entre ellas y menos con aquellas que forman parte en

su solución como es el caso de las empresas de servicios públicos (EAAB, ETB, CODENSA y La Policía Metropolitana), esta última para hacer cumplir las normas de convivencia, de tránsito y seguridad ciudadana, entre otras).

Transmilenio S.A.: Frente a los inconvenientes en materia de movilidad que afronta la ciudad se puede afirmar que la entidad presenta dificultades para dar solución a los problemas de operación del Sistema Transmilenio y la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público y la adopción del Plan Maestro de Movilidad, lo que no ha permitido la articulación de los diferentes modos de transporte y por ende la regulación del servicio.

Falta articular y planear en el cumplimiento de las metas, que permita que la ejecución de los proyectos, arroje mejores resultados y contribuyan a dar soluciones en los tiempos previstos la problemática en términos de movilidad.

SDM: La entidad identificó el problema de accidentalidad vial en la ciudad, determinando los efectos y las causas; la mayor parte atribuidas al irrespeto de las normas de tránsito por parte de los conductores pero sin abordar la responsabilidad que le compete a la autoridad de tránsito en hacer respetar tal normatividad.

IDU: El Instituto plantea problemas sociales que pueden ser los efectos generados por las obras que se realizan. Pero deja por fuera el problema más álgido y para el cual fue creado, y a donde están destinados el mayor porcentaje de sus recursos que consiste en ampliación, de la malla vial.

Las entidades del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo (Secretaría de Desarrollo económico, IPES e IDT) no describieron la valoración clara y precisa del estado final de los problemas sociales abordados. Es importante que se establezca los niveles de avance en la solución de los problemas sociales atendidos en las diferentes entidades del sector.

El Instituto para la Economía Social, contextualiza de manera importante el problema social de la informalidad, desagrega las actividades y las metas de los proyectos, con un nivel de cumplimiento físico del 75% en el plan de desarrollo “Bogotá Positiva” “reflejar una singular ejecución presupuestal del 38%, y en el caso de “Bogotá Humana” 6% de cumplimiento promedio físico en metas y un 93% de ejecución presupuestal también promedio; No obstante, no establece que el grado de avance en la solución del problema social con recursos de más \$34.042 millones de pesos.

Se observa que la administración asume de manera formal la presentación del Balance social. Se evidenció problemas en el manejo de los bienes públicos como los señala el equipo auditor de la Contraloría de Bogotá que llevó a cabo una auditoría especial de la cual transcribimos la síntesis de su ejercicio de control fiscal: *“Mediante operativo llevado a través del equipo auditor, a una muestra de los puntos*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

comerciales, se determinó un bajo nivel de ocupación, deficiencia en el mantenimiento de los puntos comerciales y el no cumplimiento por parte de los beneficiarios del reglamento interno de funcionamiento, Resolución 180 de 2007. De otra parte el IPES, suscribió contratos de arrendamiento de inmuebles, para reubicación de vendedores informales, los cuales permanecieron y permanecen desocupados, como es el caso de los inmuebles ubicados en la Candelaria, calle 12 No. 6 – 81, y en el centro comercial Terraza Pasteur.

Respecto a los 14 locales que tiene el IPES, en el centro comercial Caravana, se determinó que no se han arrendado ni vendido, ni se evidencia ninguna gestión por parte del Instituto, para definir la situación del mismo, como se observa en detalle en el capítulo correspondiente a este Centro Comercial. Igualmente, no se logró evidenciar contablemente, que los dineros recaudados por efecto de la venta de 42 locales comerciales, hubieran sido efectivamente pagados por los prometientes compradores.

La cartera por cobrar a 31 de diciembre de 2012, representaba la cifra de mil ciento setenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos veinte pesos, (\$1.175.458.220), valor que luego de efectuar visitas de campo y analizar la problemática, se evidencia que un gran porcentaje de esa cartera es considerado de difícil cobro, llegando a convertirse en un posible detrimento al patrimonio.

Se observa la carencia de un software que permita el manejo de la información de manera ágil y actualizada, que ejecute todos los procedimientos involucrados con el cobro de la cartera, así como también, conocer en tiempo real, cual es la verdadera situación sobre los diferentes estados de la misma, con cada uno de los usuarios y los puntos comerciales. Esta situación imposibilita, también realizar en un solo procedimiento cálculos sobre liquidación acumulada de las deudas de los usuarios, tales como cuotas mensuales vencidas, valores cancelados por acuerdos de pago, conocer que personas son los usuarios reales, quienes de ellos han firmado contrato de administración, etc. Algunos procesos del cobro coactivo se realizan de manera manual, lo cual va en contravía de los principios administrativos de economía, eficiencia y eficacia”.

El Sector de Planeación, al no hacer ningún tipo de valoración del estado final del problema; por cuanto desconoce la propia información entregada de las metas del Proyecto 803, que detalla aspectos iniciales de la propuesta urbanística y del documento técnico de movilidad y espacio público, de infraestructura vial y transporte; del documento para formular una política pública de ecourbanismo y construcción sostenible y de, la articulación regional entorno a la gobernanza del agua, que en la presentación de las actividades realizadas calificó así haciendo referencia al proyectos regional de páramos y de integración regional frente al cambio climático: “La formulación del proyecto sobre páramos y el aporte a la construcción de los planes distritales y regionales, son insumo para el documento sobre actores y temas estratégicos regionales. Haber participado en dicha formulación y en los espacios mencionados, representa un beneficio en el cumplimiento de la meta ya que son los espacios oficiales y de articulación con la región de donde surge la información primaria y desde donde se logra la incidencia para determinar lineamientos regionales en torno al agua y al cambio climático en el largo plazo.”

A nivel de las metas asumen variables como reducción de la contaminación por gases vehiculares, riesgos por remoción en masa, protección de las reservas y fábricas de agua, protección de los cerros orientales, que tienen directa incidencia sobre la problemática señalada, incluyendo logros¹²⁷ pero que no mereció tampoco ninguna valoración de la administración, en términos de que tanto se avanza o no en la superación, mitigación o no tratamiento del problema social.

En general la SDP desarrollo la metodología en cuanto a la identificación del problema, la focalización, informa del desarrollo de las actividades y la ejecución de recursos pero no concluye en que situación queda el problema intervenido.

La Secretaria de Hacienda es la entidad encargada de manejar las finanzas de la Administración Distrital, donde a partir del Decreto Ley 1421 de 1993, empezó el fortalecimiento de los ingresos y mejorando la capacidad de endeudamiento, logrando una calificación AAA en el manejo de las finanzas, lo que ha permitido a la Administración Distrital, la ejecución de los planes desarrollo.

En la actualidad se adelantan en la Secretaria de Hacienda los estudios previos para la adquisición de elementos que permitan agilizar y mejorar el servicio (digiturno, señalización, agilizadores, equipos audiovisuales, etc.). Con lo anterior se considera *“el logro de un cambio del pensamiento de los contribuyentes frente a la del año 2011 en tendencia negativa, pasando de 4.0 en 2011 al 3.78 del 2012.*

Dentro de los programas de la Secretaria de Hacienda considera la divulgación y sensibilización de la cultura tributaria, que garantice el incremento de los contribuyentes que de manera oportuna le cumplan a la ciudad con el pago de los impuestos por concepto del impuesto predial, ICA y de vehículos, donde en el 2012 el 88,2% de estos ingresos recaudó oportunamente. Según el Informe de Auditoria Gubernamental vigencia 2012, se evidenció que el porcentaje de cumplimiento oportuno para predial correspondió al 92% y 81% a vehículos, frente al universo de 2.210.497 y 1.408.909 usuarios, respectivamente.

Sin embargo los índices de evasión para el 2012 en las metas planteadas por la Secretaria de Hacienda, continúan por encima de lo programado, ya que el impuesto de ICA de 7,92% programado, se ubicó en el 12% y el impuesto de vehículo del 14% programado logro el 17%.

127 Logros Obtenidos: Se logró la concertación interinstitucional se identificaron los siguientes 8 temas principales: 1) Manejo de Recursos, 2) Gestión Control Institucional, 3) Diseño Urbano, 4) Ruralidad, 5) Ordenamiento Territorial, 6) Construcción Sostenible, 7) Social y 8) Investigación y Desarrollo. Adicionalmente, se acordó la formulación y contenido de tres documentos: Documento Técnico de Soporte de la PPECS, Formulación de Política y Plan de acción. Actualmente se cuenta con un borrador de Documento Técnico de Soporte de la Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible. Pág. 149 informe de balance Social de la SDP 2012

Para la vigencia 2012 se realizaron 32.643 acciones de control tributario de contribuyentes de los impuestos a la producción, con un cumplimiento del 101%, sobre las 32.420 acciones de control proyectadas para la vigencia.

Dentro de las metas de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD- ésta la actualización del catastro para ser incorporados en el censo inmobiliario, el cual ha sido adelantado en un 90% para el año 2012, lo mismo que el mapa digital de Bogotá el cual se encuentra en funcionamiento.

La Administración Distrital considera que *“más del 20% de la información catastral no tiene los atributos jurídicos y físicos, para ser considerados en el censo inmobiliario”*¹²⁸; al igual que esta información no reúne los requisitos de valoración para asegurar la base tributaria del impuesto predial unificado y que sirva de soporte real para determinar el valor de las inversiones en las transacciones inmobiliarias.

La UAECD por medio del censo inmobiliario busca identificar a potenciales contribuyentes del impuesto predial que se encuentran por fuera de la base de datos hacendaría, bien sea porque voluntariamente no declaran su existencia, o porque la planeación territorial no los previó y se desarrollaron de manera ilegal; la Administración no tiene un dato cierto de estos contribuyentes no declarantes del impuesto y por eso adelanta el programa de cultura tributaria, para que los contribuyentes que si declaran regularmente no terminen subsidiando a quienes no tributan de todos los servicios que la ciudad les provee (impuesto predial, vehículos, industria y comercio, avisos, cerveza, etc.).

Se está implementando la consolidación y fortalecimiento de la IDECA, para acabar la desintegración y elevadas transacciones entre entidades de la Administración Distrital para acceder a la información geo, generados por la no disponibilidad, oportunidad y calidad del dato, que imposibilitan o dificultan el acceso, la toma de decisiones y la articulación de proyectos de índole geo. Dentro de los proyectos esta la adquisición de una imagen de sensores remotos con cubrimiento distrital para la disposición de datos e información actualizada, pero durante el 2012 no realizó ningún contrato relacionado con este objeto.

El equipo auditor determinó que en las vigencias 2011 y 2012, con el plan de desarrollo -Bogotá Positiva- no se programaron ni ejecutaron recursos para el proyecto 6028 “Actualización mapa digital de Bogotá D.C.” y con el actual plan de desarrollo para el proyecto IDECA, los recursos apropiados por \$1.500 millones¹²⁹ quedaron en proceso en curso. Por lo anterior, se concluye que la problemática planteada continúa presentándose igual que los demás componentes.

128 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD. Informe de Balance Social a diciembre 31 de 2012, pg 38.

129 Los recursos apropiados para el proyecto IDECA, corresponden al préstamo 7609-CO del BIRF.

El Sector de Gestión ha sido objeto de reforzamiento estructural e incremento presupuestal, con el objeto de poder atender las problemáticas detectadas en materia de atención al ciudadano con resultados positivos, al incrementarse a 40 los trámites y servicios atendidos a través de la Red Cade, y que se refleja en el nivel de satisfacción que tienen los ciudadanos que llegó al 87%, situación que la ubica entre las tres mejores entidades del Distrito.

A nivel de desarrollo institucional, se efectuaron acciones encaminadas a fortalecer las entidades distritales e implementar políticas internas para capacitar y estimular a los funcionarios que laboran en las entidades del distrito, a pesar de los avances alcanzados se debe formalizar una política pública de Bienestar para los servidores públicos.

Los Fondos de Desarrollo Local contaron en 2012 con un presupuesto para inversión directa de 558.825.6 millones, de los cuales ejecutaron el 96% y alcanzaron un nivel de giros de 61%. En razón a que los informes de Balance Social de los FDL, no especifican si las acciones, productos, bienes, servicios y obras fueron realizados y o entregados con presupuesto de vigencias anteriores, se infiere por el 61% de giros del presupuesto de inversión directa alcanzado en 2012, que lo programado para la vigencia fiscal no tuvo niveles altos de ejecución física.

En los informes de Balance Social de los FDL, persiste la falta de homogeneidad en los datos que se suministran al ente de control específicamente en lo relacionado con la focalización de la población y los recursos ejecutados. Esta situación impide que se consoliden datos de todas las localidades en estos aspectos.

Los recursos invertidos y la gestión social de 2012 por parte de las administraciones locales no incidieron de manera fundamental en transformaciones relevantes de las problemáticas que afrontan los habitantes de las localidades y que inciden en su calidad de vida. Los problemas estructurales en temas como salud, educación, ambiente, malla vial, empleo, definitivamente no son transformados por las acciones de los FDL, que se convierten en acciones complementarias de las ejecutadas por los diferentes sectores administrativos, es decir de la territorialización de la inversión pública en las diferentes localidades.